MARCO TULIO CICERON

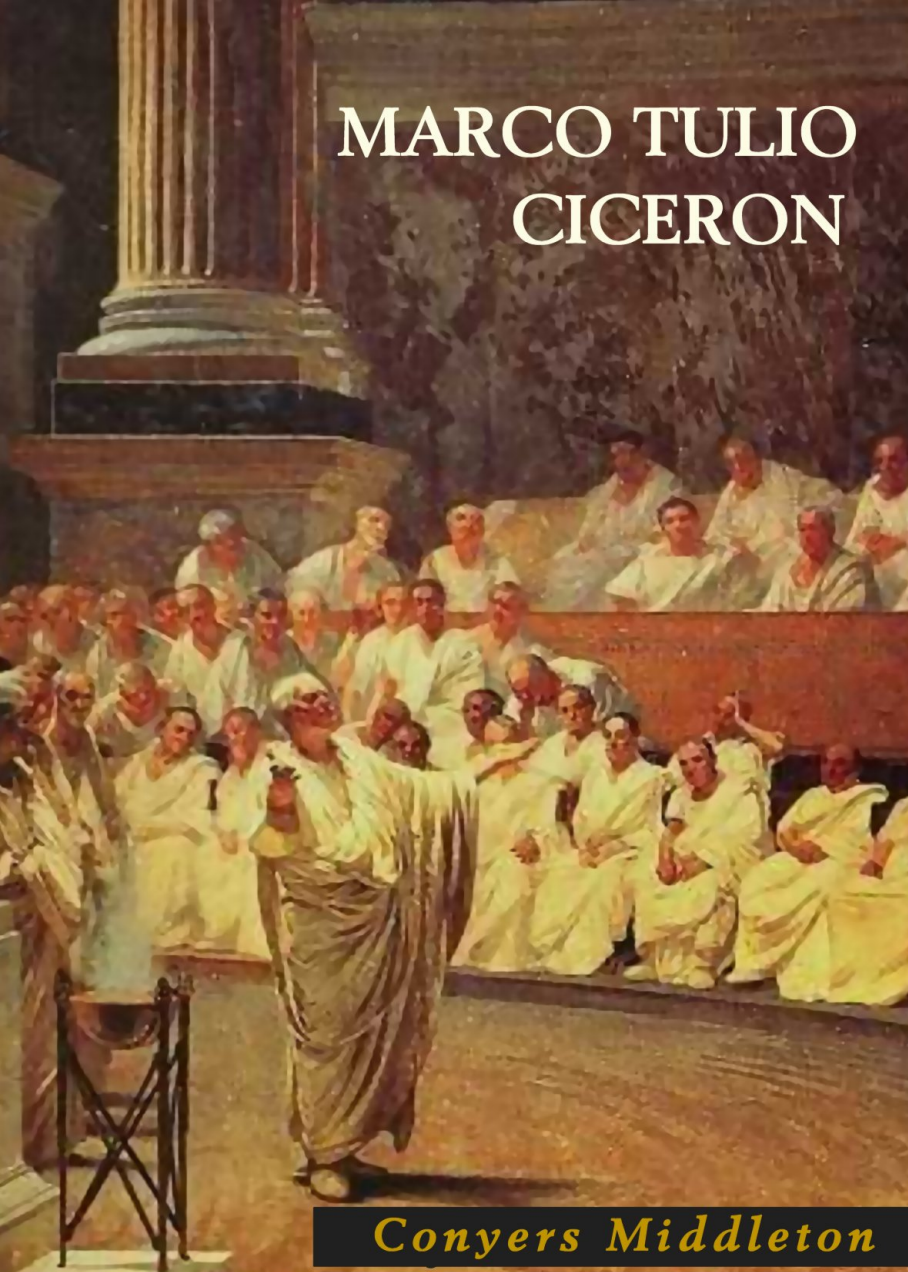

Conyers Middleton

TOMO I

HISTORIA

DE LA VIDA

DE MARCO TULIO CICERON,

ESCRITA EN INGLES

POR CONYERS MIDDLETON,

BIBLIOTECARIO PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE.

TRADUCIDA

POR EL EXC. Sr. D. JOSEF NICOLAS DE AZARA.

SEGUNDA EDICION.

DE ORDEN SUPERIOR.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE 1804.

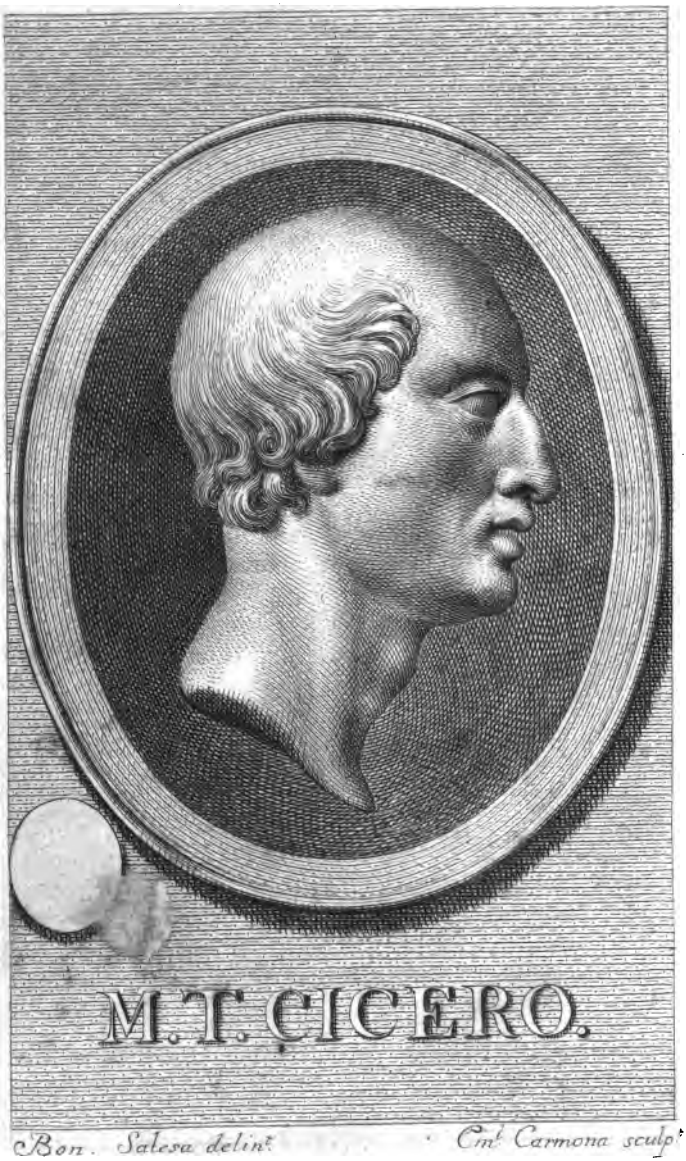
M. T. CICERO.
Bon. Salesa delint
Cnl Carmona sculp

NOTICIA DE LAS ESTAMPAS

QUE ADORNAN

ESTE PRIMER TOMO.

ENFRENTE DE LA FACHADA.

El retrato de Ciceron. Dos han sido los que hasta ahora se han reputado por auténticos: uno, el busto de mármol del Duque Matei, con su inscripcion antigua; y otro, la medalla que se conserva en el museo del monasterio de Clase, junto á Ravena, que se publicará en el tomo tercero de esta obra. Los demas retratos que se muestran en el Capitolio y en Florencia, y los camafeos y grabados que corren, son arbitrarios, y no representan ciertamente á aquel grande hombre. El que se pone aquí es copia del que posee el traductor, grabado en una onix con fondo de sardónica gemaria oriental. Sus formas principales combinan con las del busto de Matei, y con la referida medalla, como lo han decidido los mas hábiles antiquarios y artistas, entre ellos el eruditísimo Abate Enio Quirino Visconti, amigo del traductor; y ademas conviene con los autores, que nos dicen era Ciceron de estatura alta, enxuto, y largo de cuello. Supuesta, pues, la semejanza de esta cabeza con los retratos tenidos por auténticos, merece ser preferida; porque aquí el grabado conserva intactas y perfectamente visibles todas las partes, quando en el metal de la medalla ha exercido el tiempo su corrosion; y el busto de Matei está mal restaurado, teniendo suplidas arbitrariamente la barba y nariz: y en las muchas copias que de él se han hecho le han acabado de desfigurar. Junto con esta preciosa

piedra posee el traductor una cornalina antigua, en que está grabado con maestría el retrato conocido de Marco Antonio, que tambien se publicará en esta obra; y tiene el gusto de unir en sus manos los retratos de aquellos dos famosos rivales en los dos monumentos únicos en su especie que se conocen hasta ahora.

EN EL PRÓLOGO DEL AUTOR.

Cabecera. *Los Rostros* eran una especie de balcon ó terrado en medio de la plaza mayor, que servia de púlpito, donde los magistrados y oradores arengaban al Pueblo. Diéron á aquel parage este nombre de *Rostros* por haberse colocado en él los espolones de las galeras que tomó á los Cartagineses el Cónsul Dulio en la primera victoria naval que ganáron los Romanos; los quales espolones se llamaban en latin *rostra.* Se ven representados en una medalla de Palikano, que fue el Tribuno que mas contribuyó, con el auxîlio de Pompeyo, al restablecimiento de la potestad tribunicia, debilitada mucho por Sila.

Final. *La provocacion* ó apelacion al Pueblo se representa en esta medalla de la familia Porcia. En el anverso se ve la cabeza de Roma con yelmo alado, y el nombre de Porcio Laeca, Tribuno de la Plebe el año quinientos cincuenta y seis: el qual hizo una ley para que ningun ciudadano romano pudiese ser azotado, ni castigado de muerte, sino por decreto del Pueblo. En el reverso se ve un magistrado en hábito militar, que pone sobre la cabeza de un ciudadano un *pileo*, ó birrete, símbolo de la libertad, que le exîmia de los azotes, denotados por la baqueta que un Lictor tiene en la mano. En el exêrgo se lee *provoco*, ape-

lo. De esta ley Porcia se valió Clodio para hacer desterrar á Ciceron.

EN EL PRÓLOGO DEL TRADUCTOR.

Cabecera. Poco ántes de la conjuracion de Catilina cayó un rayo en el Capitolio, donde hizo mucho estrago. Trastornó la estatua de Júpiter, rompió la de Pinario Nata, derritió las tablas de bronce en que estaban grabadas las leyes, y rajó una pierna de la loba que da de mamar á Rómulo y Remo, fundadores de Roma. Se conserva este grupo todavía en el Capitolio, y en él se ve con satisfaccion de los eruditos la hendidura que el rayo hizo en la pierna de la loba mas ha de dos mil años. Los dos hermanos Ogulnios, Ediles Curules, hiciéron executar este grupo á un artífice toscano con el dinero de las multas que sacáron á los usureros. *Tito Livio* 10. 23.

Final. Hallándose representadas las fasces romanas en una infinidad de monumentos, se ha preferido esta medalla de la familia Junia, en que se ve al Cónsul togado en medio de los Lictores, como iba siempre que salia en público. Delante va el mozo que se llamaba *Accensus*, el qual gritando avisaba á las gentes hiciesen lugar, que venia el Cónsul.

EN EL LIBRO PRIMERO.

Al frente. Retrato de Mario sacado de una estatua del Capitolio. Algunos dudan sea genuino; y es cierto que su autenticidad no tiene mas apoyo que la tradicion, y esta no muy antigua. Las medallas de Mario que trae Golzio son sospechosas.

Cabecera. Baxo-relieve antiguo, que representa la educacion de los niños. La madre está sentada con el palio sobre la cabeza, y sus dos hijos delante. El maestro, denotado con un volúmen en la mano, da leccion al hijo mayor, que tiene un libro ó díptico. El otro muchacho menor, que le lleva todavía su nutriz, muestra espantarse del globo, que está sobre una columna para poderle mejor observar: y las dos jóvenes, que parece discurren sobre él, y le explican, son dos Musas, que tal vez hacen el horóscopo de los niños: *fata advocare.* Lo que se ve detras de la madre parece una cama colgada en pabellon, que los Griegos llamaban Κωνωπεῖα, *conopea.*

Final. La medalla bellísima con los retratos de Sila y Q. Pompeyo Rufo, que fuéron Cónsules el año seiscientos sesenta y seis durante la guerra social. La hizo acuñar el hijo de Rufo.

EN EL LIBRO SEGUNDO.

Al frente. Retrato de Sila sacado de un busto que hoy existe en Inglaterra, y en Roma un vaciado en yeso de escultura muy superior á la de la estatua de aquel Dictador que hay en el Capitolio.

Cabecera. Los misterios Eleusinos, en que fue iniciado Ciceron, eran la cosa que mas respetaban los antiguos, y los mayores hombres se gloriaban de iniciarse en ellos. Su pompa exterior se celebraba con una procesion magnífica de Atenas á Eleusis, donde estaba el templo de Ceres, que era la diosa patrona de la fiesta. Se llevaban tapadas en un canastillo muy devotamente algunas cosas que servian en la funcion, sin que jamas se haya podido averiguar las que eran; ni se permitia que los profanos, esto es, los no ini-

ciados, las viesen. Parte de esta procesion se representa en el fragmento de un baxo-relieve que este año ha traido de Eleusis el Caballero Ricardo Worsli, grande amigo del traductor, con infinidad de otros monumentos que ha recogido en sus viages de Egipto, Asia, Grecia y Crimea.

Final. Medalla conocida del gran Mitrídates, Rey de Ponto, que tanto dió que hacer á los Romanos.

EN EL LIBRO TERCERO.

Al frente. No teníamos monumento alguno del famoso comediante Roscio, amigo de Ciceron, tan célebre en la historia Romana, hasta que pocos años hace se descubrió en *Citta Lavinia*, que es el antiguo *Lanuvium*, la estatuita de mármol de un niño que tiene enroscada en la cabeza una culebra. Roscio era de Lanuvio, donde tenia su casa; y consta de Ciceron, *lib.* 1 *de Divinatione*, que su nutriz le halló un dia con una culebra enroscada en la cabeza: con cuyo motivo se hiciéron varios pronósticos de su futura celebridad; y el escultor Pasiteles executó una estatuita de plata representando este hecho. La figura en mármol de que hablamos es probablemente copia de la de Pasiteles, combinando lo que representa, y el lugar donde se halló. Este raro monumento pasó á manos del escultor Paceti, que le restauró, y despues le vendió á D. Ignacio Masalzki, Obispo de Wilna, donde el buen Roscio yace desterrado y desconocido. Conservó en Roma un dibuxo el citado Abate Enio Quirino Visconti.

Cabecera. La medalla de Antíoco, á quien Verres hurtó en Sicilia el candelero consagrado á Júpiter Capitolino, tan rara que no la conoció el diligente Vaillant quando com-

puso la *Historia de los Reyes de Sirta*. Este es el único monumento que conocemos de aquel Rey, tan pobre de estados, como rico de títulos relumbrantes.

Final. Entre las preciosidades que Verres hurtó á Cayo Heio Mamertino de su casa de Mesina, fuéron dos estatuas de bronce, obra de Policleto, que representaban dos *Canéforas*, esto es, dos doncellas llevando sobre las cabezas dos canastas de mimbres, Καλαθοι, como aquí se representan. Estas eran dos vírgenes consagradas á Minerva, á quien presentaban ciertas ofrendas en cestas llevadas sobre las cabezas con gran pompa en algunas fiestas y sacrificios de Atenas. Vivian todo el año que les duraba aquella funcion en la ciudadela, ó *Acropolis*, junto al templo de la misma diosa. El original de donde se ha sacado este dibuxo es un baxo-relieve de barro cocido, que verisímilmente se modeló por el de bronce de Policleto. Winkelman, que le describe en sus *Monumentos inéditos núm.* 182, se engañó, fiado sin duda en su memoria; pues dice que Verres hurtó estas Canéforas á los Tespienses; quando Ciceron asegura que fue á Heio Mamertino, uno de los testigos del proceso contra el mismo Verres: y ademas de eso Tespia no era ciudad de Sicilia. Parece que Winkelman equivocó estas Canéforas de Policleto con el famoso Cupido de Praxîteles que honraba á la ciudad de Tespia.

Todos los dibuxos estan sacados de los originales por D. Ventura Salesa, pensionado del Rey en Roma, y uno de los mas aprovechados discípulos del insigne Mengs.

Ha grabado todos los de este primer tomo el célebre Don Manuel Salvador Carmona.

PRÓLOGO DEL AUTOR. [1]

La parte mas instructiva y agradable de la historia se comprehende en las vidas de los grandes hombres, que por su mérito han hecho el primer papel en el teatro del mundo; pues en ellas se halla junto lo mas notable que ofrece su siglo; y sin empeñarse en recorrer el vasto campo de la historia, saltando, por decirlo así, los trechos estériles y ásperos, cogemos solamente las flores y riquezas que se nos presentan en abundancia. Hay no obstante un escollo que pocos autores de vidas particulares han sabido evitar, y es, que

1 *Parecerá que á este prólogo debiera preceder el del traductor; pero siendo aquel poco mas que un suplemento de este, se ha creido conviene vaya despues.*

preocupados excesivamente á favor de sus objetos, hacen de ellos un panegírico en vez de una historia; y como los pintores que se esmeran en hacer los retratos mas hermosos que parecidos, poniendo el honor de su arte en adornar las facciones mas que en imitarlas, transforman los hombres en héroes. Este defecto nace de la misma naturaleza de la cosa; porque aquella inclinacion que nos mueve á componer la historia de un sugeto, supone una especie de prevencion á su favor; y quando se comienza una obra con semejante disposicion, es muy natural se procuren anublar los defectos, y dar á las virtudes un colorido fuerte y vigoroso, haciendo en lo posible, del carácter que ya era bueno, uno excelente.

El reconocer yo este defecto bastante comun de los biógrafos, es lo mismo que advertir que me creo obligado á huirle; pero debo decir, que por mucho que lo haya procurado, no me atrevo á asegurar que lo he conseguido enteramente. Mis lectores lo verán; porque con mi natural ingenuidad, no puedo dexar de convenir en que quando formé el plan de esta obra tenia ya concebida la opinion mas ventajosa del mérito de Ciceron; y como el estudio y la reflexîon en el curso de mi trabajo la han aumentado, es natural haya caido en dicho defecto. Espero no obstante me servirá de excusa para las alabanzas que le doy lo ilustre de un carácter tan singular, y el temor que he tenido de no hacerle la debida justicia huyendo

de incurrir en la tacha de parcial. Para preservarme de la exâgeracion, he tomado el partido de hacer que los hechos hablen por sí propios, y no adelantar proposicion alguna sin sostenerla con testimonio auténtico: de modo que si alguno quiere tomarse el trabajo de exâminar mis citas, hallará que el texto original prueba siempre mas de lo que yo digo.

Por grande que sea la sospecha de parcialidad contra un escritor, presentando una obra como la mia, él tambien por su lado necesitará disipar con ella de las cabezas de sus lectores otras preocupaciones de mucho mayor tamaño. La escena es en un teatro que todos conocen desde la primera juventud: y como aprendemos en la escuela los nombres de los principales actores, cada uno se forja un predilecto entre los Romanos segun su inclinacion ó su humor; y desde quando aun no somos capaces de juzgar sanamente de su mérito, se nos arraygan ideas que duran las mas veces tanto como la vida. De este modo Sila, Mario, Pompeyo, César, Caton, Ciceron, Bruto y Marco Antonio tienen cada uno sus abogados zelosos de su reputacion, y prontos á defender la superioridad de su mérito. Ademas de eso, entre los grandes hombres de la antigüedad son los guerreros y conquistadores los que cautivan mas la general admiracion; porque imprimen desde luego una idea de la grandeza de ánimo, del poder y de los talentos, que supera á la que nos formamos del

comun de los demas hombres. Nos figuramos que los destinó el cielo para el mando, y que nacié-ron con derecho de hollar las criaturas de su es-pecie; sin reflexîonar los innumerables males que acompañan siempre á una gloria fundada en la destruccion de los hombres y ruina de la socie-dad. Estos sin embargo son los caractéres que comparecen mas brillantes en la historia; y los lectores por lo regular, deslumbrados con el res-plandor de las conquistas, y admirados de la pom-pa de los triunfos, los reputan como el principal adorno del nombre romano, y en su parangon mi-ran con desden ó con indiferencia aquellos bue-nos ciudadanos, amigos de la especie humana, cu-ya ambicion tuvo por objeto la estabilidad de las leyes y la libertad de la patria: tanto mas que es-tos por lo regular suelen acabar oprimidos de los tiranos poderosos. Por esto, si en el curso de mi obra se hallare que sostengo cosas opuestas á la comun opinion, y que pugnen contra las preocu-paciones vulgares, ruego á mis lectores exâminen las autoridades y razones en que me apoyo; y quando les parezcan fundadas, suspendan el juicio hasta el fin de la historia: porque varios hechos que al principio les parecerán dudosos ó inverosí-miles, se irán aclarando con el progreso de la lectu-ra. En especial por lo que mira á la persona de Ci-ceron, ruego con mucha instancia que no se forme idea de su carácter hasta haber combinado todas las partes; porque no debe ser juzgado sino por el

todo. Quintiliano da una excelente regla para estos casos: „Seamos, dice, modestos y reservados en »juzgar las acciones de los hombres grandes; no »nos suceda lo que á algunos, que condenan lo que »no entienden [1]."

Otra reflexîon se debe hacer tambien, y es, que un escritor que ha estudiado particularmente su asunto, le debe saber mejor que sus lectores; y por consiguiente, si cuenta algun hecho cuyo fundamento parezca dudoso, deben, miéntras no tengan razones mas decisivas para dudar, atribuirlo á las mayores luces que tuvo el autor sobre la materia; pues á veces los escritores juzgan que aquellas cosas que á ellos les parecen claras, lo serán tambien para todos, y que no necesitan mas explicacion. Si estas consideraciones tan justas hacen á los demas la misma impresion que á mí, espero no me criticarán las pinturas que hago de los caractéres de las personas, y que juzgarán excelente el de Ciceron, haciéndose cargo del conjunto de sus eminentes circunstancias.

Debiendo hablar de gran número de personas contemporáneas, que vivian en la misma ciudad, sujetas á una misma disciplina y leyes, y con la misma ambicion, se halla tanta semejanza entre ellas, que la mayor dificultad de un historiador consiste en saber distinguir sus qualidades, de ma-

1 Modeste tamen, et circunspecto judicio de tantis viris pronunciandum est; ne, quod plerisque accidit, damnent quæ non intelligunt. *Instit. Orat.* 10. 1.

nera que sus retratos no tengan demasiada uniformidad. Yo he procurado evitar esto último, no con rasgos forjados en mi imaginacion para agradar y sorprehender, sino con un estudio atento de los hechos particulares que presenta la historia, sacados de los autores originales, ó de lo íntimo del corazon humano, de donde nacen aquellos afectos que distinguen á los hombres, y que quando se representan naturalmente y á su verdadera luz, suministran las diferencias precisas que forman cada carácter particular.

Aunque el título de mi obra presenta sencillamente la *Historia de la vida de Ciceron*, se puede decir que es la historia de su siglo; pues desde el primer empleo que obtuvo, no sucedió en la República cosa en que no tuviese parte principal: por lo que, á fin de poner claridad y órden, y unir las partes de mi narracion, ha sido preciso tomar las cosas de Roma desde el tiempo de su niñez, y representar, aunque en compendio, la historia de aquellos sesenta años, que tanto por la importancia de los sucesos, como por la dignidad de los actores, sin duda alguna es la parte mas ilustre de la historia romana.

En la execucion de este proyecto he seguido con la posible fidelidad el plan que el mismo Ciceron nos dexó por modelo de una historia perfecta, dando por reglas fundamentales „que el historia-» dor por ningun caso debe asegurar lo que es falso, »ni suprimir la verdad: no esté poseido del favor

»ni del odio: en el exponer los hechos observe el »órden de los tiempos: algunas veces describa los »sitios y lugares: exponga primero los proyectos »ántes de pasar á las acciones, y luego las conse»qüencias. Quando exponga los proyectos, decla»re su juicio con libertad: en las acciones no omi»ta circunstancia alguna principal; y de los su»cesos diga si fuéron efectos de la fortuna, de la »temeridad, ó de la sabiduría y prudencia. Haga »el retrato mas parecido que pueda ser de los ca»ractéres de los hombres ilustres: y finalmente, »use un lenguage suelto, suave y fluido, sin ador»nos extraños, y poniendo su principal conato en »hacerse entender." Estas son las reglas que Ciceron se propuso quando pensó escribir una historia general de Roma, como contaré por menor en su propio lugar.

Ademas de deber á Ciceron el método de mi obra, le debo la materia de ella; porque sus escritos son el monumento mas auténtico de su edad, siendo dictados por quien era, no solo testigo ocular de los sucesos, sino uno de los principales actores. No hay obra alguna suya que no contenga circunstancias de su propia historia ó de la República; pero principalmente sus *Cartas familiares*, y aun mas las que escribió á Atico, se pueden llamar verdaderas memorias de su tiempo; pues comprehenden todas las circunstancias de los hechos mas considerables, y los motivos y medios con que se executáron: de modo que Cornelio Né-

pote, escritor elegante de aquel mismo siglo, que conocia lo que valian aquellas cartas, dice, que con ellas no queda que desear para tener la historia completa de aquel tiempo [1]. Con estas ideas empecé por leer atentamente las obras de Ciceron, para sacar de ellas todos los pasages que tuviesen relacion con mi asunto. El afan de recoger infinito número de especies dispersas en tantos volúmenes: el trabajo de aplicarlas á su lugar, y ponerlas en órden: el miedo de pasar algunas por alto á las primeras lecturas; y por consiguiente el fastidio de repasar las mismas obras muchas veces, por el rezelo de omitir algo esencial (cosas todas inevitables en un asunto tan vasto) me han desengañado, y hecho salir de la maravilla que me causaba el que nadie hubiese escrito esta historia, ó á lo ménos intentádola con la extension y forma que yo me la proponia.

He empleado mis materiales haciendo entrar la mayor parte de ellos en el cuerpo del discurso; porque estoy persuadido á que nada puede dar mayor peso ni lustre á una cosa como ponerla en boca de Ciceron, y expresarla con sus propios términos: executándolo de modo y con advertencia d-

1 Sexdecim volumina epistolarum, ab Consulatu ejus, usque ad extremum tempus ad Atticum missarum: quæ qui legat, non multum desideret historiam contextam illorum temporum. Sic enim omnia de studiis principum, vitiis ducum, mutationibus Reipublicæ perscripta sunt, ut nihil in iis non appareat.... *Cornel. Nep. vit. Attic.* 16.

que no parezcan retazos cosidos á mi vestido, sino partes de la propia tela. Con esta mira, en ocasiones oportunas he inxerido varias cartas, y algunos extractos de sus oraciones; porque sirven para aclarar los hechos, costumbres ó caractéres descritos en la historia; ó por parecerme su contexto curioso ó agradable. Si alguno imaginare que el haberme servido de expresiones agenas ha sido por pereza, ó por ahorro de trabajo, se engañará infinito; pues puedo asegurar con verdad, que esta parte de mi fatiga es la que me ha costado mas sudor. No me lo negarán los que hayan experimentado las dificultades de traducir bien algunos autores Griegos ó Latinos, sabiendo que lo mas arduo no es interpretar el verdadero sentido, sino expresarle de suerte que corresponda al carácter de la lengua original, y hacer que hablen aquellos autores al modo que se supone hablarian hoy si viviesen. Para sostener el crédito de un buen escritor es necesario conservarle el mismo esplendor en el estilo que en los pensamientos. Por esta causa, quando represento á Ciceron como el mas eloqüente de los oradores antiguos, siempre natural, copioso y suave en sus expresiones, seria ridículo ofrecer exemplos tomados de sus obras, poniéndolos en lenguage duro y forzado, que ofendiese los oidos de los lectores que tienen delicadeza en ellos. Este, sin embargo, es el defecto general de nuestras traducciones modernas, en las quales se hace que los mas bellos ingenios de la antigüedad ha-

blen con estilo que un hombre de buen gusto no emplearia en obra original. Las traducciones muy literales pecan siempre contra la elegancia; porque el exceso de fidelidad destruye necesariamente la belleza de la expresion [1]; y siendo muy libres, separándose demasiado de la frase del texto, hay el riesgo de apartarse tambien del sentido, y de mezclar el que traduce sus ideas con las del autor. Otras veces sucede que un traductor de ingenio limitado no se atreve á mas que seguir fielmente su original, y temeroso de apartarse de él, le copia palabra por palabra; y por opuesto camino, el que se juzga de talento elevado, creyéndose superior al oficio de traducir, con esta vanidad pretende mejorar su autor. Yo, pues, he procurado contenerme en medio de estos dos extremos, aplicando mi atencion, lo primero á conservar la fuerza entera de los pensamientos; y luego á buscar las palabras mas propias, disponiéndolas del modo mas fácil y natural. He procurado tambien variar mi estilo segun la diversidad de las materias: y así espero que los diversos fragmentos de Ciceron que he traducido ó extractado serán no solamente la parte de mayor brillo en mi obra, sino la mas útil é instructiva; y el que la lea tendrá el gusto de familiarizarse con un escritor que, segun la expresion de Erasmo, tiene la virtud de que qualquiera

1 Nec tamen exprimi verbum è verbo necesse erit, ut interpretes indiserti solent. *Cicer. de Finib.* 3. 4.

que le toma en la mano siente mejorar y tranquilizar su espíritu [1].

Despues de haber exâminado menudamente todas las obras de Ciceron, he recorrido quanto los autores antiguos, así Griegos como Latinos, escrihiéron de las cosas de aquella edad; sirviéndome esto para llenar los intervalos de la historia general, y explicar muchos pasos que quedan diminutos ó truncados en los escritos de Ciceron; y asimismo para adornar los hechos con algunas circunstancias que tienen relacion con él, ó con algunos de los principales actores de quienes me propongo diseñar el carácter.

Los Griegos que historiáron las cosas de aquel siglo, como Plutarco, Apiano y Dion, son de mucha utilidad, y les debemos la obligacion de habernos conservado gran número de hechos, que sin ellos se habrian perdido, ó sabríamos muy dudosa é imperfectamente; pero se deben leer con mucha precaucion, porque la ignorancia de la lengua y de las costumbres romanas los exponia á mil errores, ademas de las preocupaciones propias de su nacion. Plutarco vivió desde el tiempo de Claudio hasta el de Adriano, en que murió de edad muy avanzada, siendo Sacerdote de Apolo: y aunque en diversas veces pasó cerca de quarenta años en Roma, nunca supo la lengua latina con la per-

1 Quis autem sumpsit hujus libros in manum, quin surrexerit animo sedatiore? *Erasm. ep. ad Jo. Ulatten.*

feccion que era menester para escribir de historia romana. Aunque la hubiera sabido, y hubiese tenido todo el talento necesario para ser perfecto historiador, el empeño en que se metió de escribir las vidas de todos los hombres célebres de Italia y Grecia era muy superior á las fuerzas de un solo escritor, por grande instruccion y habilidad que se le suponga; y particularmente á las de un hombre como él, que por su propia confesion sabemos tenia muchos negocios públicos, que se ocupaba en dar lecciones de filosofía á muchos señores Romanos, y que jamas tuvo tiempo para aprender la lengua latina con mas principios que los del uso y experiencia de las cosas de la vida [1]: por lo que no es de maravillar que sus obras esten llenas de imperfecciones, y que sean superficiales; pues en la substancia y en el fondo no son mas que extractos y compilaciones de agenos escritos.

Hallará comprobada esta verdad qualquiera que se tome el trabajo de exâminar, por exemplo, la vida que escribió de Ciceron; pues hallará en ella no solamente los errores de los historiadores que le precedièron, sino otros muchos propios suyos: y en general verá que es una obra hecha muy de prisa, y con infinita negligencia. Pasa muy de ligero sobre las mayores acciones de su héroe: se detiene muy despacio en algunos dichos agudos, en las palabras, y aun en los sueños: y en la última escena de su vida, que ciertamente fue la mas

1 *Plut. vida de Demost. y vida de Plut. por Rualdo.*

gloriosa, quando el destino de Roma y el timon del gobierno y consejo no tenian otro refugio, Plutarco es diminuto y superficial. No busca las ocasiones de poner á la vista y hacer brillar el carácter de Ciceron, ni de ilustrar las partes mas curiosas de su historia que los demas escritores habian dexado intactas, aunque para ello tenia á la mansus Cartas y sus Filípicas; de manera que parece no las conocia, ó no sabia servirse de ellas.

Apiano floreció en tiempo del Emperador Adriano, y vino á Roma poco despues de la muerte de Plutarco [1], en tiempo que sus obras andaban en manos de todos; y se aprovechó tanto de ellas, que las copió en todos *los* pasages mas considerables de su historia.

Dion Casio, que vivió un poco mas tarde, desde el fin de los Antoninos hasta Alexandro Severo, tiene los defectos mismos que sus predecesores, y ademas se advierte en él un odio tan particular contra Ciceron, que no pierde ocasion de tratarle del modo mas indigno. La causa mas natural para esta conducta parece fue la envidia contra un home bre que con su eloqüencia y su gran mérito habia eclipsado la gloria de la Grecia, y que exponiendo á los Romanos todas las partes de la filosofía en su lengua propia, habia inutilizado la instruccion que los Griegos tenian como estancada en Roma. Puede añadirse á esta razon otra no ménos probable, y es la diversidad de carácter y principios de

1 *Appian. de bell. civil. l. 2.*

este escritor, enteramente opuestos á los de Ciceron. Dion vivia baxo el mas despótico de todos los gobiernos: el Emperador le habia hecho su fortuna; por lo que, reconocido al despotismo que le habia ensalzado, se creyó en obligacion de usar la calumnia para deprimir á un hombre famoso por su amor á la patria, á suprimir ó desacreditar, en lo que estaba de su parte, unos escritos que solo respiran libertad, y á perseguir la fama de un orador que en su tiempo dió tanto esplendor y gloria al nombre romano. Por estos motivos Dion da siempre la preferencia al gobierno absoluto sobre el democrático, que fue el que hizo triunfar á la antigua Roma [1]: y su ira contra Ciceron se exâlta tanto, que cae en los mayores excesos, y se enagena de modo que se desacredita. En la relacion de las controversias con Marco Antonio pone en boca de Fusio Caleno una arenga contra Ciceron la mas rústica y grosera que pueda inventar la pasion mas desarreglada, como si fuese posible persuadir que semejante cosa se hubiese podido pronunciar en el Senado en tiempo que Ciceron gozaba la reputacion mas alta, y quando nadie le intentó insultar, que no se arrepintiese bien pronto. Por la historia de aquellos debates, y por lo poco que nos ha quedado de los discursos de Ciceron, sabemos, que no obstante el calor de una disputa tan seria, las expresiones entre Ciceron y Caleno fuéron las mas moderadas y decentes, y que opo-

1 *Dion. lib.* 44.

niéndose á él con su libertad ordinaria, lo hacia siempre con buen modo y cortesía, y nunca con ira ni rencor [1].

Para que se conozca mejor el carácter y fe que merece Dion, y la justicia de su censura, será bien referir algunos pasages suyos. Pretende que el padre de Ciceron fue un lavandero de ropas de lana; y al mismo tiempo confiesa que se exercitaba en beneficiar sus olivares y viñas. Dice que Ciceron nació en la desnudez y trapajos, y se crió recogiendo boñigas y basura. Niega que fuese excelente en ninguna cosa, ni que en toda su vida hiciese nada digno de un hombre grande ni de un orador. Le acusa de haber prostituido á su muger, de haber educado á su hijo en la embriaguez, de haber tenido comercio incestuoso con su hija, y de haber cometido adulterio con Cerelia; confesando, no obstante, que esta era entónces muger de setenta años [2]. Tan visibles imposturas, y otras mil infamias que achaca á Ciceron, merecen la misma fe

1 Nam quod me tecum iracundè agere dixisti solere, non est ita: vehementer me agere fateor; iracundè nego: omnino irasci amicis non temerè soleo, ne si merentur quidem. Itaque sine verborum contumelia a te dissentire possum; sine animi summo dolore non possum. *Philip.* 8. 5. Satis multa cum Fusio, ac sine odio omnia; nihil sine dolore. *Ibid.* 6. Quapropter ut invitus sæpe dissensi a Q. Fusio, ita sum libenter assensus ejus sententiæ: ex quo judicare debetis, me non cum homines solere, sed cum causa desiderare. Itaque non assentior solum, sed etiam gratias ago Q. Fusio.... *Philip.* 11. 6.

2 *Dion. lib.* 46.

que la fábula que nos cuenta de haber tenido una revelacion en que los dioses le ordenaban escribiese historia, contra su inclinacion á hacerlo [1].

De los extractos, pues, de Ciceron, y demas autores antiguos, he formado el plan principal de mi obra, sin omitir lo que otros escritores modernos han dicho tratando el mismo asunto en todo ó en parte; pero con la debida cautela, para no adquirir preocupaciones, que habrian podido impedirme el distinguir la verdad en sus fuentes originales. La composicion de la historia se debe hacer como la relacion de un viage: esto es, que en vez de copiar lo que han escrito los viageros precedentes, es necesario ver por sí las cosas, exâminar los sitios y los hechos con atencion, hacer sus propias observaciones, y publicarlas sin temor, y sin pararse en lo que dixéron otros; pues aunque sea una misma la empresa, y haya el riesgo de repetir mucho de lo que ya está escrito, los hombres de verdadero talento hallan siempre modo de decir cosas nuevas, y de presentar sus obras con el carácter de originales. Yo he procurado imitarlos, y creo haberlo en parte conseguido. La lectura de una infinidad de libros que de propósito ó por incidente tratan el mismo asunto, y en especial aquellos que se intitulan *Vidas de Ciceron*, me quitó la curiosidad de leer otros semejantes, por no haber encontrado en ellos sino elogios vagos del

[1] *Ibid. lib.* 73.

héroe, y fragmentos mal digeridos de algunas de sus acciones.

Debo no obstante exceptuar dos libros que me han sido muy útiles, el uno intitulado *Sebastiani Corradi Quaestura*, y el otro la *Historia de M. T. Ciceron* por Francisco Fabricio. Fue Corrado un docto crítico italiano, que empleó mucha parte de su vida en explicar las obras de Ciceron; pero su escrito es mas una apología que una historia, habiéndose propuesto purgar la memoria de Ciceron de todas las manchas que sus émulos, y especialmente Dion, le han achacado. Su obra, que muestra mucho talento y doctrina, es en latin y en bellísimo estilo; pero en forma de diálogo un poco violento, porque se introduce hablando un Questor, que se llama *Moneda legítima*, el qual presenta varios testimonios sacados de las obras de Ciceron, para oponerlos á la *Moneda falsa* de los historiadores griegos. Este método no puede gustar, ni es tolerable; pero no por eso dexa de haber en la obra observaciones muy fundadas, á reserva de algunos pasos en que el zelo por el honor de Ciceron ciega á Corrado, y le hace sentar por principios de defensa cosas que el mismo defendido no aprobaria ciertamente.

La obra de Fabricio se ha impreso al frente de varias ediciones de Ciceron, y es un compendio muy seco de sus acciones y escritos; pero dispuesto con mucho método y puntualidad año por año de la fundacion de Roma y vida de Ciceron: de

manera que parece no haberse propuesto otro objeto que el de la cronología. No obstante eso, como en esta obra se halla particular exâctitud, me ha excusado el afan que me habria costado el poner cada uno de los hechos en el lugar que le tocaba; para lo qual he consultado tambien los *Anales de Pighio.*

Los franceses poseen algunas obras bien escritas y dignas de atencion, como la *Historia de los dos Triumviratos*, las *Revoluciones romanas*, y el *Destierro de Ciceron.* Estos tres libros útiles é ingeniosos contienen una exposicion fiel de las cosas romanas; pero como sus autores bebiéron en las mismas fuentes que yo, el único fruto que he sacado de su lectura es la obligacion en que me han puesto de rever con nueva atencion diversos pasos en que yo no estoy de acuerdo con ellos, y la ocasion que me han dado de añadir tal qual circunstancia que habia omitido, ó que habia tocado demasiado ligeramente. El autor del *Destierro de Ciceron* es quien trató su asunto con mas inteligencia y exâctitud, pues confirma siempre su narracion con testimonios de escritores antiguos: cuyo método, descubriendo los fundamentos del edificio, es el único que dexa al lector convencido y contento de lo que se dice. Sin esto la historia pasa por novela, ó no adquiere mas confianza que la que merece la idea que se tiene de la integridad y juicio del escritor.

Tenemos en ingles una obrita con el título de

Observaciones sobre la vida de Ciceron, que he leido con gusto, sin embargo de no convenir yo con su autor en la idea que forma del héroe; pero en cambio se halla en él bastante ingenio y elegancia, y un ardiente amor á la virtud. El formar idea de un grande hombre por algunos pasos superficiales de sus escritos, ó por algunas circunstancias de su conducta, sin exâminar la relacion que tienen con lo esencial del carácter, ó sin considerar la verdadera esencia de este, es lo mismo que ver las cosas con microscopio, con el qual la menor berruga parece una espantosa deformidad; pero toda esta alteracion se desvanece al instante que se mira la cosa en su estado natural. Por esto me hallo persuadido á que con las razones y principios que he descubierto en los escritos de Ciceron, quantos leyeren su historia del modo que yo la presento, concebirán la idea mas ventajosa de un hombre que empleó toda su vida en combatir los vicios, las facciones, la ignorancia y la tiranía: pudiéndose decir que fue el mártir de la libertad de su patria.

Como muchas veces he tenido ocasion de alabar las cartas á Atico, recomendando su uso para la claridad de la historia de aquel tiempo, no puedo omitir el debido elogio de la excelente traduccion que de ellas hizo en frances el Abate Mongault, con un juicioso comentario que facilita su inteligencia: en el qual, no contento con lo que los mejores comentadores habian notado, exâminó

de nuevo la materia con la mas sana crítica, y explicó varios pasages que los demas intérpretes no habian podido entender. Lo que me maravilla es, que habiendo aquel sabio allanado con su trabajo todas las dificultades que habia en aquellas cartas, y escrito su obra en frances para facilitar mas la inteligencia á sus paisanos, los Jesuitas Catrou y Rouillé no hayan sabido aprovecharse de su fatiga, ni sacado el fruto que podian de las cartas á Atico, para evitar los muchos errores en que han caido en su historia, tanto en los hechos, como en los caractéres de las personas del siglo de Ciceron.

Pido se me dispense la libertad con que he hablado de los errores agenos, conociendo que haria mucho mejor en solicitar indulgencia para los mios. Segun Diodoro Sículo „se perdonan fácil-„mente á un historiador los defectos de ignoran-„cia, que son seqüela de la humana fragilidad; „porque no hay cosa tan difícil como descubrir y „seguir el hilo de la verdad con la interposicion „de muchos siglos; pero no merecen excusa ni per-„don los que omiten los medios necesarios para „descubrirla, ó por odio ú adulacion se apartan „voluntariamente del camino recto." Aunque vivo muy distante de creerme exênto de errores, puedo asegurar que ninguno he cometido voluntariamente, y que he empleado todos los medios posibles para librarme de ellos; pero como entre la multitud de historias antiguas y modernas que he recorrido para componer la mia, no he hallado al-

guna en que no haya tenido ocasion de notar bastantes defectos, no quisiera me tachasen de arrogante, atribuyéndome la presuncion de que en mi obra no habré incurrido en ninguna inadvertencia, error ó falta de buen juicio. Estoy muy persuadido de lo contrario, y estimaré mucho á los que me advirtieren mis faltas, mirando como amigo de mi libro al que me ayudare á perfeccionarle, porque es el modo de hacerle mas útil. Esta disposicion nace en mí de las ideas y miras que tuve quando emprendí la obra, habiéndome propuesto solo hacer un bien general, ofreciendo imparcialmente al público el modelo de un carácter, que de quantos conozco de la antigüedad me ha parecido el mas rico de aquellos dotes que adornan la vida civil, y el mas abundante de exemplos de moral y de prudencia para todas las condiciones de los hombres desde el mayor Príncipe hasta el menor privado.

Si efectivamente sirviere esta obra para lo que me propuse, que fue dar mayor idea de la que se tiene de Ciceron y de sus escritos, y facilitar su inteligencia haciéndolos mas familiares á la juventud, habré conseguido todo mi intento; porque nada procuramos imitar tan de buena gana como lo que admiramos: y en mi entender quien concibe el justo aprecio que merece Ciceron, tiene lo que ha menester para formarse un gusto perfecto. Es verdad que ha habido diversidad de pareceres tocante al mérito de la conducta de Ciceron; pero

en quanto al de sus escritos nunca ha habido mas que una voz. El paganismo no produxo otras obras en que se aclaren tan perfectamente, ni se fortifiquen con tan buenas razones aquellos generosos principios del amor á la virtud, de la libertad de la patria, y de todo el género humano. Confirma esta reflexîon la autoridad de Erasmo. En su juventud habia concebido algunas preocupaciones contra Ciceron; pero habiéndose desengañado con la edad y la experiencia, se retrató solemnemente en una carta á Ulateno: „ Quando yo era mozo, dice [1], „ me gustaba mucho mas Séneca que Ciceron, y „ hasta la edad de veinte años me parecia tiempo „ perdido leerle, no obstante que tenia pasion por „ todos los demas autores antiguos. No sé si mi jui„ cio se ha perfeccionado con la edad; pero lo cier„ to es, que apénas ha comenzado la vejez, quando „ el leer á Ciceron me da tal gusto, que no he pro„ bado otro mayor en mi vida. No solo admiro su „ dulce facilidad de estilo; sino que me encanta su „ moral, y la bondad de su corazon: de modo que „ conozco que ha iluminado mi mente, y que me „ ha mejorado. Por tanto no desistiré de exhortar á „ los jóvenes á que lean estas obras, y las aprendan „ de memoria, sin perder su tiempo en tantas frívo„ las disputas como se usan ahora. Por lo que á mí „ toca, aunque me hallo ya en la declinacion de mi „ vida, luego que acabe lo que traygo entre manos, „ pienso reconciliarme con mi Ciceron, y renovar

1 *Erasm. ep. ad Jo. Ulatt.*

» con él una amistad, que por desgracia mia ha es-
» tado interrumpida muchos años."

Antes de concluir este prólogo será muy oportuno dar una idea general del gobierno de Roma desde su fundacion por Rómulo, hasta el nacimiento de Ciceron; pues sin esto los lectores que no esten versados en los negocios de aquella República no entenderán bien la presente historia.

Ciceron y otros muchos autores antiguos han celebrado la constitucion Romana como la mas perfecta de todos los gobiernos [1], componiéndose de tres miembros unidos entre sí: esto es, monárquico, aristocrático y popular [2]. El Pueblo, como el conjunto del todo, elegía los Reyes para la direccion de la guerra, y para que en la paz hiciesen observar las leyes. El Senado, que servia de consejo al Rey, se elegía tambien del Pueblo, y se gobernaba por sus máxîmas: con que en substancia el poder absoluto residia en la asamblea ó concejo de los ciudadanos, al qual pertenecia dar sancion á las leyes [3], crear los Magistrados, declarar la guerra, y juzgar todos los casos en que se apelase á él de las sentencias de los Reyes ó del Senado. Algunos autores han dudado de este derecho de apelacion al

1 Cum in illis de republica libris persuadere videatur Africanus, omnium rerum publicarum nostram veterem illam fuisse optimam. *De Legib.* 2. 10. *Polyb. l.* 6.-*Dion. Hal.* 2. 82.

2 Statuo esse optimè constitutam rempublicam, quæ ex tribus generibus illis, regali, optimo, et populari confusa modicè.... *Frag. de Repub.* 2.

3 *Dionis. Hal. l.* 1. 87.

Pueblo; pero Ciceron le cuenta expresamente entre las leyes Reales [1], diciendo que era tan antiguo como la fundacion de la ciudad: y en su *Tratado de la República* lo probó con varias razones, como lo vemos en un pasage que nos ha conservado Séneca [2], añadiendo este que así constaba tambien de los libros Pontificales. Valerio Máxîmo cita en comprobacion de esto el exemplo del jóven Horacio; al qual condenó á muerte el Rey Tulo Hostilio porque mató á su hermana, y habiendo apelado al Pueblo, fue absuelto, como refiere Tito Livio [3].

Esta fue la constitucion de Roma en su orígen baxo el gobierno de los Reyes; los quales conociéron, que en un estado en que aun no habia fuerza bastante para contener á un pueblo que no estaba todavía acostumbrado á la obediencia, era preciso hallar algun medio de habituarle á ella: y que el mas poderoso, que era persuadirle á que gozaba seguridad y libertad, consistia en el privilegio de hacerse sus propias leyes [4]. Despues poco á poco los Reyes fuéron usurpando toda la adminis-

1 Nam cum a primo urbis ortu, regiis institutis, partim etiam legibus, auspicia, cæremoniæ, comitia, provocationes... divinitus essent constituta. *Tusc. quæst.* 4. 1.

2 Cum Ciceronis libros de Republica prehendit..... notat, *provocationem* ad populum etiam a regibus fuisse. Id ita in Pontificalibus libris aliqui putant, et Fenestella. *Senec. ep.* 108.

3 M. Horatius interfectæ sororis crimine a Tullo Rege damnatus, ad populum provocato judicio absolutus est. *Val. Max.* 8. 1. *Tit. Liv.* 1. 26.

4 *Parece que Rómulo formó su plan á imitacion*

tracion; y habiéndose hecho insoportables con sus violencias, pareció finalmente, que una ciudad fundada en el exercicio de las armas, y en el gusto de la libertad, pedia ser gobernada con mas prudencia y miramiento: por lo que fuéron arrojados del trono en un levantamiento del Senado y del Pueblo.

Este suceso tan señalado fue el fundamento de la República, y de aquel amor á la patria que condúxo á los Romanos al imperio del mundo; porque la excelencia de sus derechos civiles inspiró en ellos naturalmente una generosa disposicion para defenderlos, y constituyó despues el Pueblo mas valeroso y libre del universo.

Sin embargo, parece que aquella gran revolucion no tanto cambió la forma del gobierno, quanto restableció la antigua; pues aunque se abolió el nombre de Rey, se conservó su poder, con la única diferencia de que en vez de uno solo elegido por toda su vida, se creáron dos con el nombre de Cónsules, cuya autoridad no duraba mas de un año [1]. Estos fuéron revestidos de todas las pre-

del primitivo gobierno de Atenas establecido por Teseo: el qual dispuso que las tribus y familias dispersas por la campaña Atica se uniesen, formasen una ciudad, y viviesen juntas dentro de unas mismas murallas, baxo un gobierno libre y popular; distribuyendo los derechos y honores promiscuamente á todos, sin reservarse otra cosa mas que la prerogativa de ser su General en la guerra, y defensor de las leyes en la paz. Plut. Vid. de Teseo.

1 Sed quoniam regale civitatis genus, probatum quondam, postea, non tam regni,

rogativas é insignias Reales, presidiendo todos los actos de la República: y para que viesen los ciudadanos quan segura estaba la comun libertad, y la solidez de la soberanía popular, P. Valerio Publícola, uno de los primeros Cónsules, confirmó con nueva ley el derecho de apelar al Pueblo [1]; y con otra estableció, baxo pena de la vida, que nadie pudiese exercer magistratura en Roma sin haber recibido su autoridad del Pueblo. Y para que de allí adelante se reconociese mas solemnemente que la suma potestad residia en el comun de los ciudadanos, el mismo Cónsul, siempre que se presentaba en el concejo, hacia baxar las fasces, como un acto de respeto al Soberano [2]: lo que despues imitáron todos los Cónsules sus sucesores. De esta manera conservó la República todas las ventajas del gobierno Real, evitando sus inconvenientes y peligros; pues en el corto espacio de un año que duraba el reyno de los Cónsules, no era probable pudiesen oprimir la libertad.

Expelidos los Reyes, pasó poco tiempo sin que se formasen en la ciudad dos grandes partidos, aristocrático y democrático: esto es, del Senado

quam regis vitiis, repudiatum est; nomen tantum videbitur regis repudiatum, res manebit, si unus omnibus reliquis magistratibus imperabit. *De Legib.* 3. 7.

1 *Dionis. Hal. l.* 5.

2 Vocato ad concilium populo, summissis fascibus in concionem ascendit. Gratum id multitudini spectaculum fuit. *Liv.* 2. 7.

y de la Plebe [1]. La emulacion y los zelos de aumentar cada uno su poder los incitaba á destruir el de su adversario; pero aunque los esfuerzos eran iguales, bien presto se conoció que el nuevo sistema inclinaba á favor de los nobles ó patricios de que se componia el Senado; pues teniendo á su cabeza los Cónsules, eran por consiguiente los que lo hacian todo, y manejaban los negocios públicos. De aquí vino que muy en breve se hiciéron opresores; pues en el corto espacio de diez y seis años su insolencia y su soberbia llegó á tal punto, que la Plebe se vió forzada á retirarse fuera de Roma al monte Sacro; de donde no hubo forma de hacerla volver, hasta que obtuvo ciertas condiciones ventajosas, y entre ellas la de crear de su propio cuerpo nuevos magistrados llamados Tribunos, revestidos de un pleno poder para proteger á la Plebe contra toda suerte de insultos, y con prerogativas que constituian sus personas sagradas é inviolables.

De este modo obtuviéron los Plebeyos unos gefes que los protegiesen válidamente, sin responder á nadie de su conducta, y que todo su oficio y empeño era oponerse á los nobles, vigilar sobre que

1 Duo genera semper in hac civitate fuerunt .... ex quibus alteri se populares, alteri optimates et haberi et esse voluerunt. Qui ea, quæ faciebant, quæque dicebant, multitudini jucunda esse volebant, populares; qui autem ita se gerebant, ut sua consilia optimo cuique probarent: optimates habebantur. *Pro Sext.* 45.

se mantuviese la libertad de sus conciudadanos, y distinguirse en el año que duraba su oficio con zelo é intrepidez en sostener los intereses del Pueblo contra el partido aristocrático. Al principio fuéron cinco estos Tribunos; pero despues se aumentáron hasta diez: los quales no cesáron de hostigar al Senado con nuevas demandas, hasta que consiguiéron para los Plebeyos la alternativa en todos los empleos de magistratura, y por consiguiente la entrada en el Senado.

En el fondo este reglamento era excelente para el bien comun de la patria; y así, despues de muchas reyertas, consiguiéron los Tribunos poner el gobierno de Roma en su mayor perfeccion. Los honores, que habian sido privativos de un limitado número de familias, fuéron comunicados á todas indiferentemente: y qualquier ciudadano que se hallaba con méritos en la paz ó en la guerra podia aspirar á ellos. De esta manera la verdadera balanza del poder, su justa division entre el Senado y el Pueblo, aquel punto en suma de que no se apartó la República en sus tiempos felices, y que todos los hombres de bien deseaban se conservase eternamente, consistia en la justa distribucion de la autoridad: esto es, que la proposicion de los negocios, la deliberacion y el consejo fuesen del Senado; pero que nada pudiese adquirir fuerza de ley sino por el consentimiento y aprobacion del Pueblo.

Los Tribunos sin embargo abusáron presto de

sus prerogativas. No bastándoles haber establecido los derechos del Pueblo sobre los fundamentos mas sólidos, emprendiéron la destruccion de los del Senado: y quando hallaban obstáculos para sus miras ambiciosas y particulares, recurrian al populacho, al qual conmovian fácilmente proponiéndole leyes turbulentas, como las de dividir las tierras comunes entre los ciudadanos pobres, la distribucion gratuita de trigo, la abolicion general de las deudas, y otras semejantes: todas contrarias á la quietud, á la buena disciplina, y á la fe pública de la sociedad. Este abuso de poder llegó á su colmo por obra de los Gracos, los quales no hubo medio de que *no* se valiesen para mortificar al Senado, y ensalzar al Pueblo [1]; y por medio de sus leyes agrarias, y otras empresas sediciosas consiguiéron arruinar aquel equilibrio, que formaba la felicidad y paz de la República.

La muerte violenta de estos dos Tribunos y de sus principales sequaces terminó la sedicion, en que por la primera vez fuéron manchadas las calles de Roma con sangre de gran número de sus ciudadanos: triste fruto de las discordias civiles, que llegáron á tan bárbaros excesos, despues de haber sido aplacadas por mucho tiempo con la moderacion, con la paciencia, y con la mutua condescendencia. Causa grande admiracion el ver que aquellos dos ilustres hermanos, siendo el amor y

1 Nihil immotum, nihil denique in eodem statu relintranquillum, nihil quietum quebat..... *Vell. Pat.* 2. 6.

delicia del Pueblo, cuya influencia y autoridad habian llegado en aquel mismo tiempo al mas alto grado, fuesen tan cruelmente abandonados de la misma muchedumbre que los adoraba, y que sufriése verlos hacer pedazos en presencia de toda la ciudad. Este exemplo comprueba lo poco que hay que fiar del populacho y de su asistencia, quando las disputas llegan á las manos: y que si las sediciones son capaces de destruir un estado libre, no sucederá miéntras el Pueblo esté desarmado, y sin que se mezcle la fuerza militar. Aquella vigorosa conducta que tuvo el Senado en dicha ocasion fue necesaria para sosegar la ciudad; pero le fue funesta por otra parte, porque enseñó á los ambiciosos, con experiencia muy triste, que el único medio para mantener la autoridad usurpada es la violencia: de modo que los que despues aspiráron al poder extraordinario, y al dominio sobre la República, se fiáron poco, como verémos en el curso de esta historia, en los decretos del Senado, ni en las deliberaciones del Pueblo; sino que sostuviéron sus pretensiones con la fuerza de las armas, y la espada mas valerosa decidia toda qüestion.

Los Gracos adquiriéron el favor del Pueblo con una infinidad de servicios útiles y grandes; pero los Tribunos sus sucesores, quando intentáron oponerse á la autoridad del Senado para promover los que falsamente llamaban intereses comunes, en vez de ganar la Plebe con leyes útiles,

ó con otros servicios, tomáron el camino mas corto de corromperla á fuerza de dinero. Este método, desconocido en tiempo de los Gracos, aseguró á los poderosos un número de sequaces mercenarios empeñados en executar sus órdenes, y prontos á presentarse en el Foro para sostener las pretensiones de sus principales. El alboroto y la violencia lo decidian todo en las públicas juntas, á las quales dichas gentes concurrian ya determinadas á aprobar sin exámen quanto se propusiese. De este modo, sin destruir en apariencia la forma legal de la República, qualquier poderoso tenia en la mano el modo de sostener con el terror de las armas, y de executar con la fuerza lo que se hacia dar con los votos que adquiria por medio de manejos y sobornos [1]. Despues de la muerte de Cayo, el menor de los Gracos, el Senado se ocupó enteramente en abolir ó moderar las leyes que aquellos habian promulgado en perjuicio de los nobles, y en particular aquellas que les quitaban el derecho de la Judicatura, y le transferian al órden de los Caballeros: derecho que sintiéron infinito perder los

1 Itaque homines seditiosi ac turbulenti..... conductas habent conciones: neque id agunt, ut ea dicant, aut ferant, quæ illi velint audire, qui in concione sunt; sed pretio ac mercede perficiunt, ut, quidquid dicant, id illi velle audire videantur. Num vos existimatis, Grachos, aut Saturninum, aut quemquam illorum veterum, qui populares habebantur, ullum unquam in concione habuisse conductum? Nemo habuit.... Spes commodi.... multitudinem concitabat. *Pro Sext.* 49.

Patricios, porque desde la fundacion de Roma habian estado en pacífica posesion de él. Sin embargo de eso, no se debe decir que cometió Graco una injusticia en quitársele; porque como los Senadores exercian todas las magistraturas y gobiernos del Imperio, sus opresiones y violencias habian llegado á ser insufribles. Las quejas no producian remedio alguno, porque el juicio de los negocios estaba en manos de los mismos opresores, que recíprocamente se favorecian, absolviéndose de qualquiera culpa, sin considerar que era añadir ultraje al escándalo á vista de los súbditos de la República y de sus aliados. La misma ley de Graco se promulgó con motivo de un caso escandalosísimo de esta especie; pero á pesar de tan justas razones, los Senadores no pudiéron sufrir con paciencia quedar dependientes de un tribunal compuesto de hombres inferiores á ellos, que estaban por su naturaleza dispuestos siempre á castigar severamente sus delitos. Despues de muchos esfuerzos inútiles para librarse de esta sujecion, hallándose Cónsul Q. Servilio Cepion, veinte y cinco años despues de la promulgacion de dicha ley, consiguió mitigarla, añadiendo un número de Senadores á las tres Centurias de Jueces del órden Eqüestre. Esta mutacion causó tanta alegría á los Patricios, que diéron al Cónsul los mayores honores, y el título de patron del Senado [1]. La tal ley de Cepion fue

1 Is..... consulatus decore, ut senatus patronus diceretur maximi pontificatus sacerdotio, assecutus. *Val. Max.* 6. 9.

tambien aplaudida extremamente por Lucio Craso [1], el mas célebre orador de su tiempo, que apoyándola en un discurso al Pueblo, sostuvo la autoridad del Senado con todo el vigor de su eloqüencia.

Este era el estado en que se hallaban las cosas quando nació Ciceron en el Consulado de dicho Servilio Cepion, á tiempo que Craso tenia treinta y quatro años: y como desde niño oia aplaudir tanto la oracion á favor de la ley Servilia, dice que la tomó por modelo de su oratoria.

1 Suasit Serviliam legem Crassus....Sed hæc Crassi cum edita est oratio.... quatuor et triginta tum habebat, annos, totidemque annis mihi ætate præstabat. His enim consulibus eam legem suasit, quibus nos nati sumus..... Mihi quidem a pueritia quasi magistra fuit illa in legem Cæpionis oratio: in qua et auctoritas ornatur Senatus, pro quo ordine illa dicuntur. *Brut.* 43. 44.

Bon. Salesi del. *Cm.ª S. Carmona sculp.*

Bon. Salesa delin.t Cm.l S. Carmona sculp.t

PRÓLOGO DEL TRADUCTOR.

Este es el quarto prólogo que se hace para la presente obra; y sin embargo será muy diverso de los que le han precedido. El autor en el suyo advierte con gran juicio quanto se necesita para inteligencia de su historia: y yo me propongo solamente añadir algunas especies sobre los historiadores que ha tenido Ciceron hasta nuestros dias, para que los lectores puedan juzgar de la importancia de la obra que se les presenta, y del universal aprecio que en la sucesion de tantos siglos

ha merecido la memoria de aquel hombre singular. No hablaré de los infinitos libros que hay escritos en defensa ó impugnacion suya y de su estilo y mérito literario; porque seria preciso componer una entera biblioteca, que no vendria al caso, pues no se trata aquí de sus obras en particular, sino de su vida: y por eso referiré solamente los que de propósito han escrito de ella.

Apénas fue sacrificado Ciceron al furor de Antonio, quando Tiron, su famoso liberto, escribió su vida, segun dice Asconio. Liberto quiere decir un esclavo á quien se ha dado libertad; y aunque es cierto que Tiron fue esclavo de Ciceron, lo fue de un modo que se contentarian de serlo muchas personas libres. Era el amigo, el consejero y el confidente de sus amos, en cuya familia habia recibido una educacion tan liberal como si hubiera sido hombre libre y de las mejores casas de Roma. El amor de Tiron á sus amos no se puede comparar sino al que estos le tenian. En las pocas cartas que nos quedan de Ciceron á él se hallan tales expresiones de afecto, que no las hay iguales en las que escribia á su propio hijo. Este tampoco manifiesta mas amor á su padre que á Tiron; y Quinto, el hermano de nuestro héroe, se explica en los mismos términos. Muchos han creido que Tiron tenia parte en las obras de su amo [1], engañados de al-

1 Tullius Tiro, M. Ciceronis alumnus, et libertus, adjutorque in litteris studiorum ejus fuit. *Aul. Gel.* 13. 9. Eoque (Tirone) ab ineunte ætate liberaliter insti-

gunas expresiones equívocas de los gramáticos de los siglos posteriores, que juzgaban muchas veces de las cosas con bastante ignorancia. En esto lo mas que se puede conceder á Tiron es el mérito de un secretario instruido, que ponia en limpio las producciones de su principal; ni de ningun pasage de las Cartas de Ciceron se puede inferir otra cosa. Aulo Gelio comete ademas otro error, suponiendo á Tiron discípulo de Ciceron; pues consta al contrario, que ántes de nacer este, ya era esclavo de la casa. Como quiera que sea, Tiron fue sugeto muy erudito. Se cree que en vida de su amo recogió sus dichos agudos en tres libros; aunque sin buena eleccion, segun nuestro Quintiliano [1]. Compuso ademas muchos libros sobre la lengua Latina, y otras qüestiones curiosas; pero su obra principal fue la que intituló con voz Griega *Pandectas*: esto es, un conjunto de todo género de doctrinas y erudicion [2]. Inventó el arte, renovado en nuestros dias, y comenzado á usar en el Parla-

tuto, adminiculatore, et quasi administratore in studiis litterarum Cicero usus est. *Id.* 7. 3. Oratib Ciceronis quinta in Verrem, liber spectatæ fidei Tironiana cura, atque disciplina factus. *Id.* 1. 7.

1 Utinamque et libertus ejus Tiro, aut alius quisquis fuit, qui tres de hac re libros edidit, parcius dictorum numero indulsissent, et plus judicii in eligendis, quam in congerendis studii adhibuissent; minus objectus calumniantibus foret. *Quintil. Inst.* 6. 3.

Macrobio sospecha sin fundamento, que esta coleccion de dichos la hizo el mismo Ciceron.

2 *Aul. Gel.* 13. 9.

mento de Inglaterra, de escribir con la misma velocidad que se habla, por medio de ciertas cifras, que del nombre del inventor se llamáron Tironianas: y esto servia para poder conservar las arengas que Ciceron pronunciaba muchas veces de repente en el Senado ó al Pueblo. De ninguna de las obras de Tiron nos queda nada, habiéndolas consumido enteramente el tiempo. Murió en una casita que poseia en las inmediaciones de Puzolo, á la edad de cerca de cien años, segun Eusebio.

Despues de Tiron, ó por el mismo tiempo que él, compuso la *Vida de Ciceron* Cornelio Nepos, su amigo íntimo, uno de los escritores mas puros, elegantes, y de mejor gusto que tiene la lengua Latina, á quien Catulo, el inimitable Catulo, dedicó sus fluidas poesías. Esta obra, y otras muchas que escribió, se han perdido enteramente, con infinito daño de la literatura, sin que de él nos quede mas que una parte de las *Vidas de los Varones ilustres*, y las de *Caton* y *Atico*, que nos hacen mas sensible la falta de la de Ciceron; pues con la nobleza de su estilo tendríamos pintadas las acciones de aquel grande hombre, de quien fue íntimo amigo y confidente, como dice Aulo Gelio [1]. En la pérdida de esta Vida nos servirian de consuelo los tres libros de cartas que Ciceron le escribió si se hubiesen conservado; pero la envidia del tiempo nos privó tambien de este recurso.

1 Ejus amicum, familiaremque.... in primo librorum, quos de vita illius composuit. *Aul. Gel.* 15. 28.

La historia general, y las particulares de la *Guerra de Jugurta* y de la *Conjuracion de Catilina*, escritas por Salustio, le han merecido el honor de ser el primero de los historiadores Romanos: *Crispus Romana primus in historia.* Esta última se puede contar por una vida de Ciceron; pues aunque no contenga mas de un año de ella, fue el de su Consulado, y el mas glorioso, porque en él hizo cosas dignas de la inmortalidad, salvando á Roma del incendio, la vida á todos los buenos ciudadanos, y á la República de una revolucion la mas atroz. Salustio era enemigo personal de Ciceron; y no obstante eso la fuerza de la verdad, y la grandeza de los hechos arrancáron de su pluma un monumento de gloria eterna á su contrario. No se puede sospechar que le adulase, ni que se excediese en sus alabanzas, porque una sola vez le llama *egregio Cónsul*; pero la sola expresion de los hechos basta, y es el mayor elogio.

Podríamos acusar á Salustio de inconseqüente si fuese legítima obra suya la invectiva que corre baxo su nombre contra Ciceron, en que hay varias cosas relativas á su vida muy denigrativas de su fama; pero no creo deba contarse entre las historias una impudente é insulsa sátira; como ni tampoco la respuesta que se supone le dió Ciceron. Es cierto que estas piezas son muy antiguas, pues las menciona Quintiliano; pero esto no prueba sean genuinas. El gran Vosio las cree obras de algun declamador entre los tiempos de Tiberio y los de

Vespasiano: y yo digo que aun esto es hacerlas demasiado honor; porque puede darse muy bien que en tiempo de Quintiliano exîstiese una oracion atribuida á Salustio, y que perdida esta, algun sofista del siglo xv inventase la que hoy tenemos, por mas que Aldo y otros eruditos hagan gran caso de la antigüedad de los códices de que la copiáron; pues tenemos muchos exemplos, sin salir de los escritos de Ciceron, de obras supuestas por los modernos, que algunos eruditos han tragado como por legítimas. En tiempo de Asconio Pediano corrian tambien dos arengas sangrientas contra Ciceron atribuidas á Catilina y á Antonio, como que estos las habian pronunciado al Pueblo quando concurrian los tres á la pretension del Consulado; y aunque no duda Asconio del mal que aquellos dos concurrentes dirian en tal ocasion de uno que por solo su mérito les quitaba el mayor empleo del mundo, dice que ámbas invectivas fuéron fraguadas mucho tiempo despues en odio de Ciceron. Como quiera que sea, basta leer con un poco de cuidado la invectiva que se atribuye á Salustio, y la respuesta que se supone le hizo Ciceron, para convencerse de que son una necia impostura: y me maravilla como los eruditos no han reflexîonado la imposibilidad del tiempo y de la ocasion en que se suponen hechas. No consta que Ciceron tuviese altercaciones directas con Salustio, sino en tiempo que fue Tribuno de la Plebe, el año que Pompeyo fue Cónsul solo, quando se decidió la famosa cau-

sa de Milon, de quien era Salustio enemigo jurado, por los azotes que Milon le hizo dar quando le sorprehendió en adulterio con Fausta su muger, la hija de Sila, á que alude un paso de Horacio: y entónces es cierto que no hubo contestaciones de esta especie; ántes por aquel tiempo trabajaba Salustio la *Historia de la conjuracion de Catilina*, en la qual afianzó las glorias de Ciceron con un monumento mucho mas duradero que los mármoles y bronces. Las últimas palabras de la supuesta invectiva prueban que no pudo ser hecha hasta despues de la batalla de Farsalia, que fue quando Ciceron abandonó el partido Pompeyano, y buscó el perdon de César; porque esto es lo que el autor le afea. En aquel intervalo hasta la muerte de César es constante que Ciceron estuvo casi siempre fuera de Roma, consolándose con la filosofía, y componiendo tantas obras inmortales que debemos á aquel ocio; y no tuvo la menor altercacion con nadie en el Senado, al qual asistió poquísimas veces; ni habló en público sino dos ó tres forzado de sus amigos, para obtener de César el perdon al Rey Deyotaro, á Marcelo y á Ligario. En fin, todo este documento implica mil contradicciones; pues supone la destruccion de la República, y la muerte de César, hablando de la casa de Tivoli que adquirió Salustio de la sucesion de aquel Dictador. Por otra parte habla de la muger é hija de Ciceron como de personas vivas, diciendo mil males de ellas; y el pretendido Ciceron supone lo mismo, y sa-

tiriza tan fuertemente la tiranía de César, que no es verisímil se escribiese ni publicase aquello durante su vida. Las contradicciones que todo esto envuelve consisten en que Terencia el año 707 de Roma ya no era muger de Ciceron, sino del mismo Salustio; y no era tan loco que publicase tales horrores de su propia muger. Tulia murió de parto en 708; y César no fue asesinado hasta el 710. La prueba convincente de que César sobrevivió á Tulia es la carta de pésame que este escribió á Ciceron desde Sevilla por la muerte de su hija[1]. Otra prueba de la ignorancia del declamador se deduce de que menciona los hurtos de Salustio en su gobierno de Africa, suponiendo que en aquel mismo tiempo estaba expelido del Senado por los Censores; *pues desde entónces*, dice, *no le hemos visto mas*; y sin embargo es constante que Salustio fue reintegrado en su plaza de Senador años ántes que fuese al gobierno de Numidia.

Aunque Séneca el padre no escribió vida de Ciceron, merece que hagamos mencion particular de él, porque en sus *Suasorias* nos conservó muchas preciosas particularidades de su muerte, y el juicio que habian formado de él los mas famosos escritores contemporáneos, como Asinio Polion (otro enemigo personal de Ciceron), Tito Livio, Aufidio Boso, Cremucio Cordo, Brutidio Nigro, y los hermosos versos de Cornelio Severo, en que deplora la muerte de nuestro orador.

1 *Ad Att.* 13. 20.

A estas *Vidas de Ciceron* sigue la que escribió Plutarco, cuya crítica hace Middleton en su prólogo tan juiciosamente como se ha visto. Para que mejor se conozca la falta de exâctitud y noticias de este autor, añadiré yo solamente, que su empeño en cotejar y oponer á cada Romano de quien escribe la vida uno de su nacion, le hace muchas veces caer en puerilidades. No hay lector que no conozca el arte con que procura estirar quando lo necesita el mérito de sus Griegos, para igualarle, ó presentarle superior al de los Latinos. Demóstenes, por exemplo, que es el héroe que opone á Ciceron, puede competir, y aun en mi juicio exceder á este como orador; pero el teatro en que brilló el Romano, la importancia de sus acciones, las grandes cosas, y aun el destino del entero género humano, que muchas veces dependiéron de él, le hacen tan superior á Demóstenes, que en esto no parecen comparables. Sin embargo, qualquier que lea ámbas vidas conocerá que Plutarco en su interior prefiere á su paisano. Muchas veces se conoce que calla de propósito, ó debilita con la concision las bellas acciones del Latino, exâgerando las mas inútiles de su Ateniense. Citaré un solo exemplo de lo que digo. El gobierno de la provincia de Cilicia, que exerció Ciceron, es el mejor exemplo de la justicia, de la equidad y del desinteres. Miéntras los hombres amen la virtud y la verdadera gloria le admirarán como un modelo de gobernadores irreprehensibles; y con todo eso Plutarco, que en-

tendia poco la lengua Latina, y se interesaba ménos en las historias Romanas, contentándose con tradiciones, y con memorias superficiales, pasa rápidamente por todas las pruebas de la integridad de Ciceron, y proclama á su Demóstenes como el exemplo del desinteres, con la prueba convincentísima de que algunos siglos despues de su muerte, un soldado llamado á juicio, y temiendo perder el dinero que tenia, le depositó en la mano de una estatua de aquel orador que habia en la plaza, y le halló quando volvió á buscarle, porque la estatua se le habia conservado fielmente. La verdad es que Demóstenes, y todos los oradores que en su tiempo manejaban á su arbitrio al populacho Ateniense, eran hombres cuyas lenguas baxamente venales estaban pensionadas de Filipo, de otros Príncipes, ó de alguno de los partidos de aquella República: en comprobacion de lo qual basta leer las oraciones del mismo Demóstenes y de su antagonista Esquines. Componia Demóstenes oraciones en pro y en contra de una misma causa: por cien doblones prevaricó en la de Midias: gozaba pension del Rey de Persia, los recibos de la qual halló Alexandro entre los papeles que sorprehendió en Sardia: admitió del ladron Hárpalo la famosa taza de oro con veinte talentos porque le defendiese; y luego hizo el entremes de fingir una esquinencia para excusarse de hablar contra él, dando mucho que reir al Pueblo de Atenas.

A Plutarco se sigue otro historiador Griego,

que aunque no compuso de propósito una vida de Ciceron, toca por extenso muchas circunstancias de ella en su *Historia general.* Este es Dion Casio, que escribió mas de dos siglos despues de la muerte de Ciceron. Pasa por historiador verídico; pero en lo que refiere de Ciceron no lo es, ántes se manifiesta su enemigo declarado, que como un furioso le acomete con quantas armas le suministran la impostura, el odio y la envidia. Middleton, á su modo, le caracteriza por lo que vale con sumo juicio; pero á fin de que los lectores se precavan mejor de sus invectivas, añadiré solamente lo que él refiere de sí mismo. Dice, pues, que habiendo hecho un libro de la *Interpretacion de los sueños y prodigios*, en que pronosticaba el Imperio á Septimio Severo, se le envió ántes que se verificase. Que este le respondió una carta muy docta sobre tan sublime materia; pero como era larga, y se la entregáron tarde, le hizo venir el sueño; y miéntras él, se le apareció su *genio*, *duende*, ó *espíritu*, y le mandó escribiese la Historia Romana. Obedeció á tan superior órden, componiendo una parte de los hechos que habia visto en tiempo de Cómodo: y su *espíritu familiar* volvió á aparecérsele para animarle á continuar; como en efecto lo hizo, empleando diez años en recoger los materiales, y doce en componer la Historia en setenta y seis libros, que comprehenden el espacio de novecientos sesenta y tres años desde la fundacion de Roma hasta la muerte de Septimio Severo. Despues aña-

dió quatro libros mas, exponiendo los hechos de los reynados de Caracala, Heliogábalo, y hasta el año séptimo de Alexandro Severo, que era el 981 de Roma. En todo esto nunca dió un paso sin el consejo de su duende, por quien se gobernaba en quanto hacia. Fue Cónsul dos veces, gobernó varias provincias, y en la guerra tuvo alguna reputacion. Aunque pasa por historiador bastante verídico, se le tiene por demasiado crédulo, pues no refiere hecho alguno que no le atribuya á milagros y prodigios. De todos sus ochenta libros nos faltan los treinta y quatro primeros, casi todo el treinta y cinco, y el principio del treinta y seis: de modo que no tenemos enteros sino los siguientes hasta el cincuenta y quatro, con los seis hasta el sesenta muy truncados, y de los restantes algunos fragmentos; pero hay un compendio de ellos hecho siglos despues por Xifilino, Patriarca de Constantinopla.

En la parte entera de su Historia tenemos lo que dice de Ciceron. No es creible el desahogo y furia con que habla de él en favor de Antonio. Los términos que usa son de un carromatero mas que de hombre bien criado; y está convencido de la mas iniqua mala fe. Muchos autores han buscado la causa de su animosidad; pero á nosotros nada nos importa, bastándonos que sea cierta. Hasta los niños de la escuela sabian en su tiempo que la segunda Filípica, que hizo tanto ruido en Roma y en todo el Imperio, que Juvenal caracteriza de di-

vina, y que fue la causa de la proscripcion de su autor, la compuso este para pronunciarla en el Senado; pero que no lo hizo, y corrió solamente escrita. Al parecer Dion era el único que lo ignoraba; y aun se colige que no conocia obra alguna de Ciceron: pues si las hubiese leido, no habria podido fingir de aquel modo la disputa que supone tuvo con Fusio Caleno; porque Ciceron nos dice como fue, y lo refiere en otra oracion hecha ante aquellos mismos que deberian haber oido la que supone Dion. Es cierto que Fusio Caleno sostenia en el Senado la parte de Antonio su amigo miéntras este sitiaba á Módena, y que le informaba de todo quanto ocurria. Ciceron no lo ignoraba, y se lo echaba en cara; pero en todas sus contestaciones nunca pasáron los límites de la decencia; y Dion supone que se tratáron peor que galopines.

Otro historiador de Ciceron tenemos en el siglo IV, que es el autor del *Epítome de las vidas de los Hombres ilustres y Césares hasta Juliano.* Esta obra ha sido atribuida á Cornelio Népote, á Plinio, y á Emilio Probo; pero hoy está decidido por el unánime consentimiento de los eruditos, que es de Sexto Aurelio Victor, el qual floreció por los tiempos de Constancio hasta los de Valentiniano. La *Vida de Ciceron* que tenemos de él es un pequeño resúmen de las anteriores, y á mi parecer de la de Plutarco en particular; porque refiere el agüero del cuervo que avisó á Ciceron, ó á su familia, la llegada de los asesinos, que solo en Plu-

tarco se lee. Por lo demas ninguna especie nueva se halla en este Compendio de Victor.

Desde aquellos tiempos hasta principios del siglo XVI, la ignorancia, hija de la barbarie, nos hace dar un enorme salto; pues si algun autor menciona á Ciceron es solo para valerse de algunos pasages de sus escritos, que nada conducen á ilustrar su vida. Pero apénas renaciéron las letras, y la imprenta comenzó á derramar la luz de la razon en las cabezas ofuscadas de los mortales, los escritos de este grande hombre fomentáron una fermentacion general entre los eruditos. Unos admiraban el gran fondo de su sabiduría; otros quedaban sorprehendidos de su irresistible eloqüencia: y como en aquel tiempo no habia en nuestras lenguas modernas libro alguno legible, y para saber algo era preciso recurrir á la Latina, todo el empeño se dirigió á aprenderla. Los gramáticos pasaban por los primeros sabios, y el componer un retazo de Latin se contaba por el mayor esfuerzo de la ciencia: de suerte que podemos llamar aquel siglo el siglo de las palabras, no habiendo llegado aun el de las cosas. En aquel estado gramatical debian las obras de Ciceron ser miradas como la mina del saber, y el manantial mas puro y abundante de la lengua Latina y de la eloqüencia. En efecto, se levantáron enxambres de autores, unos alabando y otros vituperando á Ciceron: quien ensalzaba hasta las nubes su estilo, y quien le abatia hasta el desprecio, prefiriendo el de Séneca y de otros.

Los Aldos en Italia, y Erasmo en Holanda fuéron los capitanes de esta insulsa guerra literaria, que produxo muchos libros inútiles, de los quales en el dia solo se puede soportar el *Ciceronianus* de Erasmo. De toda esta disputa nada se saca que conduzca á ilustrar la vida de Ciceron, porque solo se trata de sus palabras; pero como ya hubo algunos que censuráron sus acciones, y otros que las defendiéron, Sebastian Corrado, hombre de infinita erudicion, aunque de infeliz gusto, compuso el libro intitulado *Quaestura* en defensa de nuestro héroe; pero con tan pesado estilo y método, que no es aguantable su lectura. Sin embargo su libro se ha reimpreso en nuestros dias [1]. Middleton hace una crítica tan juiciosa de él, que es ocioso la repita yo.

El célebre Fabricio en su *Biblioteca Latina* enumera los autores que de propósito, ó por incidencia escribiéron la vida de Ciceron [2]; y resulta que nadie ha tenido tantos historiadores como él; siendo cierto por otra parte que los mayores hombres antiguos y modernos se han ocupado en inda-

1 *Lipsia* 1754. 8.°

2 Ante Fabricium hoc argumentum tractaverant *Christophorus Mylæus*, *Henr. Bullingerus*, cujus narrationem de vita Ciceronis, Romæ repertam, a. 1553. edidit Wolffangus Peristerus Borussus. *Jac. Angelus de Scarparia*, *Leonardus Aretinus*, qui pro Plutarchi interpretatione novam ipse Ciceronis vitam dedit, inter Plutarchi parallelas latine editas plus semel excusam. *Constantius Felix Durantinus* libris duobus de exilio, et glorioso reditu Ciceronis. Lipsiæ 1535. 4.° *Christophorus Preysius*, Pannonius. Basil. 1535. 8.° *Pe-*

gar sus acciones, y en buscar los monumentos de ellas: y este unánime consentimiento de los literatos de todos tiempos y naciones, que se han interesado en saber la vida de un hombre muerto tantos siglos ántes, equivale á una demostracion matemática de su mérito superior.

Entre la multitud de estos escritores se distingue despues de Corrado, que se puede llamar el capitan de ellos, Hortensio Lando, Milanes, que compuso dos diálogos, impresos en Venecia en 1534, intitulados *Cicero relegatus, et Cicero revocatus*. En el primero juntó quanto mal han dicho de Ciceron sus detractores, y en el segundo quanto bien sus apasionados, deshaciendo todos los argumentos de los primeros. Su lectura interesa por la buena latinidad; pero no contiene mas que cosas triviales y sabidas.

Con mucho mayor fondo de doctrina y erudicion emprendió por el mismo tiempo la defensa de Ciceron el célebre Andres Scoto, Jesuita, en su *Cicero a calumniis vindicatus*. Esta es una obra dig-

trus Ramus in Ciceroniano. Paris 1556. *Lambinus* in sua Cicer. editione. *Benedictus Herbestus*. a. 1568. Tum *Jo. Brantius*, qui cum elogiis virorum illustrium e Cicerone collectis, Tullii vitam chronologico ordine digessit. Antuerpiæ 1612. 4.° *Davidis Chytraei* tabula chronologica, cum Scarpariæ libello edita Berolini 1587. 8.° *Sim. Vallambertus* in vit. Cicer. Paris 1587. 8.° *Rudolphus Capellus* in Protheoria Ciceroniana Hamburg. 1683. fol. *Casp. Sagittarius* libro de vitis Plauti, Terentii ac Ciceronis. Altemberg. 1671. 8.° &c.

na de leerse, llena de erudicion, pero falta de verdadera filosofía. Solo el primer capítulo de ella bastará para demostrarlo; pues en él excusa el demasiado amor de Ciceron á la gloria, ó digámoslo mejor, su vanidad, por ser este defecto comun á los muchachos, á los militares, á los poetas y á los filósofos. Pone despues en disputa la misma latinidad de Ciceron, exâmina si sus palabras son castizas y legítimas, erigiéndose en censor de una lengua muerta un hombre que la aprendió por el propio autor que censura y defiende, y cuya nacion en tiempo de los Romanos pasaba por tan bárbara, que para demostrar un estúpido se decia que era un Bátavo: *auris Batava.* En fin, pone en duda si Ciceron fue filósofo, si fue poeta, si su lectura hace áridos y tímidos á los que le quieren imitar, y si estos podrán escribir la historia, y tratar otras materias.

La vida de Ciceron mejor y mas juiciosamente escrita es la de Francisco Fabricio, que se publicó la primera vez en Colonia año 1563 en 8º, y despues se ha repetido en casi todas las impresiones de las obras del mismo Ciceron. Tomó Fabricio el método cronológico, señalando año por año todos los sucesos de la vida de Ciceron con extremada exâctitud, y sin omitir cosa alguna esencial. El mismo Middleton no puede disimular que se sirvió de la obra de Fabricio para fondo de la suya. Tiene sin embargo el defecto de la aridez, de interesar poco, y de no hacernos conocer interna-

mente á su héroe, contentándose con referir exâctamente los sucesos externos.

Bellendeno en su libro *De tribus luminibus Romanorum* [1] recogió quanto se halla histórico en las obras de Ciceron; y lo expuso con sus mismas palabras y expresiones; pero esta compilacion no es mas que la materia indigesta de una historia, sin gusto, sin órden y sin juicio; ni es posible haya paciencia que aguante su lectura. Sin embargo, en estos últimos tiempos ha habido un hombre tan insulso que ha repetido la misma escena, dándonos la vida de Ciceron zurcida de retazos de sus obras uno tras otro, haciendo gala de no emplear sino sus propias palabras, como Bellendeno, y con gusto aun mas empalagoso. Este libro no obstante hace poco que se imprimió en Berlin, despues de las historias de Fabricio, de Middleton, y del exâcto Morabin [2].

Juan Alberto Fabricio en su citada *Biblioteca* alaba mucho otra *Vida de Ciceron* que él hizo reimprimir en Hamburgo año 1729 en 8º con este título: *M. Tullii Ciceronis, continens rerum cum ab aliis, tum ab ipso domi forisque praeclare gestarum, historiam Simone Vallamberto, Heduo Ava-*

1 Guilielmi Bellendeni Scoti, magistri supplicum libellorum augusti Regis Magnæ Britanniæ, *De tribus luminibus Romanorum*. Parisiis 1634. fol.

2 M. T. Ciceronis vita ex oratoris scriptis excerpsit, verba ipsa retinuit, et ad Consulum seriem digessit J. H. L. Meirotto. Berolini 1783.

lonensi auctore. Paris, apud Barthol. Macaeum 1587. 8º De esta obra no puedo formar juicio, porque no he logrado verla.

Acercándonos á nuestros dias la reputacion de Ciceron ha ido siempre creciendo, y ha habido varios que la han ilustrado con tanto ó mas empeño que en los siglos anteriores, y es de esperar que *canescet saeclis innumerabilibus*. Un anónimo publicó en Frances en el Haya el año 1715 en 12º *L' Histoire des quatre Cicerons*; pero no es mas que una copia de la obra de Vallamberto, aunque no le cita.

En el siglo XVI escribiéron la *Historia del destierro de Ciceron* el ya referido Hortensio Lando, y Constancio Felix Durantino; pero en este punto los superó mucho Mr. Morabin en su excelente obra de *L' Histoire de l' exil de Ciceron*, que publicó en Paris año 1725 en 12º, y el siguiente fue traducida en Ingles. Middleton habla con grande elogio de este libro, confesando que se aprovechó de él para su Historia; así como de otro libro anónimo escrito en Ingles intitulado *Observations on the life of Ciceron*, impreso en Lóndres año 1731 en 8º

Morabin en la citada obra prometió escribir la vida entera de Ciceron, como en efecto lo hizo despues; pero le ganó por la mano Conyers Middleton, primer Bibliotecario de la Universidad de Cambridge, publicando en Lóndres el año 1741 en dos tomos en quarto magníficamente impresos *The History of the life of Marcus Tullius Cicero*, que se ha reimpreso varias veces en 12º; pero

la primera edicion conserva hoy el principal aprecio por su hermosura y raridad.

Mr. Morabin, que se vió precedido por Middleton, despues de mas de veinte años que se ocupaba en la Historia de la vida de Ciceron, no quiso perder el fruto de su fatiga, y como buen Frances disputó al Ingles la palma publicando en Paris el año 1744 en dos tomos *L' Histoire de Ciceron, avec des remarques historiques et critiques.* Aunque el fondo de ámbas obras es el mismo, pretende Mr. Morabin que su historia es tan diferente en muchas cosas de la otra, que se puede sostener en cotejo de ella. En efecto, su obra es muy estimable y exâctísima. En las notas que añade al fin de ella, que si estuvieran impresas en carácter igual al del texto serian mas abultadas que él, hay un verdadero tesoro de erudicion. Todos los puntos estan ilustrados con extrema exâctitud; y quanto hay que saber de las personas que entran en su Historia se presenta con infinita claridad en ella. Es en suma un libro muy útil y docto; pero hace ver que el arte de interesar es infinitamente mas difícil que el de instruir.

Ultimamente, el erudito Jacobo Facciolati, profesor de Padua, se mostró enfadado de que para escribir la vida de un hombre solo se compongan tantos volúmenes, y critica á los que en las vidas de los particulares refieren los hechos de su tiempo: como si fuese posible dar idea justa de una persona sin contar las cosas en que tuvo parte. Desahogó su mal humor componiendo en buen Latin

un compendio seco y descarnado de la vida de nuestro orador, reducido á dar una estéril noticia de las obras que compuso por órden de tiempos, casi del modo que se halla al frente de las mas de sus ediciones [1].

Entre la inmensidad de libros compuestos para describir la vida del Príncipe de los oradores, me ha parecido la mas bien escrita, y que mejor desempeña su fin, la de Conyers Middleton, porque á la exâctitud de su narracion junta el buen método, y la claridad al interes, haciendo conocer sin afectacion al orador, al estadista y al filósofo. Creo ademas que sea una de las mejores historias del siglo mas interesante de Roma, tomando aquel punto en que floreciéron las mayores virtudes contrastadas de los mas insignes vicios: los quales por fin hiciéron pasar aquel que se llamaba Pueblo de Reyes, á ser un rebaño de esclavos.

Esta obra de Middleton se recibió con aplauso, y se ha traducido en las principales lenguas de Europa. El Abate Prevost la traduxo al instante en Frances, y quiso añadir una eterna disertacion, con pretexto de preparar al lector para la inteligencia de la vida de Ciceron, engolfándose en el *mare magnum* de la historia Romana, para mostrar que sabia copiar algo de lo infinito que hay escrito sobre ella, y para asociar retazos de su paño pardo á la púrpura de Middleton. No contento con eso suprimió el nombre de este Ingles en el tí-

1 Vita M. Tullii Ciceronis litteraria. Patavii 1760.

tulo de la obra, que dió algo alterada, sin decir que era traduccion; y con esta ligera reticencia dexó en duda si era traductor ó autor de ella. La pasion nacional se complació de este arbitrio, y hasta las personas mas instruidas contribuyéron para autorizar la supercheria de Prevost [1]. Su traduccion cotejada con el original es sumamente descuidada é infiel en varias partes, pues salta muchas veces los párrafos enteros, sin que se adivine mas razon que la impaciencia y el deseo de llegar mas presto al fin. Se apropia con desahogo el mérito de haber purgado este libro de muchas cosas que le afeaban en materia de religion; pero todo este gran mérito se reduce á haber suprimido dos pasages en que Middleton, como Ingles, se permitió alguna sátira de los Católicos: uno sobre que el terreno de la casa de Ciceron en Arpino le poseen hoy los religiosos Dominicos; y otro comparando muy de paso el estado de Roma en tiempo de la República, con el de ahora baxo el imperio de los Papas.

Josef María Secondo, Abogado Napolitano, queriendo contribuir á la instruccion y honor de su patria, traduxo en Italiano esta obra, que ya se habia hecho célebre en toda Europa; y conociendo algunos defectos de la traduccion Francesa, procuró remediarlos, especialmente restituyendo aquellos

1 *Mr. Morabin mismo, citando esta Historia de la vida de Ciceron de Middleton, traducida por Prevost, parece se arrepintió de atribuirla á otra nacion que á la suya.*

pasages que el Abate Prevost habia malamente castrado. Añadió otro largo prólogo al del Frances, en que, como Abogado, quiso hacer ver que entendia las leyes y acciones legales Romanas. Ambos traductores en estos prólogos, y en algunas notas que añadiéron, se dexáron llevar del prurito de lucir su erudicion, sin hacerse cargo de su inutilidad; pues Middleton en esta obra no necesita seguramente de intérpretes, siendo su principal mérito la claridad, el órden y la perspicuidad. El Napolitano ademas pecó considerablemente en el estilo, que es duro y confuso, de suerte que en vez de agradar cansa, y en infinitas partes es muy difícil adivinar lo que quiere decir. Sin embargo, su traduccion ha merecido ser muy leida, y reimpresa varias veces en Italia; no pudiéndose atribuir esto á otra cosa que al mérito del original. Abultó mas que adornó su edicion con varias estampas de gusto tan depravado, que mas que en Nápoles parecen hechas en Tartaria: y su crítica se dexa conocer en habernos presentado el plan de la casa de Ciceron, como si se hubiese conservado, ó tuviese presente el de algun arquitecto que la vió y dibuxó.

Sola España carecia de esta obra, que el consentimiento de la Europa entera ha graduado de excelente: y esta consideracion me ha empeñado en traducirla, bien persuadido de su utilidad, y del buen gusto de erudicion que podrá derramar entre nosotros. Contiene la vida de uno de los

hombres mas singulares que ha visto el mundo, y que mas honor han hecho á la humanidad: de uno que por la importancia de sus acciones, y por la excelencia de sus escritos, servirá siempre de modelo á los hombres de estado, y á los autores de buen gusto: de Ciceron en fin, del padre de la eloqüencia Latina, del primer autor que nos ponen en las manos quando entramos en el mundo, del que nos ha conservado todo lo bueno de la filosofía Griega, del que nos ha dado las mejores lecciones de moral que se pueden dar sin las luces de la fe; de aquel, en fin, de quien nuestro Español Quintiliano, el mejor juez de eloqüencia y cultura que despues de Ciceron ha tenido el mundo, escribiendo aquí en Roma decia, que para conocer qualquiera los progresos que lograba en las ciencias, no era menester mas que exâminar el grado de gusto que hallaba en leer sus obras. A esto se añade que la vida de este grande hombre está identificada con la historia del siglo mas ilustre de la República Romana: siglo en que floreciéron los hombres mas singulares en armas y letras, formando época tan señalada, que miéntras los hombres conserven las memorias de sus hechos, brillará como un astro en la noche que el tiempo trabaja por extender sobre todo lo pasado. En este siglo, pues, tan fértil en grandes hombres, descuella Ciceron como Agamenon en medio de los héroes del exército Griego, que sobresalia, segun la expresion de Homero, como un to-

ro magestuoso en medio de la vacada [1].

Ahora corresponderia que yo ponderase, ó á lo ménos expusiese el mérito de mi traduccion, poniendo las manos delante de las críticas que me podrán hacer; pero esto seria inútil para mí, como lo es para todos los escritores; y solamente diré, que he traducido con aquella libertad que me parece hubiera usado Middleton si el libro fuese Castellano, y le hubiese querido convertir en Ingles; teniendo presentes los originales para los extractos ó traducciones de Ciceron, de que está llena la obra.

Siempre que se ha ofrecido hacer discursos directos á una sola persona, he usado la segunda de singular al modo de los Latinos, desechando la bárbara costumbre de hablarla en plural; pues la naturaleza y la verdad nos convencen de que una persona no es mas que una, y no dos ni muchas: mentira ridícula que inventó la adulacion para significar que aquel á quien se dirige la palabra vale por muchos.

Por lo que toca á tratamientos y títulos pomposos, ya estamos en la costumbre de excusarlos quando se trata de personas antiguas; y aun ahora debieran desterrarse del trato y de todo escrito. Los Romanos no los tenian, aunque á veces adoptaban, ó les conferia el público ciertos renombres tomados de sus calidades personales, ó de sus señaladas acciones, como á Scipion, que le

1 *Iliad.* 2. 480.

llamáron *Africano* porque venció á Anibal y al Africa; á Sila *Feliz*, porque lo fue en efecto, á Pompeyo *Grande*, porque hizo cosas que lo eran; y aun nosotros en tiempos mas sencillos dimos los renombres de *Cid*, *Sabio*, *Bravo*, *Gran Capitan* &c. á personas que con su mérito insigne ganáron estas calificaciones. Los tratamientos formularios que tanto han cundido, con especialidad entre nosotros, no son índice seguro del mérito de las personas; y reflexîonándolo bien solo sirven para dificultar el trato, mover quejas y rencillas, y embrollar á los escritores, obligándolos á buscar arbitrios y rodeos para no usarlos, como hacen los poetas y los oradores. Sin ellos lograrian toda distincion, estimacion y veneracion los que por sus circunstancias las mereciesen; como fuéron distinguidos y respetados aquellos grandes hombres por cuyo medio llegó Roma á dominar el mundo, al mismo tiempo que el último conciudadano los trataba de *tu*. Aquellos mismos dominadores de la tierra al paso que decayéron de grandeza, de virtud y de mérito creciéron en tratamientos y títulos, contentándose con la sombra quando les iba faltando la realidad. Esta depravacion tuvo principio en el renombre de *Augusto*, que el Senado confirió á Octavio: renombre que ni aun su mismo inventor el cortesano Mesala sabia lo que queria decir. Los siguientes Emperadores, sin esperar á que se los confiriese nadie, se apropiáron las denominaciones que se les antojó; y quanto mas fuéron

decayendo, y mas provincias perdian, mas relumbrantes títulos se aplicaban. Quando escribo esto, y miro enfrente el retrato en mármol de Alexandro Magno, obra contemporánea de aquel héroe, y leo por toda inscripcion ΑΛΕΞΑΝΔΡΟΣ ΦΙΛΙΠΠΟΥ ΜΑΚΕΔΟΝΟΣ, *Alexandro Macedon, hijo de Felipe*; y al otro lado un busto inscripto CN. POMPEIUS. CN. F. MAGNUS, siento dentro de mí una respetuosa conmocion, considerando lo grande de aquellos hombres, que fuéron árbitros del mundo, y ocupáron con sus hechos eternamente la historia; y comparando la sencillez de sus títulos con la retayla de apellidos, títulos, empleos y tratamientos que ostentan algunos que no son en el mundo mas que nombre y sonido, y no han hecho, ni son capaces de hacer cosa que merezca mencion, no digo en la historia general, pero ni en la particular de su parroquia, me avergüenzo de que la vanidad ridícula haya desterrado la noble simplicidad.

En quanto al estilo, he puesto conato en darle toda la claridad posible, por razon de que no se habla para otra cosa que para darse á entender con facilidad. Acaso el deseo de conseguirlo me habrá hecho usar algunas voces ó frases que mirarán con ceño los que sin saber la mitad de su lengua, hojean los libros solo en busca de palabras que censurar: semejantes á las moscas, que pasan por encima de lo sano, y acuden muy afanadas y contentas á lo podrido. Yo por mí creo que el gran

mérito de un autor consiste en escribir cosas útiles, y en empeñar á que se lean; y que con frases simétricas y relimadas suele lograrse hacer bostezar ó tiritar de frio. A fuerza de preceptos echan grillos á las lenguas; las quales, con la prudente libertad y el exercicio, se enriquecen, se pulen, se suavizan, y se hacen mas armoniosas, y mas manejables para tratar qualquier asunto. La nuestra se debe quejar de los cultos y discretos del siglo pasado, y de los gramatizantes de este, por haberla despojado, no solo de muchas palabras, frases, y modos de hablar muy significativos y enérgicos, sino tambien de las elisiones, los apóstrofes, y otras licencias que constituyen la belleza de las lenguas mas cultas, despreciando el exemplo y autoridad de los grandes hombres que comenzáron á usarlas, y nos pusiéron en camino de tener un idioma flexîble, poético y musical, diferente del prosayco, como le tuviéron los Griegos, y le tienen hoy los Italianos.

Acerca de los adornos que se han puesto en esta edicion, el público juzgará si estan bien ó mal executados. Por mi parte he procurado escoger los que me han parecido pueden contribuir á la inteligencia de la Historia, y á confirmar ó aclarar su narracion. En todas las cosas lo accesorio debe servir á lo principal: lo ocioso es fealdad en vez de hermosura. Los retratos de los sugetos principales se han dibuxado con la mayor exâctitud por los originales que yo poseo, ó exîsten en otros museos

aquí en Roma; y no dudo que mis paisanos tendrán gusto en conocer los semblantes de hombres tan famosos por las copias que les doy en estampa, ya que les falta proporcion de ver dichos originales.

Por no ostentar erudicion, solamente he añadido alguna nota quando la he juzgado necesaria para aclarar algun punto. Y ahora finalizaré este largo prólogo con una advertencia que seguramente se tendrá por ociosa, y es: que en historia tan profana como esta, siempre que se menciona religion, y quanto la pertenece, como sacrificios, consagracion, pontífices, sacerdotes &c., se debe entender de la pagana, que es la que profesáron las personas que hacen papel en ella.

Ben. Salesa delin.t Em.l S. Carmona sculp.t

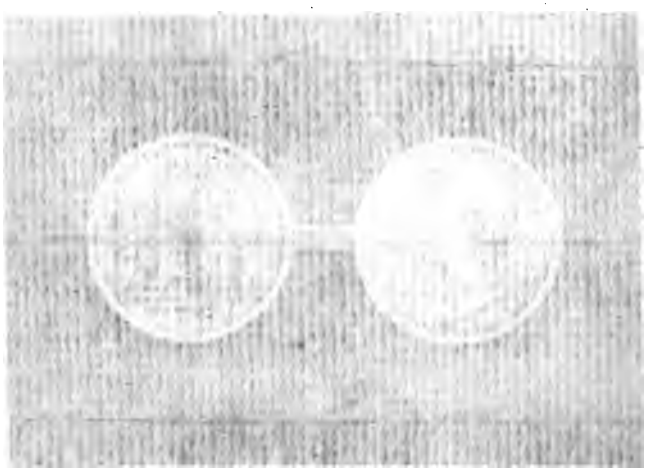

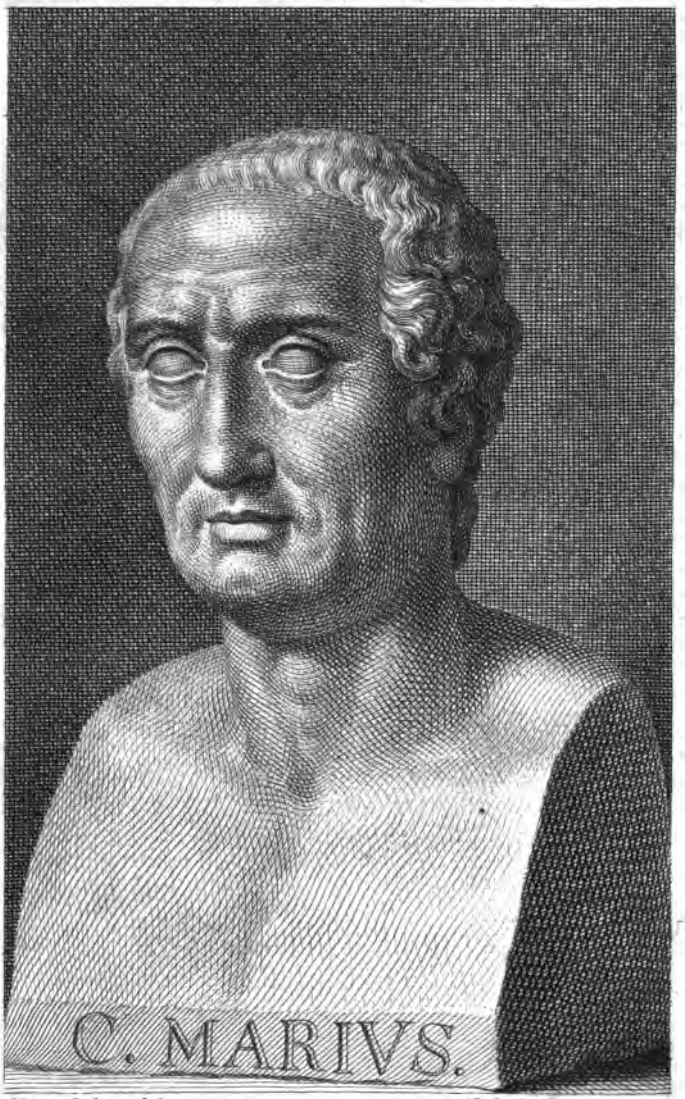

Dan. Salesa del. Chl. S. Carmona sculp.

Bon. Salesa del. Cm. S. Carmona sculp.

HISTORIA
DE LA VIDA
DE MARCO TULIO CICERON.

LIBRO PRIMERO.

Disipó Ciceron todas las dudas que se podrian suscitar sobre el año y dia de su nacimiento informándonos que fue á 3 de enero, año 647 de Roma [1], cerca de 107 ántes de la venida de Cristo. Plutarco cuenta muchos prodigios que sucediéron

A. de Rom. 647. Antes de Ct. 107. Q. Serv. Ce. C. Attil. Sar. Cons.

1 III. Nonas Jan. natali meo. *Epist. ad Attic.* 7. 5. *et* 13. 42. *El mismo año nació Pompeyo.*

En el cálculo de los años de Cristo sigo el cómputo vulgar, que retarda tres años esta época. Vid. Pigh. Annal. Plin. Histor. natur. 37. 2.

entónces, los quales parecia anunciaban la excelencia y esplendor del recien nacido „ y se tendrian por „ sueños ó delirios, si los sucesos no los hubieran „ declarado verdaderos pronósticos." Sin embargo de eso, como en ninguna obra de Ciceron, ni en ningun otro escritor de su tiempo se halla mencion de semejantes prodigios, los debemos atribuir á la credulidad de un autor que gusta mucho de adornar sus historias con cuentos prodigiosos.

La madre de Ciceron se llamaba Elvia, cuya familia, segun la historia y las inscripciones antiguas, era de las mas honradas de Roma; y Elvia ademas era rica y noblemente emparentada. Tenia una hermana casada con C. Aculeo, Caballero Romano de mérito distinguido, amigo íntimo del célebre orador L. Craso, y que fue estimado por su singular pericia en el derecho civil; cuyos hijos, primos hermanos de Ciceron, adquirié-ron despues grande reputacion en la misma ciencia [1]. Es de observar que Ciceron en ninguna de las obras que nos han quedado suyas hace mencion de su madre; pero su hermano Quinto nos ha conservado una historia curiosa de ella, que muestra la prudencia con que gobernaba su casa. „ Acostumbraba, dice [2], sellar todas las botellas, „ tanto las llenas como las vacías, para descubrir

1 *De Orat.* 1. 43. 2. 1.

2 Sicut olim matrem meam facere memini, quæ lagenas etiam inanes obsignabat, ne dicerentur inanes aliquæ fuisse, quæ furtim essent exsiccatæ. *Ep. fam.* 16. 26.

Horacio dice de un hombre muy moderado:

....posset qui ignoscere servis,
Et signo læso non insanire lagenæ.

„con este ardid las que se bebian los criados, que „eran las que se hallaban vacías y sin sello." Es de suponer que lo que mas tentaba á los esclavos en las casas grandes de Roma era el vino, que no le bebian ordinariamente sino hurtado.

Los testimonios que nos quedan tocante al padre de Ciceron son, ó contrarios, ó favorables á él excesivamente [1]; y esto no es de extrañar tratándose de un hijo cuya vida estuvo siempre combatida de la envidia y del odio, del qual fue finalmente víctima. Algunos dicen que era de sangre real [2], y otros le hacen de la mas baxa extraccion. La verdad se halla en este caso, como en todos, entre los dos extremos; pues aunque su familia no habia tenido los grandes empleos de la República, era antigua, honrada, y de particular distincion en la provincia de Italia donde se hallaba establecida [3], y del órden Eqüestre desde que obtuvo los derechos de Ciudadana Romana [4]. Algunos genios caviladores [5] han sospechado que Ciceron rebaxaba el esplendor de

1 *Plutarco, vida de Ciceron.*

2 Regia progenies et Tullo sanguis ab alto. *Sil. Ital.*

3 Hinc enim orti stirpe antiquissima: hic sacra, hic genus, hic majorum multa vestigia. *De Leg.* 2. 1. 2.

4 *El órden Eqüestre Romano en nada era semejante á nuestras órdenes de Caballería, ni á nuestra nobleza. El ser Caballero en Roma dependia del censo, esto es, de poseer una determinada riqueza. Los Censores cada cinco años valuaban las haciendas de todos los Ciudadanos, y los que poseian 400 sestercios eran contados en el órden de Caballeros, con la distincion de llevar el anillo de oro. Para ser Senador era necesario poseer el doble que para Caballero; y quando alguno deterioraba su hacienda, le quitaban del grado en que se le hallaba.* Si quadringentis sex septem millia desunt, plebs eris. *Horat. ep.* 1. 1. 57. *Liv.* 23. 12. *Plin. Hist. nat* 33. 1.

5 *Vid. Sebast. Corrad. Quæstura, pag.* 43. 44.

su familia á fin de pasar por fundador de ella; y que suprimia todo lo que tenia relacion á su estirpe real, para adular la aversion que tenian los Romanos al nombre de Rey: Sus mismos enemigos le echáron esto en cara; pero estas imaginaciones tienen poco fundamento, pues en todas las ocasiones que tuvo de hablar de su familia declaraba con maravillosa ingenuidad »que sus »abuelos se habian contentado con la herencia »de sus antepasados, y con los honores muni»cipales de su patria, sin haber tenido jamas »la ambicion de producirse en el gran teatro »de Roma." Y en el discurso que hizo al Pueblo por su elevacion al Consulado, dixo: »No »me extenderé elogiando á mis antepasados, aun»que eran tañ buenos como yo, y me diéron la »sangre que corre por mis venas, y á cuya edu»cacion debo todo lo que valgo; porque vivié»ron sin conocer el valor de los aplausos del »Pueblo Romano, ni el esplendor de los em»pleos que vosotros conferís con vuestros votos [1]." Por esta razon se llama á sí mismo muchas veces *hombre nuevo*, y no porque su familia fuese nueva y sin honor, sino porque era el primero de ella que habia solicitado y obtenido las mas gloriosas dignidades del estado.

La patria de Ciceron fue Arpino, ciudad hoy del reyno de Nápoles, y antiguamente del pais de los Samnitas, que mereció el derecho de la

1 *De Leg. agrar. contr. Rull. ad Quirit.* 1.

Ciudad Romana [1] por su sumision á la República, y fue agregada á la tribu Cornelia. Fue tambien patria del grande C. Mario, cuya circunstancia dió motivo á Pompeyo para decir en una oracion pública »que Roma debia á Arpino dos »Ciudadanos, que habian por dos veces salvado »la República [2]." Con razon, pues, conserva la posteridad la memoria de un pais que sirvió de cuna á hombres de tanto mérito, y que presentan el modelo de la verdadera gloria, segun la expresion de Plinio, haciendo cosas dignas de escribirse, ó escribiendo cosas dignas de leerse [3].

El territorio de Arpino es áspero y montañoso, y por eso Ciceron en una de sus cartas le compara á la descripcion que hace Homero de la isla de Itaca [4]. Su casa estaba distante tres millas de la ciudad, en sitio el mas agradable, y edi-

1 *El derecho de la Ciudad Romana, ó sea de vecino de Roma, era lo mas que en aquel tiempo se podia ser, porque daba voto activo y pasivo en todos los negocios y empleos: y como la soberanía residia en el Pueblo, el ser Ciudadano Romano era ser una parte de la soberanía. Al principio á muy pocos ó ninguno se concedia: despues poco á poco se fue alargando á muchos particulares y pueblos: luego á toda la Italia; y finalmente á todo el mundo conocido, quando los Emperadores habian absorvido todos los derechos del Pueblo. No fue entonces favor, porque el tal derecho de Ciudadano ya nada valia, y ántes era una carga; pues como los Ciudadanos Romanos, y los de las colonias pagaban mas que los otros, los Emperadores daban este honor para aumentar su erario. En tiempos de la República los Generales solian dar el derecho de Ciudadanos á muchos particulares de las provincias por servicios que habian hecho, ó por puro favor, como Luculo al poeta Arquías, y César á nuestros Balbos Gaditanos; mas para que tuviese efecto la gracia era necesario que el Pueblo Romano la confirmase con una ley particular.*

2 *De Legib. 2. 3. Valer. Maxim. 2. 2.*

3 *Plin. Epist.*

4 *Ad Att. 2. XI. Odyss. 9. 27.*

...τρηχεῖ ἀλλ' ἀγαθὴ κουροτρόφος....

ficada del modo mas conveniente á la naturaleza del clima, cercada de calles de árboles que conducian á las orillas del rio Fibreno, el qual, dividiéndose en dos ramos, formaba una isla adornada de arboledas, y de un pórtico donde habia todas las comodidades para exercitar el cuerpo, y para el estudio. Ciceron solia retirarse á este ameno sitio quando tenia que trabajar alguna obra de importancia. „La claridad, frescura y rapidez „de las aguas que corrian con dulce murmurio „entre una infinidad de guijarros, la verdura de „las orillas, la sombra de una calle doble de „olmos, y sobre todo la cascada natural del Fi„breno, un poco mas abaxo de la isla quando „se precipita en el Liris," nos dan idea, segun la propia descripcion de Ciceron, de lo risueño del sitio: y por eso Ático se enamoró de él la primera vez que le vió „y manifestó sorprehen„derse de que Ciceron no le prefiriese á todas „sus otras *vilas* ó quintas, y de que á vista de „él hiciese tantos elogios de otras casas que tenia „en Italia, donde el arte en verdad habia derra„mado sus tesoros en mármoles, juegos de aguas, „y cascadas artificiales, lo que no era compa„rable con la amenidad natural de aquel bello „sitio."

El mismo Ciceron dice [1] „que su casa era „un poco estrecha y baxa en vida de su abuelo, „conforme á la frugalidad de su tiempo, y á la

1 *De Leg.* 2. 1. 2. 3.

„manera del cortijo Sabino del antiguo Curio [1]; „pero que su padre la habia ensanchado y ador- „nado de manera que se podia llamar grande y „magnífica habitacion." Sobre sus ruinas está hoy edificado un convento de Padres Dominicos.

Ciceron fue el primogénito de su familia, y como á tal le pusiéron, segun la costumbre, el nombre de Marco, que era el de su padre y abuelo. Este nombre correspondia á lo que ahora llamamos nombre de bautismo, y se imponia con algunas ceremonias el dia noveno despues del nacimiento [2]. *Tullius* era el apellido ó nombre comun de la familia, que en la lengua antigua del pais queria decir *arroyo* [3]: y naturalmente fue tomado de la situacion de Arpino, y de la union de los dos rios. El tercer nombre (*cognomen*) se tomaba ordinariamente de alguna accion memorable, de alguna qualidad personal ó adquirida, ó de algun otro accidente que distinguia la persona á quien primero se daba. Plutarco cuenta que el sobrenombre de Ciceron se dió á uno de sus antepasados por una berruga de figura

1 *M. Curio Dentato, despues de haber triunfado de los Sabinos, de los Samnitas y de Pirro, cultivaba su hacienda con sus propias manos. Los Embaxadores Samnitas le ofreciéron, miéntras cavaba su viña, una gran suma de oro; pero él enojado les respondió*: No desean los Romanos el oro, sino el mandar á los que le poseen. *La historia Romana está llena de exemplos de hombres que del arado pasaban al triunfo, y del triunfo volvian al arado. Exemplos de que hoy dia se escandalizará la delicadeza de algunos militares cortesanos.*

2 Est Nundina Romanorum Dea, à nono nascentium die nuncupata, qui lustricus dicitur. Est autem dies lustricus, quo infantes lustrantur, et nomen accipiunt. *Macrob.* r. 16.

3 *Pomp. Fest. in voce* Tullius.

de un garbanzo (*cicer*) que tenia en la nariz [1]; pero mas verísimil es la opinion de Plinio [2], que cree que todos los sobrenombres Romanos que tienen relacion con legumbres, como *Fabius*, *Lentulus* &c. traen su orígen de la reputacion que alguno de aquellas familias habia adquirido en la cultura de tales legumbres. Yo me figuro, pues, que como el apellido de *Tullius* podia venir de la situacion de Arpino, el sobrenombre de Ciceron derivaria del cultivo particular de los garbanzos que exercitaria su familia; pues en general la agricultura era la ocupacion mas honrada de los antiguos Romanos; y los garbanzos fuéron en todos tiempos tan del gusto del pueblo, que en todas las edades de la República usáron los ricos, para conseguir el favor popular, distribuir garbanzos á los pobres: y por las calles de Roma, y en los teatros se vendian comunmente tostones [3].

Quando nació nuestro Ciceron vivia todavía su abuelo: el qual, segun se colige de un paso del tratado de las Leyes [4], gozaba de bastante consideracion en su patria, y era gefe de un partido para contener las maquinaciones turbulentas

1 *De la opinion de Plutarco ha venido el error de muchos Escultores que han representado á Ciceron con una berruga en la nariz, sin reflextonar que el nombre, y no la berruga, fue lo que heredó de sus mayores.*

2 *Hist. Nat.* 18. 3. 1.

3 In cicere, atque faba bona tu perdasque lupinis,
Latus ut in circo spatiere, aut æneus ut stes.
Hor. Sat. 2. 3. *v.* 182.
Nec si quid fricti ciceris probat et nucis emptor.
Id. Art. Poet. 249.

4 *De Leg.* 2. 1.

de su cuñado M. Gratidio, que queria establecer una nueva ley para que todos los negocios públicos se votasen por via de escrutinio. Esta causa se litigó en el tribunal del Cónsul Scauro, y el viejo Ciceron la defendió tan bien, que el Cónsul le dixo en público [1]: „Oxalá que un hombre de „ tu virtud y zelo quisiera exercitar con nosotros „ sus talentos en el gran teatro de Roma, y no „ vivir olvidado en una pequeña ciudad de pro„ vincia." Su nieto nos ha conservado un dicho de aquel antiguo Caballero, que hace ver el carácter de un viejo amante de la patria, que ve con dolor la introduccion de las artes extrangeras, y deplora la pérdida de las costumbres y disciplinas de sus mayores. Decia, pues: „Los hom„ bres de estos tiempos se parecen á los esclavos „ Siros: quanto mejor hablan Griego, son ménos „ hombres de bien [2]." Tuvo dos hijos, de los quales el mayor, que se llamaba tambien Marco, fue padre de nuestro Ciceron. El segundo, llamado Lucio, fue amigo particular del célebre orador M. Antonio, á quien acompañó al go-

1 Ac nostro quidem huic, cum res esset ad se delata, Scaurus Consul, Utinam, inquit, Marce Cicero, isto animo atque virtute in summa republica nobiscum versari, quam in municipali maluisses! *Ibid.* 3. 16.

2 Nostros homines similes esse Syrorum venalium: ut quisque optime græcè sciret, ita esse nequissimum. *De Orat.* 2. 66.

Gran parte de los esclavos de Roma eran Siros. Los corsarios de Cilicia los robaban por las costas de Siria, y los llevaban á vender al mercado de Delos, donde los compraban los Griegos, por cuyas manos pasaban á Roma. Los que se detenian mas con los Griegos, y por consequencia hablaban mejor su lengua, aprendian tambien mas de sus fraudes y astucias; que era lo que detestuba el viejo Ciceron, así como Caton el Censor. Vide Adrian. Turneb. in jocos Ciceron.

bierno de Cilicia [1]; y dexó un hijo del mismo nombre, de quien Ciceron habla en sus escritos con el mayor afecto, tanto por sus qualidades naturales, como adquiridas [2].

Marco, padre de Ciceron, por su constitucion enfermiza, pasó la mayor parte de su vida retirado en Arpino [3], ocupándose en el tranquilo y agradable cultivo de las letras; y su prudencia y saber le valiéron la amistad íntima de los primeros Magistrados de la República, como Caton, L. Craso, y L. César [4]. Su principal ocupacion fue dar á sus dos hijos [5] la mejor educacion posible, con la esperanza de excitar su ambicion para vencer la indolencia de la familia en pretender los empleos públicos. Fuéron para esto educados con sus primos hermanos los Aculeones [6] baxo la direccion de L. Craso, que entónces gozaba de la mas alta reputacion por sus dignidades y por su eloqüencia.

Entre todas las naciones del mundo se distinguian los Romanos, por ser los que ponian mas cuidado y atencion en la educacion de sus hijos. Esta atencion comenzaba desde el instante que nacian; porque los confiaban á alguna matrona parienta, recomendable por su carácter y circuns-

1 *De Orator.* 2. 1.

2 *De Finib.* 5. 1. *Ad Attic.* 1. 5.

3 Qui cum esset infirma valetudine, hic fere ætatem egit in literis. *De Leg.* 2. 1.

4 *Epist. fam.* 15. 4. *De Orat.* 2. 1.

5 *Marco el primogénito, y Quinto, que nació dos ó tres años despues.* T.

6 Cumque nos cum consobrinis nostris, Aculeonis filiis, et ea disceremus, quæ Crasso placerent, et ab his doctoribus, quibus ille uteretur, erudiremur. *De Orat.* 2. 1.

tancias, la qual ponia su principal cuidado en formar la primera pronunciacion, en dirigir las primeras acciones, y en velar sobre las pasiones recientes, dirigirlas á objetos útiles, presidir á sus diversiones, y no sufrirles nada contra la modestia ó la decencia. Finalmente su incumbencia era hacer que las inclinaciones del niño, que aun no estaban alteradas con las falsas ideas de los placeres, se dirigiesen por sí mismas á lo bueno y estimable, y se dedicasen con todas sus fuerzas á la profesion en que manifestaban poder sobresalir [1].

Algunos antiguos maestros creian que los muchachos ántes de los siete años eran incapaces de toda disciplina; pero otros mas avisados viéron que no se debia perder un instante en la cultura del entendimiento, y que la instruccion literaria debia caminar con paso igual á la de las costumbres: que bastaba dexar tres años los niños en poder de las amas; y finalmente que un muchacho debia comenzar á instruirse desde que empezaba á hablar. [2] Tambien miraban como una qüestion importante la lengua en que se les debian dar las primeras instrucciones, y la que debian usar los padres y las ayas quando conversaban con ellos; porque los primeros hábitos se forman de aquellas simientes de pureza ó de corrupcion. Los dos Gra-

1 Eligebatur autem aliqua major natu propinqua, cujus probatis spectatisque moribus, omnis cujuspiam familiæ soboles committeretur: ... quæ disciplina et severitas eo pertinebat, ut sincera et integra, et nullis pravitatibus detorta uniuscujusque natura toto statim pectore arriperet artes honestas..... *Tacit. Dial. de Orat.* 28.

2 *Quint.* 1. 1.

cos debiéron su eloqüencia á este escrupuloso cuidado, y á la instruccion de su madre la famosa Cornelia, hija del grande Scipion, dama de una cultura extraordinaria, cuyas cartas se admiráron muchos siglos despues de su muerte por su elegancia y pureza de lengua [1].

Baxo tal disciplina doméstica es probable que Ciceron pasase sus primeros años, porque los recuerda y cita con complacencia en muchas partes de sus escritos. Pero luego que su padre vió que ya era capaz de enseñanza mas extendida y elevada, le conduxo á Roma, poniéndole casa conveniente á su estado [2], y haciéndole asistir á una escuela pública, baxo un maestro Griego de la primera reputacion: que era entónces el único medio de acabar felizmente la educacion de un muchacho, cuyo talento prometia poder aspirar á hacer el primer papel en el mayor teatro del mundo, y que, segun la observacion de Quintiliano [3] „se debia acostumbrar á presentarse á la „multitud; porque la soledad es la peor ense„ñanza para los que deben comparecer á los ojos „del público." En esta nueva escuela hizo Ciceron que resplandeciesen las primeras luces de aquel mérito y talento que le eleváron despues al cúmulo de la gloria. Sus condiscípulos contaban tales maravillas de sus talentos, y de la pronti-

1 *Quintil.* 1. 1. *Cicer. in Bruto* 58.

2 *Esto prueba las conveniencias de su familia, pues el alquiler de una casa correspondiente á un Caballero Romano era poco mas ó ménos de* 300 *doblones.*

3 *Lib.* 1. 2.

tud con que aprendia todas las cosas, que los padres y amigos de los otros muchachos iban á la escuela para ver por sus ojos tan raro prodigio [1].

Por aquel tiempo Plocio, famoso maestro de retórica, abrió el primero en Roma una escuela de eloqüencia Latina; y la novedad le atraxo un gran número de discípulos [2]. Debe suponerse que el ardor de Ciceron en aprender no le dexaria omitir las lecciones de tan gran maestro; pero le abandonó por consejo de algunos hombres doctos, que creian que el método de los Griegos era mucho mas á propósito para instruirse en el exercicio del Foro, al qual parecia naturalmente dispuesto. Quintiliano aprueba este método de comenzar por la lengua Griega, porque la nacional se aprende con el uso, y el órden natural parece pedia se principiase por aquella lengua que habia comunicado á Roma todo lo que en ella se sabia entónces. Sin embargo de esto, el mismo Quintiliano [3] advierte, que esta regla no se debe seguir sin restriccion; porque no conviene entregarse con tanto ahinco al estudio de una lengua extrangera que se descuide la propia, ó que exponga á contraer algun acento desagradable, ó pronunciacion viciosa.

Animado el padre de Ciceron con los progresos del hijo, no perdonó gastos ni cuidados para perfeccionarle con los mejores maestros. En-

1 *Plut. vida de Cic.* 2 *Suet. de claris Rhet. cap.* 2. 3 *Lib.* 1. 1.

tre estos florecia Arquías [1], que habia venido á Roma poco ántes con reputacion de gran poeta, y habia sido alojado en casa de Luculo, segun la costumbre de los Grandes de Roma, de mantener en sus casas algun filósofo ó literato Griego, dexándole libertad de dar lecciones públicas al mismo tiempo que instruia los hijos de la casa. Ciceron hizo tales progresos en la poesía baxo la direccion de Arquías, que en aquella tierna edad compuso un poema intitulado *Glaucus Pontius* [2], que subsistia en tiempo de Plutarco.

Concluidos los estudios de la infancia, se daba á los jóvenes el vestido de hombre; esto es, el vestido ordinario de los Ciudadanos, que se llamaba toga viril, y con ella salian del cuidado de los ayos [3], y adquirian una libertad que les causaba infinita alegría. Al mismo tiempo los presentaban en la plaza mayor, ó Foro Romano, donde se hacian las asambleas del Pueblo, y los Magistrados pronunciaban sus arengas desde una especie de terrado que se llamaba *rostra* [4]. Aquel

1 *Pro Arch* 1. 3.

Arquías fue un poeta Griego que compuso un poema de la guerra Cimbrica, y comenzó otro del Consulado de Ciceron. Fue muy amado de Luculo, de Mario y de otros magnates de Roma. Quedan de él solamente veinte y seis epígramas que se leen en la Antología, las quales muestran su talento poético; pero su memoria se habria perdido á no haberla conservado su discípulo Ciceron en la oracion que hizo por él, defendiendo su derecho de Ciudadano Romano. T.

2 *Glauco fue un pastor de Antedon en Beocia, que despues de haber comido cierta yerba, se arrojó al mar, y se transformó en un dios marino muy invocado de los marineros.* Pausan. in Bœot. 22. *Esquilo escogió este asunto para una de sus tragedias.*

3 Cum primum pavido custos mihi purpura cessit. *Pers. Sat.* 5. 30.

4 *Los* espolones, *porque aquel sitio fue adornado con los espolones de las galeras tomadas en un combate á los Cartagineses.* T.

lugar por consiguiente era la escuela de los negocios y de la eloqüencia: era el teatro donde se ventilaban todos los intereses del Imperio, y la fuente de las esperanzas públicas, y fortunas particulares. Los jóvenes se presentaban allí con mucha solemnidad acompañados de todos los parientes, criados y amigos de la casa. Precedian á esto varias ceremonias religiosas en el Capitolio, y luego los ponian baxo la proteccion especial de algun Senador afamado por su eloqüencia ó por su pericia en el derecho civil, para que los dirigiese continuamente con sus consejos y exemplo á servir con utilidad al estado.

Los autores estan discordes sobre fixar precisamente la edad en que los jóvenes Romanos vestian la toga viril. La opinion mas probable es que en las primeras edades de la República se les daba al cumplir los diez y siete años; pero que relaxándose despues la disciplina, la indulgencia de los padres adelantó un año esta funcion; de suerte que en tiempo de Ciceron se hacia á los diez y seis. Baxo los Emperadores no hubo mas regla que el antojo de los padres; y Tácito[1] observa que Claudio dió á Neron la ropa viril por favor adelantado al entrar en los catorce años.

Diéron á Ciceron por director y guia á Q. Mucio Scévola el Augur, sugeto el mas versado de

1 *Annal.* 12. 41. *Vid. Norris Cenotaph. Pisan. dissert.* 2. *cap.* 4. *Sueton. August.* 8. *et Not. Pitisci.*

su tiempo en los negocios de estado y del Foro. Era ya de edad muy avanzada, y habia pasado por todos los empleos de la República con singular reputacion de integridad. Ciceron se unió constantemente á él [1], y recogia con mucho cuidado los dichos de un varon tan respetable, como otras tantas lecciones de prudencia para todas las situaciones de la vida. Despues de la muerte de Q. Mucio siguió con la misma confianza y aplicacion á Scévola el Pontífice Máxîmo, cuya ciencia y probidad eran no ménos conocidas que las del otro. Este no hacia profesion de enseñar; pero daba con grande humanidad buenos consejos y direccion á los jóvenes que recurrian á él [2]. Con estos auxîlios hizo Ciceron grandes progresos en la jurisprudencia Romana, que era el fundamento mas necesario para los que se destinaban al servicio de la patria, tanto que en las primeras escuelas hacian aprender de memoria á los muchachos las leyes de las doce Tablas al mismo tiempo que los poetas y demas autores clásicos [3]. Tomó este estudio Ciceron con tanto ardor, y penetró tan perfectamente hasta los puntos mas obscuros de la jurisprudencia, que en aquella poca edad era capaz de entrar en disputa con los mas célebres jurisconsultos de su tiempo [4]: y una vez, pleyteando contra S. Sulpicio su amigo, le dixo en tono de chanza, que si le enfadaba, era capaz

1 *De Amicit.* 1.
2 *Brut.* 89.
3 *De Leg.* 2. 23.
4 *Epist. fam.* 7. 22.

ántes de tres dias de poner estudio de profesor de Derecho [1].

La profesion legal era, despues de la de las armas y la eloqüencia, la carrera mas segura para conseguir los honores de la República [2]; y por esta razon en muchas familias ilustres pasaba de padres á hijos como una herencia [3]. La práctica era dar sus consejos de balde á quantos les venian á consultar: por cuyo medio se conciliaban el favor de los Ciudadanos, y adquirian considerable influencia en los negocios públicos. Los antiguos Senadores, que habian adquirido reputacion extraordinaria de saber y de experiencia, acostumbraban pasearse todas las mañanas en la plaza mayor, para que los que tenian necesidad de consejo sobre algun punto legal, ó negocio doméstico, les pudiesen preguntar [4]; pero en los últimos tiempos de la República tomáron otro método, y era estar en sus casas con la puerta abierta, sentados en una especie de trono, dexando libertad de que entrase quien quisiese, y allí daban audiencia y consejos á quantos se los pedian. Este último método tuviéron los dos Scévolas, y sobre

1 *Pro Murena* 13.

2 *Ibid.* 14.

3 Quorum vero patres, aut majores aliqua gloria præstiterunt, ii student plerumque eodem in genere laudis excellere: ut Q. Mutius, P. filius, in jure civili. *Offic.* 1. 32. *et* 2. 19.

4 M. vero Manilium nos etiam vidimus transverso ambulantem foro; quod erat insigne, eum, qui id faceret, facere civibus omnibus consilii sui copiam: ad quos olim et ita ambulantes, et in solio sedentes domi, sic adibatur, non solum ut de jure civili ad eos, verum etiam de filia collocanda, de fundo emendo, de agro colendo, de omni denique aut officio aut negotio referretur. *De Orat.* 3. 33.

todo el Augur, cuya casa se llamaba el *oráculo de la Ciudad* [1]; „y en el tiempo de la guerra „Márcica, debilitado como estaba de la edad y „los achaques, la puerta de su casa se abria al „amanecer para todos los Ciudadanos; y miéntras duró la tal guerra nunca se acostó en la „cama [2]."

Ciceron no aspiraba al solo empleo de defensor de los bienes de sus conciudadanos: sus miras eran mucho mas extensas; por lo que el estudio de las leyes no era mas que una parte del carácter de abogado universal de los bienes, vida y libertad de los hombres que pretendia formarse. Tal era la idea que se propuso de lo que debe ser un orador: y el exercicio de tan noble profesion pedia „perfecta facilidad de hablar con igual abun„dancia que precision y amenidad de qualquier „asunto que se ofreciese: y de aquí se infiere „que el arte del orador comprehende en sí todas „las demas artes liberales; y que nadie le poseerá „en su perfeccion si no conoce todo quanto hay „de grande y de laudable en el universo [3]." Baxo este aspecto consideraba él mismo su profesion, y para ella iba echando los fundamentos mas sólidos, aprovechando el tiempo que le sobraba de las lecciones de Scévola en seguir los

1 Est enim sine dubio domus jurisconsulti totius oraculum civitatis. Testis est hujusce Q. Mucii janua et vestibulum, quod in ejus infirmissima valetudine, affectaque jam aetate, maxima quotidie frequentia civium, ac summorum hominum splendore celebratur. *De Orat.* 1. 45.

2 *Philip.* 8. 10.

3 *De Orat.* 1. 5. 6. 13. 16.

Abogados á los tribunales, oir con atencion las arengas de los Magistrados, leer y escribir todos los dias alguna cosa en su estudio, y hacer observaciones, notas y comentarios sobre todo quanto oia ó leia. En aquella primera juventud seguia el parecer de algunos oradores antiguos, que aconsejaban leer atentamente cada dia un número de versos de algun poeta acreditado, ó algun trozo de oracion eloqüente, cuya substancia se imprimiese en la memoria; y luego expresar los mismos pensamientos con palabras y frases diferentes, las mas elegantes que la imaginacion pudiera sugerir. La experiencia le hizo abandonar despues este método, reflexionando que los autores que pretendia imitar habian usado ya las expresiones y términos mas propios y elevados para sus asuntos; y por consiguiente, ó era necesario emplear los mismos, ú otros que no eran igualmente del caso. Se aplicó despues á traducir varias oraciones Griegas; y esto le dió ocasion de observar el artificio de ellas, y de buscar los términos y frases mas elegantes de su propia lengua, y aun de enriquecerla de muchas voces nuevas, tomadas ó imitadas de la Griega [1]. Estas ocupaciones no le impedian continuar sus estudios poéticos. Traduxo en versos Latinos el poema de los *Fenómenos* de Arato, de cuya obra nos quedan aun varios fragmentos. Compuso tambien un poema heroyco en honor de su paisano Mario, que fue muy admirado de Ático,

1 *De Orat.* 1. 34.

y que Scévola alabó en un epígrama [1], pronosticando que duraria innumerables siglos. De esta obra no nos queda mas que un fragmento, que contiene la relacion de un augurio memorable que recibió Mario de una águila y una serpiente pronosticándole la victoria [2]. El fuego y la elegancia que hay en estos versos no dexan duda de que el talento de Ciceron para la poesía se igualaba al que mostró para la eloqüencia, si hubiese cultivado aquella con el mismo empeño que esta. Publicó asimismo otro poema Latino intitulado *Limon* [3],

1 Eaque, ut ait Scævola de fratris mei Mario, *Canescet seclis innumerabilibus.* *De Leg.* 1. 1.

2 Hic Jovis altisoni subito pinnata satelles,
Arboris e trunco, serpentis saucia morsu,
Subigit ipsa feris transfigens unguibus anguem
Semianimum, et varia graviter cervice micantem.
Quem se intorquentem lanians, rostroque cruentans,
Jam satiata animos, jam duros ulta dolores,
Abjicit efflantem, et laceratum affligit in unda,
Seque obitu a solis nitidos convertit ad ortus.
Hanc ubi præpetibus pennis, lapsuque volantem
Conspexit Marius, divini numinis augur,
Faustaque signa suæ laudis, reditusque notavit;
Partibus intonuit cœli pater ipse sinistris.
Sic aquilæ clarum firmavit Jupiter omen.
De Divinit. 1. 47.

3 *Como no tenemos de este poema mas noticia que los quatro versos que nos ha conservado Donato en la vida de Terencio, no podemos saber de qué asunto era. El nombre Griego* Λειμὼν *que significa* prado, *podria dar á entender que fuese una especie de* Floresta. *Suidas menciona un cierto Pámphilo Gramático, que publicó un* Λειμὼν, *ó coleccion de varias materias. Los versos que cita Donato son estos:*

Tu quoque qui solus lecto sermone Terenti,
Conversum expressumque latina voce Menandrum,
In medio populi sedatis vocibus effers,
Quidquid come loquens, atque omnia dulcia linquens.

Los Griegos, como dice Plinio en su prefacio á la Historia natural, gustaban de poner semejantes títulos á sus libros, como por exemplo Παγδέκται, Ἐγχειριδίων, Λειμὼν, &c.

del qual no nos han quedado mas que quatro versos.

En medio de tantas ocupaciones, y de la natural disipacion de la juventud, se aplicó con igual empeño á la filosofía para perfeccionar su ingenio y su razon. Entre los maestros que tuvo se cuenta Fedro el epicuréo, cuya secta le gustó infinito en sus primeros años; pero despues, á medida que su razon se perfeccionó con la experiencia, se disgustó de aquella filosofía, y la abandonó enteramente; bien que no por eso dexó de estimar á su maestro [1] por su saber, carácter suave, y honradez.

La tranquilidad de Roma estaba en aquel tiempo muy turbada con la guerra que los historiadores llaman *Itálica, Social* ó *Márgica*, que hacian las ciudades de Italia coligadas para obtener el derecho de vecinos de Roma, que el Tribuno Druso les habia prometido; y quando trabajaba por establecerla fue asesinado. El disgusto que causó esta muerte, y el verse frustradas de sus esperanzas, convirtió los ánimos de dichas ciudades en furor y desesperacion [2], y lo que con sus instancias no habian podido conseguir, resolviéron vengarlo con las armas. »Decian »que era una odiosa injusticia [3] rehusarles los pri»vilegios de vecinos de una Ciudad que ellos cons»tantemente habian defendido con sus armas, ha»biendo en todas las guerras dado el doble de

1 *Epist. fam.* 13. 1. 2 *Philip.* 12. 27. 3 *Vell. Pat.* 2. 15.

„ tropas que la misma Roma: y que entónces los „ despreciaba, sin embargo de que á costa de su „ sangre y fatigas habia llegado ella á su actual „ ensalzamiento." Esta guerra duró dos años con igual animosidad por ámbas partes, y la suerte estuvo indecisa todo este tiempo. Roma perdió en ella dos Cónsules, y sus exércitos fuéron rotos varias veces; pero al fin su fortuna venció: porque la desercion de muchos de los aliados obligó á los restantes á someterse á su imperiosa rival [1]. Durante el tumulto de esta guerra los negocios del Foro se interrumpiéron, porque la mayor parte de los Magistrados abandonáron los exercicios civiles para acudir á la profesion de las armas. Ortensio, aunque todavía jóven entónces, era ya el mas famoso orador de su tiempo, y sirvió en la primera campaña como voluntario, y en la segunda mandó una legion [2]. Ciceron no dexó pasar la oportunidad de esta guerra sin hacer una campaña baxo el mando del Cónsul Cn. Pompeyo Strabon, padre del gran Pompeyo: porque la educacion de los Romanos consistia en instruirse igualmente en los dos exercicios de armas y letras; pues en un Imperio que debia su establecimiento y grandeza á la fuerza, el valor y habilidad militar eran el camino mas pronto y seguro para conseguir los supremos honores. Estos sin la ayuda de las bellas letras y la eloqüencia no podian brillar, por la necesidad que tenian muchas veces los Ge-

1 *Flor.* 3. 18. 2 *Brut.* 89.

nerales de arengar al Pueblo y á las tropas; y al contrario, como todo empleo civil llevaba consigo el mando militar en los casos de guerra, que se ofrecian con freqüencia, especialmente á los Gobernadores de las provincias, no podian los Magistrados ignorar aquel arte [1]. Ciceron se halló en la citada expedicion, y asistió á la conferencia que Cn. Pompeyo tuvo con Vetio Scaton, General de los Marsos, el mismo que el año precedente habia deshecho á los Romanos en una sangrienta batalla, donde perdió la vida el Cónsul Rutilio [2]. La conferencia se tuvo á la vista de los dos exércitos. Sexto Pompeyo, hermano del Cónsul, que de mucho tiempo ántes era grande amigo de Vetio, vino expresamente de Roma para asistir á ella: y luego que se viéron preguntó Pompeyo á Vetio: „¿Qué nombre te he de dar? ¿Te llamaré mi „huésped [3], ó mi enemigo? Tu huésped y amigo, „respondió aquel, por inclinacion; y tu enemigo „por necesidad [4].“ De esto inferimos que aquellos antiguos guerreros eran tan corteses en las ocasiones que lo pedia la buena crianza, como fieros en los trances en que se probaba el valor.

Mario y Sila sirviéron en esta guerra como

1 Quantum dicendi gravitate et copia valeat, in quo ipso inest quædam dignitas imperatoria. *Pro Leg. Manil.* 14.

2 *App. Bell. Civ. p.* 376: *ed. Tollii.*

3 *Los Romanos de distincion tenian en todas las ciudades y lugares del Imperio casas donde se alojaban quando pasaban por allí: y esta hospitalidad era un derecho el mas sagrado para amarse y proteger los huéspedes en todo lo que se les ofrecia en Roma. En muchas familias esta recíproca amistad pasaba de padres á hijos.* T.

4 Quem te appellem? inquit. At ille: Voluntate hospitem; necessitate, hostem. *Philip.* 12. 11.

Tenientes generales de los Cónsules, y mandaban cada uno un exército separado; pero los sucesos del primero no correspondiéron á la grandeza de su reputacion. El miedo de comprometerla á la fortuna, y la vejez le hacian circunspecto, manteniéndose siempre sobre la defensiva [1]: y al exemplo del famoso Fabio el *Flemático*, procuraba cansar al enemigo, sin venir con él á las manos, esperando aprovechar las ocasiones que este le presentase. Sila, al contrario, estaba continuamente en movimiento, sin dexar pasar dia que no intentase alguna empresa. Como aun no habia sido Cónsul, parecia que peleaba á la vista de sus conciudadanos con la mira de merecer que le nombrasen; y así anhelaba la ocasion de dar una batalla, para eclipsar, si pudiese, la gran reputacion de Mario. La fortuna le asistió; porque ganó muchas victorias con su valor y conducta, y tomó varias plazas por asalto, entre otras Stabia, ciudad de la Campania, que demolió enteramente [2]. Ciceron servia de voluntario en su exército, y refiere como testigo de vista una accion [3], que fue executada con mucho acierto y valor. „Estando Sila acampado sobre Nola, hacia un

1 *Plut. Vit. Marii.*

2 *Plut. Vit. Syllæ.*

In Campano autem agro Stabiæ oppidum fuere usque ad Cn. Pompejum, et L. Carbonnem Coss. prid. Kal. Mail, quo die L. Sylla Legatus bello sociali id delevit, quod nunc in villas abiit. Intercidit ibi et Taurania. *Plin. Hist. nat.* 3. 5.

3 In Syllæ scriptum historia videmus, quod te inspectante factum est, ut, cum ille in agro Nolano immolaret ante prætorium, ab infima ara subito anguis emergeret; cum quidem C. Postumius aruspex oraret illum... *De Div.* 1. 33. 2. 30.

»sacrificio delante de su tienda, quando salió una »culebra de debaxo del altar. Este augurio pa»reció tan favorable al sacrificador, que se lla»maba Postumio, que volviéndose al General, le »instó para que al momento atacase al enemigo. »Sila, como hombre hábil, se aprovechó de esta »circunstancia, y formando su exército atacó los »Samnitas, y los derrotó tomándoles su campo." Estimó tanto esta victoria, que la hizo pintar en un salon de su casa de Túsculo [1]. De esta manera se instruia Ciceron al mismo tiempo y con igual conato en el exercicio de las armas que en el del Foro; y nunca se apartaba del lado del General, para que nada escapase á su atencion de lo que merecia ser observado.

Al principio de esta guerra concediéron los Romanos el Ciudadanato á todas las ciudades que se les mantuviéron fieles; y despues de dos campañas, tan sangrientas que costáron la vida á mas de trescientas mil personas, tuviéron que comprar la paz concediendo el mismo privilegio á todas las demas. Este paso, que entónces les pareció el fundamento de una paz perpetua, fue, segun observa el célebre Montesquieu [2], una de las causas principales que aceleráron la ruina de la República: pues aumentándose tan enormemente Roma con la agregacion de tantas ciudades, no era posible que dexasen de nacer infinitos desórdenes, y de introducir la corrupcion. Las leyes y la disciplina, que

1 *Plin. Hist. nat.* l. 26. 2 *De la Grandeur des Romains, cap.* 9.

habian sido inventadas para un solo pueblo contenido dentro de unas mismas murallas, no podian tener bastante fuerza para contener en los límites del buen órden el vasto cuerpo de toda la Italia; y por eso desde aquel tiempo la faccion, la violencia, la influencia de los Grandes, y el espíritu de partido, decidiéron todos los negocios públicos. Los que sabian y podian juntar y amontonar en el Foro las ciudades enteras de qualquiera parte de Italia, ó hacer concurrir mayor número de extrangeros ó esclavos baxo el nombre de Ciudadanos, eran infaliblemente dueños de las resoluciones; porque siendo imposible distinguir quienes eran los que daban los votos, nadie podia asegurar que los actos se hiciesen legítimamente [1].

Apénas acabó la guerra social quando empezó otra mucho mas léjos de Roma; pero de las mas difíciles y sangrientas que nunca sostuvo la República. Mitrídates, Rey de Ponto, príncipe marcial, poderoso, incapaz de quietud, lleno de ambicion, con talento igual á lo grande de sus proyectos, devorado de indignacion y corage de ver todas sus esperanzas confundidas, y su ambicion encerrada en los estrechos límites del reyno de sus padres por el desmesurado poder de los Romanos, se derramó por el Asia inferior como un torrente, y en un dia solo hizo degollar á sangre fria ochenta mil Ciudadanos Romanos. No eran sus fuerzas desiguales á su empresa, pues tenia en mar una es-

1 *Pro Lege Manil.* 3.

quadra de mas de quatrocientas galeras, y su exército de tierra se componia de doscientos cincuenta mil hombres de infantería, y mas de cincuenta mil caballos. Las armas y municiones eran correspondientes para asegurar el éxito de tan terrible expedicion [1].

Sila, que habia obtenido el Consulado en recompensa de sus servicios en la última guerra, se hallaba destinado Gobernador del Asia [2], y como á tal era natural se le encargase la presente; pero el viejo Mario, en quien los años no habian enfriado la ambicion ni el prurito de obtener todas las comisiones para aumentar sus riquezas y su poder, no pudo mirar sin zelos la fortuna de su rival; y para atajarla, ganó al Tribuno Sulpicio, que era muy popular y eloqüente, á fin de que persuadiese al Pueblo que le nombrase á él para mandar el exército en lugar de Sila. Esta competencia produxo movimientos extraordinarios y violentos entre los dos partidos, en cuyos tumultos el hijo del Cónsul Q. Pompeyo y el yerno de Sila fuéron muertos. Este se hallaba entónces ocupado en sosegar algunos restos de motines de la parte de Nola; pero apénas tuvo las primeras noticias de lo que pasaba en Roma, partió como un rayo para allá con sus legiones, se hizo abrir por fuerza las puertas, y obligó á Mario y sus adherentes á salvar su vida con la fuga [3]. Esta fue la pri-

1 *Appian. Bell. Mithrid. init.*
2 *Id. Bell. Civ. lib.* 1.
3 *Pro Planco*, 10. *Esta relacion de la fuga de Ma-*

mera guerra civil que vió Roma, y sirvió de exemplo y ocasion para todas las otras que se siguiéron. El Tribuno Sulpicio fue preso y muerto. Mario, perseguido con el mayor ahinco, se vió precisado para salvar la vida á meterse en una laguna de Minturno [1] con agua hasta el cuello. Allí estuvo algun tiempo, hasta que ciertos aldeanos le descubriéron, y llenos de compasion, le salváron; y despues de haberle refocilado del frio y humedad, le diéron una embarcacion para que se retirase á África.

Su rival se aprovechó de este intervalo para establecer la tranquilidad en Roma con la proscripcion y muerte de doce de sus principales enemigos, y marchó inmediatamente contra Mitrídates; pero apénas habia vuelto las espaldas, quando los dos Cónsules Cina y Octavio renováron las disensiones civiles, y diéron principio á la guerra que Ciceron llama *Octaviana* [2]. Habiendo emprendido Cina el revocar y destruir quanto Sila habia hecho, su colega Octavio le arrojó de la Ciudad con seis Tribunos de su partido, y lo que es mas, le depuso del Consulado. Resentido Cina de tan grande injuria, levantó un exército, y llamó en su ayuda á Mario, que vino á juntársele con las fuerzas que habia recogido. Entre los dos for-

rio, que se halla repetida muchas veces en Ciceron, hace creer que la historia del soldado Gallo enviado á la cárcel para matar aquel General, y que se arredró al ver lo augusto de su semblante, es invencion de algun escritor moderno, que ha querido adornar esta aventura con una circunstancia mas extraordinaria.

1 *Cerca de donde está hoy la barca del Garillano.* T.

2 *De Divin.* 1. 2. *Philip.* 14. 8.

záron la entrada de Roma, y con las mas atroces hostilidades pasáron á filo de espada todos los amigos de Sila sin distincion de edad, ni de dignidad, ni de servicios hechos á la patria. Entre la infinidad de víctimas pereciéron el Cónsul Octavio, los dos hermanos Lucio César y Cayo, P. Craso, y el orador M. Antonio, »cuya cabeza fue cla»vada en los *rostros*, desde donde tantas veces »habia defendido la República durante su Con»sulado, y salvado la vida á un gran número »de Ciudadanos." Estas palabras, que son de Ciceron, parecen una especie de presagio de su propio destino, que habia de ser el mismo, y causado por el nieto de este Antonio de quien llora la desgracia. Q. Catulo fue tratado con igual barbarie, no obstante haber sido compañero de Mario en el Consulado y en la victoria contra los Cimbros. Las mas ardientes súplicas de sus amigos no pudiéron obtener [1] de Mario otra respuesta sino esta muchas veces repetida, *muera*: visto lo qual tomó el partido de quitarse á sí mismo la vida. Ciceron se halló presente á esta memorable entrada de Mario en Roma, y nos asegura, que léjos de parecer debilitado aquel viejo por las últimas desgracias, mostró mas vigor y actividad que nunca. Oyó quando arengaba al Pueblo para excusar sus crueldades, que decia [2]: »Las calamidades que »he padecido últimamente viéndome arrojado de

1 Necessariis Catuli deprecantibus non semel respondit, sed sæpe, moriatur. *Tusc.* 5. 19. *De Orat.* 3. 3.

2 *Post reditum ad Quirit.* 8.

„una Ciudad que he salvado de su ruina: quando „he visto todos mis bienes saqueados: quando sin „compasion por la tierna edad de mi hijo, le hi„ciéron compañero de mis desgracias: quando me„dio ahogado en las lagunas de Minturno, debí „la vida solamente á la compasion de aquellos „habitadores: y en fin, quando me vi precisado „á huir á África pobre y suplicante en una mala „barca para implorar socorro de los mismos á quie„nes yo en otro tiempo distribuia reynos: ahora „que me veo restablecido en mis bienes y digni„dad, y en quanto me habian quitado, no será „razon que abandone el valor y constancia de „ánimo que nunca me han podido hacer perder." Apoderados de esta manera de la República Cina y Mario, no halláron la menor dificultad en hacerse declarar Cónsules; pero Mario pocos dias despues murió de un dolor de costado el 13 de enero, de edad de setenta años [1].

Fue de baxo nacimiento, aunque algunos han pretendido que su familia fuese del órden Eqüestre. No tuvo otra educacion mas que la militar baxo Scipion Africano el segundo, el mayor Capitan de su siglo. Sus grandes servicios, su valor extraordinario, y la paciencia y dureza en las fatigas de la guerra, le eleváron por grados á todos los honores militares y civiles. La obscuridad de su cuna era mirada con desprecio por la alta Nobleza; pero esto mismo le conciliaba el favor del

1 *Plutarch. in Mar.*

Pueblo, que le creia el único hombre á quien se debiese confiar la fortuna y seguridad de la República en las ocasiones peligrosas. En efecto él fue quien libertó por dos veces á Roma de los dos mayores riesgos á que jamas estuvo expuesta. Scipion, que era buen juez en materia de mérito, observó sus talentos quando no era mas que oficial subalterno; y mostró el concepto que formaba de él, quando cenando con varios oficiales delante de Numancia, le preguntó uno de ellos ¿qué General juzgaba podria reemplazarle en caso que él faltase por algun accidente? Aquel, respondió, mostrando á Mario, que estaba al cabo de la mesa.. En campaña era la misma prudencia, y no omitia precaucion alguna para conseguir la victoria. Miéntras buscaba los medios de empeñar una accion afectaba consultar los augures y adivinos; y quando llegaba á dar la batalla ya habia persuadido á sus soldados que los avisos del cielo le prometian la victoria. De este modo amigos y enemigos creian que habia en él algo superior á la humanidad. No obstante eso, como todo su mérito se encerraba en el arte militar, carecia de toda otra instruccion, y despreciaba las letras. Volviendo al fin por que he descrito el carácter de Mario, digo que Arpino tuvo la singular gloria de haber producido dos de los mayores hombres de la República; pero de méritos bien diferentes: ilustres y gloriosos los dos, el uno despreciando altamente la eloqüencia y bellas letras; y el otro por ha-

berlas cultivado y ensalzado al último grado de perfeccion. Mario no hizo figura alguna en el Foro, ni tomó otro camino para mantener su autoridad en el pueblo, que el de fomentar la discordia entre el Senado y la Plebe. El odio declarado que profesaba al primero le aseguraba el favor de la multitud, á la qual servia y halagaba, no con el fin del bien público, sino con el de su propia gloria y aumentos; pues en el fondo no poseia las virtudes y zelo que tienen los buenos Ciudadanos por la patria. En suma era astuto, cruel, avaro y pérfido: de un carácter excelente contra los enemigos de fuera; pero inquieto y turbulento dentro de Roma: implacable enemigo de la Nobleza, buscando continuamente ocasiones de mortificarla; y dispuesto siempre á sacrificar á su ambicion, ó á su venganza, aquella misma República que habia salvado varias veces. Despues de una vida agitada perpetuamente con guerras extrangeras ó domésticas, murió naturalmente en su cama en edad avanzada, siendo Cónsul la séptima vez: honor que ningun Romano habia tenido ántes de él. El Académico Cota citó este exemplo entre otros por argumento para contradecir que existiese una providencia [1].

1 Natus equestri loco. *Vell. Paterc.* 2. 11. Se P. Africani discipulum ac militem. *Pro Balbo* 20. *Val. Max.* 8. 15. Populus Romanus non alium repellendis tantis hostibus magis idoneum, quam Marium est ratus. *Vell. Pat.* 2. 11. Bis Italiam obsidione et metu liberavit servitutis. *In Catil.* 4. 10. Omnes socii atque hostes credere illi aut mentem divinam esse, aut Deorum nutu cuncta portendi. *Sallust. Jugurt.* 95. Conspicuæ felicitas Arpinum, sive unicum literarum gloriossisi-

Los negocios del Foro sufriéron grande interrupcion en este tiempo tumultuoso, en que algunos de los mas famosos Oradores fuéron muertos, y otros desterrados; pero Ciceron no por eso dexaba de oir á los Magistrados aquellas pocas veces que hablaban en público: y como debia tener ya la edad de veinte años, es regular que por entónces publicase aquella obra de retórica, que se conserva todavía, intitulada *De la invencion;* de la qual habla en otras partes como de fruto de su primera juventud, y la reconoce como indigna de un entendimiento ya maduro [1], no siendo mas que unos meros apuntamientos de las lecciones que tomaba en la escuela. Por aquel mismo tiempo vino á Roma Filon, filósofo de la secta Académica, que huia de Atenas, con otros muchos de los principales de aquella ciudad, para escapar de la furia de Mitrídates, que se habia apoderado de aquella parte de la Grecia [2]. Ciceron se hizo su discípulo, abrazando con tanto mas empeño su filosofía, quanto tenia justos motivos para temer se perdiesen sus esperanzas de hacer fortuna en

mum contemptorem, sive abundantissimum fontem intueri velis. *Val. Max.* 2. 2. Quantum bello optimus, tantum pace pessimus: immodicus gloriæ, insatiabilis, impotens, semperque inquietus. *Vell Pat.* 2. 11. Cur omnium perfidiosissimus, C. Marius, Q. Catulum, præstantissima dignitate virum, mori potuit jubere?... Cur... tam feliciter, septimum consul, domi suæ senex est mortuus? *De Nat. Deor.* 3. 32.

1 Quæ pueris, aut adolescentulis novis ex commentariolis nostris inchoata, ac rudia exciderunt, vix hac ætate digna, et hoc usu. *De Orat.* 1. 2. *Quintilian.* 3. 8.

2 Eodem tempore cum princeps Academiæ Philo, cum Atheniensium optimatibus, Mithridati co bello domo profugisset, Romamque venisset, totum ei me tradidi. *Brut.* 89.

la carrera del Foro por la continuacion de los desórdenes públicos. Sin embargo de esto, durante el espacio de tres años hubo alguna calma en Roma; porque ocupado Sila en la guerra de Mitrídates, Cina disipó todas las oposiciones domésticas, y los exercicios del Foro recobráron un poco su curso ordinario. Entónces Molon de Rodas, uno de los principales Oradores de aquel siglo, vino tambien á establecerse en Roma, y Ciceron empezó luego á tomar sus lecciones, volviendo á repasar el estudio de la retórica con el mismo calor que al principio [1]. Pero lo que mas estímulo le dió para executarlo fue la gran reputacion que se iba adquiriendo el jóven Hortensio; cuya gloria picó tan vivamente su ambicion, que ni de dia ni de noche reposaba. Mantenia en su casa á Diodoto Estoyco, el qual le daba privadamente lecciones de varias ciencias, y principalmente de lógica, que Zenon llamaba eloqüencia *cerrada*, ó *apretada*; y á la eloqüencia, lógica *abierta* ó *extendida*: comparando la una al puño cerrado, y la otra á la mano extendida [2]. En medio de estas lecciones no dexaba pasar dia sin exercitarse en alguna de las partes de la eloqüencia, sobre todo en la declamacion, que cultivaba con el mayor esmero en compañía de sus condiscípulos M. Pison y Q. Pompeyo,

1 Eodem tempore Moloni dedimus operam. *Ibid.* 90.

2 Zeno quidem ille, a quo disciplina Stoicorum est, manu demonstrare solebat, quid inter has artes interesset. Nam cum compresserat digitos, pugnumque fecerat, dialecticam ajebat ejusmodi esse. Cum autem diduxerat, et manum dilataverat, palmæ illius similem eloquentiam esse dicebat. *Orator.* 32.

dos jóvenes de poca mas edad que él, con quienes tenia estrecha amistad. »Declamaban algunas veces »en Latin, pero muchas mas en Griego [1]; porque »esta lengua les suministraba mayor variedad de »expresiones y adornos, y ocasion de enriquecer »la suya: y porque ademas, los maestros Grie»gos, que eran mas hábiles que los Latinos, no »los podian corregir ni enseñar si no se servian de »su propia lengua."

Sila entre tanto no paró hasta que echó á Mitrídates de la Grecia y del Asia, obligándole á retirarse á sus propios estados; pero miéntras él tan gloriosamente hacia triunfar las armas Romanas, en Roma la faccion de Cina le trataba indignamente, confiscando sus bienes, y haciéndole declarar enemigo público [2]. Un insulto como este, que heria igualmente su honor y su interes, le debió inspirar todo el ardor de la venganza; y por eso, no obstante tantas victorias, que le daban esperanza de destruir enteramente á Mitrídates, pensó en acabar la guerra con un tratado honroso, cuyo principal artículo fue, que aquel Rey pagase los gastos de la guerra, y se contuviese en adelante en los límites de su reyno: y partiendo al instante para Roma, al paso por Atenas se traxo la famosa librería de Apellicon Teio, en la qual habia las obras de Aristóteles y de Teofrasto, que apénas eran conocidos por aquel tiempo en Italia. Estos cuidados literarios nada enfriaban

1 *Brut.* 90. 2 *Plut. in Sylla.*

los proyectos vengativos de Sila: y empezó á executarlos escribiendo desde el camino al Senado para reprehenderle de la ingratitud con que recompensaba sus servicios, y avisarle que iba á Roma determinado á hacerse justicia de los autores de todos los excesos cometidos contra él. Nunca se vió en Roma un terror como el que causó esta carta; porque la experiencia reciente de las crueldades de Mario avisaba las tragedias que se iban á renovar.

Miéntras los enemigos de Sila juntaban todas sus fuerzas para poderle resistir, Cina, su gefe, fue muerto en una sedicion de sus propios soldados. El vencedor de Mitrídates desembarcó en Brindis con un exército de treinta mil soldados aguerridos, y sin detenerse un punto se puso en marcha la vuelta de Roma. Tuvo la satisfaccion de ver que se le viniese á juntar gran parte de los nobles, y entre ellos Pompeyo, que á la edad de solos veinte y tres años, y sin ningun carácter público ni comision, habia levantado, con solo su crédito, tres legiones de veteranos de los que habian servido baxo su padre. Sila agradeció mucho su zelo, y le acarició infinito, recompensando despues largamente los servicios importantes que le prestó en esta guerra [1]: en la qual no halló Sila toda la resistencia que habia temido; pues pareció que ninguna cosa podia detener sus progresos. Deshizo á Norbano, uno de los Cónsules: y á su compañero Scipion le concedió la vida por haber sobor-

1 *Appian. Bell. Civil. l.* 1.

nado el exército del otro Cónsul; pero le intimó que fuese desterrado á Marsella [1]. Entre tanto en Roma eligiéron por nuevos Cónsules á Cn. Papirio Carbon, y al hijo de Mario. Derrotado el primero en varios reencuentros, le expeliéron de Italia: y el segundo, despues de vencido, se encerró en Palestrina; donde, viéndose sin recurso ni esperanza de socorro, tomó el partido bárbaro de enviar órden á Damasipo, Pretor de Roma, para que juntase el Senado con pretexto de tratar algun negocio de importancia, y hiciese degollar á todos los Senadores sin excepcion. Una parte de la nobleza pereció en esta cruel execucion, y entre otros Scévola el sumo Sacerdote, que Ciceron llama modelo de la antigua sobriedad y prudencia, el qual fue asesinado delante del altar de Vesta [2]. Mario, habiendo hecho este sacrificio á los manes de su padre, se mató por su propia mano.

Pompeyo entre tanto perseguia á Carbon en Sicilia; y habiéndole preso en Lilibeo, envió su cabeza á Sila, sin haberse dexado ablandar por los ruegos y baxezas de aquel Cónsul: de lo que fue muy criticado Pompeyo, porque debia muchas obligaciones á Carbon, que habia servido bien á su padre en una ocasion en que su honra y su fortuna se hallaban muy empeñadas [3]. Pero las fac-

1 Sylla cum Scipione inter Cales et Teanum .. leges inter se, et conditiones contulerunt. Non tenuit omnino colloquium illud fidem: a vi tamen, et periculo abfuit. *Philip.* 12. 11. *Pro Sext.* 3.

2 *De Nat. Deor.* 3. 32.

3 Sed nobis.... tacentibus, Cn. Carbonis, á quo admodum adolescens, de paternis bonis inforo dimicans, protectus es, jussu tuo interempti, mors animis hominum

ciones civiles tienen esto, de preferir siempre la presente utilidad del partido á todas las consideraciones particulares. Pompeyo, jóven y ambicioso como era, no es de extrañar que pospusiese los escrúpulos de honor y agradecimiento al deseo de lisonjear á Sila. Ciceron no obstante excusa su hecho con el carácter de Carbon, que era, segun él dice, el mas malvado hombre del mundo [1].

Despues de tantas victorias, nada hubo que pudiese detener la venganza de Sila. Inventó las proscripciones [2]: método abominable, que exerció á sangre fria con una crueldad nunca vista en Roma, ni tal vez en parte alguna del mundo. Las extendió á toda la Italia, y el haberse declarado contra él fue delito que á nadie perdonó. El abuso y la insolencia llegáron á tal término, que bastaba ser rico en tierras, dinero ó alhajas, ó poseer alguna bella casa de campo, para ser reo delante de un vencedor avaro y cruel, que creia era virtud la venganza [3]. En esta destruccion general del partido

obversabitur, non sine aliqua reprehensione: quia tam ingrato facto plus L. Syllæ viribus, quam propriæ indulxisti verecundiæ. *Val. Max.* 5. 3.

1 Hoc vero, qui Lilybei a Pompeio nostro est interfectus, improbrior nemo, meo judicio, fuit. *Ep. fam.* 9. 21.

2 Primus ille, et utinam ultimus, exemplum proscriptionis invenit. *Vell. Pat.* 2. 28.

La proscripcion se hacia exponiendo en las plazas públicas los nombres de los que habian destinado á la muerte, con promesa de una cierta recompensa á los que presentasen sus cabezas. El proscripto era reputado por enemigo público, sus bienes confiscados, y el ocultarle se reputaba delito capital. Cina y Mario hicièron morir á sangre fria todos sus enemigos; pero no fue propiamente por vía de proscripcion, ni proponiendo recompensa á los asesinos.

3 Namque uti quisque domum aut villam, postremo aut vas, aut vestimentum alicujus concupiverat, dabat operam, ut is in proscriptorum numero esset... Neque prius finis jugulandi fuit, quam Sylla omnes suos divitiis explevit. *Sallust. c. 51. Plut. in Sylla.*

de Mario, Julio César, que no tenia mas que diez y siete años, se vió en grandes apuros para salvar la vida: porque era pariente cercano de Mario, y yerno de Cina; pero todas las amenazas de Sila no pudiéron inducirle á que repudiase su muger [1]. Estos dos motivos de odio hacian que el partido vencedor le mirase como enemigo irreconciliable; y por eso fue despojado de la dote de su muger, y de la dignidad de sumo Sacerdote que poseia. El miedo de que no le tratasen aun peor le hizo tomar el partido de retirarse á la campaña; pero habiéndole descubierto por casualidad algunos soldados de Sila, fue preciso que redimiese la vida á fuerza de dinero. En fin los ruegos de las Vestales y de algunos parientes consiguiéron que Sila prometiese perdonarle: y en el acto que les hizo esta gracia, les dixo, que aquel por quien se interesaban con tanto calor, causaria un dia la ruina de aquella aristocracia que él con tanto trabajo establecia: „ porque veo, dixo, en solo César mu„ chos Marios [2].” El tiempo confirmó esta prediccion: y César con estos mismos exemplos aprendia el modo de arruinar la libertad de su patria, cuya idea le ocupó toda la vida.

Acabadas en fin las proscripciones, hubo en Roma una aparente calma, la qual produxo nueva

1 Cinnæ gener, cujus filiam ut repudiaret, nullo modo compelli potuit. *Vell. Pat.* 2. 42.

2 Scirent eum, quem incolumen tantopere cuperent, quandoque optimatium partibus, quas secum simul defendissent, exitio futurum: nam Cæsari multos Marios inesse. *Suet. Cæs.* 1. *Plut. in Cæs.*

forma de gobierno. L. Flaco fue escogido por Interrey [1], y al instante nombró á Sila Dictador para ordenar la República sin limitacion de tiempo: y añadió una ley para que todo quanto Sila hiciese fuese bien hecho y válido [2]. El empleo de Dictador, que fue de tanta utilidad á la República en los tiempos turbados y difíciles, se habia hecho sospechoso y odioso en el estado de riqueza y poder á que se habia llegado; porque se conocia lo peligroso que era para la libertad: y este temor interrumpió del todo su uso por mas de ciento y veinte años [3]. Por esto la ley de Flaco fue puramente dictada por la fuerza; y como dice Ciceron, era una ley del tiempo que corria, y no de los hombres: y el Pueblo [4], de quien pretendian que era obra, la miraba con detestacion. No por eso dexaba Sila de poseer la potestad mas absoluta: con ella hizo varios reglamentos muy útiles para restablecer el buen órden [5]; y con la plenitud de su poder mudó casi enteramente la forma de gobierno de democrático en aristocrático, relevando las prerogativas del Senado, y abaxando las

1 *Quando la República quedaba sin Cónsules ni Dictador, el Senado nombraba uno de su cuerpo por Interrey, el qual presidia á las elecciones, y mandaba con plena autoridad por cinco dias; al cabo de los quales pasaba el título y el mando á otro Senador, miéntras la República no tenia sus Magistrados.*

2 *Leg. Agrar. contr. Rull.* 3. 5.

3 Cujus honoris usurpatio per annos CXX. intermissa... ut appareat Populum Romanum usum Dictatoris non tam desiderasse, quam timuisse potestatem Imperii, quo priores ad vindicandam maximis periculis Rempublicam usi fuerant. *Vell. Paterc.* 2. 28.

4 Est invidiosa lex, sicut dixi; verumtamen habet excusationem: non enim videtur hominis lex esse, sed temporis. *Leg. Agr. contr. Rull.* 3. 2.

5 *De Leg.* 3. 10. *It. Vid. Pigh. Annal. ad A. Urb.* 672.

del Pueblo. Quitó al órden Eqüestre el juzgado de los pleytos, de que estaba en posesion desde tiempo de los Gracos, y le restituyó al Senado. Privó al Pueblo del derecho de elegir los Sacerdotes, y le dió al colegio de ellos, como le habia tenido antiguamente. El uso no obstante mas atrevido que hizo de su autoridad fue disminuir el poder excesivo de los Tribunos, que era la raiz de todas las disensiones civiles. Estableció que no pudiesen obtener otros empleos despues del Tribunado: limitó las apelaciones que se hacian á su tribunal: les quitó su principal privilegio, que era de proponer nuevas leyes al Pueblo, dexándoles únicamente el poder de oponerse á lo que se proponia; y en fin, como dice Ciceron, les dexó el poder ser útiles, privándolos de la facultad de dañar. Sin embargo, para hacer ver que no aspiraba á una tiranía perpetua, ni á subverter enteramente la República, permitió que se eligiesen los Cónsules con las formalidades ordinarias, y que gobernasen los negocios comunes, miéntras él se ocupaba particularmente en reformar los desórdenes del Estado, y en hacer observar sus nuevas leyes: de suerte que parecia haber tomado la República nueva consistencia sobre el fundamento de las leyes; y los negocios volviéron á seguirse ordinariamente en el Foro.

Por este tiempo vino segunda vez á Roma Molon de Rodas, que se habia ido de ella por la guerra civil, y traxo la pretension de hacer se pa-

gasen á su patria las sumas que la debia la República por los servicios prestados en la guerra de Mitrídates [1]. Ciceron se aprovechó de esta oportunidad para perfeccionarse con las instrucciones de un maestro, cuya ciencia y carácter eran tan admirados, que á él solo entre los extrangeros se concedió el privilegio de servirse de la lengua Griega en el Senado, sin asistencia de intérprete [2]: favor que muestra quan distinguidas y honradas eran entónces en Roma las disciplinas Griegas, y sobre todo la eloqüencia.

Ciceron estaba ya al fin de la carrera que se habia propuesto seguir para llegar con un trabajo obstinado á la perfeccion, que segun su idea debia constituir un orador; pues baxo el nombre de Craso nos explica los requisitos que creia necesarios para formar este carácter. »Ninguno le »pretenda, dice, si no ha aprendido ántes todo »lo que merece ser conocido en la naturaleza y »en el arte [3]. El nombre mismo de orador lleva »consigo esta obligacion: porque su profesion con»siste en hablar bien de qualquier asunto que »se presente; y sin el conocimiento de los asun»tos que se tratan, la eloqüencia no seria mas que »un conjunto de impertinencias pueriles [4]." Habia, pues, aprendido con los mejores maestros los

1 *Brut.* 90.

2 Eum ante omnes exterarum gentium in Senatu sine interprete auditum constat. *Val. Max.* 2. 2.

3 Ac mea quidem sententia, nemo potefit esse omni laude cumulatus orator, nisi erit omnium rerum magnarum, atque artium scientiam consecutus. *De Orat.* 1. 6.

4 *Ibid.* 2. 2.

elementos de la gramática y de la lengua. Arquías le instruyó en las bellas letras: sus maestros de filosofía fuéron los primeros de cada secta, Fedro de la Epicuréa, Filon de la Académica, y Diodoto de la Estoyca. Habíase perfeccionado en el conocimiento de las leyes baxo los dos Scévolas, los mas hábiles jurisconsultos y políticos de Roma: y reuniendo todos estos estudios con la ambicion que le dominaba de adquirir el primer lugar en la eloqüencia, habia seguido los mas famosos oradores de su tiempo, y asistido á sus oraciones, exercitándose él mismo en componer y declamar baxo la direccion de ellos. Finalmente, para no omitir nada de lo que podia contribuir á pulir y adornar su estilo, empleaba los ratos ociosos en visitar las damas que pasaban en la ciudad por las mas instruidas, y por hablar mejor la lengua: y así, miéntras tomaba lecciones de Scévola el Augur, hacia freqüentes visitas á Lelia su muger, cuya conversacion, segun nos dice él mismo [1], conservaba una tintura de la elegancia de su padre Lelio, el orador mas ameno de su siglo. Tenia tambien amistad con las dos hermanas Mucias hijas de Lelia, y con las dos Licinias, una muger de Scipion, y otra del jóven Mario, que sobresalian en aquella delicadeza de lenguage que era como hereditaria en su familia, y que ha he-

1 Legimus epistolas Corneliæ, matris Gracchorum.... Auditus est nobis Læliæ, Caii filiæ, sæpe sermo: ergo illam patris elegantia tinctam vidimus; et filias ejus Mucias ambas, quarum sermo mihi fuit notus..... *Brut.* 58.

cho su nombre célebre en la posteridad.

Ningun estudio, pues, faltaba á Ciceron quando se presentó en el Foro á la edad de veinte y seis años; y por eso no necesitó de los exemplos y experiencia que otros de aquella edad [1], y compareció de repente capaz de desempeñar la defensa de qualquier negocio que se le encargase. Los antiguos y los modernos estan discordes en decidir qual fue la primera causa que defendió. Algunos creen que la de Quintio, y otros la de Roscio; pero unos y otros se engañan, porque en la primera dice expresamente, que ya habia defendido otras ántes; y de la segunda solamente se colige que era la primera defensa criminal que hacia. Es verisímil que ántes de emprender una causa como esta de la primera importancia, se hubiese exercitado en otras menores, para probar sus fuerzas, y dar esplendor á su reputacion. Este á lo ménos es el consejo que da Quintiliano; y ya se sabe que todas sus reglas son sacadas de los exemplos de Ciceron [2].

En la causa de Quintio se trataba de defenderle de una acusacion de bancarota, intentada por un acreedor, que con diversos pretextos habia hecho seqüestrar sus bienes. Este acreedor era S. Nevio, uno de los subalternos de los tribunales, que estaba muy en gracia de algunos Magistrados, por cuyo medio, y por el de su abogado Hortensio, habia ya obtenido el seqüestro. Ciceron em-

1 *Ibid.* 89. 90. 2 *Quint.* 12. 6.

prendió su defensa á ruego del célebre comediante Roscio, cuñado de Quintio [1], despues de haberse excusado mucho „por el temor de enmudecer de„lante de Hortensio, como los demas comediantes „temian presentarse en el teatro con Roscio." Pero este, léjos de quietarse con esta excusa, insistió con mas ahinco, por la certeza que tenia de que el talento de Ciceron era solo capaz de sostener un pleyto desesperado contra un contrario tan diestro y poderoso.

Este glorioso ensayo fue seguido de otras causas ménos importantes, hasta la de Sex. Roscio de Ameria, que peroró al año siguiente, á la misma edad en que Demóstenes comenzó á distinguirse en Atenas: como si aquel fuese el punto de madurez para los ingenios de igual calibre. El caso de Roscio era muy espinoso, porque habiendo sido muerto su padre en la proscripcion de Sila, sus bienes, que valian cerca de tres millónes de reales, fuéron confiscados, y vendidos por una pequeña suma á L. Cornelio Crisógono, jóven favorecido de Sila, de quien habia sido esclavo; el qual, para afianzarse en la posesion, acusaba al hijo de haber muerto á su padre, y presentaba varias pruebas de ello. Roscio, por consiguiente, se veia amenazado, no solo de la pérdida de sus bienes, sino de la del honor y la vida. Todos los abogados de crédito se excusáron de defenderle, porque en una causa de

1 *Pro Quint.* 24.

esta naturaleza [1] necesariamente se habian de tocar los puntos de las desgracias pasadas, y de la opresion que causaban los grandes; y sobre todo se temia el poder del agresor, y el resentimiento de Sila. Ciceron, no obstante, no balanceó un momento para abrazar una ocasion tan gloriosa como esta de declararse fiel defensor de la justicia y de la patria, y de dar un testimonio manifiesto de su modo de pensar, y de aquel zelo por la libertad, que fue el objeto de todos los trabajos de su vida. Tuvo la satisfaccion de hacer declarar inocente á Roscio. Con esto su valor y su habilidad fuéron aplaudidos de toda Roma: y desde entónces pasó por uno de los primeros abogados, á quien se podian encargar con seguridad las causas mas importantes [2].

En esta oracion traxo á la memoria el suplicio establecido por los antiguos contra los parricidas, que era coserlos dentro de un saco de cuero, y precipitarlos en el Tibre; y dixo [3]: „que el objeto de „esta pena era separar en alguna manera los reos „del sistema de la naturaleza, privándolos de la „comunicacion del ayre, de la luz, del agua y de „la tierra, á fin de que quien habia destruido al „que le dió el ser, fuese privado de los elementos

1 Ita loqui homines.... huic autem patronos propter Chrysogoni gratiam defuturos.... ipso nomine parricidii, et atrocitate criminis, fore, ut hic nullo negotio tolleretur, cum a nullo defensus esset... Patronos huic defuturos putaverunt: desunt. Qui libere dicat, qui cum fide defendat.... non deest profecto, Judices. *Pro Roscio Amer.* 10. 11.

2 Prima causa publica, pro Sex. Roscio dicta, tantum commendationis habuit ut non ulla esset, quæ non digna nostro patrocinio videretur. Deinceps inde multæ. *Brut.* 90.

3 *Pro Rosc. Amer.* 26.

„de que todas las criaturas sacan su subsistencia. „No quisiéron entregarle á las fieras, por miedo „de que su contagio no las hiciese mas feroces; „ni echarle desnudo en el agua, porque su con„tacto no inficionase lo que sirve para purificar „todas las cosas. Al fin nada es tan vil y vulgar „que se le permitiese tener parte en ello. ¿Qué „cosa hay tan comun como el ayre para los vivos, „la tierra para los muertos, el mar para los nave„gantes, y las orillas para los que son arrojados á „ellas? Sin embargo estos detestables delinqüentes „viven lo que pueden sin respirar el ayre, mue„ren sin tocar la tierra, los arrebatan las ondas sin „lavarlos, y ni aun arrojados á las rocas hallan re„poso." Este paso fue recibido de los oyentes con grandes aclamaciones; pero el mismo Ciceron en edad mas madura le gradúa de exceso de imaginacion juvenil, y dice que fue aplaudido, mas por las esperanzas que daba el talento del orador, que por lo que valia [1].

La inclinacion que descubrió en el Pueblo á favorecer á su cliente, y los mismos aplausos, le diéron ánimo para representar con mucha gracia la insolencia y la baxeza de Crisógono, sin temor de ofender á Sila; porque suavizó sus expresiones, y le dió muchas alabanzas diciendo: „que en la „multitud de negocios de que estaba cargado, con „un imperio tan absoluto sobre la tierra como el „de Júpiter en el cielo, era quasi no ménos im-

1 *Orat. 258. edit. Lamb.*

» posible ver todas las cosas, como dexar de cerrar » los ojos á muchas que sus favorecidos hacian con- » tra su intencion [1]." Antes habia dicho con habilidad » que no se quejaba de que en un tiempo » como aquel los bienes de un hombre inocente » hubiesen sido vendidos en almoneda; porque lo » habian podido hacer sin que nadie se apercibiera » de ello, no siendo Roscio un personage de tanta » importancia en Roma que se hiciese reparable." Y por fin sobre lo que mas insistia era » que ni » por la ley misma de la proscripcion, ora fuese » de Flaco el Interrey, ora de Sila el Dictador, » cosa que no queria detenerse á exâminar, los » bienes de Roscio no debiéron ser confiscados, ni » puestos en pública venta [2]." En la recapitulacion expone á los jueces, que no era otro el fin de los agresores en procurar la condenacion de Roscio sino establecer un derecho para destruir los hijos de los proscriptos; y los exhorta á que de ningun modo permitan renazca segunda proscripcion mas odiosa y cruel que la primera, trayéndoles á la memoria, que el Senado no habia querido aprobarla, por miedo de que no la creyesen vestida de su autoridad: que tocaba á los jueces poner un freno con esta sentencia al espíritu de crueldad que se habia introducido en Roma, tan pernicioso á la República, como contrario á los principios de sus mayores.

Como esta defensa le hizo tanto honor en su mocedad, la recordaba en la vejez á su hijo con

1 *Pro Rosc.* 45. 2 *Ibid.* 43.

mucha complacencia, y se la recomendaba como el camino mas corto para llegar á la gloria, y á los honores de su patria, el defender la inocencia perseguida; sobre todo quando la opresion venia de los poderosos »como yo hice en muchas causas [1], »y particularmente en la de Roscio contra un »hombre tan poderoso como Sila." Bella leccion para que los abogados empleen sus talentos en favor de la virtud y de la inocencia, y para que en sus tareas no tengan otro objeto que la justicia.

Plutarco dice que despues de esta defensa Ciceron se valió del motivo de su salud para emprender un viage; pero que la salud no fue mas que pretexto, siendo la verdadera causa el temor del enojo de Sila. Esta idea no me parece fundada; porque Sila, satisfecha toda su venganza, solo pensaba en restablecer la tranquilidad pública: y ademas es constante que Ciceron despues de este acontecimiento pasó un año entero en Roma sin ningunas señas de temor, ocupado en otras muchas causas [2], y especialmente en una mucho mas propia para irritar á Sila que la de Roscio; porque defendiendo á una muger de Arezo, sostuvo el derecho del Ciudadanato Romano de varias ciudades de Italia, contra una ley expresa de Sila, que las privaba de él, y Ciceron probó que era un de-

1 Ut nos et sæpe alias, et adolescentes, contra L. Syllæ dominantis opes pro S. Roscio Amerino fecimus: quæ, ut scis, extat oratio. *De Offic.* 2. 14.

2 Prima causa publica pro S. Roscio dicta.... Deinceps inde multæ.... Itaque cum essem biennium versatus in causis.... *Brut.* 90. 91.

recho natural, contra el qual ninguna ley ni autoridad tenian fuerza. Venció tambien este pleyto, no obstante haber tenido por contrario á Cota, orador de primer órden [1].

Pero no hay para que andar buscando los motivos de este viage, quando él mismo nos instruye de ellos. »En aquel tiempo [2], dice, estaba yo su»mamente flaco y débil: tenia el cuello largo »y delgado, lo que denota peligro de la vida en »los que trabajan mucho del pecho; por lo que »aquellos que me querian bien se afligian de ver »que yo peroraba de seguida siempre en un tono, »desplegando toda la voz, y con una agitacion »general de todos los miembros. Los médicos y »amigos me aconsejaban que abandonase el Foro; »pero léjos de seguir su consejo, resolví arriesgarlo »todo ántes que renunciar á la suspirada gloria de »la eloqüencia. Pensé, pues, que moderando y ba»xando la voz, y mudando mi manera de perorar »en otra mas templada, podria evitar el peligro »de la salud. Para executar esta mutacion de cos»tumbre me propuse el medio de hacer el viage »del Asia. . . ."

Tenia veinte y ocho años quando partió para este viage, pasando por la Grecia, que era el mé-

1 Populus Romanus, L. Sylla dictatore ferente, comitiis centuriatis, municipii civitatem ademit: ademit iisdem agros. De agris ratum est: fuit enim populi potestas. De civitate, ne tamdiu quidem valuit, quamdiu illa Syllani temporis arma valuerunt. *Pro domo sua ad Pont.* 30. Cum Aretinæ mulieris libertatem defenderem.... atque hoc, et contra dicente Cotta, et Sylla vivo, judicatum est. *Pro Cæcina* 33.

2 *Brut.* 91.

todo ordinario de todos los que viajaban por curiosidad, ó para instruirse. Su primera mansion fue en Atenas, que era el centro de las artes y las ciencias; pero no se detuvo allí mas de seis meses [1] »en compañía de Antioco, gefe de la Academia »antigua, con quien renovó el estudio de la filo»sofía, que habia cultivado siempre con aprove»chamiento desde sus primeros años [2]." Tito Pomponio, á quien su afecto por Atenas, y su larga morada en ella, diéron el sobrenombre de Ático, se hallaba entónces allí [3]. Habia sido su condiscípulo en otras escuelas; y en esta ocasion su amistad adquirió nueva fuerza, y se uniéron para toda la vida con el mas tierno y constante afecto. Ático, que seguia la secta de Epicuro, arrastraba á Ciceron de las lecciones de Antioco á las de Fedro ó de Zenon, profesores de esta última filosofía, con idea de atraerle á sus principios. Sobre esto tenian freqüentes disputas; pero Ciceron no llevaba en ellas otro fin que el de convencerse mas y mas de la debilidad de aquella doctrina, viendo quan fácil era de confutar, aun defendiéndola los mayores maestros de ella [4]. Su aplicacion á la filosofía no le estorbaba exercitarse en la eloqüencia todos los dias con Demetrio Siro, maestro muy acreditado [5].

1 *Eusebio* in Chron. *pretende que fuéron tres años, contra el testimonio auténtico del mismo Ciceron. Br.* 91. T.

2 *Brut. ibid.*

3 ...Pomponius... ita enim Athenis se collocavit, ut sit pene unus ex Atticis, et id enim cognomine videatur habiturus. *De Finib.* 5. 2.

4 *De Fin.* 1. 5. *De Nat. Deor.* 1. 22.

5 Eodem tamen tempore Athenis apud Demetrium Syrum, veterem, et non ignobilem dicendi magistrum, studiose exerceri solebam. *Brut.* 91.

Es probable que durante esta su morada en Atenas se hiciese iniciar en los misterios Eleusinos; pues aunque el tiempo en que se inició es incierto, no creo poderle colocar mejor en ninguna otra época que en esta de un viage hecho para perfeccionar su espíritu y su salud. El respeto con que habló siempre de estos misterios, y lo que da á entender del uso de ellos y de su fin, fortifica en algun modo la conjetura de un ingenioso escritor [1], que los cree inventados para conservar la doctrina de la unidad de Dios, y de la inmortalidad del alma. En quanto al primer punto acuerda á Ático, que tambien era iniciado, que los Dioses no eran otra cosa que hombres muertos trasladados por los vivos de la tierra al cielo; y le repite la doctrina de los misterios para confirmarle esta verdad [2].

1 *Warburton's, Divine Legation of Moses, tom.* 1.

2 Ipsi illi, majorum gentium dii qui habentur, hinc a nobis profecti in cælum reperientur... Reminiscere, quoniam es initiatus, quæ tradantur mysteriis: tum denique, quam hoc late pateat, intelliges. *Tuscul.* 1. 13. Initiaque, ut appellantur, ita revera principia vitæ cognovimus: neque solum cum lætitia vivendi rationem accepimus, sed etiam cum spe meliore moriendi. *De Leg.* 2. 14.

Estos misterios se celebraban en determinado tiempo del año con una pompa que atraia gran concurrencia de forasteros. L. Craso el Orador, habiendo llegado á Atenas dos dias despues de esta fiesta, se empeñó con los Magistrados para que la repitiesen en gracia suya, y no lo pudo conseguir; por lo que partió enojado. Esto hace ver quanto temian envilecerlos. Los espectáculos que en estos misterios se daban se cree fuesen representaciones del cielo, del infierno, del eliseo, y de todo lo que tenia relacion con el estado de los muertos, para inculcar con mas fuerza, y reducir á exemplos materiales y visibles la doctrina que se enseñaba á los iniciados. Como estos asuntos eran propios para la poesía, se halla que los poetas antiguos muchas veces aluden á ellos. Ciceron en una de sus cartas á Ático le ruega á instancia del poeta Cbilio, que le*

* Diutius essem moratus, nisi Atheniensibus, quod mysteria non referrent, ad quæ biduo serius veneram, succensuissem. *De Orator.* 3. 20.

Sobre la iniciacion le dice, que para él habia sido lo que significa la misma voz: esto es, el principio de una nueva vida, pues le habia enseñado, no solo á vivir con mas tranquilidad, sino á morir tambien con mejores esperanzas.

Partió de Atenas Ciceron, y pasó al Asia, donde juntó los mas famosos oradores de aquel pais, que le acompañáron durante todo el resto de su viage, con los quales se exercitaba en todos los lugares donde se detenia. El principal de ellos era Menipo de Stratónica »el mas eloqüente de toda »el Asia: y si el carácter de orador Ático consis»te en no ser enfadoso ni impertinente, se podia »contar por tal. Tenia tambien consigo á Dioni»sio de Magnesia, y á Esquilo de Gnido, que pa»saban por los dos retóricos mas hábiles de aquel »pais. De allí se trasladó á Rodas, donde vió por »tercera vez á Molon, que fue su maestro en Ro»ma, orador de grande experiencia, excelente es»critor, y de una habilidad sin igual para descu»brir las imperfecciones de sus discípulos, y para »cultivar sus talentos, haciéndoles hacer rápidos »progresos. Con Ciceron lo único que tuvo que »hacer fue reprimir la excesiva abundancia de una »lozana imaginacion [1]."

envie una descripcion de los ritos Eleusinos, que naturalmente destinaba Cbilio para emplearla en algun poema suyo. Esto puede confirmar las ideas de Warburton, el qual cree, que la sorprendente descripcion que Virgilio hace del infierno en el Lib. VI de la Eneyda, es una copia de los espectáculos Eleusinos.*

1 *Brut.* 91.

* Chillius te rogat, et ego ejus rogatu Ευμολπιδῶν πάτρια. *Ad Attic.* 1. 9.

Hemos visto que el estudio de la filosofía no le impidió en Atenas dar una parte de su aplicacion á la eloqüencia; y en Rodas la eloqüencia no le embarazó tomar lecciones de filosofía de Posidonio, el mas docto Estoyco de su siglo, á quien llama su maestro y amigo [1]. Se habia propuesto trabajar con medida igual para conseguir el aumento de su ciencia y el de su eloqüencia, considerando que aquella es el fundamento de esta. En Rodas declamaba en Griego, porque Molon no entendia el Latin. Un dia, al acabar su declamacion, toda la asamblea le llenaba de alabanzas: Molon solo, en vez de hacerle el mismo cumplimiento, estuvo un rato en silencio, y al cabo de él, mirándole de hito en hito: »no estoy ménos maravillado, le »dixo, que los otros de tu eloqüencia: la alabo »y admiro; pero lloro, Ciceron, la suerte de la »Grecia, viendo que las artes y la eloqüencia,

1 *Ciceron refiere de Posidonio un caso que Pompeyo solia contar muchas veces. Volviendo este de Siria acabada la guerra de Mitridates, vino en Rodas con deseo de conocer este filósofo. Oyendo que estaba con la gota, fue á verle, y en la visita le significó el disgusto que le causaba el no poderle oir alguna leccion. La oirás, dixo Posidonio; porque no quiero se diga, que por algunos dolores corporales, un tan gran personage ha venido á visitarme inútilmente. Comenzó, pues, á disertar, y probó con infinita eloqüencia que solamente es bueno lo justo y honesto. Miéntras hacia admirar su eloqüencia, la gota redobló sus dolores crueles, y él exclamó: Oh dolor! no vencerás, porque por mas terrible que seas, no me harás confesar que eres un mal. Tal era el heroismo estoyco, que desafiaba los sentidos y la naturaleza hasta el exceso. Uno de aquella secta llamado Dionisio, discípulo de Zenon el fundador, acosado del mal de piedra, confesó que su maestro le habia engañado, pues conocia que el dolor era un mal verdadero. Por lo que los de su partido le tuviéron por un menguado. Esto prueba que toda la decantada firmeza estoyca no era mas que un falso puntillo y vanidad. De Finib. 5. 31.*

» que eran lo único bueno que nos quedaba, las » trasplantas á Italia [1]."

Habiendo empleado dos años en estos viages, volvió Ciceron á Roma » tan mudado de como » partió, que no parecia el mismo. La vehemencia » de la voz y de la accion se habia moderado, y » corregido el exceso de su imaginacion y estilo: » el pecho se habia fortalecido, y toda su comple- » xîon mejorado [2]." El método que siguió en su peregrinacion es el único de que los viageros pueden sacar aprovechamiento: porque no partió de su patria hasta despues de haber concluido el curso de su educacion doméstica; pues nada hay tan perjudicial para una nacion como la necesidad de ir á buscar fuera la primera instruccion. Despues de haber adquirido en el seno de su patria todas las qualidades que forman un buen ciudadano, partió en la madurez de la edad y de la razon, fortalecido ya contra las impresiones del vicio, ménos necesitado de instruirse que deseoso de perfeccionarse, y visitó los lugares donde las artes y las ciencias florecian con el mayor crédito. Haciendo el viage mas delicioso del mundo, vió quanto habia digno de ocupar la atencion de un viagero curioso; pero no se hizo esclavo de las diversiones, ni se detenia en los lugares mas de lo preciso para ver lo que era útil. El conocimiento que ya tenia de la leyes Romanas le servia para compararlas con las de otras ciudades, y para recoger todo quanto

1 *Plut. Vida de Cicer.* 2 *Brut.* 91.

podia servir á su patria. En cada ciudad se alojaba en casa del mas distinguido de ella, no por las riquezas, ni por la nobleza, sino por la virtud, la ciencia y los talentos: gentes todas honradas y respetadas en sus patrias, como los mas famosos oradores, filósofos &c. Dispuso que muchos de estos le acompañasen para no perder un momento la instruccion que de ellos podia sacar. En fin nadie deberá maravillarse del inmenso aprovechamiento que logró con esta peregrinacion, considerando el juicio, la reflexîon y el método con que la executó [1].

En este tiempo volvió Pompeyo del África, donde habia hecho hazañas dignas de memoria. Sila le recibió con demostraciones extraordinarias de estimacion y de respeto, hasta ponerse al frente de la Nobleza para salirle á recibir, y le saludó con el título de *Grande*, que despues le quedó por sobrenombre; pero habiendo pedido el triunfo, esta pretension enfrió un poco al Dictador y al Senado, porque los pareció se descubria excesiva ambicion en un hombre que no habia exercido ningun empleo público, y ni aun tenia edad para ser Senador; y por conseqüencia no debia aspirar á los honores que solamente se concedian á los Cónsules y Pretores. Pompeyo sin embargo insistió tanto en su pretension, que hizo condescender al Dictador, y triunfó, siendo el primero que entró tirando de su carro elefantes, y el solo que sin ser mas que del órden Eqüestre, tuvo el honor del

triunfo [1]. El Pueblo mostró alegría desmesurada al ver un hombre de su clase elevado á tanta gloria; y mas quando despues de tan fastosa funcion volvió á su condicion privada, y á tomar su lugar entre los simples Caballeros.

Miéntras Pompeyo por sus hazañas adquiria el título de Grande, Julio César, que era en edad seis años menor que él, desplegaba sus talentos militares en el sitio de Mitilene, donde servia de voluntario. Esta era una ciudad bella, rica y floreciente de la isla de Lesbos [2], que siguiendo el partido de Mitrídates en la última guerra, le entregó pérfidamente á M. Aquilio, varon Consular, embaxador que habia sido á la corte de aquel Rey, y que despues de la rota del exército Romano, se habia visto precisado á refugiarse en Lesbos. Mitrídates, quando le hubo á las manos, dicen que executó en él las mayores indignidades, hasta hacerle llevar como en triunfo montado sobre un asno, obligándole á gritar que era Aquilio, y que él era la principal causa de la guerra.

Costó á Mitilene muy cara su perfidia; pues habiéndola tomado por asalto Q. Termo, fue casi

1 Bellum in Africa maximum confecit, victorem exercitum deportavit. Quid vero tam inauditum, quam equitem Romanum triumphare? *Pro Leg. Man.* 21. Africa vero tota subacta... Magnique nomine, spolio inde capto, Eques Romanus, id quod antea nemo, curru triumphali invectus est. *Plin. Hist. Nat.* 7. 26. Romæ primum juncti elefantes subiere currum Pompei Magni, Africano triumpho. *Ibid.* 8. 2. *Plut. in Pomp.*

2 Quid Mitylenæ? quæ certe vestræ, Quirites, belli lege, ac victoriæ jure factæ sunt: urbs et natura, et situ, et descriptione ædificiorum, et pulchritudine, in primis nobilis. *De Leg. Agrar.* 2 16.

enteramente demolida; y quando despues la reedificáron fue con la humillacion de deber esta gracia á la bondad de Pompeyo, que lo permitió movido de los ruegos de su liberto Teofanes [1]. César fue premiado en este sitio con la corona cívica; la qual era de un ramo de encina, y sin embargo se estimaba como una de las mas preciosas recompensas militares, porque no se daba sino á los que habian salvado la vida á algun Ciudadano, matando al mismo tiempo un enemigo [2].

Miéntras Ciceron andaba por la Grecia murió Sila, despues de haber renunciado la Dictadura, y restituido la libertad á la República: digno de admiracion por la noble resolucion de reducirse al estado de simple Senador; y feliz, pues pudo vivir seguro en la misma ciudad donde habia exercido la mas sangrienta tiranía. Pero nada iguala á la grandeza de su carácter, ni á la firmeza con que en los tres años que duró la faccion de Mario mantuvo abiertamente la resolucion de perseguir con las armas á sus enemigos particulares, miéntras dirigia con tanto vigor y acierto una guerra tan seria y empeñada contra todo el poder de Mitrídates, uniendo de este modo su obligacion á la patria con su venganza; pero dando el primer lugar á la victoria extrangera, ántes de volver las

1 *Quien tenga tal qual noticia de la historia Romana, sabrá que se llamaban libertos los esclavos á quienes se habia dado la libertad. Los descendientes de estos eran de sangre ó extraccion libertina.* T.

2 A Thermo in expugnatione Mitylenarum corona civica donatus est. *Suet. J. Cæs.* 2. Hinc civicæ coronæ militum virtutis insigne clarissimum. *Plin. Hist. nat.* 16. 4. *Vell. Patere.* 2. 18. *Val. Max.* 9. 13.

armas contra sus conciudadanos [1]. Su familia era noble y patricia, aunque hasta entónces habia hecho poca figura en la República, y las últimas generaciones habian vivido en una especie de obscuridad. Sila supo realzarla, no solo por los grandes empleos y gloria militar, sino por su inclinacion á las letras, de las quales fue siempre promovedor y protector. En su infancia le instruyéron en todas las artes Griegas y Romanas: y esta educacion delicada, unida á la jovialidad de su carácter, le hizo muy inclinado á los placeres, y vivia rodeado de comediantas, y otras gentes de tan desarregladas costumbres como ellas: de modo que siendo Qüestor en la guerra de Jugurta, Mario se quejó »de que en una empresa tan áspera y »dura le hubiese dado la suerte un Qüestor tan »delicado [2]." Pero ya fuese por el exemplo de su General, ó porque le picase la reprehension de este, se portó en aquellas campañas con infinito valor y conducta, no permitiendo que ninguno fuese mas exâcto que él en la disciplina, familiarizándose con el menor de los soldados, y procurando ganarlos con beneficios y caricias; por cuyo me-

1 Vix quidquam in Syllæ operibus clarius duxerim, quam quod, cum per triennium Cinnanæ Marianæque partes Italiam obsiderent, neque illa turum se bellum eis dissimulavit, nec quod erat in manibus omisit, existimavitque ante frangendum hostem, quam ulciscendum civem. *Vell. Paterc.* 2. 24.

2 Gentis Patriciæ nobilis fuit; familia prope jam extincta majorum ignavia. Litteris Græcis atque Latinis juxta atque doctissime eruditus. *Sallust. Jugurt.* 98. Usque ad Quæsturæ suæ comitia vitam libidine, vino, ludicræ artis amore inquinatam perduxit. Quapropter C. Marium Consulem moleste tulisse traditur, quod sibi, asperrimum in Africa bellum gerenti, tam delicatus Quæstor sorte obvenisset. *Valer. Max.* 6. 9. *Sallust. ibid.*

dio adquirió muy en breve el amor de las tropas, y la reputacion de oficial inteligente y de valor; de manera que años despues venció al mismo Mario, y le obligó á huir y buscar asilo en aquel mismo pais donde siendo Qüestor le habia zaherido de afeminado. Tenia gran facilidad para disimular sus pasiones y designios, y segun las circunstancias en que se hallaba, obraba tan diversamente, que qualquiera creeria que habia en él dos hombres distintos. Ántes de la victoria era el mas humano y moderado; y despues de ella nadie le igualaba en crueldad [1]. Quando hacia la guerra se valia de los mismos artificios que habia visto practicar á Mario, esparciendo en el exército una especie de entusiasmo y de desprecio de los peligros por medio de agüeros y profecías. Con este fin llevaba siempre consigo una imagencita de Apolo, que habia tomado del templo de Delfos; y al dar la batalla le besaba á vista de los soldados, pidiéndole cumpliese las promesas que le tenia hechas [2]. Su prosperidad fue tan constante, que creyó poder tomar de ella el sobrenombre de *Feliz*; pero Veleyo Patérculo dice muy bien, que lo habria sido verdaderamente [3] si

1 Ad simulanda negotia altitudo ingenii incredibilis. *Sallust. ib.* Quæ tam diversa, tamque inter se contraria, si quis apud animum suum expendere velit, duos in uno homine Syllas fuisse crediderit. *Val. M.* 6. 9. Adeo enim Sylla fuit dissimilis bellator ac victor, ut dum vincit justissimo lenior; post victoriam audito fuerit crudelior... ut in eodem homine duplicis ac diversissimi animi conspiceretur exemplum. *Vell. Pat.* 2. 25.

2 Quoties prælium committere destinabat, parvum Apollinis signum, Delphis sublatum, in conspectu militum complexus, orabat, uti promissa maturaret. *Val. Max.* 1. 2. *Cicer. de Divin.* 1. 33.

3 Quod quidem usurpasset justissime, si eumdem et vincendi et vivendi finem habuisset. *Vell. Paterc.* 2. 27.

su vida hubiera acabado con sus triunfos: y Plinio, para graduar lo odioso de este sobrenombre, dice, que fue adquirido con la sangre de los Ciudadanos y la opresion de la patria [1]. Sin embargo de eso, el esplendor de sus grandes acciones hizo quasi apagar el odio que engendraba su crueldad. Ciceron mismo era favorable á su causa; pero no por eso dexaba de conocer y detestar la inhumanidad de su victoria, y habla de su persona sin miramiento alguno, tratando su gobierno de tiránico, y le califica de maestro de tres vicios pestíferos, luxuria, crueldad y avaricia [2]. Fue el primero de la familia Cornelia que ordenó se quemase su cadáver [3]; porque habiendo él hecho desenterrar el de Mario para arrojarle en el Teveron, temió que el suyo padeciese el mismo insulto [4]. Poco ántes de morir compuso su propio epitafio, cuyo sentido era: »Que »nadie le habia igualado en hacer bien á sus ami»gos, y mal á sus enemigos [5]."

Apénas murió, quando las antiguas disensiones,

1 Unus hominum ad hoc ævi Felicis sibi cognomen assuerit.... civili nempe sanguine ac patriæ oppugnatione adoptatus. *Pl. Hist. nat.* 7. 43.

2 Qui trium pestiferorum vitiorum, luxuriæ, avaritiæ, crudelitatis magister fuit. *De Finib.* 3. 22. *De Offic.* 2. 8.

3 Quod haud scio an timens suo corpori posse accidere, primus e patriciis Cornelius igni voluit cremari. *De Legib.* 2. 22. *Valer. Max.* 9. 2.

4 *Plut. Vit. Syllæ.*

5 *La siguiente inscripcion se halló en 1723 entre Aquino y Sora, cerca de Arpino, y parece dedicada á Sila despues que tomó el sobrenombre de* Feliz: *esto es, despues de sus victorias.*

IOVI
QVOD PERICVLVM
FELICITER EVASERIT
L. SVLLA
V. S. L. A.

que habian estado quietas por el terror de su poder, comenzáron á renacer de nuevo entre las dos facciones, teniendo por gefes cada una su Cónsul. Marco Lépido estaba resuelto á todo trance á anular todas las actas y providencias de Sila; y comenzó solicitando al Pueblo para que levantase el destierro á todos los del partido de Mario. Esta operacion, aunque tenia todas las apariencias de justa, era intempestiva; porque no se podia practicar sin trastornar todo el sistema actual de la República, la qual, despues de tantas convulsiones, tenia necesidad de reposo. El padre de Q. Catulo el otro Cónsul, que en su tiempo habia sido el primer hombre de la República, y el mas acérrimo defensor de la aristocracia, fue muerto por órden de Mario; y así no es de maravillar que su hijo, como heredero de sus virtudes, de sus máxîmas y de su venganza, se opusiese con todas sus fuerzas á los designios de su compañero. La cosa llegó á términos de decidirse con la fuerza; y Lépido partió para su gobierno de Lombardía, donde levantó un exército poderoso, y con él se encaminó hácia Roma, apoderándose al paso de la Toscana sin la menor oposicion. Venia acompañado de gran número de Magistrados distinguidos, sostenido por los Tribunos, y contando con el favor del Pueblo, que habia sido siempre del partido de Mario; con lo que se prometia nada ménos que suceder á Sila en el poder absoluto. Asustado el Senado de los efectos que podian producir tantos preparativos, de-

rogó desde luego el mando que tenia Lépido por su empleo, y dió la comision á Catulo con la autoridad de Procónsul, y á Pompeyo para que defendiesen su partido. Estos dos Generales uniéron sus tropas ántes que Lépido llegase á Roma, y atacándole á dos millas de los muros de la ciudad junto á Ponte Mole, derrotáron enteramente su exército. La Lombardía no obstante, se mantuvo por Lépido, defendida por su teniente M. Bruto, padre del que fue despues uno de los matadores de César. Sin perder tiempo marchó Pompeyo contra él, y le obligó á encerrarse en Módena, y poco despues á rendirse á discrecion con palabra de salvarle la vida. Pompeyo, á peticion suya, le hizo conducir con una escolta de caballería á una aldea vecina al Po, donde con maravilla general, á sangre fria, le hizo dar muerte. Esta accion se juzgó injusta y cruel, y todos condenaban á Pompeyo de haber quebrantado la fe, y hecho asesinar un hombre de la primera nobleza; pero es verísimil que siguiese en esto los consejos de Catulo, que queria librarse del principal gefe de la faccion de Mario, contra la qual profesaba odio implacable. Lépido se retiró á Cerdeña, donde sobrevivió poco á su desgracia. Así acabó la guerra civil de Lépido; la qual, no obstante haber durado poco, mereció que el célebre Salustio compusiese una historia de ella, de que nos quedan varios fragmentos [1].

1 M. Lepido, Q. Catulo Consulibus, civile bellum pæne citius oppressum est quam inciperet.... Fax illius motus ab ipso Syllæ rogo

Plutarco refiere que Ciceron, volviendo de la Grecia, pasó por Delfos, á fin de consultar el oráculo de Apolo, y preguntarle de qué medios se serviria para hacer su fortuna: y supone que aquel Dios le respondió, que tomando por regla de sus acciones su propio ingenio, y no la opinion pública; y que esta leccion le hizo despues ser mas circunspecto, y usar de mas moderacion en sus pretensiones. Esta relacion del buen Plutarco me parece difícil de concordar con la mucha cordura y saber de Ciceron; pues no es verisimil que en la respuesta de un oráculo fundase su fortuna quien no creia en él; y mas quando ya en su tiempo pasaba por mera impostura [1]. Pero si Ciceron fue realmente á Delfos, lo que no consta en ninguno de sus escritos, puede ser fuese por la misma causa que hoy van tantos á la Meca: esto es, por pura curiosidad de ver un lugar tan afamado, y las riquezas de su templo. Sea como fuere, Ciceron tan léjos estuvo de tomar las precauciones que supone Plutarco, que luego que llegó á Roma volvió á exercitar con el mayor empeño su profesion de orador, y que despues de un año de exercicio obtuvo la dignidad de Qüestor.

exarsit. Cupidus namque rerum novarum per insolentiam Lepidus acta tanti viri rescindere parabat; nec immerito, si tamen posset sine magna clade Reipublicæ.... *Flor.* 3. 27. *Vid. Plut. in Pomp. Appian. lib.* 1. *p.* 416. *Sallust. Fragm. hist. lib.* 1. *Val. Max.* 6. 2. *Pigh. Annal. A. V.* 676.

1 Pyrrhi temporibus jam Apollo versus facere desierat.... Cur isto modo jam oracula Delphis non eduntur, non modo nostra ætate, sed jam diu, ut modo nihil possit esse contemptius?... Quando autem ista vis evanuit? an postquam homines minus crediili esse cœperunt? *De Divinat.* 2. 56. 57.

Entre las causas que defendió en este intervalo se cuenta la de Roscio, aquel famoso comediante á quien sus maravillosos talentos habian adquirido la amistad y familiaridad de los mayores personages de Roma [1]. El pleyto era relativo á su profesion. Fanio le habia entregado un esclavo para que le instruyese en el arte de representar, con pacto de que fuese á medias la ganancia quando estuviese en estado de exercitarle. El esclavo fue muerto; y Roscio hizo condenar al homicida en los daños, y en pago de ellos obtuvo un terreno que valia unos treinta mil reales. Fanio por su parte procedió tambien contra el matador, y logró su compensacion; pero negando haberla percibido, pedia á Roscio la mitad de la suya. En la oracion de Ciceron se admira el alto grado de reputacion y estima que Roscio gozaba en Roma, y la pintura de su amable carácter [2]. »¿Roscio, dice, defraudó »á su compañero? ¿Quién creerá de él este deli»to? ¿Roscio (lo digo con alta cara) que posee »mas fidelidad que arte, y mas honor que talento? »¿Roscio, á quien el Pueblo Romano tiene por »mas hombre de bien que hábil comediante, y »que miéntras honra al teatro con su habilidad, »merece por sus virtudes una silla en el Senado?"

1 Nec vulgi tantum favorem, verum etiam principum familiaritates amplexus est. *Val. Max.* 8. 7.

2 Roscius socium fraudavit? Potest hoc homini huic hærere peccatum? qui medius fidius (audacter dico) plus fidei, quam artis; plus veritatis, quam disciplinæ possidet in se: quem populus Romanus meliorem virum, quam histrionem esse arbitratur: qui ita dignissimus est scena propter artificium, ut dignissimus sit curia propter abstinentiam. *Pro Q. Rosc. Com.* 6.

En otra parte dice [1], que era Roscio tan excelente en su arte, que él solo merecia ser visto en el teatro; y que al mismo tiempo era tan superior al comun de los hombres por las demas buenas calidades, que parecia el ménos á propósito para subir á él. Añade en otro lugar [2], que su accion era tan admirable y perfecta, que para significar la excelencia de un artista en qualquier género, se decia que era un Roscio. Su paga ordinaria por cada dia que representaba eran mas de dos mil reales [3]: y Plinio calcula que su renta de un año pasaba de veinte mil pesos duros; pero Ciceron asegura que ascendia á un tercio mas [4]. Era en sumo grado generoso, benéfico y liberal, y sin ningun apego al dinero. Despues que ganó considerables riquezas en el teatro, continuó representando muchos años sin querer recibir salario alguno: de lo que Ciceron concluye »ser increible que uno que en el es»pacio de diez años habia podido ganar honesta»mente dos millones y medio de reales, se quisie»se deshonrar defraudando la suma despreciable »de poco mas de mil pesos."

Quando Ciceron volvió de su viage florecian en Roma dos oradores distinguidos por nacimiento y reputacion, Cota y Hortensio, cuya gloria le en-

1 *Pro P. Quint.* 1. 25.

2 Ut, in quo quisque artificio excelleret, is in suo genere Roscius diceretur. *De Orator.* 1. 28.

3 Ut mercedem diurnam de publico mille denarios solus acceperit. *Macrob.* 2. 10.

4 Roscius... H-S. D. annua meritasse prodatur. *Hist. nat.* 7. 19. Decem his annis proximis H-S sexagies honestissime consequi potuit; noluit. Laborem quæstus recepit; quæstum laboris rejecit. Populo Romano adhuc servire non destitit; sibi servire jam pridem destitit. *Pro Q. Rosc. Com.* 8.

cendió en la mas noble y viva emulacion [1]. El estilo de Cota era fácil y tranquilo, con la expresion corriente, elegante y escogida. La eloqüencia de Hortensio era al contrario viva, elevada, y llena de expresion en la accion y en las palabras: y como estas qualidades eran muy análogas al carácter y edad de Ciceron, eligió á Hortensio por modelo. Aunque la profesion de abogado era muy laboriosa, en aquel tiempo nada tenia que oliese á mercenaria, pues las leyes prohibian expresamente recibir dinero ni regalo de especie alguna. Los Romanos de la primera distincion por su nacimiento y riquezas empleaban gratuitamente sus talentos en servicio de sus conciudadanos, como protectores de la inocencia y de la virtud perseguida [2]. Rómulo estableció que los patricios y Senadores se encargasen de la defensa del Pueblo sin el menor salario ni retribucion. En los siglos siguientes la avaricia de los nobles introduxo el abuso de que los clientes ofreciesen un regalo todos los años á sus patronos; con lo que el pueblo se hizo como tributario del Senado. Para cortar este abuso M. Cincio, Tribuno de la plebe, renovó la antigua ley [3], y prohibió á los Senadores recibir con ningun pretexto dinero ni

1 Duo tum excellebant oratores, qui me imitandi cupiditate incitarent, Cotta, et Hortensius. *Brut.* 92.

2 Diserti igitur hominis, et facile laborantis, quodque in patriis est moribus, multorum causas, et non gravate, et gratuito defendentis, beneficia et patrocinia late patent. *De Offic.* 2. 19.

3 Quid legem Cinciam de donis et muneribus, nisi quia vectigalis jam, et stipendiaria plebs esse Senatui cœperat? *Tit. Liv.* 34. 4.... Consurgunt Patres, legemque Cinciam flagitant, qua cavetur antiquitus, ne quis ob causam orandam pecuniam donumve accipiat. *Tacit. ann.* 11. 5.

regalos por la defensa de los pleytos [1]. Ciceron refiere que el dia que se promulgó esta ley, el Tribuno Cincio dió una respuesta picante, pero muy justa, á Cayo Cento, uno de los Oradores que se le oponian. Le preguntó este con ayre de desprecio: Cincillo, qué empeño es el tuyo? Que compres lo que comas, le respondió prontamente Cincio [2]. Sin embargo, la generosidad de los grandes estaba léjos de ser desinteresada; debiéndose reputar por no pequeña recompensa los aplausos de su patria, que eran el mejor instrumento de la ambicion, y el camino mas seguro para subir á las primeras dignidades del Estado. Daban su proteccion al Pueblo; y este la pagaba con sus votos para los empleos que dependian de él. No puede haber constitucion mas sabia y feliz que aquella en que, por conexîon necesaria, la virtud y el honor se sostenian recíprocamente; en que los honores eran recompensa del mérito, y en que este infaliblemente producia el premio. Si hay reglas de política para asegurar la prosperidad y grandeza de una nacion, estas se hallaban en la constitucion de Roma.

En aquel verano los tres principales Oradores empleáron sus manejos para lograr los empleos que su edad y circunstancias les proporcionaban. Cota aspiraba al Consulado, Hortensio á la Edilidad,

1 *Esta ley fue hecha el año 549 de Roma, y la recomendó al Pueblo Q. Fabio Máximo en su última vejez. De Senect. 4.*

2 Ut M. Cincius, quo die legem de donis et muneribus tulit, cum C. Cento prodiisset, et satis contumeliose, *Quid fers, Cinciole*, quæsisset: *Ut emas*, inquit, *Cai, si uti velis. De Orator. 2. 71.*

y Ciceron á la Qüestura; y todos tres viéron cumplidos sus deseos. Ciceron tuvo ademas la satisfaccion especial de vencer á todos sus competidores por la unanimidad de votos de todas las tribus [1], con la circunstancia de hallarse precisamente en la edad de treinta años, en que, segun las leyes, podia pretender aquel empleo, y no ántes. Los Qüestores eran los tesoreros de la República. Su número se habia ido aumentando, á medida que las rentas crecian, desde dos que eran al principio, hasta veinte que fixó Sila. Se enviaban á las provincias uno con cada Procónsul ó Gobernador, y tenia la primera autoridad despues de él. Fuera de Roma gozaban el privilegio de llevar delante los Lictores con las *Fasces*: y ademas de la caxa del dinero, cuidaban de las provisiones del exército, haciendo las funciones de Intendentes.

El oficio de Qüestor era el primero en la carrera de los empleos civiles, y daba derecho inmediato á ser Senador; pues aunque para entrar en este cuerpo era necesario que los Censores en su *lustro* pusiesen á uno en la lista, no podian negarse á hacerlo con los que habian sido Qüestores, si no eran acusados de delito tan grave, que fuese bastante para degradar á un Senador. Los Qüestores, pues, eran los que llenaban las vacantes del Senado: el qual por este tiempo se componia de quinientos vocales poco mas ó ménos. Este era un método

1 Me cum Quæstorem in primis..... cunctis suffragiis populus Romanus faciebat. *In Pison.* 1.

excelente, porque tenia siempre abierta á la virtud y á la industria de qualquier Ciudadano la puerta para entrar en un cuerpo tan respetable, que era el primero de la nacion [1].

Los Cónsules de este año fuéron C. Octavio, y C. Scribonio Curion. El primero era íntimo amigo de Ciceron, y digno de la estimacion de todos por la suavidad de su genio; pero la gota le atormentaba tan cruelmente, que Ciceron le cita por exemplo contra los epicuréos, para mostrar que el dolor no basta á hacer infeliz una persona inocente y virtuosa [2]. El otro Cónsul era un Orador de profesion, que tenia algun crédito en el Foro, sin mas arte que la naturaleza, y cierta pureza de dicion, que debia al exemplo de su padre, cuya eloqüencia habia sido estimada. Tenia el hijo alguna vehemencia en la accion, pero con el vicio ridículo de balancearse quando hablaba; de manera que se decia de él, que habia aprendido á declamar en algun barco. Estos dos Magistrados, aunque de caractéres diferentes, tenian aquella es-

1 Quæstura, primus gradus honoris. *In Verr.* 1. 4. ....Populum Romanum, cujus honoribus in amplissimo consilio, et in altissimo gradu dignitatis, atque in hac omnium terrarum arce collocati sumus. *Post redit. in Senat.* 1. ...Ita magistratus annuos creaverunt, ut consilium senatus reipublicæ proponerent sempiternum: deligerentur autem in id consilium ab universo populo, aditusque in illum summum ordinem omnium civium industriæ ac virtuti pateret. *Pro P. Sex.* 65. *Esta manera de llenar el Senado se confirma por muchos pasos de Ciceron: como por exemplo, quando hizo el viage de Sicilia para recoger pruebas contra Verres, dice, que no obstante que era Senador, viajó á costa propia en un pais donde habia sido Qüestor; y entónces aun no habia tomado posesion de la Edilidad. Escribiendo á Curion, á quien habian hecho Tribuno despues de Qüestor, le llama* Senatore nobilissimo. *Senador distinguido. Epist. fam.* 2. 7.

2 *De Finib.* 2. 28.

pecie de mérito que convenia al estado actual de la República; porque uno y otro eran del partido del Senado, y amaban la forma de gobierno establecida por Sila. El sistema de los Tribunos era todo lo contrario. Sicinio, el mas atrevido de ellos, citó á los Cónsules ante el Pueblo para que declarasen cómo pensaban sobre las actas de Sila, y el restablecimiento de las facultades de los Tribunos, que era el objeto general de la espectacion de toda Roma. Scribonio peroró mucho contra el restablecimiento, pero con sus contorsiones acostumbradas, miéntras Octavio estaba á su lado atormentado de la gota, y cubierto de faxas y emplastos: por lo que al acabar Scribonio su oracion, el Tribuno, que era hombre de buen humor, dixo á Octavio: »Nunca pagarás lo que debes á tu compañero, »porque si él no te hubiese oxeado las moscas, »hoy te habrian comido vivo [1]." La contestacion no pasó adelante; porque quando Sicinio maquinaba una sedicion contra el Senado, fue muerto por artificio de Scribonio en un tumulto que él mismo habia excitado [2]. No tenemos testimonio cierto del tiempo en que Ciceron se casó; pero es muy probable fuese al fin del año precedente, quando volvió de sus viages, á los treinta de su edad. Ni

1 ...Itaque in Curione hoc verissime judicari potest, nulla re una magis oratorem commendari, quam verborum splendore et copia. *Br.* 59. Motus erat is, quem et C. Julius in perpetuum notavit, cum ex eo, in utramque partem toto corpore vacillante, quæsivit, *quis loqueretur e lintre. Ibid.* 60. *Nunquam*, inquit, *Octavi, collegæ tuo gratiam referes, qui nisi se suo more jactavisset, hodie te istic muscæ comedissent. Ibid.*

2 *Sallust. Fragm. hist. lib.* 3. *oratio Macri. Pigh. Ann.* 677.

pudo ser mas tarde, porque su hija tenia trece quando se casó el año ántes del Consulado de su padre; suponiendo que nació en primero de agosto [1], como dice él mismo escribiendo á Ático. Tampoco sabemos con certidumbre de la familia de Terencia su muger; pero por el apellido, por sus riquezas, y porque su hermana era Vírgen Vestal [2], se la debe creer de gran nobleza. Este año, pues, fue feliz para Ciceron, porque ademas de un rico matrimonio, aumentó su dignidad, pasando del órden Eqüestre al Senatorio; y sobre todo experimentó el favor del Pueblo en el empleo que le confirió, y fue presagio de los grandes honores á que despues le conduxo su mérito.

1 Nonis sextilis. *Ad Attic.* 4. 1. 2 *Ascon. Orat. in toga candida.*

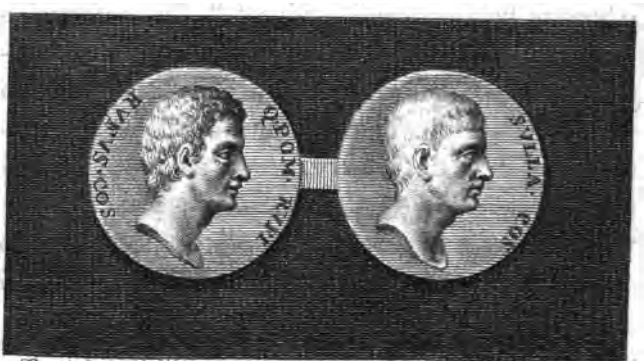

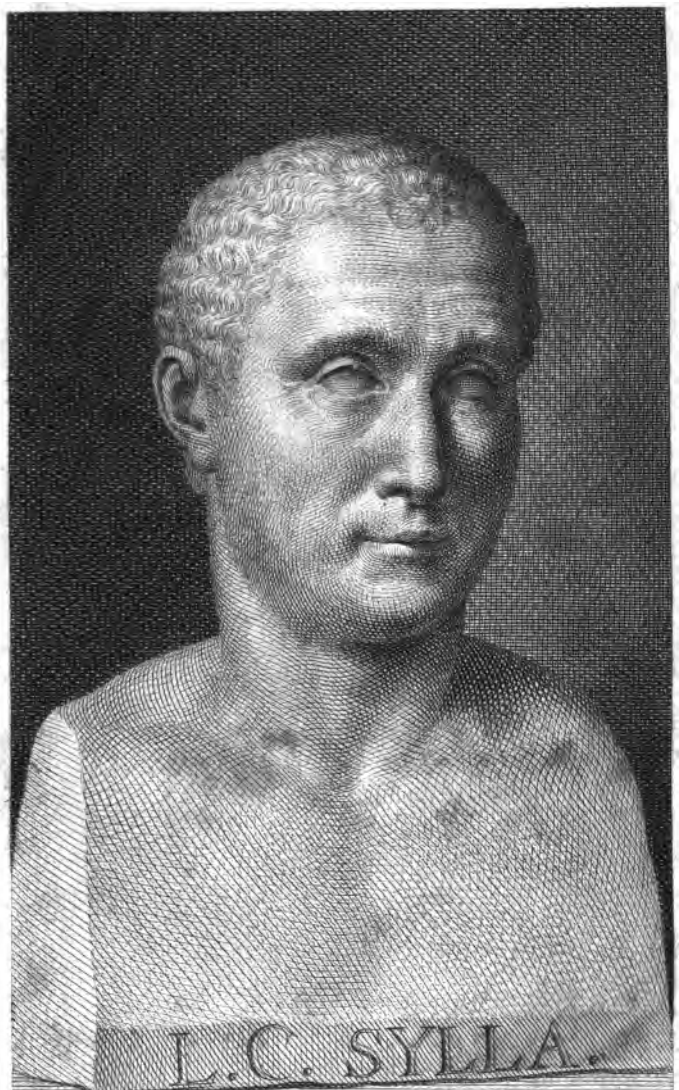

Bon. Saleva del. Cml. S. Carmona sculp.

VIDA
DE MARCO TULIO CICERON.

LIBRO SEGUNDO.

La distribucion de provincias entre los Qüestores se hacia por suerte, y la Sicilia tocó á Ciceron [1].

1 Interim me quæstorem Siciliensis excepit annus. *Brut.* 92.

Esta isla fue la primera conquista de Roma fuera de Italia [1]: la dividiéron en dos provincias de Lilibeo y Siracusa: cada una tenia su Qüestor aparte, sin embargo de que las gobernaba un solo Pretor S. Peduceo [2]; y la primera de ellas fue la que tocó á Ciceron. Se encargó de este oficio como de un depósito sagrado: y segun él mismo dice, miró la Sicilia como un teatro donde el público fixaba los ojos en él. Era su intento acrecentar su reputacion distinguiéndose en desempeñar aquel primer papel que representaba; y así resolvió no solamente contener sus pasiones, sino negarse [3] aun á los placeres mas inocentes y necesarios.

Se reputaba la Sicilia por el granero de la República [4], y la principal ocupacion de sus Pretores era surtir á Roma de trigo; pero la cosecha fue tan escasa aquel año, que la ciudad comenzó á experimentar carestía, y los Tribunos aprovecháron aquella ocasion para atizar al Pueblo, atribuyendo la miseria pública á la mala administracion de los nobles, y á la supresion de la autoridad tribunicia [5]. La necesidad por consiguiente obligó á Ciceron á expedir de Sicilia socorros tan conside-

1 Prima omnium, id quod ornamentum imperii est, provincia est appellata. *In Verr. lib.* 2. 1.

2 Quæstores utriusque provinciæ, qui isto prætore fuerant. *Ib.* 4.

3 Ita quæstor sum factus, ut mihi honorem illum tum non solum datum, sed etiam creditum ac commissum putarem....ut me, quæsturamque meam quasi in aliquo orbis terræ theatro versari existimarem: ut omnia semper, quæ jucunda videntur esse, non modo his extraordinariis cupiditatibus, sed etiam ipsi naturæ, ac necessitati, denegarem. *In Verr. lib.* 5. 14.

4 Itaque ille M. Cato Sapiens cellam penariam reipublicæ nostræ, nutricem plebis Romanæ, Siciliam nominavit. *In Verr. lib.* 2. 2.

5 *Vid. Orat. Cottæ in Fragm. Sallust.*

rables, que la isla empezó á padecer escasez; de suerte que se halló en el embarazo de no serle posible satisfacer la necesidad, aun haciendo sufrir mucho á aquellos desgraciados habitantes. Para evitar uno y otro inconveniente se manejó con tal prudencia y habilidad, que socorrió á Roma sin incomodar demasiado á los Sicilianos. Trató con tanta afabilidad á los corredores, á los mercaderes con tanta equidad, á los aliados con tan rara moderacion, y á todos los que hubiéron de negociar con él con tales pruebas del deseo que tenia de favorecerlos, que se adquirió la admiracion de toda la Sicilia, y á su partida le decretáron honores inauditos [1]. Mientras estuvo en aquella isla, algunos jóvenes Romanos de la primera nobleza, que servian en aquellas tropas, cometiéron una falta capital en la disciplina militar, y huyéron á Roma para evitar el castigo; pero fuéron presos de órden de los Magistrados, y conducidos á Sicilia para que los juzgase el Pretor. Ciceron tomó su defensa con tanto empeño, que logró hacerlos absolver [2]; y con esto adquirió su reconocimiento y el de sus familias, que eran de las mas considerables de Roma.

En los ratos que podia hurtar á sus negocios se ocupaba con el mismo ardor que en Roma en el

1 Frumenti in summa caritate maximum numerum miseram: negotiatoribus comis, mercatoribus justus, municipibus liberalis, sociis abstinens, omnibus eram visus in omni officio diligentissimus. Excogitati quidem erant a Siculis honores in me inauditi. *Pro Cn. Plancio* 26.

2 *Plut. Vit. Cicer.*

estudio de la retórica, segun la ley que él mismo se habia impuesto de no dexar que pasase dia ninguno sin cultivar su espíritu con algun exercicio literario: y así quando partió de Sicilia [1] rayaban sus talentos al grado de perfeccion á que podian llegar. El mismo pais, que habia sido célebre por sus escuelas de eloqüencia, le convidaba á este estudio; y como dice él mismo [2]: „los Sicilianos, „gente aguda, y naturalmente cavilosa, se halla„ron muy embarazados, despues de la expulsion „de sus tiranos, para aclarar la pertenencia de las „haciendas interrumpida por las injusticias y usur„paciones; y para litigar recurriéron á la elo„qüencia, siendo Corax y Tisias los primeros que „inventáron las reglas de ella. Efectivamente este „arte debe su nacimiento á la libertad, y no pue„de florecer sino en los estados libres."

Antes de acabar su Qüestura hizo Ciceron el giro de la Sicilia, para ver todo lo mas curioso de ella, y particularmente la ciudad de Siracusa, que hizo siempre la principal figura en la historia de aquella isla. Lo primero que preguntó á los Magistrados fue donde estaba el sepulcro de Arquímedes, cuyo nombre hacia tanto honor á su patria;

1 Jam videbatur illud in me, quidquid esset, esse perfectum, et habere maturitatem quamdam suam. *Brut.* 92.

2 Cum, sublatis in Sicilia tyrannis, res privatæ longo intervallo judiciis repeterentur, tum primum, quod esset acuta illa gens et controversa natura, artem et præcepta Siculos, Coracem, et Tisiam conscripsisse. *Brut.* 12. Hæc una res in omni libero populo, maximeque in pacatis, tranquillisque civitatibus, præcipue semper floruit, semperque dominata est. *De Orat.* 1. 8.

pero quedó bien sorprehendido al oir la respuesta de que no le conocian; y que en su ciudad no habia lo que buscaba. Asegurado no obstante por el testimonio de los escritores de que debia haberle, y sabiendo la inscripcion que debia contener, acompañada de una esfera inscrita en un cilindro, se empeñó en buscar este monumento. Para ello hizo le conduxesen fuera de una de las puertas de la ciudad, donde habia varios sepulcros antiguos, entre los quales observó una columnita medio cubierta de zarzas y ortigas, y en su cima las figuras del cilindro y esfera. „Manifestó á los acompa„ñantes, que aquello era lo que buscaba; y ha„ciéndolo desembarazar de la maleza, halló la „inscripcion al pie de la columna; pero los últi„mos versos estaban ya corroidos." Contando esto exclama: „Una de las mas nobles ciudades de la „Grecia, y donde mas floreciéron las ciencias y „las artes, habria ignorado para siempre el sepul„cro y monumento del mas ilustre de sus ciuda„danos, si un natural de Arpino no se le hubiera „venido á descubrir [1]." Se despidió de los Sicilianos al fin de su año, haciéndoles un discurso lleno de afecto y amor, en que les prometió su proteccion para todo lo que les ocurriese en Roma: y la fidelidad con que les cumplió la promesa fue muy útil á aquella provincia.

Partió muy satisfecho de sí mismo y de su administracion, con la cabeza llena de la idea agra-

1 *Tusc. Quæst.* 5. 3.

dable de que en todo el mundo, y particularmente en Roma, se hablaria infinito de sus alabanzas; y de que el Pueblo le concederia quanto pudiese desear. Con estas imaginaciones llegó á Pozolo, que era entónces el lugar mas delicioso de Italia por su amenidad, y por la concurrencia de gentes á sus baños; pero padeció gran mortificacion, segun él mismo cuenta [1], quando el primero con quien se encontró le preguntó si hacia mucho que habia partido de Roma, y qué noticias traia. Á que respondió que venia de su provincia. Ah! si, dixo el mismo, vendrá usted del África. No señor, replicó Ciceron con un poco de enfado: vengo de Sicilia. Un tercero, que queria pasar por mejor informado, dixo al primero: ¿cómo, no sabe usted que ha sido Qüestor de Siracusa? Oyendo esto, por no desconcertarse mas, se mezcló en la turba de los que estaban allí para tomar las aguas. Este lance le sirvió mucho para moderar su ambicion, y para saberla dirigir con mas acierto; confesando él mismo: „ le aprovechó mas que todas las alaban„ zas y cumplidos que le hubieran podido hacer; „ pues le enseñó que el Pueblo Romano era tardo „ de oido, y agudo de vista: por lo que se dexó „ de cuidar de lo que podrian oir de él, y resolvió „ hacer de modo que se viesen sus acciones todos „ los dias, no desamparar el Foro, y vivir siempre „ en presencia de sus conciudadanos, ordenando „ que ni su portero despidiese á nadie, ni su propio

1 *Pro Plancio* 26. 27.

„ sueño le impidiese dar audiencia á quantos le „ quisieran hablar."

Llegado á Roma, halló al Cónsul L. Luculo ocupado en rebatir con todas sus fuerzas las empresas de un Tribuno turbulento llamado L. Quincio, el qual tenia una especie de eloqüencia propia para encender los ánimos de la multitud [1]; y la empleaba en persuadir al Pueblo que anulase las actas de Sila. Estas eran odiosas en extremo á todos los que querian hacerse populares, y en especial á los Tribunos, que no podian sufrir con paciencia la diminucion de su antiguo poder; pero todos los demas Romanos de juicio deseaban se confirmasen, fundando en ellas la paz y el gobierno mas quieto y durable. Sicinio, que las atacó el primero, perdió la vida en la empresa; pero su muerte, en vez de apagar el fuego, le encendió mas. C. Cota, Cónsul moderado, y neutral entre los dos partidos, creyó suavizar la violencia de estos movimientos haciendo de mediador entre el Senado y los Tribunos, disminuyendo en parte el castigo que Sila habia impuesto á estos, y restituyéndoles la facultad de obtener otros empleos superiores; pero ellos no querian admitir medios términos, y pretendian ser restablecidos en sus derechos por entero. Sus clamores eran mayores que nunca; y Quincio, que habia escogido á Sicinio por modelo, no perdia un momento en animar el

1 ....Homo cum summa potestate præditus, tum ad inflammandos animos multitudinis accommodatus. *Pro A. Cluent.* 29. *Pl. v. Luc.*

populachío á que se rebelase contra los nobles, á quienes pintaba como opresores de sus derechos y de su libertad. No obstante, el valor de Luculo cortó todos sus designios, y le impidió por este año turbar la pública quietud [1].

C. Verres, cuyo nombre se repetirá muy á menudo en esta historia, era entónces Pretor de Roma: esto es, supremo administrador de la justicia, con tanta extension de poder en sus decretos, que no estaban sujetos á ninguna ley escrita, ni conocian mas freno que el de la equidad natural. Teniendo la libertad de hacer bien, no le faltaba tampoco la facilidad de hacer mal: y jamas la autoridad pública habia caido en peores manos, ni habia sido administrada con tanta corrupcion; pues, como Ciceron asegura, no venia á Roma con pleyto aldeano alguno de qualquier parage de Italia, que por mas rústico que fuese, dexase de saber que toda la extensa jurisdiccion del Pretor urbano dependia del capricho y voluntad de Quelidonia su manceba [2].

En el curso de este año fue dada á M. Antonio, padre del Triumviro, la inspeccion y mando de todas las costas del Mediterráneo, que Ciceron

1 Nisi forte C. Cotta, ex factione media Consul, aliter quam metu jura quædam Tribunis Pleb. restituit; et quamquam L. Sicinius, primus de potestate Tribunicia loqui ausus, mussitantibus vobis, circumventus erat.... Lucullus superiore anno quantis animis ierit in L. Quintium, vidistis.... *Sallust. Hist. fragm. lib.* 3. *Orat. Macri. Licinii Plut. in Lucull.*

2 Ut nemo tam rusticanus homo .... Romam ex ullo municipio vadimonii causa venerit, quin sciret, jura omnia Prætoris urbani, nutu, atque arbitrio Chelidonis meretriculæ gubernari. *In Verr. lib.* 5. 13.

llama poder exôrbitante [1], pues le daba facilidad y ocasion de robar las provincias, y de irritar á los aliados de la República con toda especie de vexaciones. El efecto correspondió á estos principios; porque Antonio se apoderó de la isla de Creta sin ningun motivo ni declaracion de guerra, con el solo fin de hacer esclavos aquellos habitantes: y estaba tan seguro de su victoria, que llevó mas provision de cadenas que de armas [2]. Á la verdad su maldad no quedó sin castigo; porque los Cretenses deshiciéron su esquadra en un combate, y volviéron triunfantes á sus puertos, llevando colgados de las entenas los cadáveres de sus enemigos. Antonio murió poco despues de esta desgracia, deshonrado por su carácter, tan malo como el de su hijo [3]. Metelo vengó la afrenta de las armas Romanas conquistando toda la isla; pero á decir verdad la conquista fue injusta, pues se emprendió solo por ambicion de adquirir aquel noble reyno [4].

El odio de Mitrídates contra Roma era implacable: y así, luego que vió á la República embarazada con la guerra de Sertorio, y sus mejores tropas ocupadas en España contra él, con los dos

1 Et postea M. Antonii infinitum illud imperium senserant. *Ib. lib.* 2. 3.

2 Primus invasit insulam Marcus Antonius, cum ingenti quidem victoriæ spe atque fiducia, adeo ut plures catenas in navibus, quam arma portaret. *Flor.* 3. 7.

3 Antonium, cum multa contra sociorum salutem, multa contra utilitatem provinciarum et faceret et cogitaret, in mediis ejus injuriis et cupiditatibus mors oppressit. *In Verr. lib.* 3. 91.

4 Creticum bellum, si vera volumus noscere, nos fecimus sola vincendi nobilem insulam cupiditate. *Flor.* 3. 7.

mas hábiles Generales Metelo y Pompeyo, renovó sus hostilidades. Luculo, á quien despues de su Consulado tocó el gobierno del Asia, fue encargado de reprimir la audacia del Rey del Ponto. Los exércitos Romanos se hallaban así distribuidos en las extremidades del imperio, quando se levantáron nuevos alborotos en el centro mismo de la Italia; y siendo en los principios despreciables, llegáron despues á esparcir el terror y la consternacion en la misma Roma. Algunos gladiatores, cuyo número no pasaba de treinta al principio, quebrantáron la cárcel donde estaban en Capua, y se apoderáron de algunas armas, que distribuyéron á varios esclavos, y se apostáron en el monte Vesuvio. El Pretor Clodio Glaber los sitió con un cuerpo de tropas regladas; pero ellos se abriéron paso espada en mano, y forzáron su campo, haciéndose dueños de toda la campaña. Esta ventaja aumentó en un instante su número hasta quarenta mil, y resistiéron por tres años á las legiones Romanas con tal conducta y valor, que deshiciéron muchos Generales Consulares y Pretorios, y formáron por fin el proyecto de apoderarse de Roma. En este extremo el Pretor M. Craso juntó quantas fuerzas habia á la mano, y reprimió su insolencia persiguiéndolos hasta Regio de Calabria [1]; donde no hallando navios en que salvarse, fuéron todos pasados á cuchillo con Spartaco su capitan, que combatió con valor heroyco hasta el último aliento al frente de

1 *Flor.* 3. 20.

aquellos desesperados. Esta guerra se llamó servil: y el vencedor no pudo lograr mas honor que el de la ovacion, porque pareció indecente conceder el triunfo por victoria ganada contra un exército de esclavos. No obstante eso, en consideracion á la importancia del servicio, el Senado le permitió usar la corona de laurel, que era propia del triunfo, como la de mirto de la ovacion [1].

La fortuna de Roma hizo que al mismo tiempo se terminase la guerra de España. Sertorio, que era el autor de ella, sirvió siempre baxo de Mario, á quien acompañó en todas sus expediciones con reputacion singular de valor y conducta, y aun de moderacion y clemencia; pues no obstante ser tan acérrimo del partido de Mario, reprobaba siempre su crueldad; y los consejos que le daba eran dirigidos á que hiciese mas moderado uso de su poder. Despues de la muerte de Cina cayó en manos de Sila, que le hizo gracia de la vida, tal vez atendiendo á su moderacion; pero arrepentido de haber dexado escapar tal enemigo, le comprehendió en sus proscripciones, y le obligó á salvarse en paises lejanos. Anduvo errante mucho tiempo en África, y por las costas del Mediterráneo, hasta que halló modo de establecerse en España, donde se le juntó gran número de Romanos fugitivos de la crueldad de Sila; y con ellos y con los naturales del pais, á quienes disciplinó á la Romana, com-

1 *Plut. vit. Crassi.*

Crasse, pudet me tui: quid est, quod confecto formidolosissimo bello, coronam illam lauream tibi tantopere decerni volueris a senatu? *In L. Pison.* 24.

puso un senado, formó un exército, y dió leyes á esta provincia. Su crédito y su habilidad le fortificáron para sostener por ocho años la guerra contra todo el poder de la República, poniendo en duda si á Roma ó á España estaba destinado el imperio del mundo. Todos los esfuerzos de Metelo contra él saliéron vanos, y fue necesario que Pompeyo acudiese á su ayuda con todas las mejores tropas de Italia. Despues de muchas batallas indecisas, y otras en que Sertorio salió vencedor, la mayor ventaja estaba de parte de este, quando fue indignamente asesinado en un convite por traycion de Perpena su teniente, que estaba roido de envidia de la gloria de su principal, y queria usurparle el mando [1]. Perpena era de familia ilustre, y habia sido Pretor quando tomó las armas con Lépido para derogar las actas de Sila, y anular la pena de los proscriptos de la faccion de Mario. Despues de la derrota de Lépido recogió las reliquias de su exército, y fue á unirse con Sertorio; pero con haber tan feamente asesinado aquel grande

1 Sylla et consulem, ut prædiximus, exarmatumque Sertorium, (proh quanti mox belli facem!) et multos alios dimisit incolumes. *Vell. Paterc.* 2. 25. 29. Jam Africæ, jam Balearibus insulis fortunam expertus, missusque in Occeanum... tandem Hispaniam armavit..... Satis tanto hosti uno imperatore resisteré res Romana non potuit: additus Metello Cn. Pompeius. Hi copias viri diu, et ancipiti semper acie attrivere: nec tamen prius bello, quam suorum scelere et insidiis, extinctus est. *Flor.* 3. 22. Illa in tantum Sertorium armis extulit, ut per quinquennium dijudicari non potuerit, Hispanis, Romanisve in armis plus esset roboris, et uter alteri populus pariturus foret. *Vell. Paterc.* 2. 90. A. M. Perpenna et aliis conjuratis convivio interfectus est, octavo ducatus sui anno: magnus dux, et adversus duos imperatores, Pompeium et Metelum, sæpe par, frequentius victor. *Flor. Epit. Liv.* 96. *Plut. in Sert. et Pomp. Appian. p.* 418.

hombre, no consiguió ninguna de las ventajas que se habia figurado; porque arruinó el partido de que se hizo gefe, no sabiendo inspirar á las tropas ni á las provincias la misma confianza que Sertorio: con lo que precipitó el fin de una guerra que se habia mantenido tanto tiempo solo por la habilidad de su capitan. Aquel exército fue deshecho, y el mismo Perpena cayó en manos de sus enemigos.

Muchos han alabado la prudencia y generosidad que usó Pompeyo en esta ocasion; pues suponen que Perpena, con la esperanza de salvar la vida, le ofreció revelarle secretos muy importantes, y entregarle los papeles de Sertorio, donde habia cartas de gran número de Senadores, que le instaban para que conduxese su exército á Italia, á fin de destruir la forma del gobierno [1]: y que Pompeyo hizo quemar todos estos papeles sin leerlos, y matar á Perpena sin quererle ver. Volviendo á Italia con su exército victorioso, tuvo la fortuna de encontrarse con el resto de los compañeros de Spartaco, que en número de cinco mil se habian salvado de la derrota de Regio refugiándose en los Alpes. Fuéron todos pasados á cuchillo; y Pompeyo, dando parte al Senado, escribió, que si Craso habia deshecho los gladiatores, él los acababa de extirpar de raiz [2]. Ciceron, que estaba un poco disgustado con Craso, afectaba en las con-

1 Etenim in tanto civium numero, magna multitudo est eorum, qui aut propter metum pœnæ, peccatorum suorum conscii, novos motus conversionesque reipublicæ quærant; aut qui....discordiis.... pascantur.... *Pro P. Sext.* 46.

2 *Plut. in Pomp. Appian.* 423.

versaciones atribuir todo el honor de esta guerra á Pompeyo, repitiendo continuamente, que la fama solo de su llegada habia quitado el ánimo á los enemigos, y que su presencia los habia aniquilado enteramente [1].

La victoria de España proporcionó á Pompeyo el segundo triunfo, siendo todavía del órden Eqüestre; y al siguiente dia tomó posesion del Consulado, que se le habia conferido en ausencia: y como si el cielo le hubiera hecho nacer solo para mandar, la primera vez que entró en el Senado fue para ser su presidente. Apénas tenia treinta y seis años; pero el Senado le dispensó la edad, declarándole capaz de obtener qualquier empleo ántes de haber llegado á la edad prescrita por las leyes [2], aun para las magistraturas inferiores: y para autorizarle mas le diéron por compañero en el Consulado á M. Craso.

El padre y hermano mayor de Craso fuéron muertos en los alborotos de Mario y Cina; y él se salvó en España, donde estuvo escondido hasta que Sila volvió á Italia, y entónces vino á juntársele, con esperanza de vengar las muertes de los suyos. El zelo que mostró por Sila le dió mucha conside-

1 Quod bellum expectatione Pompei attenuatum atque imminutum est; adventu sublatum ac sepultum. *Pro Leg. Manil.* 11. Qui etiam servitia virtute victoriaque domuisset. *Pro P. Sext.* 31.

2 Pompeius hoc quoque triumpho adhuc eques Romanus, ante diem quam consulatum iniret, curru urbem invectus est. *Vell. Paterc.* 2. 30. Quid tam singulare, quam ut ex senatusconsulto legibus solutus, consul ante fieret, quam ullum alium magistratum per leges capere licuisset? Quid tam incredibile, quam ut iterum eques Romanus ex senatusconsulto triumpharet? *Pro Leg. Manil.* 21.

racion en aquel partido; y él empleó bien este crédito para satisfacer su pasion principal, que era la de enriquecerse. Ademas de los mejores despojos de los enemigos, supo apropiarse gran parte de los bienes confiscados, que Ciceron llama su cosecha [1]; y por estos dos medios compuso un capital de muchos millones, que era el fruto de las miserias públicas. Decia que no era rico el que con sus propias rentas no podia mantener un exército. Efectivamente los historiadores nos dicen que el número de sus esclavos igualaba al de un exército; y léjos de que le costase sustentarlos, lucraba con ellos, empleándolos en oficios con que ganasen su alimento, y le dexasen á él alguna utilidad [2]. Entre las varias profesiones en que los empleaba se cuenta que tenia mas de quinientos maestros de obras y albañiles, que se empleaban en edificar y reparar las casas de Roma [3]. Tenia fuertes zelos de Pompeyo, porque se le figuraba que era mas favorecido que él de la nobleza y del Pueblo, y porque dividia con él la honra de haber concluido la guerra de los esclavos; pero como no podia disputar la gloria militar á un rival tan acreditado, tomó el partido de disputarle las artes pacíficas, y sobre todo la eloqüencia, en la que llegó á conseguir la reputacion de buen orador; con lo que, y con ayudar á todos con su crédito y proteccion, y aun mas con

1 Illam Syllani temporis messem. *Parad.* 6. 2.

2 Multi ex te audierunt, cum diceres, neminem esse divitem, nisi qui exercitum alere posset suis fructibus; quod populus Romanus.. vix potest. *Ibid.* 6. 1.

3 *Plut. vit. Crassi.*

sus riquezas, adquirió tanta autoridad en los negocios públicos, que Pompeyo creyó conveniente solicitar se le diesen por compañero en el Consulado para ganar su voluntad.

Habian pasado ya cerca de seis años desde que Ciceron fue Qüestor; cuyo intervalo era el prescrito por las leyes para obtener los oficios de Tribuno ó de Edil, uno de los quales era necesario haber exercido para subir á las dignidades mayores. Como el Tribunado habia perdido mucho de su antiguo esplendor despues de las leyes de Sila, resolvió pretender la Edilidad, empezando sus manejos quando Hortensio los suyos para ser Cónsul. Habia empleado todo este tiempo en freqüentar el Foro, y defender causas [1], lo que aumentó mucho su reputacion en el Pueblo; y mas al ver que en punto á intereses observaba rigurosamente la ley Cincia, que otros oradores no formaban escrúpulo de quebrantar [2]. Ninguna de las oraciones que compuso en este tiempo nos ha quedado; pero Quintiliano y Prisciano hacen mencion de dos que exîstian en su tiempo, una por L. Vareno, y otra por M. Tulio.

Algunos escritores aseguran que Ciceron se perfeccionó en la accion imitando á Roscio y Esopo, dos actores los mas perfectos de su siglo, uno en la comedia, y otro en la tragedia [3]. Los estimaba

1 Cum igitur essem in plurimis causis, et in principibus patronis quinquennium fere versatus. *Br.* 92.

2 *Plut. v. Cicer.*

3 Quis neget opus esse oratori in hoc oratorio motu, statuque, Roscii gestum, et venustatem? tamen nemo suaserit studiosis dicendi

ciertamente mucho: y los términos con que los elogia siempre que habla de su habilidad manifiestan el gran concepto que tenia de ellos; pero no porque era su amigo queria ser su discípulo, y se habia propuesto un plano mas noble, tomando reglas para su accion de la naturaleza, de la filosofía, y de la imitacion de los oradores mas perfectos. Segun su dictámen la escuela del teatro no convenia al orador, porque los gestos en él son demasiado estudiados, muy afeminados, y mas propios para expresar las palabras que las cosas. Á veces se burlaba de la gesticulacion afectada y teatral de Hortensio [1], á quien llamaban el comediante; y aun hubo en la causa de P. Sila un abogado grosero que le dió el nombre de Dionisia, famosa baylarina gesticularia de teatro [2]. Lo singular es que Hortensio no habia tomado su modo de accionar de los representantes; sino al contrario, estos iban á aprender de él: pues se cuenta que dichos dos actores Roscio y Esopo asistian á todas sus oraciones, para ver si podian imitar su accion. Es natural que los comediantes, que son imitadores de

adolescentibus in gestu discendo histrionum more elaborare. *De Orator.* 1. 59. *Tuscul.* 4. 25. Omnes autem hos motus subsequi debet gestus; non hic verba exprimens scenicus, sed universam rem et sententiam, non demonstratione, sed significatione declarans, laterum inflexione hac forti ac virili, non ab scena et histrionibus, sed ab armis, aut etiam a palæstra. *De Orat.* 3. 59.

1 Putamus patronum tuum.... cerviculam jactaturum. *In Verr. lib.* 3. 19.

2 L. Torquatus subagresti homo ingenio, et infestivo, gravius acerbiusque, apud consilium judicum, cum de causa Sullæ quæreretur, non jam histrionem eum esse diceret, sed gesticulariam Dionysiam eum, notissimæ saltatriculæ nomine, appellaret. *Aul. Gell.* 1. 5.

la verdad [1], procuren acercarse á los que representan la verdad misma. En lo demas nada tiene de inverosímil que Ciceron, como dice Macrobio [2], se divirtiese con Roscio, probando juntos quien era capaz de expresar de mas maneras una misma cosa, el uno con palabras, y el otro con acciones.

La vida de Ciceron desde este punto se empleó toda en sus pretensiones, que los Romanos llamaban la carrera de la ambicion: y para ello no omitió ninguno de los medios que le podian servir, y hacerle agradable al Pueblo, que era quien dispensaba todos los empleos. „El mas ínfimo artesano, „como él mismo dice, sabe el uso y nombre de to„das las herramientas de su oficio; y seria bien „extraño que un estadista no conociese los hom„bres, que son los instrumentos de que se ha de „servir." Siguiendo este principio puso particular estudio en saber los nombres, estado y habitacion de todos los ciudadanos distinguidos: se informó de sus conveniencias, amistades, vecinos &c., de suerte que se hizo tan hábil en esto, que quando andaba por la ciudad podia decir de quien era qualquiera casa, y las circunstancias de su dueño. Estos conocimientos, que son útiles en todo gobierno popular, eran particularmente necesarios en Roma, donde el Pueblo, teniendo mucho que dar, gustaba de que

1 Genus hoc totum oratores, qui sunt veritatis ipsius actores, reliquerunt: imitatores autem veritatis histriones occupaverunt. Ac sine dubio in omni re vincit imitationem veritas. *De Orat.* 3. 56. 57.

2 Satis constat contendere eum cum ipso histrione solitum, utrum ille sæpius eamdem sententiam variis gestibus efficeret, an ipse per eloquentiæ copiam sermone diverso pronunciaret. *Macr. Saturn.* 2. 10.

le cortejasen, y solicitasen su favor con alguna distincion: siendo entónces los Romanos de tan elevado modo de pensar, que el menor de ellos se creia tan superior á qualquiera otra persona del mundo, quanto la República Romana excedia á los otros estados. Todos los que pretendian empleos mantenian uno ó mas esclavos con el destino de que aprendiesen como se llamaba qualquier ciudadano, y le conociesen á primera vista para avisarlo al amo al oido, ó tirándole de la capa quando iba por las calles, á fin de que le saludase y hablase con familiaridad [1].

Plutarco pretende que esta costumbre de los esclavos nomenclatores era contraria á la leyes [2], y que por eso Caton no se sirvió de ellos, y se tomó el trabajo de hacer por sí este oficio; pero esto es falso, y lo convence Ciceron en su oracion por Murena, donde se burla de la rigidez de los principios estoycos de Caton, y del trabajo que le costaba poderlos observar con rigor: en prueba de lo qual menciona esta misma circunstancia del nomenclator que Caton, como todos los demas, llevaba siempre á su lado. „¿Qué fin es el tuyo, le „dice, quando te haces acompañar de tu nomen„clator? Este acompañamiento es en sí mismo una „impostura; porque si crees que debes llamar á los

1 Mercemur servum, qui dictet nomina, lævum
Qui fodiat latus, et cogat trans pondera dextram
Porrigere. Hic multum in Fabia valet: ille Velina.
Cuilibet hic fasces dabit.....
Horat. Epist. 1. 6. 50.

2 *Plut. vita Catonis.*

» ciudadanos por sus nombres, es vergonzoso que » un criado los conozca mejor que tú. ¿Por qué no » los saludas ántes que él te haya dicho sus nom- » bres al oido? Quando ya te le ha dicho, ¿por » qué los saludas como si los conocieses? Y por fin, » despues que te han servido en la eleccion, ¿por » qué no les haces las mismas caricias? Esta con- » ducta es muy al caso en la vida civil; pero muy » contraria á los principios de tu filosofía [1]." Por lo que toca á Ciceron, no obstante el particular cuidado que puso en conocer las gentes, nunca salia en público sin su nomenclator, como se colige de muchas de sus cartas [2].

Habia Ciceron entrado en los treinta y siete años, que era la edad que se requeria para ser Edil. Este empleo era como la puerta de la Magistratura; pues hablando propiamente, la Qüestura no era mas que un oficio de confianza [3], que no daba jurisdiccion en la ciudad. Los Ediles, igualmente que todos los demas Magistrados, se elegian por el Pueblo; y Ciceron en este caso, como en el de su Qüestura, tuvo la satisfaccion de verse nombrado por todos los votos [4].

Al principio no habia en Roma mas que dos Ediles, que se escogian de la plebe, para descansar á los Tribunos de algunas funciones; y su principal

1 *Pro Murena* 36.

2 Ad urbem ita veni, ut nemo nullius ordinis homo nomenclatori notus fuerit, qui mihi obviam non venerit. *Ad Attic.* 4. 1.

3 *Sin embargo, Ciceron da muchas veces el título de Magistrados á los Qüestores y Tribunos.*

4 Me cum quæstorem in primis, ædilem priorem....cunctis suffragiis populus Romanus faciebat. *In L. Pison.* 1.

incumbencia era (como lo da á entender el signficado de su nombre) cuidar de los edificios públicos, invigilar sobre los mercados, pesos y medidas, y disponer los juegos y fiestas que se hacian en honor de los Dioses [1]. El Senado se aprovechó de una buena coyuntura para hacer se eligiesen otros dos de la nobleza, y por consiguiente de superior clase, con el nombre de *Ediles curules*, por la silla de marfil en que se sentaban para exercer sus funciones [2]. Los Tribunos conociéron luego el error que habian cometido en su condescendencia, y forzáron al Senado á consentir que estos nuevos Ediles fuesen elegidos promiscuamente de los nobles y de los plebeyos [3]. De esta manera la diferencia que quedó entre unos y otros Ediles era solamente de nombre; pues consistia en que los Curules eran elegidos los primeros. Ciceron fue de esta clase, no obstante ser plebeyo. Este empleo daba en el Senado la preferencia de votar inmediatamente despues de los Cónsules y Pretores; y era el primer grado que tambien daba derecho de hacer su retrato en pintura ó escultura, y que por consiguiente ennoblecia una familia; pues los Romanos median la nobleza por el número de estas imágenes [4].

1 *Dionysio Halicarn. 6.*

2 ..... Dabit, eripietque curule
Cui volet, importunus ebur.....
Horat. Epist. 1. 6. 53.
Signa quoque in sella nossem formata curuli,
Et totum Numidæ sculptile dentis opus.
Ovid. de Pont. 4. 9.

3 *Livii lib. 6. in fine.*

4 Antiquiorem in senatu sententiæ dicendæ locum....jus imaginis ad memoriam, posteritatemque,

Despues que Ciceron fue elegido Edil, y ántes que tomase posesion de su empleo, emprendió la famosa acusacion contra Verres, Pretor que acababa de ser de Sicilia, donde no habia especie de rapiña, de injusticia y de crueldad que no hubiese cometido en los tres años que habia gobernado aquella isla. Como este acontecimiento es uno de los principales de la vida de Ciceron en qualidad de orador, convendrá nos detengamos un poco en sus circunstancias.

En el tiempo que esto sucedia la corrupcion de costumbres era ya general. Los grandes, empobrecidos por el luxo y demas vicios, tomaban los gobiernos solo para enriquecerse con los despojos de las provincias. Su único cuidado era juntar por toda suerte de medios sumas inmensas, para comprar en Roma nuevos empleos, y robar á los aliados, para tener con que corromper á sus conciudadanos. Los pobres pueblos oprimidos buscaban en vano justicia en Roma; porque no la habia contra los ricos, ni ménos quien se atreviese á acusarlos; pues la decision de tales causas dependia de una multitud de jueces de la misma clase que los reos,

prodendæ. *In Verr. lib.* 5. 14.

La expresion hacer su retrato, *no es justa, ni corresponde al* jus imaginis. *Las familias que habian tenido Magistrados curules ponian en los atrios de sus casas ciertos armarios divididos en varios nichos, y en cada uno de ellos el retrato de alguno de sus mayores en cera estofado con colores al natural. Una línea de almagre tirada de alto á baxo, al modo de nuestros árboles genealógicos, significaba la filiacion y descendencia. En los entierros se sacaban estos retratos, y se llevaban en procesion detras del cadáver á modo de un triunfo: y como dice Plinio lib.* 35. 2. Semperque, defuncto aliquo, totus aderàt familiæ ejus, qui unquam fuerat, populus. *Este era el acto mas positivo de nobleza entre los Romanos.* T.

y que por lo regular lo eran de los mismos delitos, ó que prostituian sus sentencias por dinero ó por favor. Estos desórdenes habian causado un descontento general en todo el imperio, y se habia aumentado con la providencia de Sila, que privó al órden Eqüestre de la prerogativa de ser jueces, para darla al Senado. El Pueblo no podia conformarse con esta ley, que trastornaba todo el órden antiguo, y daba tanta preponderancia al Senado. Por eso le fue sumamente agradable esta acusacion contra Verres, prometiéndose la humillacion de la nobleza, y el alivio de los súbditos del imperio.

Todas las ciudades de Sicilia se habian mancomunado para acusar á Verres, ménos Siracusa y Mesina, porque las habia tratado un poco ménos duramente en atencion á ser las mas poderosas de la provincia, y porque quasi siempre habia vivido en Siracusa, y hecho de Mesina el almacen de sus hurtos, que desde allí hacia pasar á Italia. Aunque en estas dos ciudades exerció tambien algunas violencias, halló modo de contentarlas, dándolas alguna pequeña parte de lo robado, ó por mejor decir, haciéndolas participantes de sus odiosos latrocinios [1]: y medio de grado, medio de fuerza obtuvo de ellas al fin de su gobierno ámplios testimonios que abonaban su conducta. Todas las demas ciudades, como hemos dicho, solicitáron á Ciceron para que se encargase de su defensa, fiadas

1 Ergo, inquiet aliquis, donavit populo Syracusano illam hereditatem. *In Verr. lib.* 2. 18. Messanna, tuorum adjutrix scelerum, libidinum testis, prædarum ac furtorum receptrix. *In Verr. lib.* 4. 8.

en el afecto que las mostró quando fue su Qüestor, y de las promesas que las hizo al partir. Verres, al contrario, se veia sostenido por las casas mas poderosas de Roma, como los Scipiones y los Metelos, con Hortensio por abogado, que entónces era el mas de moda, y le llamaban comunmente el *Rey del Foro* [1]. Todas estas dificultades, léjos de arredrar á Ciceron, sirviéron para animarle mas, con esperanza de una gloria igual á la grandeza de la empresa.

Apénas dió los primeros pasos quando compareció por su competidor un cierto Q. Cecilio, Siciliano, que habia sido Qüestor de Verres, y que con pretexto de haber recibido de él algunas injurias personales, y de saber particularmente sus delitos, pedia ser preferido á Ciceron en el oficio de acusador, ó á lo ménos dividir este honor con él. Pero este aparente adversario de Verres era en secreto su mayor amigo, que obraba de acuerdo con él, á fin de que cayendo la causa en sus manos, pudiese venderla mejor. La decision de esta disputa dimanaba de un juicio preliminar, que se llamaba *adivinacion;* porque los jueces habian de decidir por conjeturas, y sin autos ni testigos, qual de los dos acusadores debia ser preferido. Ciceron á la primera audiencia desconcertó fácilmente á su antagonista con aquel ameno estilo propio de su ingenio. Hizo notar „ que el verdadero acusador en una „ causa de esta naturaleza no podia ser quien se

1 In foro ob eloquentiam Rege causarum. *Asconio argum. in Divin.*

„ ofrecia para esto con cierta especie de ardor y „ regocijo; sino quien contra su voluntad, y co- „ mo forzado por sus obligaciones entraba en ella: „ aquel que los agraviados mismos escogian, y á „ quien el culpado temia mas: aquel que estaba „ autorizado á emprender la acusacion por la ino- „ cencia de su conducta, y por la experiencia en „ los negocios de justicia: aquel en fin que la cos- „ tumbre de la República declaraba propio y ca- „ paz para esta empresa."

En el mismo discurso, despues de haber expuesto las razones por qué hacia papel de acusador contra su genio, y contra el proposito de no emplear su talento sino en defensa de los infelices, añade: „Nuestras provincias estan arruinadas, nues- „ tros aliados y tributarios miserablemente oprimi- „ dos: han perdido hasta la esperanza de ver el re- „ medio de sus males, y solamente aspiran á ser „ consolados en sus desgracias. Los mismos que de- „ sean que los jueces sean del cuerpo del Senado, „ se quejan de que no hay fuerzas para perseguir „ con vigor á los reos, y de que no hay bastante „ entereza en los tribunales. El Pueblo, en medio „ de otras inquietudes, nada desea con tanto ardor „ como el restablecimiento de la antigua disciplina „ en el órden judicial. La falta de justicia hace „ echar ménos el poder de los Tribunos, y la con- „ ducta escandalosa de los jueces hace suspirar por „ el restablecimiento de la antigua autoridad de los „ Censores, que se hizo odiosa por su excesivo ri-

„ gor. En esta general licencia y olvido de todos „ los principios, no obstante las quejas del Pueblo „ Romano, del desórden mismo que reyna en la „ justicia y del letargo del Senado, debe nacer el „ remedio, despertando á los hombres de bien y de „ habilidad que nos quedan, para que se encarguen „ de la causa pública y de las leyes. Este es el „ motivo que me empeña á manifestar la necesi- „ dad de reformar esta parte de nuestra adminis- „ tracion, cuyos abusos nos constituyen en el peli- „ gro mas iminente [1]."

Este primer artículo se decidió á favor de Ciceron; y le diéron, segun la ley, ciento y diez dias para juntar testigos y documentos: lo que le puso en la necesidad de hacer viage á Sicilia, y recorrerla toda. Temia que Verres emplease sus acostumbrados artificios para ganar tiempo, cansar á sus acusadores, y enfriar el odio público que habia contra él; pero Ciceron, disponiendo le acompañase L. Ciceron su primo, que le sirvió infinito, no empleó la mitad del tiempo que le habian dado [2]. En los viages de esta naturaleza se hacian los gastos á costa de las partes que acusaban; pero Ciceron, con un desinteres digno de su carácter, no permitió que los Sicilianos fuesen gravados en la mas mínima cosa, y se alojó siempre en las casas de sus huéspedes y amigos [3].

1 *Divinat.* 3.

2 Ego Siciliam totam quinquaginta diebus sic obii..... *In Verr. Act.* 1. 2.

3 In Siciliam sum inquirendi causa profectus: quo in negotio industriam meam celeritas reditionis, diligentiam multitudo literarum et

En todas partes por donde pasó recibió los honores debidos á su generosidad, y á la importancia de los servicios que hacia á la provincia. Solamente en Siracusa experimentó algun disgusto por influxo del Pretor Metelo, que se valió de todo su poder para impedir el curso de sus informaciones, y que el pueblo depusiese contra Verres. Los Magistrados municipales, sin embargo, le tratáron con todo respeto, y le convidáron á que honrase con su presencia aquel Senado. Aprovechó esta ocasion para reprehenderlos de haber hecho una estatua dorada á Verres, y de los testimonios que habian enviado á Roma en su favor; pero ellos se excusáron con decir, que aquella adulacion fue hija de la fuerza y el temor, y de la maña de algunos pocos particulares, contra la inclinacion del comun; y para hacerle ver que era así, le entregáron una memoria que contenia la lista de las injusticias y robos que habia cometido Verres en aquella ciudad. Luego que Ciceron se retiró hiciéron un decreto público declarando á L. Ciceron amigo y huesped de la ciudad, por haber mostrado el mismo zelo que su primo en servirla: y con otro decreto revocáron todos los elogios que habian dado á Verres. Q. Cecilio, el antagonista de Ciceron en Roma, y que no en balde se hallaba entónces en Siracusa, apeló de estos dos decretos al Pretor; lo que causó

testium declaravit:.....ad hospites meos, ac necessarios causæ communis defensor deverti potius, quam ad eos, qui a me auxilium petivissent. Nemini meus adventus labori, aut sumptui, neque publice, neque privatim fuit. *In Verr. lib.* 1, 6.

tal indignacion al pueblo; que le habrian muerto si le hubiesen podido coger. El Pretor no obstante, con pretexto de esta apelacion, despidió el Senado, y declaró nulos ambos decretos, sin permitir que ni aun se diese copia de ellos á Ciceron. Su enojo pasó aun mas adelante, pues le dió una reprehension como si hubiese prostituido la dignidad de la República, humillándose á hablar en un Senado extrangero, y en lengua griega [1]. Ciceron sin embargo le respondió con tanto valor, y le representó con tanta firmeza la santidad de las leyes, y el castigo á que se exponian los que las despreciaban, que el Pretor entró en miedo, y le permitió tomar las informaciones y memorias que necesitase [2].

Mayor y mas obstinada resistencia halló en Mesina á favor de Verres. Á su arribo no le hizo el Magistrado el cumplido regular, ni le ofrecieron los refrescos ordinarios; y sin darse por entendidos de su llegada, le dexáron que se buscase posada en casa de un amigo. Indignidad, dice él mismo, que no tenia exemplo: ¿pues qué ciudad, ni qué Rey no se hace honor de ofrecer su casa [3] á un

1 Et ait, indignum facinus esse, quod ego in senatu Græco verba fecissem: quod quidem apud Græcos Græce locutus essem, id ferri nullo modo posse. *In Verr. lib.* 4. 66.

Valerio Máximo refiere (lib. 2. 2.) *que los Magistrados Romanos eran tan zelosos de la dignidad de la República, que no respondian sino en Latin á los extrangeros, aun en los propios paises de estos: y en otro lugar hemos visto, que lo mismo practicaba el Senado; pero esta costumbre comenzaba á no practicarse en tiempo de Ciceron; y la lengua Griega se hizo tan comun en Roma misma, que era parte esencial de la comun educacion.*

2 *In Verr. lib.* 4. 62. *et seq.*

3 Ecquæ civitas est,... rex denique ecquis est, qui senatorem populi Romani tecto, ac domo non invitet? *In Verr. lib.* 4. 11.

Senador Romano? Pero él mortificó mas de una vez á los Mesineses en el curso de este proceso, haciéndoles temer que los acusaria de su insolencia al Senado, porque su desatencion ofendia la dignidad de todo aquel cuerpo. Acabada su comision en Sicilia volvió á Italia por mar, tanto por libertarse de las insidias de Verres [1], quanto por no caer en manos de una infinidad de ladrones que infestaban los caminos. Su llegada á Roma consternó á sus adversarios; porque esperaban que no volviese, ó que tardase mucho mas.

Durante su ausencia se habia formado un partido poderoso, así como él lo habia previsto, para dar largas á la causa [2] por todos los medios que la trampa, el crédito y las riquezas podian sugerir. Las esperanzas del delinqüente eran muy fundadas; porque difiriéndose la sentencia hasta el año siguiente, entraban Cónsules Hortensio y Metelo, y por Pretor el hermano de este, todos amigos suyos; y á este fin habian embrollado tanto, que parecia imposible que ántes de dicho tiempo pudiesen estar los autos en estado definitivo. Ciceron conoció bien el artificio, y precavió el efecto, abreviando el método ordinario, y apremiando la conclusion del proceso en el tribunal del Pretor M. Glabrio, y de sus asesores, que tenian la jurisdiccion necesaria

1 Non ego a Vibone Veliam parvulo navigio inter fugitivorum, ac prædonum, ac tua tela venissem... omnis illa mea festinatio fuit cum periculo capitis. *Ibid. lib.* 2. 40. *Vid. Ascon. argum. in Divinat.*

2 Reperio, Judices, hæc ab istis consilia inita et constituta, ut, quacumque opus esset ratione, res ita duceretur, ut apud M. Metellum prætorem causa diceretur. *In Verr. Act. prim.* 9.

para este juicio [1]. Á este fin, en vez de ostentar su eloqüencia fortificando y agravando las acusaciones, tomó el partido de presentar los testigos y documentos, y pedir fuesen luego exâminados [2]. La novedad de esta demanda, y la notoriedad de los delitos, que se halláron probados al instante con multitud de testigos y documentos, confundiéron á Hortensio de modo que no tuvo valor para pronunciar una palabra en defensa de su cliente: y Verres, perdida toda esperanza, tomó el partido de prevenir la sentencia desterrándose voluntariamente [3].

De esta relacion se colige, que de las siete oraciones contra Verres que nos quedan, solas dos fuéron pronunciadas, la una que se llama *adivinacion*, y la otra *accion primera:* y ambas no son mas que el preludio general de toda la causa. Habia preparado Ciceron las cinco restantes para en caso de que Verres se hubiese defendido; pero no sirviéron, ni se publicáron hasta mucho tiempo despues. Ciceron nunca habia exercitado su eloqüencia como acusador, y quiso con esta publicacion dexar á la posteridad [4] un monumento de su habilidad en

1 Nam Cicero summo consilio videtur in Verrem vel contrahere tempora dicendi maluisse, quam in eum annum, quo erat Q. Hortensius consul futurus, incidere. *Quintil.* 6. 5.

2 Mihi certum est non committere, ut in hac causa prætor nobis, consiliumque mutetur. *In Verr. Act. prim.* 18.

3 Faciam hoc non novum.... ut testibus utar statim. *Ibid.* Sed tantummodo citaret testes.... et eos Hortensio interrogandos daret. Qua arte ita est fatigatus Hortensius, ut nihil, contra quod diceret, inveniret: ipse etiam Verres, desperato patrocinio, sua sponte discederet in exilium. *Ascon. arg. in Act. prim.*

4 In cæteris enim orationibus defensor futurus, accusationis offi-

este género, y el modelo de una justa y viva acusacion contra un Magistrado temible y corrompido.

En su primer contienda con Cecilio dice Ciceron que la suma de los daños de los Sicilianos ascendia á un millon de sestercios [1], que harian mas de sesenta millones de reales; pero este era un cálculo vago á poco mas ó ménos, pues de vuelta de Sicilia, con mas exâctas informaciones, reduce dicha suma á ménos de la mitad [2]. Aunque la ley condenaba al reo al doble de los daños, Ciceron se contentó con la simple suma de ellos: por lo que fue censurado, segun Plutarco; pero sin razon, pues la rebaxa de la multa pudo muy bien hacerse de acuerdo con los agraviados, y en consideracion á la sumision de Verres, y á los gastos que les excusaba. Lo cierto es que este ruidoso negocio, léjos de disminuir el crédito de Ciceron, sirvió al contrario para hacer que resplandeciese mas y mas su mérito y su integridad, y para que los Sicilianos le quedasen infinitamente agradecidos.

De algunos pasos de estas oraciones contra Verres se puede inferir, que el empeño con que Ciceron siguió esta causa chocó á los nobles, y los indispuso contra él; pero léjos de arredrarse, declara abiertamente „que mira á los nobles como á enemigos »» naturales de la virtud de los *hombres nuevos*, y

cium his libris, qui Verrinarum nomine nuncupantur, compensare decrevit, et....in una causa vim hujus artis et eloquentiæ demonstrare. *Ibid. arg. in lib.* 1.

1 Quo nomine abs te, C. Verres, sestertium millies ex lege repeto. *Divinat.* 5.

2 Dicimus, C. Verrem.....quadringenties sestertium ex Sicilia contra leges abstulisse. *In Verr. Act.* 1. 18.

„ como una raza diferente, á quien ni los alhagos
„ ni los servicios podian obligar á favorecer á aque-
„ llos: que por lo que á él tocaba, seguiria las pi-
„ sadas de los que le habian precedido en aquella
„ carrera, y estaba resuelto á continuar su camino,
„ y con su diligencia y fieles servicios abrirse la
„ puerta del favor del Pueblo y de los honores
„ del estado, sin pararse en los enemigos que su
„ conducta le podia suscitar: que si en la causa de
„ que se habia encargado descubria que los jueces
„ no correspondian á la opinion que formaba de
„ ellos [1], prometia acometer á todos los que se
„ hubiesen dexado sobornar, y á los sobornadores
„ igualmente: y que si habia alguno tan audaz
„ que se atreviese á tentar á los jueces por autori-
„ dad ó por manejo, ó á poner el reo en salvo,
„ protestaba las habria con él en el tribunal del
„ Pueblo, donde le perseguiria con mas ardor que
„ al mismo Verres."

Antes de abandonar este asunto convendrá nos detengamos un instante para decir en qué consistian los delitos de Verres; porque servirá para conocer mejor el método que tenian los Romanos en los gobiernos de las provincias, de donde nacian aquellas famosas causas de que tantas veces tendré que hablar; pues aunque no todos los Gobernadores fuesen tan malos como Verres, pocos habia que

1 Proinde, si qui sunt, qui in hoc reo aut potentes, aut audaces, aut artifices ad corrumpendum judicium velint esse, ita sint parati, ut, disceptante populo Romano, mecum sibi rem videant futuram. *In Verr. lib.* 5. 75.

no hubiesen cometido una parte á lo ménos de sus delitos. Por eso Ciceron inculca tanto la necesidad de tratarle con todo rigor, á fin de contener á los demas si era posible.

La acusacion contenia quatro partes: 1ª su corrupcion en la administracion de justicia: 2ª sus hurtos y extorsiones en exîgir los tributos: 3ª sus hurtos particulares de estatuas, vasos y vaxilla de plata, que eran su principal pasion; y 4ª sus castigos tiránicos y contrarios á las leyes. De la multitud de hechos que expresó Ciceron, y que segun él mismo dice, no eran mas que el compendio de una memoria mucho mas extensa, escogeré dos exemplos no mas sobre cada artículo [1].

No habia hacienda en toda la Sicilia que de veinte años á aquella parte hubiese pasado de una mano á otra por testamento ó por contrato, en que Verres por medio de sus emisarios no descubriese alguna falta de formalidad que le sirviese de pretexto para estafar dinero. Dion, hombre principal de Halesa, gozaba pacíficamente de la rica herencia que le habia dexado un pariente, con condicion de alzar algunas estatuas en la plaza; y que de no hacerlo, pasasen los bienes al templo de Venus Ericinia. Las estatuas fuéron puestas en su lugar; pero no obstante eso, Verres sobornó á un Siciliano, que con algunos vanos pretextos pusiese demanda á la

1 Quid igitur dicet? fecisse alios..... Sunt quædam omnino in te singularia;....quædam tibi cum multis communia. Ergo, ut omittam tuos peculatus, ut ob jus dicendum pecunias acceptas,...quæ forsitan alii quoque etiam fecerint. *Ibid. lib.* 3. 88.

herencia á nombre de Venus: y quando la causa llegó á su tribunal, forzó á Dion á componerse con él por veinte y cinco mil pesos duros, y á cederle una bellísima raza de caballos, con todos los muebles y vaxilla de la casa del testador [1].

Sopatro, ciudadano distinguido de Halicia, habia sido acusado ante el Pretor C. Sacerdos, predecesor de Verres, de delito capital; y fue absuelto con mucha honra. Sin embargo, la acusacion fue renovada ante el nuevo Pretor; y Sopatro se presentó con la confianza que da la inocencia. Señalóse dia para ver la causa; y la víspera, Timarquides, liberto y agente de Verres, fue á advertir al acusado, en tono de amigo, que no se fiase en la justicia de su causa, pues que sus contrarios ofrecian dinero al Pretor porque le condenase; y este gustaria mas de recibirle por salvar la vida á un delinqüente, que no por condenarle. Sopatro, admirado de la proposicion, dixo que lo pensaria, añadiendo solamente que no se hallaba en estado de dar mucho dinero. Fue luego á contar el caso á sus amigos, los quales le aconsejáron que se acomodase á la necesidad; con lo que buscó á Timarquides, y se ajustó con él por dos mil pesos, que le entregó allí mismo [2]. Con esto creyó que todo

1 Hic est Dio.....de quo, multis viris primariis testibus...satisfactum est, H-S undecies numeratum esse, ut eam causam, in qua ne tenuissima quidem dubitatio posset esse, isto cognoscente obtineret: præterea greges nobilissimarum equarum abactos: argenti, vestisque stragulæ domi quod fuerit, esse direptum. *Ibid. lib.* 2. 7.

2 Post ad amicos retulit: qui cum ei fuissent auctores redimendæ salutis, ad Timarchidem venit.

se habia finalizado; pero el Pretor decretó se hiciesen nuevas informaciones: y Timarquides volvió á advertirle que sus contrarios ofrecian mayor suma de la que él habia dado, y le aconsejaba, que siendo como era hombre prudente, reflexîonase el peligro en que se hallaba. La paciencia se le apuró á Sopatro, y sin dexarle concluir tan insolente proposicion, le declaró, que sucediese lo que sucediese, no queria dar mas. Todos sus amigos aprobáron su resolucion, considerando que Verres, por mas iniquo que fuese, no podria condenarle, porque necesitaba para ello ganar los votos de los demas jueces, que eran las gentes mas honradas de la ciudad, y habian absuelto á Sopatro en tiempo del otro Pretor. Llegado el dia de la tercera audiencia, Verres dió órden á Petilio, Caballero Romano, que era uno de los jueces, que fuese á oir otra causa que se debia ver el mismo dia. Petilio se excusó diciendo que no podia, porque sus asesores estaban ocupados en el proceso de Sopatro, que se iba á sentenciar; pero Verres le dixo que podia muy bien ir y llevarse sus asesores; con lo que saliéron de la sala. Minucio, abogado de Sopatro, viendo deshecho el tribunal, creyó que el pleyto de su cliente se dexaba para otro dia, y se levantó para irse; pero Verres le detuvo mandándole alegase lo que tenia que alegar. „¿Ante quién? dixo „el abogado. Ante mí, respondió Verres, si no es

Expositis suis difficultatibus, hominem ad H-S LXXX perducit: eamque el pecuniam numerat. *Ibid. lib.* 2. 28.

„que me tienes en poco para juzgar á un miserable Siciliano. No te disputo la dignidad ni el „poder, replicó Minucio; pero quisiera estuviesen „presentes tus asesores, que conocen á fondo la justicia de la causa. Comienza tu alegato, añadió „Verres, porque los asesores no pueden hallarse „aquí. Ni yo tampoco, concluyó Minucio, porque Petilio me ha mandado seguirle para asistir „á otro proceso." Verres le amenazó si no se quedaba; pero por mas que hizo, se fue con todos los amigos de Sopatro. Esto desconcertó un poco á Verres; pero habiéndole dicho algunas palabras al oido Timarquides, mandó á Sopatro que él mismo se defendiese. Este desgraciado le suplicó por todos los dioses que no pronunciase su sentencia sin oir los demas jueces; pero Verres llamó los testigos, y fingiendo oir á uno ó dos de ellos, terminó el proceso condenando á Sopatro [1].

Uno de los mas odiosos artículos contra Verres era el de la venta de los oficios públicos. No habia magistratura, aun de aquellas que se conferian por votos libres del pueblo, que no la hubiese vendido al que mejor se la pagó. El sacerdocio de Júpiter era de los empleos mas considerables de Siracusa, y se conferia por votos de todos los ciudadanos, que elegian tres personas, cuyos nombres se

1 Tum repente iste testes citari jubet Dicit unus et alter breviter. Nihil interrogatur. Præco *dixisse* pronuntiat. Iste..... properans de sella exsiluit: hominem innocentem, a C. Sacerdote absolutum, indicta causa, de sententia scribæ, medici, haruspicisque condemnavit. *Ibid. lib.* 2. 30.

ponian en una urna, y sacaban uno por suerte. Verres habia vendido esta dignidad á Teomnastes, y no tuvo dificultad en hacerle poner en terna; pero como lo demas dependia de la fortuna, todos esperaban con curiosidad ver como lo dispondria [1]. Al principio tentó la via de la autoridad, mandando que su recomendado fuese reconocido Sacerdote, sin la formalidad del escrutinio; pero los Siracusanos le representáron que esto era contra sus leyes y religion: y él, haciéndose mostrar las tales leyes, vió que efectivamente mandaban „que hu„biese otros tantos billetes como personas propues„tas, y el sacerdocio fuese del que saliese el pri„mero por suerte. Preguntó entónces quántas per„sonas habian nombrado; y respondiéron que tres. „Pues pónganse, dixo, los tres billetes con tres „nombres en la urna, y sáquese uno: cuyo man„dato aplaudiéron todos, diciendo que esto era lo „que pedia la ley; pero él hizo hacer tres billetes „con el nombre de Teomnastes en todos tres, los „puso en la urna, y mandó sacar uno, el qual „necesariamente contenia el nombre de su pro„tegido."

Los diezmos del trigo de las ciudades súbditas de Roma pertenecian á la República, como antiguamente fuéron de sus Reyes. Se cobraban en especie, y los Qüestores tenian cuidado de remitir el

1 Num quid igitur oportet, nisi tres sortes conjici, unam educi? nihil. Conjici jubet tres, in quibus omnibus scriptum esset nomen Theomnasti. Fit clamor maximus. .....Ita Jovis illud sacerdotium amplissimum per hanc rationem Theomnasto datur. *Ibid. lib.* 2. 51.

trigo á Roma; pero como esto no era suficiente para el abasto de tan populosa ciudad, se daba á los Pretores gran suma de dinero á fin de que comprasen lo que faltaba para el año. Hieron, el mas moderado de los antiguos tiranos de Sicilia, estableció el modo de recaudar estos diezmos; pero Verres no formó escrúpulo en mudar aquella costumbre, y mandó que los Sicilianos pagasen [1] tanto quanto les pidiese el colector, con la sola condicion de que si pidiese mas de lo que debian, seria condenado á pagar ocho veces el valor de ello. Con un edicto tan extraordinario puso toda la isla á la discrecion de los colectores. Estos se apoderáron de quanto trigo habian acopiado las comunidades en sus graneros; y las estrechaban de manera, que por no morir de hambre, se veian en la necesidad de componerse con ellos á fuerza de dinero, para que las dexasen con que subsistir: y si hacian la menor resistencia, seqüestraban los bienes, y daban tormento á las personas [2], hasta que prestaban su consentimiento. Por estos medios juntó Verres, no solamente el grano necesario para el abasto de Roma, sino ademas tan gran suma de dinero [3], que se jactaba de que ella sola era bastante para ponerse á cubierto de quantas acusacio-

1 Tota Hieronica lege..... rejecta et repudiata. Primum edictum, Judices, audite præclarum: *Quantum decumanus edidisset aratorem sibi decumæ dare oportere, ut tantum arator decumano dare cogeretur. Ibid. lib.* 3. 10.

2 Apronius venit, omne instrumentum diripuit, familiam abduxit, pecus abegit..... hominem corripi, ac suspendi jussit in oleastro. *Ibid.* 23.

3 Jam vero ab isto omnem illam ex ærario pecuniam, quam his oportuit civitatibus pro frumento dari, lucrifactam videtis. *Ibid.* 75.

nes le pudiesen intentar: y esto era evidente; porque se probó que uno solo de sus emisarios habia ganado mas de dos millones de reales en este empleo [1]. Los pobres labradores, que no hallaban recurso humano, abandonaban la cultura de sus tierras y sus casas; de suerte que se probó por el catastro de las tierras cultivables, de que cada ciudad tenia su registro exâcto, que en los tres años del gobierno de Verres los dos tercios de ellas habian quedado yermas é incultas.

Apronio [2], hombre de vida infame, que era el principal asentista de los diezmos de Sicilia, no tuvo dificultad en confesar á los que le echaban en cara la crueldad de sus extorsiones, que el Pretor habia tenido la mayor parte de sus provechos. Esta acusacion se la hizo un particular llamado Rubrio delante del mismo Verres y de los Magistrados de Siracusa, ofreciendo probarla [3]; pero Verres, sin desconcertarse, cortó la conversacion, tratándola de bagatela. La misma demanda, sin embargo, le fue hecha despues con mas formalidad por Scandilio, el qual pedia con grande instancia ser oido en justicia. Verres, viendo que no

1 Tu ex pecunia publica H-S tredecies scribam tuum permissu tuo cum abstulisse fateare, reliquam tibi ullam defensionem putas esse? *Ibid.* 80. Agyrinensis ager .....ducentos quinquaginta aratores habuit primo anno prætoræ tuæ. Quid tertio anno? octoginta .....Atque hoc peræque in omni agro decumano reperietis. *Ibid.* 51. 52.

2 Eorum omnium, qui decumani vocabantur, princeps erat Q. ille Apronius, quem videtis: de cujus improbitate singulari, gravissimarum legationum querimonias audistis. *Ibid.* 9.

3 Cum palam Syracusis, te audiente, maximo conventu P. Rubrius Q. Apronium sponsione lacessivit, *Ni Apronius dictitaret, te sibi in decumis esse socium.* Ibid. 57.

podia acallarle, fingió quererle hacer justicia, y le dió por jueces á Cornelio su médico, Volusio su adivino, y Valerio su alguacil [1]. Scandilio protestó y clamó altamente para que se le diesen los verdaderos Magistrados por jueces, ó que apelaba á Roma; pero el Pretor se rió de él, respondiendo, que en las causas en que se interesaba su reputacion, no podia fiarse sino de sus amigos: y Scandilio, obstinándose á no reconocer semejante tribunal, fue multado en doscientos doblones á favor de Apronio.

C. Heio vivia espléndidamente en Mesina, teniendo la casa mas magnífica de la ciudad, en la que acostumbraba hospedar y regalar á los Magistrados Romanos que pasaban por allí. En una especie de capilla doméstica edificada por sus mayores habia varias imágenes de valor increible, un Cupido de mármol de mano de Praxîteles, y un Hércules de bronce, obra de Miron; y cada una de estas estatuas tenia su ara delante para los sacrificios, que aumentaban la veneracion del lugar. Habia ademas dos pequeñas figuras de bronce de mano de Policleto, y de una gracia indecible, vestidas como doncellas, que con las manos levantadas tenian sobre las cabezas las cestas en que los

1 Hic tu medicum, et haruspicem, et præconem tuum, recuperatores dabis? *Ibid.* 60. Iste viros optimos recuperatores dat, eumdem illum medicum Cornelium, ...et haruspicem Volusianum, et Valerium præconem. *Ibid.* 21. Scandilius postulare de conventu recuperatores. Tum iste negat se de existimatione sua cuiquam, nisi suis, commissurum..... Cogit enim Scandilium quinque illa millia nummum dare atque adnumerare Apronio. *Ibid.* 60.

Atenienses ponian las cosas sagradas de sus famosos misterios, y por eso las llamaban *Canéforas* [1]. Todas estas estatuas, que servian de ornato, no solamente á la casa de Heio, sino á la ciudad, eran tan conocidas en Roma como en Mesina; y los extrangeros las iban á ver, porque Heio franqueaba su casa á todo el mundo. Habia prestado el Cupido á C. Claudio para adornar el Foro quando dió las fiestas de su Edilidad; y concluidas, le restituyó religiosamente á Mesina. Heio, por su desgracia, alojó en su casa á Verres; y este no paró hasta que arrancó de su capilla los dioses y las canéforas; y para cubrir el hurto le obligó á firmar un papel en que confesaba habérselas vendido por cien doblones: quando, como reflexîona Ciceron, una mediana estatuita de bronce se habia vendido en su tiempo en una almoneda por mil. Habia atisbado ademas Verres en casa de Heio una tapicería magnífica, de las mas preciosas de Sicilia, de aquellas que por su riqueza llamaban Atálicas [2], y luego se enamoró de ella; pero no quiso tocar esta especie hasta estar asegurado de las esta-

1 Erat apud Hejum sacrarium magna cum dignitate in ædibus, a majoribus traditum, perantiquum: in quo signa pulcherrima quatuor, summo artificio, summa nobilitate..... *In Verr. lib.* 4. 2. C. Claudius, cujus ædilitatem magnificentissimam scimus fuisse, usus est hoc Cupidine tamdiu, dum forum diis immortalibus, populoque Romano habuit ornatum:..... Hæc omnia, quæ dixi, signa, Judices, ab Hejo de sacrario Verres abstulit: nullum, inquam, horum reliquit,.... præter unum pervetus ligneum, Bonam Fortunam: ut opinor, eam iste habere domi suæ noluit. *Ibid.* 3. In auctione signum æneum, non magnum, H-S CXX millibus venire non vidimus? *Ibid.* 7.

2 Quid? illa Attalica, tota Sicilia nominata, ab eodem Hejo peripetasmata emere oblitus es? ... At quomodo abstulit? *Ibid.* 12.

tuas. Para esto esperó á hallarse fuera de Mesina; y escribió á Heio, que necesitaba de aquella tapicería para cierta funcion, y que se la enviase á Agrigento. Heio se la envió; pero nunca mas la pudo recuperar. Sin embargo de esto, Mesina era la única ciudad que sostenia los intereses de Verres, y la que envió á Roma para abonarle una diputacion de sus mas ilustres ciudadanos, y por presidente de ella al mismo Heio. Pero este, quando llegó el caso de ser preguntado delante de Ciceron, declaró, que no obstante la obligacion en que se hallaba de executar la comision que le habia dado su ciudad, no podia negar que habia sido despojado por Verres de los bienes heredados de sus mayores, que nunca habria enagenado si hubiese dependido de su arbitrio [1].

Tenia Verres en su casa dos Cílices hermanos, uno pintor, y otro escultor, de los quales se fiaba absolutamente para estimar las cosas de estas dos artes. Habian huido de su patria por haber robado el templo de Apolo; y el Pretor de Sicilia los habia tomado á su servicio, para que le diesen noticia de quanto habia precioso en los lugares públicos y particulares de la isla. Estos le informáron de que un cierto Pánfilo de Lilibéo tenia un vaso de plata de hechura y magnitud extraordinarias, obra de Boeto [2]; y al instante se le hizo traer á casa, y le

1 Quid enim poterat Hejus respondere? ..... Primo dixit se istum publice laudare, quod sibi ita mandatum esset: deinde neque se illa habuisse venalia, neque ulla conditione, si, utrum vellet, liceret, adduci unquam potuisse, ut venderet illa.... *In Verr. lib.* 4. 7.

2 *Célebre cincelador Cartagines, del qual hacen mencion Plinio lib.* 33. 12. y *lib.* 34. 8. y *Pausanias in Eliacis.* 1.

puso en su vaxilla. Un dia que Pánfilo deploraba la pérdida de su vaso como del mayor adorno de su casa, con que se hacia honor en las fiestas solemnes, recibió una órden del Pretor, para que le enviase dos copas de plata labradas con figuras de relieve de excelente primor. El miedo de algun otro disgusto mas serio le hizo obedecer al instante; y así él mismo fue á llevarle sus copas [1]. Llegado al palacio, halló que Verres dormia, y que los dos hermanos se paseaban en la antesala: los quales luego le preguntáron por las copas, y alabáron mucho su hechura; y viendo que Pánfilo mostraba gran disgusto de perderlas, le dixéron que quánto daria por quedarse con ellas: y sin darle tiempo de responder le ofreciéron que si les daba sesenta pesos se las dexarian. Pánfilo ofreció treinta; y su fortuna quiso que en aquel instante llamó Verres, y preguntó por las copas. Se las presentáron los dos hermanos, diciéndole que no eran lo que les habian ponderado, ni dignas de entrar en su magnífica vaxilla. Verres, medio enojado, mandó sin mas exámen restituir luego las copas á Pánfilo.

En la ciudad de Tindaris se veneraba una célebre imágen de Mercurio, que en otro tiempo ro-

1 Cybiratæ sunt fratres..... quorum alterum fingere opinor e cera solitum esse, alterum esse pictorem... Mirandum in modum (canes venaticos diceres) ita odorabantur omnia, et pervestigabant... *In Verr. lib.* 4. 13. Memini Pamphilium Lilybætanum..... mihi narrare: cum iste ab sese hydriam Boëthi manu factam, præclare opere, et grandi pondere, per potestatem abstulisset, se sane tristem, et conturbatum domum revertisse, quod vas ejusmodi, quod sibi a patre, et a majoribus esset relictum, quo solitus esset uti ad festos dies, ad hospitum adventum, a se esset ablatum. Cum sederem.... *Ibid.* 14.

báron los Cartagineses, y Scipion, quando destruyó aquella ciudad, la hizo restituir á los Tindaritanos; cuya circunstancia aumentó mucho la devocion. Se le puso á Verres en la cabeza el hacerla suya; y dió órden á Sopatro, primer Magistrado de la ciudad, para que se la enviase á Mesina. El Pueblo se opuso con tanto calor, que Verres no se atrevió á insistir por entónces; pero poco despues repitió la demanda á Sopatro con fuertes amenazas. Este dió cuenta al Senado de Tindaris; y todos unánimes votáron que se negase la estatua. Verres montó en cólera, y se fue en persona á Tindaris, repitiendo aun mayores amenazas á Sopatro. Este se excusó con el Senado, que no le permitia complacerle, y con la religion, que lo prohibia [1]. „¿Qué religion, ni qué Senado? exclamó Verres: „morirás á puros azotes, si al instante no se me „entrega la estatua." El pobre Sopatro recurrió de nuevo al Senado rogándole con lágrimas que satisfaciese á aquel monstruo; pero no lo pudo conseguir: los Senadores se levantáron, y se fuéron sin darle respuesta. Verres, sentado en su tribunal, viendo venir á Sopatro sin la estatua, mandó á sus

1 Tum iste, Quam mihi religionem narras? quam pœnam? quem senatum? vivum te non relinquam: moriere virgis, nisi signum traditur.....Erat hiems summa; tempestas, ut ipsum Sopatrum dicere audistis, perfrigida; imber maximus: cum iste imperat lictoribus, ut Sopatrum de porticu.... præcipitem in forum dejiciant, nudumque constituant.....Cum esset vinctus nudus in ære, in imbri, in frigore. Neque tamen finis huic injuriæ, crudelitateque fiebat, donec populus, atque universa multitudo, atrocitate rei, misericordiaque commota, senatum clamore coegit, ut ei simulacrum illud Mercurii polliceretur. *Ibid.* 39. 40.

lictores le desnudasen en medio de la plaza; y no obstante que era invierno, con mucho frio y lluvia, le hizo atar á la estatua eqüestre de C. Marcelo; y así expuesto á la frialdad y al agua, con el tormento cruel de estar atado á un caballo de bronce, habria perecido necesariamente, si la compasion no hubiese movido al Pueblo, que forzó al Senado á prometer á Verres la estatua.

Antíoco el jóven, Rey de Siria, que tenia por parte de su madre algunas pretensiones sobre el Egipto, pasó en aquel tiempo por Sicilia, y se detuvo en Siracusa, donde Verres le trató espléndidamente y convidó á cenar, porque habia sabido que llevaba muchas riquezas. Aquel Monarca, por corresponder á su atencion, le convidó tambien en su posada; y, como era regular, se sirvió la mesa con real ostentacion en una vaxilla de oro y plata adornada de piedras preciosas. Entre las diferentes piezas habia una taza de una sola piedra rara, con sus asas de oro, todo de labor maravillosa. Verres fixaba los ojos y la admiracion sobre todas y cada una de aquellas ricas alhajas; y el Rey estaba encantado de verle tan contento de su fiesta. El dia siguiente Verres envió á decir al Rey que le remitiese algunos de los vasos mas hermosos, y en particular la referida taza, para hacerlos ver á sus artífices; y Antíoco se los envió sin la menor desconfianza. Ademas de la vaxilla de su uso, llevaba consigo un candelero de muchos brazos, todo cubierto de piedras preciosas, y de un valor inesti-

mable, que habia llevado á Roma para ofrecerle en el templo de Júpiter Capitolino; pero como este se estaba reedificando, pensó en volverse el candelero consigo, hasta que ya se hubiese acabado la fábrica, y entónces enviar su ofrenda desde Siria con una embaxada extraordinaria, á fin de que fuese mas decente y pública su devocion, y congraciarse mejor con el Pueblo Romano. El Pretor, no se sabe cómo, tuvo noticia de todo esto, y rogó al Rey que le enviase dicho candelero, con promesa de que no le veria otra persona mas que él. Antioco se le remitió con sus criados; y él, despues de haber admirado el trabajo y la riqueza, les dixo, que no se podia hartar de verle, que se le dexasen para considerarle mejor, y que podrian volver por él. Pasados algunos dias, viendo el Rey que no se hablaba de restituirle su candelero, se le hizo pedir cortesmente; pero Verres respondió, que aun no le habia considerado bastante. En fin, despues de varios recados inútiles, el mismo Rey se le pidió al Pretor; el qual francamente le dixo que gustaria se le regalase. Como la santidad de un voto á Júpiter hecho públicamente era una excusa que no admitia réplica, Verres tomó el partido de las amenazas; y viendo que hacian ménos efecto que los ruegos, mandó seriamente al Rey, que inmediatamente partiese de su provincia, declarándole sabia que tenia inteligencias secretas con los piratas que querian invadir la Sicilia. Aquel incauto Príncipe conoció, aunque tarde, el engaño; y para remediarle fue á

la plaza pública [1], y con los ojos llenos de lágrimas, tomó á todos los dioses por testigos de la prepotencia del Pretor, y consagró á Júpiter con voto solemne el candelero que ántes habia destinado al Capitolio, y que Verres le hurtaba con tanta impiedad como violencia.

Si llegaba á Sicilia algun navío ricamente cargado, al instante le embargaban los satélites del Pretor, con pretexto de que venia de España, y traia algunos soldados de Sertorio [2]. Los capitanes mostraban luego sus pasaportes con los reconocimientos de la carga. „Unos hacian ver que llevaban púrpura de Tiro, otros especería de Arabia; „algunos joyas y piedras preciosas, y otros vino „griego, ó esclavos del Asia:" pero estos mismos testimonios de su honradez causaban su ruina; porque Verres, para apropiarse aquellas riquezas, las confiscaba, diciendo eran hurtos de piratas; y en-

1 Rex maximo conventu, Syracusis, in foro,..... flens, ac deos hominesque contestans, clamare cœpit, candelabrum factum e gemmis, quod in Capitolium missurus esset,.... id sibi C. Verrem abstulisse..... Id etsi antea jam mente, et cogitatione sua, fratrisque sui, consecratum esset: tamen tum se in illo conventu civium Romanorum dare, donare, dicare, consecrare Jovi Optimo Maximo..... *Ibid.* 29.

2 Quæcumque navis ex Asia, quæ ex Syria, quæ Tyro, quæ Alexandria venerat, statim certis indicibus, et custodibus tenebatur: vectores omnes in latumias conjiciebantur: onera, atque merces in prætoriam domum deferebantur: .....Quicumque accesserant ad Siciliam paulo pleniores, eos Sertorianos milites esse, atque a Dianio fugere dicebat. *In Verr. lib.* 5. 56. Latumias Syracusanas omnes audistis: plerique nostis. Opus est ingens, magnificum, regum, ac tyrannorum. Totum est ex saxo in mirandam altitudinem depresso.. ....Nihil tam clausum ad exitus, nihil tam septum undique, nihil tam tutum ad custodias, nec fieri, nec cogitari potest. *Ibid.* 27. Carcer ille, qui est a crudelissimo tyranno Dionysio factus Syracusis, quæ Latumiæ vocantur, in istius imperio domicilium civium Romanorum fuit. *Ibid.* 55.

cerraba las tripulaciones en los mas obscuros calabozos, aunque entre ellos hubiese algun ciudadano Romano. Habia en Siracusa una famosa y profundísima cárcel llamada Latumia, que habiendo sido en su orígen cantera, Dionisio el tirano la convirtió en prision. En esta mansion horrible tenia Verres gran número de personas cargadas de cadenas, despues de haberlas hecho tantas injusticias, que le ponian en la necesidad de deshacerse de ellas: por lo qual escapaban pocos de allí, y quasi todos morian de órden suya.

Sucedió que un ciudadano Romano natural de la villa de Cosa, llamado Gavio, se escapó de aquel horrendo calabozo, y llegó salvo á Mesina; donde, creyéndose en seguro por la vecindad de Italia, tuvo la imprudencia de quejarse públicamente de las injurias que habia recibido del Pretor, y de jactarse de que en llegando á Roma, Verres oiria hablar de él; pero no advirtió que explicarse en este tono en Mesina era lo mismo que en la casa propia de Verres. Fue por consiguiente arrestado luego, hasta que el Pretor viniese: el qual le condenó primero á la pena de los fugitivos, que era ser azotado públicamente; y despues le hizo clavar en una cruz puesta en el sitio mas alto de la costa, con el rostro hácia Italia, para aumentar los tormentos de aquel infeliz, haciéndole sufrir tan cruel muerte en parage desde donde podia ver su patria [1].

1 Gavius hic, quem dico, Cosanus, cum illo in numero ab isto in vincula conjectus esset, et nescio qua ratione clam e Latumiis

Las costas de Sicilia estaban infestadas de piratas; y para asegurar el comercio y la navegacion, los Pretores equipaban todos los años una esquadra, y pagaban este armamento las ciudades marítimas, dando cada una un navío con la gente y provisiones necesarias. Verres las dispensaba de este servicio por una gruesa suma; y los marineros matriculados obtenian la misma dispensa quando la podian pagar. Sin embargo de eso equipaba una flota de siete navíos por pura ostentacion, porque estaba desguarnecida absolutamente de tripulacion y de municiones. No tenia el Qüestor el mando de ella como teniente nato que era del Pretor, sino un tal Cleomenes, Siracusano, de cuya hermosa muger se habia enamorado Verres, y daba este mando al marido para gozarla con mas tranquilidad en su ausencia, porque era zeloso [1]. Él, entre tanto, en vez de visitar la Provincia, ó de navegar contra los piratas, como hacian regularmente los otros Gobernadores, se retiraba á una pequeña isla que hay cerca de Si-

profugisset,.....loqui Messanæ cœpit, et queri, se civem Romanum in vincula esse conjectum: sibi recta iter esse Romam: Verri se præsto advenienti futurum..... *In Verr.* 5. 61.

1 Erat et Nice, facie eximia. .....uxor Cleomenis Syracusani. Hanc.....vir amabat:....ipse tamen, cum vir esset Syracusis, uxorem ejus parum poterat, animo soluto ac libero, tot in acta dies secum habere. Itaque excogitat rem singularem. Naves, quibus legatus præfuerat, Cleomeni tradit: classi populi Romani Cleomenem Syracusanum præesse jubet, atque imperare. Hoc eo facit, ut ille non solum abesset a domo tum, cum navigaret, sed etiam libenter, cum magno honore, beneficioque abesset: ipse autem remoto, atque ablegato viro, non liberius, quam ante,.....sed paulo solutiore tamen animo secum illam haberet. *Ibid.* 31. Nam æstate summa, quo tempore cæteri prætores obire provinciam, et concursare consueverunt,..... eo tempore ad luxuriam, libidinesque suas..... tabernacula....carbaseis intenta velis, collocari jussit in litore. *Ib. eod.*

racusa, donde baxo de ricas tiendas, rodeado de sus mancebas, á la orilla de la fuente Aretusa, pasaba los dias sin permitir que nadie le hablase de negocios, ni pensar mas que en procurarse todos los deleytes que el arte y el luxo sabian inventar. La esquadra en este tiempo tenia órden de hacerse á la vela de Siracusa, y de pasar saludando con gran pompa á Verres y su afeminada compañía. „Extra„ño espectáculo era, dice Ciceron, ver un Pretor „del Pueblo Romano, que sus vicios habian tenido „invisible por muchos dias, comparecer en la ri„bera á la vista de los marineros en chinelas, con „bata de púrpura que le llegaba á los talones, apo„yado al hombro de una mugercilla [1].", y pasar así revista á aquella singular esquadra, que en vez de purgar los mares de piratas, todo su corso se reducia á salir de Siracusa para ir al puerto de Paquino, distante solas quarenta millas. Miéntras estaba dada fondo en él fue sorprehendida una vez por los piratas, que se habian escondido en un puerto cercano. El Almirante Cleomenes cortó los cables de su nave, y á fuerza de vela y remo se salvó hácia Peloro, donde saltó en tierra. Los demas hiciéron lo que pudiéron para lo mismo; pero los piratas cogiéron dos navíos, y matáron los capitanes. Los demas es-

1 Ipse autem, qui visus multis diebus non esset, tum se tamen in conspectum nautis paulisper dedit. Stetit soleatus prætor populi Romani cum pallio purpureo, tunicaque talari, muliercula nixus in litore. *Ibid.* 33.

Quintiliano admira infinito el artificio de esta descripcion, que con una concision inimitable supone mucho mas de lo que dice, y casi pone á la vista la escena que describe. Pero su belleza no puede conservarse en una traduccion. Lib. 8. 3.

capáron á imitacion de su General: los piratas pusiéron fuego á los buques [1]; y á la mañana siguiente tuviéron atrevimiento de presentarse en el puerto de Siracusa, que se internaba hasta el centro de la ciudad. Allí se mantuviéron todo el tiempo que les dió gana, satisfaciendo su curiosidad, y amedrentando á todo aquel pueblo: y quando se les antojó se retiráron en buen órden, llevando consigo una especie de triunfo de Verres y de Roma.

La noticia de una esquadra Romana quemada, y de un insulto hecho por los piratas á la capital de la Sicilia, hizo mucho ruido por toda la isla. Los capitanes, obligados á declarar la verdad para justificar su conducta, hiciéron ver al público, que en el estado en que les habian entregado las naves, faltas de gente y de municiones, no era posible hacer frente al enemigo. Esto era lo mismo que echar toda la culpa á Verres: y así, quando lo supo, los llamó, y obligó con amenazas á que declarasen por escrito, que los navíos estaban perfectamente equipados de todo, sin que les faltase nada para defenderse. Pero considerando despues que esta violencia no bastaba para acallar la murmuracion, que podia llegar hasta Roma, resolvió librarse de estos miedos, haciendo morir todos los capitanes, á excepcion de Cleomenes y su teniente, que eran los mas culpados. Aquellos infelices eran unos jóvenes

1 Tum prædonum dux Heracleo, repente, præter spem, non sua virtute, sed istius avaritia nequitiaque victor, classem pulcherrimam populi Romani in litus expulsam, et ejectam, cum primum advesperasceret, inflammari, incendique jussit. *Ibid.* 35.

de las primeras familias de Sicilia, y algunos hijos únicos de padres muy ancianos, los quales acudiéron luego á solicitar la gracia; pero el Pretor inexôrable los hizo encerrar en una horrible prision, sin permitir á sus parientes que los visitasen; y los condenó á ser degollados [1]. Todo el favor que pudiéron obtener se limitó á comprar del verdugo la gracia de hacerlos padecer poco en el suplicio; y de Timarquides el poder dar sepultura á los cadáveres.

Un poco ántes de la ruina de dicha flota, los tenientes de Verres se habian apoderado de un corsario muy rico, que conduxéron á Siracusa. Su carga consistia en mercaderías de gran valor, en plata labrada y acuñada, y gran número de esclavos hermosísimos de ámbos sexôs; entre los quales habia una compañía de músicos y comediantes. Estos los regaló Verres á uno de sus amigos de Roma; y los restantes que eran jóvenes y bellos, ó que sabian algun arte ú oficio, los distribuyó entre sus favoritos; y los viejos ó feos fuéron reservados para el suplicio [2]. El capitan de estos piratas habia puesto varias veces en consternacion

1 Cleomenem, et navarchos ad se vocari jubet. Veniunt. Accusat eos, quod hujusmodi de se sermones habuerint: rogat, ut id facere desistant, et in sua quisque navi dicat se tantum habuisse nautarum, quantum oportuerit.....Illi enimvero se ostendunt, quod vellet esse facturos....Iste in tabulas refert: obsignat signis amicorum.... Iste hominibus miseris, innocentibusque injici catenas imperat..... Veniunt Syracusas parentes, propinquique miserorum adolescentium.... *Ibid.* 39. 41. 42.

2 Erat ea navis plena juventutis formosissimæ, plena argenti facti, atque signati, multa cum stragula veste....Si qui senes, aut deformes erant, eos in hostium numerum ducit: qui aliquid formæ, ætatis, artificiique habebant, abducit omnes, nonnullos scribis suis, filio, cohortique distribuit: symphonia-

á toda la Sicilia, y así generalmente se esperaba y deseaba verle ajusticiar; pero como era muy rico, halló medio de salvar la vida; y Verres le puso en una cárcel particular para sacar de él aun mayor rescate [1]. Entre tanto el Pueblo, impaciente por ver el castigo de todos estos piratas segun justicia y costumbre, tuvo que contentarse con ver llevar al suplicio algunos pocos de los mas decrépitos, con que Verres pensó satisfacer el resentimiento público; pero como las quejas iban creciendo, se aprovechó de esta ocasion para deshacerse de varios ciudadanos Romanos que tenia en las cárceles, y los hizo degollar disfrazados baxo el nombre de piratas [2]; con cuyo medio cruel sacrificó una multitud de inocentes.

Ya es tiempo de concluir tan extraña relacion. Verres despues de haber pasado lo restante de su vida en un miserable destierro, abandonado y olvidado de todos sus amigos, recibió, segun dice Séneca [3], algunos socorros de la generosa mano de Ciceron, que le consoláron en su desgracia. Por último, en la proscripcion de M. Antonio, no ha-

cos homines sex cuidam amico suo Romam muneri misit. *Ibid. lib.* 5. 25.

1 Archipiratam ipsum videt nemo, de quo supplicium sumi oportuit.....cum omnes, ut mos est, ut solet fieri, concurrerent, quærerent, videre cuperent. *Ib.* 25. 26.

2 Cum maximus numerus deesset, tum iste homo nefarius in eorum locum, quos domum suam de piratis abduxerat, substituere, et supponere cœpit cives Romanos, quos in carcerem antea conjecerat: .....Itaque alii cives Romani ne cognoscerentur, capitibus obvolutis e carcere ad palum, atque ad necem rapiebantur.... *Ibid.* 28. Quid de illa multitudine dicemus eorum, qui, capitibus involutis, in piratarum, captivorumque numero producebantur, ut securi ferirentur? *Ibid.* 60.

3 *Séneca lib.* 6. *suasor.* 6.

biendo querido ceder á este sus estatuas y vasos corintios [1], fue proscripto y muerto quando ménos se lo temia. Feliz solamente, si en algo lo pudo ser, en haber tenido ántes de morir el triste consuelo, segun escribe Lactancio [2], de ver el fin de la vida de Ciceron su acusador.

Ni la condenacion de un hombre tan odioso, ni la condescendencia del Senado concediendo varias cosas al Pueblo, bastáron para apaciguarle. Pidió altamente la restauracion de la potestad Tribunicia, y el derecho de que los jueces fuesen del órden Eqüestre; y fue necesario darle gusto en ámbas cosas: en la primera por medio de Pompeyo durante su Consulado [3]; y en la otra, de Cota en su Pretura [4]. Los Tribunos halláron grande apoyo para todas sus pretensiones en Julio César; así como una oposicion la mas constante en todos aquellos que deseaban sinceramente la pública tranquilidad; porque la experiencia habia demostrado que ellos habian sido siempre la raiz de todas las turbulencias domésticas, por el abuso que hacian de su poder, y el instrumento de todos los ciudadanos ambiciosos que se querian levantar sobre las leyes [5]; pues bastaba ganar uno ó mas Tribunos para conseguir del Pueblo todo lo que se queria; ó á lo ménos para ponerse al seguro de quanto se podia temer de la mas temeraria empresa. Por esta

1 *Plin. Hist. nat. lib.* 34. 2.

2 *Lactant.* 2. 4.

3 Hoc consulatu Pompeius Tribunitiam potestatem restituit, cujus imaginem Sylla sine re reliquerat. *Vell. Pat.* 2. 30.

4 Auctores restituendæ Tribunitiæ potestatis.....enixissime juvit. *Suet. Cæs.* 5.

5 *De Leg.* 3. 9.

razon el restablecimiento de aquel poder disgustó tanto á las gentes de juicio, y dió mucho que sospechar de las intenciones de Pompeyo. Para disipar estos miedos juró voluntariamente que en acabando su Consulado no aceptaria ningun gobierno [1], y que se reduciria al simple grado de Senador.

Plutarco mira este acto de Pompeyo como un efecto de su gratitud al Pueblo por los extraordinarios honores que le habia conferido; pero Ciceron le excusa mucho mejor en tiempo que ya no cabia adulacion: esto es, despues de su muerte. »Un hombre de estado, dice [2], debe considerar »siempre, no lo que es mas conveniente en sí mis»mo, sino lo que mas conviene en las actuales »circunstancias. Pompeyo conocia la impaciencia »del Pueblo, y que la pérdida del poder de los »Tribunos no habria sido tolerada mas tiempo; »y por consiguiente, que un buen ciudadano de»bia no esperar á que otro mal intencionado hi»ciese una mutacion que habia llegado á ser in»evitable." Sin embargo, fuese su intencion la que se fuese, y que le faltase habilidad, o buena voluntad, lo cierto es que en lo sucesivo tuvo mil ocasiones de arrepentirse de este hecho, quando César, con mejor cabeza, y corazon mas dañado que él, supo aprovecharse de aquel error para arruinarle: pues á los Tribunos, y á la potestad que Pompeyo les hizo restituir, debió el poder y

1 Qui cum consul laudabiliter jurasset se in nullam provinciam ex eo magistratu iturum. *Vell. Pat.* 2. 31.

2 *De Leg.* 3. 11.

el pretexto para trastornar la República [1].

En quanto al segundo artículo de los jueces, qualquier conocerá que no hay medio mas infalible para abaxar la soberbia de los Grandes, que sujetarlos al juicio de un órden inferior; porque esto los contiene para que no continúen en sus prepotencias y opresiones. Finalmente, la disension vino á parar en una concordia, segun la qual se debian escoger los jueces en cierto número todos los años por iguales partes, Caballeros y Senadores, para juzgar todos los pleytos con el Pretor [2].

Pero como la corrupcion era general en todos los estados de la República, se pensó poner algun remedio aquel año con la eleccion de los Censores, que se habia suspendido por diez y siete años desde el tiempo de Sila, quando ántes se elegian en cada lustro. La incumbencia de estos Magistrados era mantener la disciplina de las costumbres [3]; y su poder se extendia hasta castigar con alguna nota de infamia los desórdenes, vicios y escándalos de qualquiera suerte de personas. Los Censores elegidos aquel año fuéron L. Gelio y Cn. Lentulo, ámbos amigos de Ciceron; pero mas particularmente el segundo [4].

1 Ὅτε δὴ καὶ μάλιστα τῷ Πομπηίῳ μετεμέλησε τὴν δημαρχίαν. ... ἀναγαγόντι αὖθις ἐπὶ τὸ ἀρχαῖον. *Appian. 2. pág. 445. edit. Toil.*

2 Per idem tempus Cotta judicandi munus, quod C. Grachus ereptum Senatui ad Equites, Sylla ab illis ad Senatum transtulerat, æqualiter inter utrumque ordinem partitus est. *Vell. Paterc.* 2. 32.

3 Tu es præfectus moribus, tu magister veteris disciplinæ et severitatis. *Pro Cluent.* 46.

4 Nam mihi cum.... ambobus est amicitia: cum altero vero.... magnus usus, et summa..... necessitudo est. *Ibid.* 42.

Despues de tan larga interrupcion de este empleo, le exercitáron estos con la severidad que convenia al libertinage excesivo de su tiempo. Excluyéron del Senado sesenta y quatro Senadores por excesos diferentes, y los mas por haberse dexado cohechar en las sentencias de los pleytos [1]. De este número fue C. Antonio, tio del Triumviro. Sus delitos eran haber estafado grandes sumas á los aliados de la República, haber rehusado comparecer en justicia, y haber empeñado una parte de sus bienes ántes de salir de la menor edad [2]. Sin embargo de esto no dexó de obtener á su tiempo los empleos de Edil y Pretor, y seis años despues el Consulado: lo que confirma la reflexion de Ciceron „que las correcciones de los Censores habian „parado en puras formalidades, sin mas fruto que „el rubor que causaban á los culpados [3]."

Acabada la causa de Verres, entró Ciceron en el exercicio de su Edilidad: de cuyas funciones nos dexó él mismo una descripcion breve. „Habiéndo„me hecho Edil, dice, yo sé á lo que me obliga „este empleo. Debo hacer se celebren con la ma„yor solemnidad las fiestas dedicadas á Ceres, Li„bero y Libera: debo procurar que la madre Flora „sea propicia á la Ciudad de Roma, celebrando los

1 Quos autem.....duo censores, clarissimi viri, sapientissimique homines, furti, et captarum pecuniarum nomine, notaverunt, il non modo in senatum redierunt, sed etiam illarum ipsarum rerum judiciis absoluti sunt. *Ibid.* 42. *Pigh. Annal. ad ann.* 683.

2 *Ascon. in Orat. in Toga candida.*

3 Censoris judicium nihil fere damnato affert, nisi ruborem. Itaque, quia omnis ea judicatio versatur tantummodo in nomine, animadversio illa *ignominia* dicta est. *Fragm. e lib.* 4. *de Republica ex Nonio. tom.* 3. *pág.* 540.

»juegos públicos: debo hacer que se representen »con toda la dignidad y religion posibles en honor »de Júpiter, Juno y Minerva aquellos antiguos »espectáculos que en su orígen se llamaban Ro»manos: debo cuidar de los templos y demas edi»ficios sagrados: en fin toda la policía de la Ciu»dad está á mi cargo [1]." El Pueblo era apasionadísimo á estos espectáculos y fiestas; y siendo la dotacion que habia para ellos tan tenue como correspondia á la frugalidad de los tiempos primitivos de la República, los Ediles suplian los gastos, y muchas veces se arruinaban, haciendo venir de todas partes del Imperio lo mas raro y curioso para aumentar el esplendor de sus fiestas. Adornaban el Foro, que era donde se hacian, con pórticos, en que colocaban las mas preciosas pinturas y estatuas; de manera que Ciceron reprehende á Apio, porque habia despojado toda la Grecia y sus islas para adornar su Edilidad [2]; y Verres prestó á sus amigos Hortensio y Metelo todas las bellas estatuas que habia robado en Sicilia [3].

Los mayores hombres de aquel siglo ostentáron en aquel empleo una magnificencia extraordinaria, como Luculo, Scauro, Hortensio, Lentulo y C. Antonio [4], el qual, no obstante haber sido depuesto del Senado, divirtió la Ciudad aquel mismo año con una fiesta de teatro, cuyas escenas eran de plata [5]:

1 *In Verr.* 5. 14.

2 Omnia signa, tabulas, ornamentorum quod superfuit in fanis et communibus locis, tota e Græcia, atque insulis omnibus, honoris populi Romani causa.....deportavit. *Pro Dom. sua.* 43.

3 *Asconius.*

4 *De Offic.* 2. 16.

5 Quod si ego, qui trinos ludos

exemplo que despues imitó Murena. Julio César no obstante, superó á todos los que le habian precedido „en los espectáculos que dió quando el „funeral de su padre. Todas las decoraciones del „teatro eran de plata maciza: y esta fue la pri„mera vez que se vió caminar las fieras sobre tan „rico metal [1].” El exceso del gasto correspondia á su ambicion; pues quando los otros no tenian mas objeto que el Consulado, César aspiraba al Imperio. Ciceron, en medio de tantos exemplos peligrosos, tomó el temperamento que despues prescribió á su hijo [2], de hacer aquellos gastos que convenian á su situacion; evitando igualmente los dos extremos, de arruinar su reputacion con una sórdida avaricia, ó su fortuna con una necia ostentacion de magnificencia: pues lo primero daña, haciendo á los hombres odiosos; y lo segundo pobres, exponiéndolos á la tentacion de entregarse á los vicios. Mamerco no fué Cónsul, porque por cicatería no quiso ser Edil; y César, con sus excesivos gastos, se puso en la necesidad de arruinar su patria para reparar su propia ruina [3].

Aunque las esperanzas de Ciceron se fundaban

ædilis feceram, tamen Antonii ludis commovebar: tibi, qui casu nullos feceras, nihil hujus istam ipsam, quam irrides, argenteam scenam, adversatam putas? *Pro Muren.* 19. Mox, quod etiam in municipiis imitatur, C. Antonius ludos scena argentea fecit; item L. Murena. *Plin. Hist. nat.* 33. 3.

1 Cæsar, qui postea Dictator fuit, primus in ædilitate, munere patris funebri, omni apparatu arenæ argenteo usus est, ferasque argenteis vasis incedere tum primum visum. *Ibid.*

2 Quare et, si postulatur a populo,... faciendum est, modo pro facultatibus, nos ipsi ut fecimus. *De Offic.* 2. 17.

3 *Ibid.*

en mas sólido fundamento, que era en el amor de sus conciudadanos, y en el reconocimiento á los servicios que les prestaba, creyó no obstante deberse conformar á la costumbre y gusto de su patria. Dió, pues, tres espectáculos, que gustáron infinito al Pueblo, y el gasto fue muy moderado en comparacion del honor que recibia [1]. Los Sicilianos le diéron pruebas de lo agradecidos que le estaban, enviándole todas quantas provisiones produce la isla para su mesa, y para los banquetes públicos que estaba obligado á dar. El uso que hizo de esta liberalidad fue insigne; pues en vez de aprovecharse de ella, empleó todos los regalos en socorrer á los pobres: y esta generosidad, esparcida extraordinariamente en Roma, hizo baxar el precio de los comestibles [2].

Hortensio era Cónsul aquel año, en el qual nada memorable aconteció, sino es la consagracion del Capitolio por Q. Lutacio Catulo. Aquel famoso edificio se quemó en tiempo de la Dictadura de Sila, que luego emprendió su reedificacion; pero la muerte le impidió verle concluido: y así se quejó en aquella hora de que hubiese faltado esta satisfaccion á la felicidad de su vida [3]. El honor de acabar aquella obra tocó al Cónsul Catulo, que la dedicó con pompa increible, y hizo grabar su

1 Nam pro amplitudine honorum, quos cunctis suffragiis adepti sumus, ... sane exiguus sumptus ædilitatis fuit. *Ibid.*

2 *Plut. in Cicer.*

3 Hoc tamen felicitati suæ defuisse confessus est, quod capitolium non dedicavisset. *Plin. Hist. nat.* 7. 43. Curam victor Sylla suscepit, neque tamen dedicavit: hoc unum felicitati negatum. *Tacit. Hist.* 3. 72.

nombre en el frontispicio [1]. Algunos le atribuyen que con motivo de las fiestas que dió en esta ocasion, inventó una especie de luxo no conocido en Roma hasta entónces. Hizo cubrir con un toldo de púrpura el lugar donde el Pueblo estaba sentado para ver las fiestas, á fin de librarle del sol [2]. Hizo tambien dorar las tejas del Capitolio que eran de cobre; con lo que renació este edificio mucho mas magnífico que ántes era: y Ciceron en el proceso de Verres hace sobre esto un cumplimiento á Catulo, que era uno de los jueces, con motivo del rico candelero que Antioco habia destinado para el Capitolio, y que Verres le hurtó, como hemos visto. „Á tí me dirijo ahora, Catulo, dice Cice„ron, acordándote tu soberbio y magnífico monu„mento. De tí espero, no solamente la integridad

1 *La siguiente inscripcion fue hallada entre las ruinas del Capitolio, y se cree fuese la misma que puso Catulo, y que subsistia todavía segun Tácito en tiempo de Vitelio.*

Q. LVTATIVS. Q. F.
Q. N. CATVLVS. COS.
SVBSTRUCTIONEM. ET. TABVLARIVM. EX. S. C.
FACIVNDVM. CVRAV.

2 Quod primus omnium invenit Q. Catulus cum capitolium dedicaret. *Plin. Hist. nat.* 19. 1. Cum sua ætas varie de Catulo existimaverit, quod tegulas æreas capitolii inaurasset primus. *Ib.* 33. 3.

La invencion de los toldos, segun Lucrecio (que algunos creen que murió este año, y otros 16 años despues) era mucho mas antigua, pues la menciona como una cosa muy comun en los teatros.

Carbasus ut quondam magnis intenta theatris.
Lib. 6. 108.

Et vulgo faciunt id lutea, russaque vela,
Et ferrugina, cum magnis intenta theatris,
Per malos volgata, trabesque trementia fiutant.
Lib. 4. 73.

Julio César cubrió con uno de estos toldos todo el Foro; y otros Emperadores cubriéron los mayores anfiteatros. Dion. lib. 43.

„de juez, sino toda la animosidad de un acusador; „pues tu honor es inseparable, por favor del Pue„blo y Senado Romano, del de este templo, cuya „fama, unidamente con tu nombre, pasará á la pos„teridad. Obligacion es tuya cuidar que el Capi„tolio tenga los mas nobles y ricos adornos, como „lo ha sido que fuese reedificado con tan nueva „magnificencia. Vean todos que no para destruir „el templo de Júpiter cayó el fuego del cielo; sino „para pedirnos otro mas magnífico y mas brillante „que el anterior [1]."

Se cree que en este año defendió Ciceron á Fonteyo y á Cecina. El primero habia sido tres años Pretor de la Galia Narbonense, y fue acusado por los pueblos de su provincia, y por Indicomaro, uno de sus Príncipes, de haber hecho muchas injusticias y exâcciones en su gobierno, particularmente en las negociaciones de los vinos, sobre los quales habia impuesto una contribucion. Se vió esta causa en dos veces; pero no ha quedado mas que una de las dos oraciones que Ciceron dixo por él, y esta tan imperfecta, que es muy difícil conocer quál era el mérito de la causa, ni quál fue el suceso. Ciceron confiesa que la acusacion de los vinos seria muy grave si fuese justa: y el método que sigue en la defensa hace sospechar que Fonteyo no era inocente; porque [2] emplea todo su artificio en excitar odio contra los acusadores, y compasion á favor del acusado. Para quitar el crédito

1 *In Verr.* 4. 31. 2 *Pro Fonteio.* 5.

á los testigos, representa á toda su nacion „como „un pueblo entregado á la embriaguez, impío, de „mala fe, enemigo de toda religion, despreciador „de la santidad de los juramentos, y que man„chaba los altares de sus dioses con sacrificios hu„manos. ¿Qué justicia, qué religion, exclama, se „puede esperar de aquellos que creen aplacar los „dioses con la crueldad y con la efusion de san„gre humana? [1]" En fin, para excitar la compasion de los jueces emplea toda la fuerza de su eloqüencia en dar valor á la intercesion y lágrimas de la hermana de Fonteyo, que era una de las Vírgenes Vestales, y asistia á la audiencia. Opone la piedad y los ruegos de tan respetable suplicante á la impiedad y barbarie de los acusadores. Advierte á los jueces del peligro á que se exponian despreciando las instancias de una sacerdotisa, cuyos ruegos, si el cielo los despreciase, el Imperio mismo se arruinaria [2]. La causa de Cecina versaba sobre un derecho de sucesion, dependiente de un punto muy sutil de una ley [3]: y así el Orador hace ver su gran pericia en la jurisprudencia.

Al fin del año de su Edilidad perdió á su primo Lucio Ciceron, el que le acompañó en su viage de Sicilia. Deplora su muerte con las expresiones mas tiernas de afecto en una de sus cartas á Ático [4]. „Nadie mejor que tú, que sabes todas

1 *Ibid.* 10.
2 *Ibid.* 17.
3 Tota mihi causa pro Cæcina de verbis interdicti fuit: res involutas definiendo explicavimus. *Orat.* 29.
4 *Ad Attic.* 1. 5.

„mis cosas, conocerá quánto me haya afligido la „muerte de mi primo Lucio, y quánta falta me „haga para mis negocios, tanto públicos, como do„mésticos. Tenia en él todo quanto se puede de„sear en un amigo afectuoso y hombre de bien: „y así me persuado que me acompañarás en el do„lor, por lo que te interesas en mis cosas, y por„que conocias el mérito del difunto, y quánto te „amaba por inclinacion y por insinuacion mia." Esta pérdida le fue mas sensible por las circunstancias; pues siendo pretendiente de la Pretura, le faltaba un fuerte auxîlio para los pasos que era preciso dar. Sin embargo de eso, pasado el intervalo de los dos años de la ley despues de su Edilidad [1], se declaró candidato para Pretor. Estaba la Ciudad agitada con varias turbulencias, que hacian temer se suspendiesen las elecciones por aquel año; pues se trataba de hacer varias leyes, á las quales el Senado se oponia con todo su poder. Proponia la primera A. Gavinio, uno de los Tribunos, en favor de Pompeyo, como un testimonio de su gratitud, y de la de sus colegas, por la restitucion de su potestad, obtenida por su medio. Querian, pues, concederle autoridad sin límites en todas las costas del mediterráneo, con pretexto de reprimir los piratas que infestaban el mar con vergüenza del Imperio y ruina del comercio [2]. Su audacia habia

1 Ut, si ædilis fuisses, post biennium tuus annus esset. *Epist. famil.* 10. 25.

2 Quis navigavit, qui non se aut mortis, aut servitutis periculo committeret, cum aut hieme, aut referto prædonum mari navigaret? *Pro Leg. Manil.* 11.

llegado á tanto, que habian hecho prisioneros varios Magistrados, y algunos embaxadores Romanos; atreviéndose su temeridad á desembarcar en varias partes de Italia, y á quemar los navíos de Roma en el mismo puerto de Ostia [1]. No obstante eso, una autoridad tan ilimitada, y un poder tan contrario á las máximas de la República espantaban á Hortensio, á Catulo, y demas cabezas del Senado, creyendo peligroso á la libertad pública poner tantas fuerzas en manos de un solo particular. „Estos „favores tan extraordinarios, decian, fuéron la causa „de todas las miserias en que la República se halló „por las proscripciones de Mario y de Sila. Una „continua sucesion de empleos y de mandos los „habia hecho demasiado grandes para vivir sujetos á las leyes: y aunque el carácter de Pompeyo „prometia mas moderacion, no por eso dexaba de „ser la cosa perniciosísima en sí, y contraria á la „constitucion de Roma. La igualdad de la democracia pide que los honores públicos se dividan „entre todos aquellos que los merecen: y este es el „único medio de excitar los ciudadanos á servir „bien á la República, y de poseer siempre un número de Generales prudentes y experimentados: „y si entónces no se hallaba sino el solo Pompeyo

1 Qui ad vos ab exteris nationibus venirent, captos querar; cum legati populi Romani redempti sint? Mercatoribus tutum mare non fuisse dicam, cum duodecim secures in prædonum potestatem pervenerint?..... Nam quid ego Ostiense incommodum, atque illam labem, atque ignominiam reipublicæ querar, cum, prope inspectantibus vobis, classis ea, cui consul populi Romani præpositus esset, a prædonibus capta atque oppressa est? *Ibid.* 12.

» capaz del mando, segun decian algunos, era pre-
» cisamente porque no querian que mandase otro
» que él [1]." Todos los amigos de Luculo fuéron los que con mas calor hiciéron esta oposicion; porque temian que el nuevo encargo daria á Pompeyo demasiada influencia y poder en el Asia, y derecho para inxerirse en la guerra contra Mitrídates, que Luculo tenia á su cargo. Gavinio, á fin de irritar al Pueblo contra Luculo, hizo pintar en un estandarte la planta de un magnífico palacio que este hacia fabricar, y la iba enseñando por las plazas, diciendo que aquel edificio se hacia á costa de la República [2].

Catulo en un discurso al Pueblo contra la nueva ley propuso esta qüestion: „Si todos los inte-
» reses de la República se ponen en mano de Pom-
» peyo, y este se pierde por algun accidente, ¿qué
» esperanza os queda? Recibió Catulo, dice Cice-
» ron, la recompensa de su virtud; porque el Pue-
» blo exclamó á una voz: todas nuestras esperanzas
» se fundarán entónces en tí, Catulo [3]." Pompeyo, que poseia perfectamente el arte de disimular, afectaba indiferencia y disgusto de su empleo, y rogaba al Pueblo que le confiriese á otro, concediéndole, despues de tantas fatigas padecidas por servi-

1 *Dio. lib.* 36.

2 Villam ædificare in oculis omnium tantam, tugurium ut jam videatur esse illa villa, quam ipse tribunus plebis pictam olim in concionibus explicabat, quo fortissimum ac summum civem in invidiam....vocaret. *Pro P. Sest.* 43.

3 Qui cum ex vobis quæreret, si in uno Cn. Pompeio omnia poneretis, si quid eo factum esset, in quo spem essetis habituri: cepit magnum suæ virtutis fructum,.... cum omnes prope una voce, *in eo ipso vos spem habituros esse* dixistis. *Pro Leg. Manil.* 20.

cio del público, un poco de libertad para pensar en sus negocios domésticos, en vez de exponerle á la envidia que infaliblemente le suscitaria la nueva comision [1]. Sus amigos exâltaban esta aparente renuncia como un exemplo raro de integridad y de modestia. En fin, con esto, y con el caso de M. Antonio, que era muy inferior en mérito y en crédito, en favor del qual dos años ántes habian derogado la misma ley [2], venció Pompeyo la oposicion de toda la Magistratura y Senado, que se habian unido contra él: y lo que prueba mas su reputacion es, que á pesar de la extrema carestía de víveres que habia entónces, la confianza que inspiraba su nombre hizo baxar los precios en todos los mercados [3]. El Senado, no pudiendo evitar se hiciese esta ley, se vengó impidiendo que Gavinio fuese elegido teniente de Pompeyo, como lo deseaba con ardor, y Pompeyo mismo lo solicitaba por él [4]. Naturalmente Pompeyo debió hallar algun otro modo de recompensarle; porque Ciceron dice „que „ Gavinio era entónces tan pobre, y tan arruina„ do, que si no hubiera hecho pasar la ley [5], el „ único recurso que le quedaba era el de hacerse

1 *Dio. lib.* 36.

2 Sed idem hoc ante biennium in M. Antonii prætura decretum. *Vell. Paterc.* 2. 31.

3 Qui quo die a vobis maritimo bello præpositus est imperator, tanta repente vilitas annonæ ex summa inopia et caritate rei frumentariæ consecuta est, unius hominis spe et nomine, quantam vix ex summa ubertate agrorum diuturna pax efficere potuisset. *Pro Leg. Manil.* 15.

4 Ne legaretur A. Gavinius Cn. Pompeio expetenti, ac postulanti. *Ibid.* 19.

5 Nisi rogationem de piratico bello tulisset, profecto egestate et improbitate coactus piraticam ipse facisset. *Post redit. in Sen.* 5.

»tambien pirata." Diéron á Pompeyo para esta expedicion una esquadra de quinientas naves, y veinte y quatro Tenientes generales, escogidos entre los Senadores [1]: y él hizo uso tan afortunado de todo este poder, que en ménos de cincuenta dias echó los piratas de todos sus abrigos, y en el espacio de quatro meses terminó enteramente esta guerra [2].

El Tribuno Lucio Oton publicó segunda ley señalando asientos particulares en los teatros á los del órden Eqüestre, porque hasta entónces se sentaban mezclados con el Pueblo. Por esta ley se les señalaban doce bancos detras de los de los Senadores: con lo que, como dice Ciceron [3], logró aquel cuerpo aumento de dignidad y de comodidad. La misma distincion fue concedida al Senado un siglo ántes siendo Cónsul Scipion Africano: „lo que dis» gustó tanto al Pueblo, dice Tito Livio, que pro» duxo, como todas las innovaciones, una infinidad » de altercados y disgustos: porque en un estado » libre es máxîma fundamental que toda especie de » distincion es peligrosa; y el mismo Scipion se » arrepintió despues de haberlo consentido [4]." La

1 *Plut. in Pomp.*

2 Ipse autem, ut a Brundusio profectus est, undequinquagesimo die totam ad imperium populi Romani Ciliciam adjunxit: omnes, qui ubique prædones fuerunt, partim capti interfectique sunt ..... Ita tantum bellum, tam diuturnum, ... Cn. Pompeius extrema hieme apparavit, ineunte vere suscepit, media æstate confecit. *Pro Leg. Manil.* 12.

3 L. Otho, vir fortis, meus necessarius, equestri ordini restituit non solum dignitatem, sed etiam voluptatem. *Pro Muren.* 19.

4 P. Africanus ille superior, ut dicitur, non solum a sapientissimis hominibus, qui tum erant, verum etiam a seipso sæpe accusatus est, quod, cum consul esset cum Tib. Longo, passus esset tum primum

ley de Oton fue aun mas ofensiva para el Pueblo, porque veia de mas léjos los espectáculos, aquella diversion de que era tan apasionado. Se estableció, no obstante, con la autoridad de un solo Tribuno: y los autores clásicos hablan de ella como de un acto de los mas ruidosos y memorables de aquel tiempo [1].

El Tribuno C. Cornelio propuso otra ley mucho mas importante para contener baxo penas muy rigurosas los manejos y cohechos de las elecciones. Esta severidad chocó á los Senadores, y los movió á hacer oposiciones tan violentas, que pusiéron en desórden toda la ciudad. Se interrumpió el curso de los negocios, se suspendiéron las elecciones de los Magistrados, y los Cónsules se viéron en la necesidad de hacerse acompañar de guardias. En fin, el tumulto se apaciguó moderando un poco el rigor de las penas con otra ley que propusiéron los Cónsules, y que Cornelio aceptó, y pasó en la forma ordinaria [2] con el nombre de ley Calpurnia, del nombre de Calpurnio Pison, uno de los Cónsules. Sin embargo de esto Ciceron la llama ley muy rigurosa [3]: y en efecto, ademas de una multa pecuniaria, hacia incapaces á los culpados de ob-

a populari consessu senatoria subsellia separari. *Pro Cornel. I. fragm. ex Ascon.*

1 Ea res avertit vulgi animum et favorem Scipionis magnopere quassavit. *Val. Max.* 2. 4.

Sedilibusque magnus in primis eques,
Othone contempto, sedet.
Horat. epod. 4. 15.

Sic libitum vano, qui nos distinxit, Othoni.
Juven. satyr. 3. 159.

2 *Dio.* 36. 3 Erat enim severissime scripta Calpurnia. *Pro Muren.* 23.

tener ningun empleo, y de ser Senadores. Dicho Tribuno Cornelio, que era de carácter altivo y colérico, pero hombre de bien, propuso otra ley »para que nadie pudiese ser dispensado de las le»yes comunes, sino por la autoridad del Pueblo." Este era un artículo de la antigua constitucion de la República; pero el Senado poco á poco se habia entrometido á dar algunas de estas dispensas clandestinamente; y así, para no perder aquella autoridad, se opuso con vigor á la promulgacion de esta ley, y ganó á otro Tribuno para que la impidiese; pero Cornelio arrebató el escrito de la oposicion de las manos del pregonero, y publicó él mismo su ley. Esta accion infringia irregular y violentamente el derecho de los Tribunos; por lo que Cornelio se vió en la precision de entrar en convenio con el Senado, y de moderar el rigor de la ley, estableciendo, que los Senadores no pudiesen dar dichas dispensas, sin concurrir á lo ménos doscientos votos [1]. Ciceron sacó de estas turbaciones honor singular; porque el Pueblo le manifestó el mas distinguido afecto, habiéndole dos veces elegido por todos votos primer Pretor en las dos asambleas que no tuviéron efecto, y confirmándole en la tercera que fue válida [2].

La Pretura era la primera dignidad ántes del Consulado. Al principio habia sido instituida como para ayudar á los Cónsules en la administra-

1 *Asconius argument. pro Cornel.*

2 Nam cum propter dilationem comitiorum ter prætor primus centuriis cunctis renuntiatus sum. *Pro Leg. Manil.* 1.

cion de justicia, y para suplir sus funciones quando estaban ausentes [1]; pero habiéndose aumentado los negocios de la República al paso que se extendió su imperio, el número de los Pretores se aumentó hasta ocho. No se elegian, como los otros Magistrados inferiores, por votos del Pueblo dividido en tribus, sino en centurias, como los Cónsules y Censores. En el primer método la pluralidad de votos determinaba el *sufragio* de cada tribu, y el mayor número de tribus hacia la eleccion; lo que daba al menor de los ciudadanos, como el mas poderoso, el derecho y libertad de votar. En el segundo toda la fuerza estaba en mano de los poderosos por una sabia disposicion del Rey Servio Tulio, que dividió todos los ciudadanos en ciento noventa y tres centurias, segun el censo ó valor de sus bienes: las quales reducidas á seis clases, comprehendió en la primera de los mas ricos ochenta y siete centurias [2], que componian una gran parte de ellas: de suerte que quien tenia por sí la primera clase habia quasi asegurado su eleccion.

Las funciones de los Pretores eran presidir á todos los juicios de las causas, y especialmente á las criminales, y sus diversas jurisdicciones se determinaban por suerte [3]. Sucedió á Ciceron algunas veces juzgar causas de extorsiones y rapiñas [4] contra

1 *Aul. Gellius* 13. 15.

2 *De esta division de clases ha venido la denominacion de clásicos, que damos á los autores antiguos de primer órden, porque significaba las personas de la primera clase. Las demas se llamaban* infra classem. *Ib.* 7. 13.

3 *In Verr.* 1. 8.

4 Postulatur apud me prætorem primum de pecuniis repetundis. *Pro Cornel. I. fragm. ex Ascon.*

los Magistrados y Gobernadores de las provincias, en las quales hizo sucesivamente los oficios de acusador, de juez y de Pretor [1]. En este empleo adquirió mucha mas reputacion de integridad por la sentencia que dió contra Licinio Macro, de clase Pretoria, y eloqüencia acreditada, que habria hecho gran figura en el Foro si no hubiese manchado sus talentos con una conducta infame [2]. Plutarco refiere „que estaba tan confiado Licinio en su pro„pio crédito y en la proteccion de Craso, que ni „aun dudaba de que seria absuelto: de suerte que „sin esperar la sentencia se fue á casa á mudar ves„tido [3]. Como si la sentencia le hubiese sido favo„rable, volvia al Foro con vestido de gala; pero „habiendo encontrado en la calle á Craso, supo „por él que habia sido condenado: lo que le hizo „tal impresion, que fue menester llevarle en bra„zos á su casa, donde murió poco despues." Otros autores refieren de otro modo este suceso. Dicen „que Licinio estaba presente al juicio, y que vien„do que Ciceron iba á pronunciar contra él, le hi„zo decir que habia muerto, y que de hecho se „ahogó con un pañuelo; por lo que no pudiendo „Ciceron condenar á un muerto, pasáron sus bienes „á su hijo Licinio Calvo [4], que fue despues un „grande orador." Sin embargo de esto, el mismo Ciceron nos cuenta, como habiendo exâminado la

1 Accusavi de pecuniis repetundis: judex sedi: prætor quæsivi.... *Pro C. Rabir. Post.* 4.

2 *Brut.* 67.

3 *Los acusados se vestian de luto al modo Romano para mover á compasion.*

4 *Plut. in Cic. Val. Max.* 9. 12.

causa de Licinio Macro con toda equidad [1], dió sentencia contra él: la qual fue muy aplaudida del Pueblo, y le produxo crédito mucho mayor que lo hubiera sido la gratitud del acusado, si le hubiese absuelto.

Manilio, uno de los nuevos Tribunos, luego que tomó posesion de su oficio, resucitó las antiguas turbulencias, publicando una ley, por la qual se daba á los libertos derecho de votar en sus tribus. El escándalo fue tan ruidoso, y la oposicion del Senado tan vigorosa, que le obligáron á renunciar su empresa; pero como los Tribunos eran por lo regular gente venal [2], y estaban al servicio de los grandes y ricos, buscó medio de restablecer su crédito con el Pueblo, y ganar la gracia de Pompeyo, haciendo aprobar una ley, para que este General, que acababa de exterminar los piratas, fuese Gobernador del Asia, con el mando de la guerra contra Mitrídates, y de todos los exércitos Romanos destinados á aquellas partes del Imperio. Habia ocho años que Luculo mandaba aquella guerra, y las continuas ventajas que habia conseguido le daban tan grande reputacion de valor y conducta, que no cedia á ningun otro General. Habia echado á Mitrídates de su reyno del Ponto, despues de haberle vencido en varias batallas, sin embargo del so-

1 Nos hic incredibili ac singulari populi voluntate de C. Macro transegimus. Cui cum æqui fuissemus, tamen multo majorem fructum ex populi existimatione, illo damnato, cepimus, quam ex ipsius, si absolutus esset, gratia cepissemus. *Ad Attic.* 1. 4.

2 Semper venalis, et alienæ minister potentiæ, legem tulit ut bellum Mitridaticum per Cn. Pompeium administraretur. *Vell. Pat.* 2. 33.

corro de Tigranes, que era el Príncipe mas poderoso del Asia; pero su exército, cansado de tan continuas marchas y fatigas, sobornado por algunos oficiales traydores, entre los quales hacia de cabeza el famoso Clodio su cuñado [1], comenzó á llevar con impaciencia la disciplina, y pedia altamente su licencia. Este disgusto llegó á su colmo con la derrota de Triario, uno de los Tenientes de Luculo, que habiéndose empeñado temerariamente con Mitrídates, perdió su campo y sus mejores tropas: y con esto y con la noticia de que Glabrion, Cónsul del año precedente, estaba para llegar á proseguir la guerra, se amotinó todo el exército, negándose á seguir su General, y declarando que ya no se creia obligado al servicio. Glabrion, sabiendo este desórden, no quiso exponer su autoridad con un exército rebelde, y se detuvo en Bitinia [2].

Este espíritu de sedicion esparcido en las tropas de Luculo, y la poca capacidad que se suponia en Glabrion para contenerlas, fuéron los pretextos de que se valió Manilio para proponer dicha ley; y las victorias de Pompeyo contra los piratas, junto con hallarse ya en aquellos parages, hacian su proyecto mas plausible; y así, á pesar de las disputas y de la oposicion de la mayor y mas sana parte del Senado, hizo que el Pueblo confirmase la ley. Ciceron con su eloqüencia le sirvió de mucho, pronunciando una oracion desde los *rostros*, adonde subió en

1 Post, exercitu L. Luculli sollicitato per nefandum scelus, fugit illinc. *De Harusp. resp.* 20. *Plut. in Lucull.*

2 *Pro Leg. Manil.* 2. 9. *Plut. in Lucull. Dion.* 36.

aquella ocasion la primera vez por el privilegio de Pretor. Hizo una pintura magnífica del carácter de Pompeyo, adornándola con todos los colores y bellezas del arte, y le propuso como un modelo de Generales consumados. Hallábase Ciceron entónces á la mitad de su carrera, y á la vista, por decirlo así, del Consulado, que era el punto de su ambicion; y como todos conocian esto, nadie dudó que las grandes alabanzas que dió á Pompeyo eran dirigidas á facilitarse dicha dignidad; pero las razones que dexo expuestas, y la modestia que aparentaba Pompeyo, juntas á su gran reputacion militar, podian muy bien persuadir á un buen ciudadano, que era, no solamente útil, sino preciso en aquellas circunstancias poner á su cuidado una guerra civil, á la qual él solo parecia capaz de dar cima, y confiarle un poder tan grande con seguridad. Que Ciceron pensase de este modo se infiere de su misma oracion. „Llamo por testigos, dice, á los „dioses que presiden en este lugar [1], y que asis„ten particularmente á los que gobiernan la Re„pública, y protesto que no he hablado por insti„gacion de nadie, ni con la mira de adquirir la „gracia de Pompeyo, ni de ningun otro poderoso „que me pueda asistir en los peligros, y ayudar„me en mis pretensiones; pues para los riesgos me „basta mi inocencia, y para mis adelantamientos „no quiero deberlos á la proteccion de un parti-

1 *Estaban colocadas en los rostros las imágenes de tres Sibilas,* la de *Hércules* tunicato, *y la de Venus.* T.

» cular, ni al mérito de esta oracion; sino á la per-
» severancia de mis trabajos en serviros, y á vues-
» tro favor. Todo quanto zelo y cuidado he puesto
» en esta causa, vuelvo á protestar, ha sido por
» bien de la República; y léjos de buscar en ello
» ninguna utilidad particular, sé que me suscitará
» varios enemigos públicos y ocultos. Pero aunque
» á mí me dañen, bastará que aprovechen á voso-
» tros; porque despues de los honores que me ha-
» beis conferido, y de los beneficios de que me ha-
» beis llenado, me he propuesto, ciudadanos mios,
» preferir siempre vuestros deseos, la dignidad de
» la República, y la seguridad de las provincias
» y aliados á todos los intereses y conveniencias
» mias [1]."

Julio César, que fue uno de los mas acérrimos promotores de esta ley, no se proponia por fin el bien de la República, ni el adelantamiento de Pompeyo. Buscaba solamente ganar la voluntad del Pueblo, cuyo favor conocia le habia de ser mas útil que el del Senado, y suscitar la envidia contra Pompeyo: malignidad que habia de hacer su efecto tarde ó temprano. Sus miras eran asegurarse de la voluntad del vulgo para servirse de él á su tiempo, segun Pompeyo saliese de su empresa [2]. Tal fue siempre el efecto de la infraccion de las leyes. Quando no conoce límites la confianza que se tiene del mérito y habilidad de un sugeto, en el primer aprieto se le da un extraordinario poder para la

1 *Pro Leg. Manil.* 24. 2 *Dion.* 36.

defensa del estado. La resolucion es útil, pero el exemplo malo; porque sirve de pretexto á los ambiciosos mal intencionados para aspirar en otro tiempo á iguales prerogativas: de suerte que el mismo poder que salva la patria en manos de un hombre virtuoso, la pierde en las de un malvado.

La funciones de la Pretura y el cuidado de los negocios públicos dexaban pocos instantes ociosos á Ciceron para exercitar su profesion de abogado; pero su actividad hallaba tiempo, despues de juzgar las causas que se presentaban en su tribunal, para defender otras ante los demas Pretores. Todavía se conserva la oracion que hizo en aquel tiempo en el tribunal de Q. Nason por Cluencio, Caballero Romano, de nacimiento ilustre y rico, que acusaban de haber querido envenenar á su suegro Opiánico, quando este dos años ántes habia sido desterrado porque intentó hacer lo mismo con Cluencio. La oracion de Ciceron presenta una escena tan monstruosa de venenos, muertes, incestos, cohechos de jueces, y sobornos de testigos, que las ficciones poéticas de las tragedias no son comparables á semejantes horrores. Todo provenia de Sassia madre de Cluencio, muger infernal, que queria deshacerse de su hijo. „¡Oh qué madre! exclama „Ciceron, que se dexa arrastrar de las mas crue„les y brutales pasiones, que no conoce la ver„güenza ni el pudor, que con su depravado ca„rácter tuerce las mejores leyes á los fines mas de„testables, que se entrega á tales horrores de des-

» enfreno que no parece criatura humana; cuya » feroz violencia de pasiones excede al ser de mu- » ger, y cuya crueldad es incompatible con el tí- » tulo de madre: un monstruo que confunde los » nombres y derechos de la naturaleza y de la san- » gre: esposa de su yerno, madrastra de su hijo, des- » honra del lecho de su propia hija; y en fin una » que no tiene de humana mas que la figura [1]."

No hay duda que en este mismo año defendió Ciceron á otros, y particularmente á M. Fundanio; pero se han perdido sus arengas. Merece observarse lo que dicen algunos escritores, que Ciceron durante su Pretura freqüentaba la escuela de Gnifo, célebre retórico [2]. Como no podemos suponer que necesitase de estas lecciones, debemos inferir que su idea era confirmarse mas y mas en la perfeccion que ya poseia, exercitándose con tan excelente maestro; ó que quisiese hacer honor á él y al arte que profesaba; ó tal vez inspirar emulacion á la juventud.

Al acabar su Pretura, Manilio, cuyo Tribunado habia fenecido pocos dias ántes, fue acusado delante de él de rapiña y concusion: y contra la ley que concedia diez dias á los acusados para preparar sus defensas, Ciceron le citó para el dia siguiente. Este auto sorprehendió á toda Roma; porque Manilio era muy popular y amado, y atribuian la acusacion al odio y persecucion de los Se-

1 *Pro Cluent.* 70.

2 Scholam ejus claros quoque viros frequentasse ajunt: in his M. Ciceronem, etiam cum prætura fungeretur. *Sueton. de clar. Gramm.* 7. *Macrob.* 3. 12.

nadores. Los Tribunos citáron al instante á Ciceron al tribunal del Pueblo; y él en su defensa dixo: „que su costumbre no era tratar con dureza á los „delinqüentes; y que si no habia dado mayor di„lacion á Manilio, era únicamente porque su ofi„cio no duraba mas tiempo; y por otra parte que „no concebia cómo los que se interesaban á su „favor podian desearle otro juez." Semejante discurso, que no se esperaba, produxo cambiamento tan raro en todos los circunstantes, que despues de muchos aplausos, á una voz le rogáron se encargase de la defensa de Manilio. Aceptó el convite, y volviendo á subir á la tribuna, explicó todas las circunstancias del negocio, y hizo excelentes reflexîones contra los enemigos de Pompeyo [1]. Sin embargo el proceso no pasó adelante; porque sobreviniéron nuevos incidentes y turbaciones de mayor entidad.

En aquel verano saliéron elegidos Cónsules P. Autronio Peto, y P. Cornelio Sila; pero fuéron acusados y condenados en virtud de la ley Calpurnia como cohechadores y sobornadores; por lo que nombráron en su lugar á L. Manlio Torquato, y L. Aurelio Cota. Al propio tiempo llegó á Roma el famoso Catilina, que despues de haber exercido la Pretura, venia del gobierno de África á solicitar el Consulado; pero habiendo sido acusado [2]

1 *Plut. in Cicer.*

2 Qui tibi, cum L. Volcatius consul in consilio fuisset, ne petendi quidem potestatem esse voluerunt. *Orat. in Toga candida.* Catilina pecuniarum repetundarum reus, prohibitus erat petere consulatum. *Sallust.* 18.

de rapiña y violencia, ni aun le permitiéron declararse pretendiente. Una humillacion de esta especie á sugetos de tan alta clase, los incitó á la venganza; y para ella tramáron conspiracion contra el estado, proponiendose matar á los Cónsules, y apoderarse del gobierno [1]. Concibiéron este designio con demasiada precipitacion para no ser descubierto; y así fue cortado en su raiz. En el número de los conjurados entró Cneo Pison, jóven de gran casa, pero pobre y atrevido: y si damos crédito á Suetonio, entráron tambien M. Craso y Julio César. Aquel debia ser creado Dictador, y este General de la caballería. El arrepentimiento ó el temor hiciéron mudar á Craso de propósito, y faltó á la cita convenida; de suerte que César no quiso dar la señal que habian acordado, que era dexar caer la toga [2]. Á quien mas temia el Senado era á Pison; y para ver si podia inspirarle ideas mas favorables á la patria procurándole una fortuna mas cómoda, le confirió el gobierno de España á solicitud de Craso, que le promovia solo porque era enemigo declarado de Pompeyo; pero dicen que ántes de partir hizo un tratado con César, por el

1 Cn. Piso, adolescens nobilis, summæ audaciæ, egens, factiosus.....Cum hoc Catilina et Autronius.....consilio communicato, parabant in capitolio..... L. Cottam, et L. Torquatum consules interficere..... Ea re cognita, rursus in Nonas Februarii consilium cædis transtulerunt. *Ibid.*

2 Ut principio anni senatum adorirentur, et trucidatis quos placitum esset, dictaturam Crassus invaderet, ipse ab eo magister equitum diceretur..... Crassum, pœnitentia vel metu, diem cædi destinatum non obiisse, et idcirco ne Cæsarem quidem signum, quod ab eo dari convenerat, dedisse. *Sueton. in J. Cæs.* 9.

qual se obligó á mover revoluciones en España, miéntras este turbase á Roma y la Italia [1]. Esta conjuracion no tuvo efecto alguno por la muerte de Pison, que fue asesinado en España: quien dice que por los naturales de ella, que no podian sufrir su mando injusto, soberbio y cruel; y quien que por los partidarios de Pompeyo á instigacion suya [2].

Despues de su Pretura tocaba á Ciceron el gobierno de una provincia; mas no quiso aceptarle, sin embargo de ser una recompensa ordinaria, y el principal fruto que se proponian los Pretores [3]: pues él no deseaba riquezas, ni anhelaba la gloria de las armas. La única cosa que incitaba su ambicion era el ser estimado y considerado en su ciudad como protector de las leyes, é inspirar á los Magistrados tanto zelo para hacerlas observar, como sumision á los ciudadanos. Ademas de eso aspiraba al Consulado, que era el grande objeto de todas sus esperanzas; y su cuidado era obtenerle al tiempo preciso, sin padecer ninguna repulsa. El intervalo entre la Pretura y el Consulado debia ser de dos años: en el primero se hacian las diligencias privadamente solicitando votos; y en el segundo se declaraban candidatos ó pretendientes, con el vestido propio de aquella qualidad. Como el público se habia declarado

1 Pactumque, ut simul foris ille, ipse Romæ, ad res novas consurgerent. *Ibid.* 5.

2 Sunt qui ita dicant, imperia ejus injusta, superba, crudelia barbaros nequivisse pati: alii autem, equites illos, Cn. Pompeii veteres fidosque clientes, voluntate ejus Pisonem aggressos. *Sallust.* 19.

3 Tu in provinciam ire noluisti. Non possum id in te reprehendere, quod in me ipso et prætor et consul probavi. *Pro Muren.* 10.

tan á su favor en la primera parte de su carrera, esperaba no le abandonaria para llegar al término de ella. Tenia sin embargo sus rezelos de que se le opusiese la nobleza, la qual miraba las altas dignidades del Estado como especie de patrimonio propio, y no se las dexaba arrebatar fácilmente de las manos por los *hombres nuevos* [1]. Era pues necesario precaverse contra aquel partido, y fortificar con nuevos servicios el aura popular. Hizo su primera declaracion el dia que se eligiéron los Tribunos; y quando toda la ciudad estaba junta en el campo de Marte, se mezcló en la turba haciendo cortesías, y saludando á todos por sus nombres. Despues se aprovechó de las vacaciones del Foro para hacer un viage á la Galia Cisalpina en calidad de Teniente de Pison, que era Gobernador de aquella Provincia [2]. Visitó las ciudades y colonias de toda ella, las quales componian gran número de votos; y volvió á Roma por el mes de enero. Plutarco refiere un dicho suyo muy gracioso en el tiempo que andaba en estas pretensiones. El Censor L. Cota pasaba por muy aficionado al vino. Un dia que Ciceron, acalorado de andar, pidió un vaso de agua para refrescarse, una multitud de amigos se le puso al rededor: „haceis bien, les dixo, de en„cubrirme, para que Cota no me censure porque „bebo agua."

1 Sed non idem mihi licet, quod iis, qui nobili genere nati sunt: quibus omnia populi Romani beneficia dormientibus deferuntur. *In Verr. lib.* 5. 70.

2 Quoniam videtur in suffragiis multum posse Gallia, cum Romæ a judiciis forum refrixerit, excuremus mense septembri legati ad Pisonem. *Ad Attic.* 1. 1.

Escribió á Ático rogándole interesase á su favor todos los amigos de Pompeyo, que servian baxo las órdenes de aquel General contra Mitrídates [1]: y en quanto al mismo Pompeyo dice por chanza, que no se enfadará con él si no viniere á su eleccion. Ático hacia mucho tiempo que por su gusto vivia en Atenas; y con este motivo le hizo Ciceron el encargo de que le comprase una cantidad de cosas para adornar su casa de campo de Tusculo, que era su favorita con preferencia á todas las demas que poseia, por su situacion cercana á Roma, y la comodidad de ir á ella á menudo para recrearse y descansar de las fatigas y tumulto de la ciudad [2]. Habia hecho edificar allí varias salas y galerías á imitacion de las escuelas y pórticos de Atenas, dándoles los nombres griegos de *Gimnasio* y de *Academia*; y el uso que hacia de ellas era análogo á sus nombres, porque servian para hacer exercicio, y para las conferencias filosóficas con sus amigos. Ático tenia comision de comprarle todas las pinturas, estatuas y ornatos que hallase á propósito para esta Academia Tusculana; y la desempeñó con el mayor esmero. Por las cartas que Ciceron le escribia se ve [3] que en varias ocasiones le envió

1 Illam manum tu mihi cura ut præstes..... Pompeii nostri amici. Nega me ei iratum fore, si ad mea comitia non venerit. *Ibid.*

2 Quæ tibi mandavi, et quæ tu intelliges convenire nostro Tusculano, velim, ut scribis, cures..... Nos ex omnibus molestiis et laboribus uno illo in loco conquiescimus. *Ibid.* 5.

3 Quidquid ejusdem generis habebis, dignum Academia tibi quod videbitur, ne dubitares mittere, et arcæ nostræ confidito. *Ibid.* 1. 9. Quæ mihi antea signa misisti, ea nondum vidi. In Formiano sunt; quo ego nunc proficisci cogitabam. Illa omnia in Tusculanum deporta-

algunas estatuas, que llegáron felizmente á Gaeta, ciudad vecina de su *vila* de Formia; las que le fuéron tan agradables por la excelencia de su trabajo y por el precio, que cada vez que le llegaba alguna remesa, le daba gana de pedir otras de nuevo. „He pagado, le escribe, doscientos doblo„nes á Cincio tu agente por las estatuas de Mega„ra, como me avisaste que hiciera: procura tú que „yo reciba quanto ántes todo lo que has compra„do para mí [1]. Tus Hermas de mármol Pentéli„co [2] con cabezas de bronce me deleytan ya solo „con la noticia que me das; y quisiera que ellas, „con quantas estatuas y quantas mas cosas de es„tas que tu buen gusto juzgue convenir á mi ge„nio, y á aquel lugar de mis estudios, en especial „para el Gimnasio ó lugar de exercicio, y para „el paseo del Xisto, me las envies lo mas presto „que puedas; porque mi pasion por estas cosas es „tal, que sin embargo de preveer seré criticado „de muchos por ella, te pido me ayudes á satisfa„cer este deseo [3]."

De todas las cosas que le envió Ático ningunas le fuéron tan agradables como estas Hermas, que eran unas figuras compuestas de dos cabezas de Mercurio y Minerva, por lo que se llamaban *Hermatenas*; ó de Mercurio y Hércules, *Her-*

bo. Cajetam, si quando abundare cœpero, ornabo. *Ibid.* 4.

1 *Ibid.* 3.

2 *El monte Pentélico en el territorio de Atenas daba nombre á este mármol. Suidas pretende que se llamaba así porque se componia de cinco colores ó venas; pero esto es falso, pues el mármol Pentélico es blanco, y muy semejante al de Carrara, aunque no de grano tan fino como este.* T.

3 *Ibid.* 1. 8.

meraclas: porque siendo Minerva la divinidad que presidia á las letras y á la Academia, Hércules á los Gimnasios ó lugares de exercicios corporales, y Mercurio á ámbas cosas, sus estatuas convenian exâctamente á las ideas y al gusto de Ciceron. Empeñado ya en adornar con preferencia su Tusculano, dexando las otras *vilas* para quando abundase de dinero, envió á Ático los planos y medidas de su atrio, á fin de que le hiciesen los ornatos para los compartimientos de él, que eran de estuco: y tambien le pidió dos brocales de pozo con medallones de baxo relieve [1].

El cuidado y la atencion de Ático le fuéron igualmente útiles para formar una biblioteca preciosa de autores Griegos y Latinos. Aquel ilustre amigo tenia la misma pasion, y se valia de la libertad que gozaba de registrar todas las librerías de Atenas, para hacer copiar por sus esclavos las

1 Hermathena tua valde me delectat, et posita ita belle est, ut totum gymnasium ἡλίου ἀνάθημα esse videatur. *Ibid.* 1. Quod ad me de Hermathena scribis, per mihi gratum est, et ornamentum Academiæ proprium meæ, quod et Hermes commune omnium, et Minerva singulare est insigne ejus gymnasii. *Ibid.* 4. Signa nostra, et Hermeraclas, ut scribis, cum commodissime poteris, velim imponas.... Præterea typos tibi mando, quos in tectorio atrioli possim includere, et putealia sigillata duo. *Ibid.* 10.

Los antiguos Atenienses ponian por devocion en las plazas y en las puertas de sus casas ciertas piedras quadradas que llamaban Hermas, *porque eran emblema de aquel Dios,* Mercurio. *Despues pusiéron sobre dichas piedras quadradas la cabeza de la misma ú otra divinidad, como Hércules y Minerva; ó de dos juntas con las caras opuestas. Como las piedras quadradas, que aun hoy llamamos* Hermas, *conserváron el nombre de Mercurio,* Ερμής, *si á ellas se juntaban las cabezas de Minerva, se decian Hermatenas, de los nombres de estos dos Dioses: si la cabeza era de Hércules, Hermeraclas; y si de Amor, Hermerotas, de los nombres compuestos* Ἑρμής Ἀθηνᾶ, Ἡρακλῆς, Ἔρωτας.

obras de los mejores escritores: pues su casa estaba llena de criados doctos y de libreros, y no habia ninguno, ni aun los lacayos, que no supiese leer y escribir y enquadernar bien [1]. De este modo hizo una coleccion rara de libros curiosos, la qual queria vender. Ciceron le hizo la propuesta de comprársela; pero como no le podia dar por entónces la suma que él contaba sacar de ella, le ruega en varias cartas que le dé tiempo para poder juntar el dinero. „Hazme el favor, le dice, de no des» hacerte de tus libros, y no desesperes de que al» gun dia los podré comprar. Si sucediere así, me » tendré por mas rico que Craso, y me reiré de » quantas caserías y praderas poseen otros [2].“ En otra carta le dice: „Por Dios que no contraygas » empeño con nadie sobre la venta de tu librería, » aunque halles quien te ofrezca el precio mas gran» de; porque yo ahorro quanto puedo á fin de pro» curarme este consuelo para mi vejez [3].“ En otra ocasion le repite que todas sus esperanzas y gustos, para quando se retire de los negocios, se fundan en los libros que Ático le conservaba [4].

1 In ea erant pueri literatissimi, anagnostæ optimi, et plurimi librarii, ut ne pedissequus quidem quisquam esset, qui non utrumque horum pulchre facere posset. *Cornel. Nep. vit. Attic.* 13.

2 Libros tuos conserva; et noli desperare, eos me meos facere posse. Quod si assequor, supero Crassum divitiis, atque omnium vicos, et prata contemno. *Ad Attic.* 1. 4.

3 Bibliothecam tuam cave cuiquam despondeas, quamvis acrem amatorem inveneris: nam ego omnes meas vindemiolas eo reservo, ut illud subsidium senectuti parem. *Ibid.* 10.

4 Et velim cogites, id quod mihi pollicitus est, quemadmodum bibliothecam nobis conficere possis. Omnem spem delectationis nostræ, quam, cum in otium venerimus, habere volumus, in tua humanitate positam habemus. *Ibid.* 7.

Volviendo á los negocios de la ciudad: por este tiempo se hallaba Ciceron empeñado en defender á C. Cornelio, acusado ante el Pretor Q. Gallio, de haber turbado la República durante su Tribunado. La causa era de las mas graves que Ciceron habia tenido, y se ventiló en presencia de los Cónsules por quatro dias. Los testigos contra el reo fuéron Q. Catulo, L. Lentulo, Hortensio, y otras muchas personas de la primera distincion [1]. Ciceron, sin embargo, le defendió, segun Quintiliano dice, con armas no solo fuertes, sino brillantes [2]: esto es, con una eloqüencia que admiró al auditorio. Publicó dos oraciones sobre esta causa, y ámbas se han perdido casi enteramente por desgracia de la literatura; pues eran dos dechados de perfecta oratoria. Él mismo las creia las mejores de quantas habia compuesto [3]; y los críticos antiguos citan varios pasages como modelos de aquella verdadera eloqüencia que arrebata los aplausos, y excita la admiracion.

C. Papio, uno de los Tribunos, renovó este año la ley que mucho tiempo ántes habia promulgado Peno para obligar á todos los forasteros á salir de la ciudad. El motivo que tuviéron uno y otro para esto fue la gran multitud de extrangeros que se hacian pasar por ciudadanos vistiéndose á la romana. Sin embargo de eso Ciceron conceptuaba que semejantes leyes eran crueles, y contrarias no

1 *Ascon. argum.*

2 Nec fortibus modo, sed etiam fulgentibus armis præliatus est Cicero in causa Cornelii. *Quint. lib.* 8. 3. 1.

3 *Orator.* 67. 70.

solamente á la hospitalidad, sino á la misma humanidad y naturaleza [1].

En fin llegó el dia en que Catilina se vió citado ante la justicia por las opresiones y excesos cometidos en su gobierno de África. Ciceron estaba quasi empeñado en defenderle. Su inclinacion lo resistia; pero le obligaba el deseo de complacer á varios Grandes que protegian al reo con mucho calor, y particularmente Craso y César; y ademas tenia esperanzas de hacerse amigo á Catilina. „Yo „pienso, escribia á Ático [2], que si este mi compe„tidor queda absuelto, será agradecido, para unir „sus fuerzas con las mias en la pretension del Con„sulado; y si sale condenado, será menester lle„varlo con paciencia. Necesito mucho que vengas „presto, porque corre en el público muy valida „la voz de que varios Grandes tus amigos me son „contrarios, y tú podrias con tus buenos oficios „volvérmelos favorables." Despues debió pensarlo mejor, y no quiso defender á Catilina; naturalmente porque sabria lo negro de sus delitos, y la perniciosa conjuracion que ya meditaba [3]. Sin duda aludiria á esto quando dice, describiendo su carácter [4] „que con su disimulacion á él mismo le habia „engañado hasta el punto de creerle buen ciu„dadano, deseoso de todo lo honesto, y amigo „fiel y constante." No debe pues causar maravi-

1 Usu vero urbis prohibere peregrinos, sane inhumanum est. *De Offic.* 3. 11.

2 *Ad Attic.* 1. 2.

3 *Ascon. in Toga cand.*

4 Me ipsum, me, inquam, quondam pene ille decepit, cum et civis mihi bonus, et optimi cujusque cupidus, et firmus amicus, ac fidelis videretur. *Pro M. Cælio* 6.

lla, que seducido con tales apariencias un hombre que aspiraba al Consulado, esto es, á la mayor cosa que habia entónces en el mundo, pensase defender á un Romano de la primera gerarquía, muy acreditado, á quien muchos Senadores Consulares patrocinaban, y se presentáron en juicio con el mismo Cónsul Torquato para deponer en su favor. Ciceron procuró justificar á estos sugetos quando en adelante les echáron en cara esta defensa, diciendo [1], que entónces no tenian ninguna sospecha de las pérfidas maquinaciones de Catilina, y que por un movimiento de compasion habian tomado la defensa de un amigo infeliz, que se veia amenazado de perder la vida junto con el honor. Su acusador era P. Clodio, jóven de principios y costumbres tan malas como las de Catilina; de suerte que este fácilmente le corrompió con dinero, y vendió vergonzosamente la causa [2]. Ciceron en una oracion que hizo contra él quando pretendiéron juntos el Consulado, le cita el raro modo con que habia escapado de manos de la justicia. „¡Infeliz! exclama, que no conoces que con aquella sentencia no has sido absuelto, sino reservado para otro juicio mas severo, que te condenará á suplicio mayor [3].“

1 Accusati sunt uno nomine consulares.... Affuerunt.... Catilinæ, illumque laudarunt. Nulla tum patebat, nulla erat cognita conjuratio. *Pro P. Sylla* 29.

2 A Catilina pecuniam accepit, ut turpissime prævaricaretur. *De Harusp. resp.* 20.

3 O miser! qui non sentias illo judicio te non absolutum, verum ad aliquod severius judicium, ac majus supplicium reservatum. *Orat. in Toga candida.*

En el curso de este mismo año del Consulado de Cota y Torquato se viéron muchos prodigios, que segun las reglas de la religion pagana fuéron interpretados como anuncios de los peligros que amenazaban á la República. Un rayo cayó en el Capitolio, y maltrató la torre, las estatuas de los dioses, y en especial la loba de bronce que da de mamar á Rómulo y Remo [1].

Ciceron contaba entónces quarenta y tres años, que era la edad necesaria para el Consulado [2]. Tuvo en su pretension seis competidores, P. Sulpicio Galba, L. Sergio Catilina, C. Antonio, L. Casio Longino, Q. Cornificio, y C. Licinio Sacerdos. Los dos primeros eran patricios; los dos siguientes plebeyos, pero de casas muy ilustres; y los dos últimos

1 Tactus est etiam ille, qui hanc urbem condidit, Romulus: quem ina uratum in capitolio parvum atque lactentem, uberibus lupinis inhiantem, fuisse meministis. *In Catil.* 3. 8.

Esta misma figura de la loba, con los dos infantes, se cree sea la que hoy está en la casa de los Conservadores del Capitolio, y tiene la señal manifiesta del rayo en la pierna izquierda. Ciceron nos ha conservado la relacion de este prodigio en estos versos:

Hic silvestris erat, Romani nominis altrix,
Martia, quæ parvos Mavortis semine natos
Uberibus gravidis vitali rore rigabat:
Quæ tum cum pueris flammato fulminis ictu
Concidit, atque avulsa pedum vestigia liquit.

De Divinat. 1. 12.

Se tiene por mas que verisímil que de la misma figura sacase Virgilio aquella elegante descripcion:

.....Geminos huic ubera circum
Ludere pendentes pueros, et lambere matrem
Impavidos: illam tereti cervice reflexam
Mulcere alternos, et corpora fingere lingua.

Virg. Æneid. 8. 631.

2 Nonne tertio et tricesimo anno mortem obiit? quæ est ætas nostris legibus decem annis minor, quam consularis. *Philip.* 5. 17.

eran hijos de padres que habian empezado á obtener empleos públicos. Ciceron era el único *hombre nuevo*, y de familia Eqüestre [1]. „Galba y Cornificio tenian gran reputacion de mérito: á Sacer„dos no habia excepcion que ponerle: Casio era „endeble y perezoso, pero no se le conocian toda„vía los vicios que descubrió despues. Antonio y „Catilina, aunque infames por su conducta y ca„rácter, tenian gran partido, y uniéron todas sus „fuerzas para excluir á Ciceron, porque le creian „el mas acreditado de los concurrentes [2].“ No hubo medio, manejo ni soborno que no empleasen para ello con tanto escándalo, que el Senado se vió en la precision de hacer una ley contra este abuso, mucho mas rigurosa que todas las precedentes; pero quando la quiso promulgar, el Tribuno L. Mucio Orestino se opuso. Este sugeto habia sido defendido por Ciceron de la acusacion de hurto y rapiña; pero despues se vendió á sus enemigos, y fue uno de los que mas guerra le hacian, burlándose de la eloqüencia, del carácter y del nacimiento de

1 *Esta distincion entre patricios y plebeyos consistia en que los primeros descendian de aquellas antiguas familias que se escogiéron para componer el Senado en tiempo de los Reyes y de los primeros Cónsules, ántes que la plebe comenzase á obtener oficios públicos. Todas las demas familias se llamaban plebeyas. Así los nombres de patricios y plebeyos eran opuestos; pero el de nobles era comun á todos, porque la nobleza consistia, como ya se ha dicho, en los empleos* Curules; *y los mas nobles eran aquellos que habian tenido mas en sus casas. Por esto habia muchos plebeyos, que eran infinitamente mas nobles que otros patricios.*

2 Catilina autem et Antonius, quamquam omnibus maxime infamis eorum vita esset, tamen multum poterant. Colerant enim ambo ut Ciceronem consulatu dejicerent, adjutoribus usi firmissimis, M. Crasso, et C. Cæsare. *Fragm. in Toga candida. Ascon. argum. pág.* 596, *tom.* 6.

su bienhechor. Ciceron, picado de ver contra sí un partido de gentes tan desesperadas, tomó la palabra en el Senado un dia que se ventilaban estas materias, y hizo aquella famosa oracion que se llama su *Toga cándida*, porque la pronunció con aquel vestido, que era la insignia de los pretendientes, y les dió el nombre de *candidatos*. En ella se venga al principio de Mucio ridiculizando su persona; y despues se explaya con una fuerte invectiva contra la vida y costumbres infames de aquellos dos competidores suyos.

Sin embargo de sus pretensiones y de tantos negocios, cada uno de los quales era capaz de ocupar continuamente á un hombre, la actividad de Ciceron halló tiempo para defender á Q. Gallio, Pretor del año antecedente, que decian habia logrado aquel empleo por medios ilícitos. Gallio en verdad habia disgustado al Pueblo, porque en su Edilidad no habia dado los combates de fieras que otros acostumbraban; pero á fin de remediar el daño que le causó esta economía, tomó durante su Pretura el pretexto de la muerte de su padre, para dar en honor suyo un magnífico combate de gladiadores [1]. M. Calidio, uno de los mas hábiles oradores de aquel tiempo, se valió de esta misma circunstancia para acusarle. Su estilo era fácil, copioso y siempre agradable; y la única calidad que le faltaba para la perfeccion de la eloqüencia era un poco mas de fuego en la accion. Ademas del delito pú-

1 *Ascon. not. ibid.*

blico que se ha dicho, acusaba á Gallio de haberle querido dar veneno, y para probarlo producia muchos indicios, muchos testigos, y varias cartas de puño del mismo reo; pero expuso todos estos hechos tan friamente, que Ciceron se aprovechó de la indolencia y tranquilidad que manifestaba en una causa de tanta importancia, como que se trataba del gran peligro en que habia estado su vida, para argüirle de que él mismo no creia el delito que imputaba. „¿Cómo se puede estar, le dice, con „la indiferencia y frialdad que vemos en tí, si no „te hallases persuadido interiormente de la false„dad de tu acusacion? No es posible hablar con „tanta calma y tibieza en su causa propia uno „cuya eloqüencia es tan ardiente en los peligros „agenos. ¿Dónde estan aquellos afectos de dolor, „que deberian arrancar las lágrimas de los corazo„nes mas insensibles? No vemos emocion en tu al„ma, calor ni viveza en tu accion: tienes la ca„beza inmóvil, los brazos caidos, los pies sin mo„vimiento, y en vez de inflamarnos tu discurso, „apénas nos dexa resistir al sueño [1].” Esta arenga de Ciceron se ha perdido; pero sabemos que Gallio fue absuelto; pues consta que se valió de las mismas armas para vengarse de Calidio, acusándole de cohecho en la pretension del Consulado [2].

Julio César era aquel mismo año uno de los jueces asistentes al Pretor en el departamento de los sicarios: esto es, de los que eran acusados de

1 *Brut.* 80. 2 *Epist. famil.* 8. 4.

haber cometido algun homicidio, ó de llevar puñal con esta intencion. Se aprovechó de esta proporcion que le daba su oficio para citar á su tribunal, y condenar como asesinos á aquellos que Sila empleó en su proscripcion, y que recibiéron dinero por matar algun ciudadano proscripto. Caton el año precedente, siendo Qüestor, los habia obligado á restituir el dinero al tesoro público [1]. El objeto de César era dar esta mortificacion al Senado, haciéndose mérito con el Pueblo de su aficion al partido de Mario, del qual se ostentaba naturalmente cabeza por su parentesco con aquel Cónsul. Su avilantez llegó á conseguir se restituyesen al sitio donde habian estado en el Capitolio la estatua de Mario y sus trofeos, que Sila habia hecho despedazar [2]; pero al mismo tiempo que perseguia tan rigurosamente los ministros de las atrocidades de Sila, favorecia á Catilina, que habia sido uno de los mas activos y furiosos derramadores de sangre de ciudadanos en aquella horrible proscripcion, habiendo asesinado bárbaramente por su propia mano á C. Mario Gratidiano favorecido del Pueblo, y pariente muy cercano de Mario el grande y de Ciceron, llevando su cabeza él mismo como en triunfo por las calles de Roma, para presentarla á Sila [3].

1 *Plut. vit. Caton. Sueton. J. Cæs.* 11.

2 ....quorum auctoritatem ut, quibus posset modis, invicem diminueret, tropeia C. Marii.... olim a Sulla disjecta, restituit. *Sueton. ib.*

3 Qui hominem carissimum populo Romano,..... omni cruciatu vivum lacerarit; stanti collum gladio sua dextera secuerit; cum sinistra capillum ejus a vertice téneret. *De petit. Consul.* 3. Quod caput, etiam tum plenum animæ, et spiritus, ad Syllam, usque ab Ja-

Esta desigualdad de César en la administracion de justicia movió á L. Paulo para acusar á Catilina como sicario; á cuyo fin esperó que hubiese perdido su pretension al Consulado, y le citó en forma, para que respondiese de haber muerto por dinero á muchos ciudadanos en la proscripcion de Sila. Fue la acusacion inútil [1], porque á pesar de la notoriedad del delito, y contra las esperanzas del Pueblo, fue declarado inocente. Como no habia especie de culpa que no le fuese familiar, mantenia comercio incestuoso con una Vestal llamada Fabia, hermana de la muger de Ciceron, y lo hacia con tanto escándalo, que fue acusada en justicia de ello; pero sea que lograse probar estaba inocente, ó que el crédito del cuñado la salvase, escapó del rigor de las leyes. Esto dió motivo á Ciceron para echar en cara á Catilina „que no habia lugar, por san„to que fuese, que con su presencia no quedase „poluido [2].”

Acercándose el tiempo de la eleccion de Cónsules, se conoció que el partido de Ciceron era mucho mas fuerte que el de todos sus competidores: y los nobles, que hasta entónces habian trabajado para oprimirle, viendo el peligro que amenazaba á la ciudad por todas partes, comenzáron á conocer que era el único ciudadano capaz por

niculo ad ædem Apollinis, manibus ipse suis detulit. *Fragm. in Toga cand.*

1 Bis absolutum.... Catilinam. *Ad Attic.* 1. 16. *Sallust.* 31. *Dion*, 56.

2 Cum ita vixisti, ut non esset locus tam sanctus, quo non adventus tuus, etiam cum culpa nulla subesset, crimen afferret. *Fragm. in Toga cand.*

su prudencia y firmeza de disipar las conspiraciones, y de salvar la República. „Por esto se ve, „dice Salustio, que quando vienen los peligros, „la envidia y la soberbia desaparecen [1], y ceden „á la virtud." El método para elegir los Cónsules no era por votos públicos, sino escribiendo en unas tablitas de madera el nombre de cada uno de los candidatos, y distribuyéndolas á los ciudadanos: los quales, pasando uno á uno por un parage estrecho, dexaban la tablita con el nombre de aquel que elegian; pero el Pueblo en la eleccion de Ciceron no quiso sujetarse á esta formalidad de votos secretos. Impaciente por satisfacer su inclinacion, ántes de llegar al escrutinio le proclamó altamente primer Cónsul por votos conformes: de suerte que quando dió gracias al Pueblo [2] se alabó „de no haber sido elegido por votos par„ticulares de los ciudadanos, sino por aclamacion „general de toda la ciudad: y de no haber sido „declarado Cónsul por el pregonero público, sino „por voz de todo el Pueblo Romano." Era el primer *hombre nuevo* á quien hubiese sucedido un caso semejante; ó como dice él mismo „que hu„biese forzado á la nobleza en el atrincheramien-

1 Sed ubi periculum advenit, invidia, atque superbia postfuere. *Sallust. bell. Catil.* 24.

2 Sed tamen magnificentius.... esse illo nihil potest, quod meis comitiis non tabellam vindicem tacitæ libertatis, sed vocem vivam præ vobis indicem vestrarum erga me voluntatum.... tulistis. Itaque me non extrema tribus suffragiorum, sed primi illi vestri concursus; neque singulæ voces præconum, sed una voce universus populus Romanus consulem declaravit. *De Leg. Agrar.* 2. 2. *In Pison.* 1.

» to donde se habia fortificado despues del primer » Consulado de Mario; esto es, por espacio de qua- » renta años: y el único que hubiese obtenido aquel » supremo honor á la primera vez que le pedia, y » á la precisa edad en que le podia pedir [1]." C. Antonio fue nombrado por su compañero por pocos votos que tuvo mas que Catilina; y no se duda fue el mismo Ciceron quien le ayudó para esto, creyéndole mas manejable y ménos perverso que el otro.

El veinte y quatro de noviembre de este año murió el padre de Ciceron [2] en edad muy avanzada, despues de haber tenido el consuelo de ver un hijo tan querido elevado por todos los grados del honor hasta la primera dignidad de la República; y solamente le faltó para su completa felicidad haber vivido otro año mas para ver con sus ojos su glorioso Consulado.

Segun mis conjeturas, que me parecen mas fundadas que las de algunos críticos, en este mismo año casó Ciceron á su hija Tulia con C. Pison Frugi [3], jóven de gran familia y esperanzas. En lo que no hay duda es que este año nació su hijo:

1 Et eum locum, quem nobilitas præsidiis firmatum atque omni ratione obvallatum tenebat, me duce, rescidistis.... Me esse unum ex omnibus novis hominibus, de quibus meminisse possumus, qui consulatum petierim, cum primum licitum sit; consul factus sim, cum primum petierim. *De Leg. Agrar.* 2. 1. 2.

2 Pater nobis decessit. d. VIII Kal. decemb. *Ad Attic.* 1. 6.

3 Tulliolam C. Pisoni, L. filio, Frugi despondimus. *Ad Attic.* 1. 3.

Casaubon por no abandonar la hipótesis, que se habia formado sobre la data de esta carta, sostiene que Tulia no tenia entónces edad para casarse, no obstante que Ciceron diga todo lo contrario. Vid. not. varior.

pues él mismo nos dice que sucedió en el Consulado [1] de Lucio Julio César y C. Marcio Figulo. Miéntras la fortuna le llenaba de favores, la naturaleza le daba el mayor consuelo que el hombre puede tener en la vida privada, que es un heredero de su nombre y bienes.

1 Figulo cos. filiolo me auctum scito, salva Terentia. *Ad Attic.* 1. 2.

Bon. Salesa del. Cnl. S. Carmona sculp.

Bon. Salesa del. Cnc. S. Carmigna sculp.

VIDA

DE MARCO TULIO CICERON.

LIBRO TERCERO.

Llegó Ciceron finalmente al mas alto grado de honor y dignidad que podia esperar del favor del Pueblo, y que la ambicion honrada de un ciudadano tenia que apetecer. Los empleos que hasta entónces habia obtenido exercian jurisdicciones limitadas, que eran como otras tantas ramas del gobierno; pero los Cónsules juntaban en su mano todas las riendas del estado, y dirigian el movimiento general de la máquina con autoridad que no conocia mas límites que los del Imperio [1]. Las Magistra-

1 Omnes enim in consulis jure et imperio debent esse provinciæ. *Philip.* 4. 4. Tu..... summum imperium.... gubernacula reipublicæ ...orbis terrarum imperium a populo Romano petebas. *Pro Mur.* 35.

turas subalternas no eran mas que gradas para subir á esta suprema dignidad; y su mayor valor consistia en que acercaban á los pretendientes al principal objeto de sus esperanzas. Por eso los que seguian esta carrera de los honores cuidaban ménos del bien público [1] que de congraciarse con el Pueblo, contemplando á los grandes y á los pequeños, y arreglando su política con los principios que corrian entónces; en fin empleaban todos sus talentos en formarse un partido. El Consulado era el fin de esta especie de servidumbre, dexándolos en libertad de sí mismos, con grande influencia sobre todas las partes del gobierno: de manera que el único cuidado que les quedaba era portarse con dignidad y prudencia, y hacer uso de su autoridad para mayor gloria y utilidad de la patria.

Desde ahora, pues, no se ha de mirar á Ciceron como un pretendiente ambicioso, porque se formaria falsa idea de su carácter; sino como un Ministro de Estado que gobierna el mas vasto Imperio. Nunca tuvo Roma tanta necesidad como este año de un Cónsul hábil y vigilante; porque ademas de las cábalas y conspiraciones de los que tramaban la ruina de la República, los nuevos Tribunos bastaban para turbar la tranquilidad. Algunos de ellos publicaban leyes para acabar de des-

1 Jam urbanam illam multitudinem, et eorum studia, qui conciones tenent, quæ adeptus es in Pompeio orando, Manilii causa recipienda, Cornelio defendendo.... Nec tamen in petendo respublica capessenda est, neque in senatu, neque in concione: sed hæc tibi sunt retinenda..... *De petit. Consul.* 13.

truir la forma de gobierno establecida por Sila, restableciendo los hijos de los proscriptos en sus bienes y honores: otros las publicaban para revocar la sentencia que condenó á P. Sila y á Autronio, y restituirlos [1] al rango de Senadores: otros querian que se aboliesen todas las deudas: y otros en fin pretendian que los terrenos públicos se distribuyesen á los ciudadanos pobres [2]. De suerte que, segun se quejó el mismo Ciceron al Pueblo y al Senado [3] „habian puesto en sus manos la República „llena de peligros y terrores, turbada con leyes „perniciosas y con sediciosas arengas, llagada in„ternamente con peligrosas maquinaciones de gran „número de malos ciudadanos; y en una palabra, „no habia desgracia para el estado que los hom„bres de bien no debiesen temer, y que los malos „no se prometiesen."

Ninguna cosa daba tanta audacia á los enemigos domésticos de la República como la elevacion de C. Antonio al Consulado. Estaban seguros de que seguia los mismos principios que ellos, no ignorando que habia sido cómplice de sus propias conspiraciones; y así esperaban con su autoridad poderlas executar sin obstáculo. Ciceron conoció luego la necesidad en que se hallaba de vivir continuamente recatado, previendo lo que debia temer de un rival que tenia el mismo poderío que él, con miras tan opuestas á las suyas, que forzosamente habia de destruir todo lo bueno que él proyec-

1 *Pro Sylla* 22. 23. 2 *Dion. lib.* 37. 3 *De Leg. Agrar.* 1. 8. 9. 2. 3.

tase para el bien público. Hallándose en esta inquietud tomó el partido de ganarle la voluntad á fuerza de finezas y complacencias, y ver si así podia apartarle de los empeños que anteriormente tenia contraidos contra sus obligaciones. El medio de que se valió para esto suele ser eficaz con las gentes del carácter de Antonio, pues le ofreció mando para satisfacer su ambicion, y dinero para sus placeres. Con estos dos cebos tan atractivos ganó su ánimo; y el primer artículo de su tratado fue, que al fin del año C. Antonio seria dueño de escoger el gobierno de la mejor de las provincias que se destinasen á los Cónsules [1]. La costumbre era designar cada año las provincias que se habian de distribuir á los Magistrados, las que eran de rango Pretorio á los Pretores, y las Consulares á los Cónsules, y unos y otros echaban suertes. La Macedonia, que pasaba por uno de los gobiernos mas ricos y de mayor extension de mando, tocó á Ciceron: quien, segun el convenio, la cedió al instante á Antonio por la Galia Cisalpina, que habia caido en suerte á este [2]: la qual poco despues resignó tambien en Q. Metelo, porque desde el punto que fue hecho Cónsul declaró que no queria ningun gobierno, y que su intencion era „administrar su

1 Collegam suum Antonium pactione provinciæ perpulerat, ne contra rempublicam sentiret. *Sallust. bell. Catil.* 27.

2 Ego Antonium collegam, cupidum provinciæ, multa in republica molientem, patientia atque obsequio meo mitigavi. Ego provinciam Galliam, senatus auctoritate, exercitu et pecunia instructam et ornatam, quam cum Antonio communicavi, quod ita existimabam tempora reipublicæ ferre, in concione deposui, reclamante populo Romano. *In Pison.* 2.

»empleo con tanta integridad y honra, que nin-
»gunos ofrecimientos ni amenazas fuesen bastantes
»para desviarle de su obligacion: pues nada de-
»seaba si no era compatible con este objeto in-
»variable de su conducta; siendo este el único mo-
»do de llenar una dignidad de aquella naturaleza,
»y de tener libertad para castigar los Tribunos
»que quisiesen turbar la República, y de des-
»preciar á los que intentasen dañarle [1]." ¡Admirable manera de pensar, y digna de servir de modelo en la posteridad á todos quantos ocupan puestos elevados! Con esta conducta hizo Ciceron que Antonio se conformase con su parecer, y oyese con docilidad sus consejos [2]: y como dice él mismo, supo con paciencia y buen modo calmar el ansia que tenia de enriquecerse, y sus perniciosos proyectos contra la República [3]. Esta buena armonía entre los dos Cónsules era cosa tan necesaria para la quietud pública, que Ciceron informó de ella al Pueblo en el primer discurso que hizo desde los *Rostros*, dando la enhorabuena á Roma de un suceso el mas conducente para sofocar todas las facciones en su raiz, é infundir valor á los buenos para resistir á los malos [4].

1 Cum mihi deliberatum et constitutum sit, ita gerere consulatum, quo uno modo geri graviter et libere potest, ut neque provinciam, neque honorem, neque ornamentum aliquod, aut commodum.... appetiturus sim....Sic me....geram,.... ut possim tribunum plebis reipublicæ iratum coercere, mihi iratum contemnere. *De Leg. Agrar.* 1. 8.

2 *Plut. in Cicer.*

3 *In Pison.* 2.

4 Quod ego et concordia, quam mihi constitui cum collega, invitissimis iis hominibus, quos in consulatu inimicos esse et animis et corporis actibus providi: omnibus

No era este solo el proyecto principal de Ciceron para su Consulado. Pensaba unir el órden Eqüestre con el Senatorio: esto es, hacer que los intereses del un cuerpo fuesen los mismos que los del otro. Es de saber, que despues de los Senadores, los Caballeros componian las mas ricas y mas poderosas casas de Roma; y el miedo de perder sus conveniencias en alguna revolucion les hacia desear que la República se mantuviese tranquila. Eran ademas los asentistas generales de todas las rentas del Estado, y como tales dependia de ellos una infinidad de ciudadanos inferiores. Ciceron, pues, pensó que uniendo dichos dos cuerpos sus fuerzas, podrian contrarestar todas las restantes del Imperio, y hacer frente á los atentados de la ambicion y del favor popular [1]. Á la verdad nadie tenia las proporciones que él para poner en execucion este proyecto; porque se hallaba á la cabeza del Senado, y era el ídolo de los Caballeros, que le miraban como el honor y adorno de su cuerpo: y para merecerlo mejor, en quantas ocasiones se le ofrecian se alababa de ser Caballero, haciendo estudio de ayudar á sus compañeros en todos sus negocios, aumentándoles toda la autoridad y crédito que podia, hasta hacerlos considerar como un tercer estado distinto de los otros dos de Senado y Plebe [2]. La Re-

prospexi sane, et revocavi.... *Ib.* 2. 37.

1 Multitudinem cum principibus, equestrem ordinem cum senatu conjunxerim. *In Pison.* 3. Neque ulla profecto tanta vis reperietur, quæ conjunctionem vestram, equitumque Romanorum, et tantam conspirationem bonorum omnium perfringere et labefactare possit. *In Catil.* 4. 10.

2 Cicero demum stabilivit equestre nomen in consulatu suo,....

pública sacó grandes ventajas de dicha union; porque los caballeros estuviéron siempre prontos á las órdenes del Cónsul, sirviéndole de guardias, con el amable Ático su amigo al frente de ellos [1]: y si sus sucesores hubiesen adoptado las mismas máximas, es muy probable que habrian conservado, ó á lo ménos prolongado por mucho tiempo la libertad de la República.

Echados los fundamentos del gobierno que habia proyectado con estos preliminares, tomó posesion de su dignidad el primero de enero con las formalidades de estilo. Pocos dias ántes P. Servilio Rulo, uno de los nuevos Tribunos, que empezaban á exercer sus empleos el dia diez de diciembre, habia sorprehendido al Senado con la publicacion de la ley Agraria. Semejantes leyes gustaban infinito al populacho, y por eso las proponian siempre los Magistrados sediciosos quando tenian necesidad de su aprobacion para algun otro punto dañoso al bien público; pero en realidad no habia cosa tan mal pensada como esta ley Agraria, no obstante que la vestian con la apariencia del bien del Pueblo; pues la idea del Tribuno era hacer se crease un Decemvirato, esto es, diez Diputados con autoridad absoluta por cinco años sobre todas las

ex eo se ordine profectum esse celebrans, et ejus vires peculiari popularitate quærens. Ab illo tempore plane hoc tertium corpus in republica factum est, cœpitque adjici senatui populoque Romano equester ordo. *Plin. Hist. nat.* 33. 2.

1 Vos, equites Romani, videte. Scitis, me ortum e vobis: omnia semper sensisse pro vobis. *Pro C. Rabir. Post.* 6. Nunc vero, cum equitatus ille, quem ego in clivo Capitolino, te signifero ac principe collocaram, senatum deseruerit. *Ad Attic.* 2. 1.

tierras y rentas de la República, y facultad para distribuirlas á los ciudadanos á su voluntad y capricho: para vender y comprar terrenos á su arbitrio: para arreglar los derechos de los poseyentes como les pareciese: para tomar cuentas á todos los Generales, excepto á Pompeyo, de los despojos y ganancias hechas en las guerras extrangeras: para establecer colonias en todos los parages que juzgasen á propósito, particularmente en Capua; y en fin, para arreglar absolutamente la disposicion de todas las rentas y fuerzas del Imperio.

Una ley que conferia á pocos particulares tan excesivo poder asustó justamente á todos los que amaban la quietud pública: y sus temores fuéron tales, que Ciceron creyó necesario calmarlos ántes de atacar y destruir las intrigas de los Tribunos. Para esto, luego que tomó posesion del Consulado, dió ánimo á los Senadores, asegurándoles que estaba resuelto á oponerse con todas sus fuerzas á la ley, á reprimir la audacia de sus autores, y á no sufrir que durante su gobierno padeciesen la menor ofensa el bien y la libertad de la República. Del Senado pasó á atacar á los Tribunos en su propio reyno, esto es, en la plaza pública, donde, con un discurso eloqüente y nervioso, persuadió enteramente al Pueblo, obligándole á desechar la ley Agraria [1].

Comenzó su oracion dando las mas cumplidas

1 Quis enim unquam tam secunda concione legem Agrariam suasit, quam ego dissuasi? *De Leg. Agrar.* 2. 37.

y magníficas gracias al Pueblo por haberle dado sus votos en competencia de los nobles: se declaró su hechura, y les rogó le mirasen como un Magistrado popular, porque así lo habia declarado tambien [1] en el Senado mismo. De aquí pasó á hacer un elogio grande de los Gracos, cuya memoria era extremamente agradable á la plebe; y protestó que su intencion no era combatir la ley Agraria, porque se acordaba de que aquellos dos excelentes Romanos, aquellos zelosos amantes del Pueblo habian repartido entre los ciudadanos los terrenos públicos. Que él no era de los Cónsules que temian alabar á los Gracos: ántes reconocia que una parte del gobierno actual se fundaba sobre sus sabias máxîmas y leyes [2]; y por consiguiente solo se oponia á la presente ley del modo que la proponian: porque ni era popular, ni favorable á los intereses de los ciudadanos; sino creacion de una nueva tiranía de diez Reyes con el poder mas arbitrario. Sobre esta idea se recalca mucho [3], para pasar hábilmente á tocar el punto que mas debia mover los ánimos, insinuando que por mas que se hiciese en apariencia una excepcion en favor de Pompeyo, indirectamente trataban de destruir, ó á lo ménos de limitar su autoridad. „Per„donad, ciudadanos, si tan á menudo repito este „gran nombre; pues vosotros mismos, en este pro„pio lugar, dos años hace, siendo yo Pretor, me „impusisteis la obligacion de estar unido con voso-

1 *Ibid.* 3. 2 *Ibid.* 5. 3 *Ibid.* 6. 11. 13. 14.

» tros para defenderle en todo y por todo miéntras » esté ausente. Hasta hoy lo he practicado con to- » das mis fuerzas, sin moverme á ello amistad, ni » esperanza de honor, ni de esta gran dignidad, » que con gusto suyo, pero en su ausencia, me ha- » beis conferido: y así no puedo, viendo todas estas » tramas contra él, dexar de oponerme [1]." Continúa manifestando, que si la ley dispensa á Pompeyo de dar cuentas á los Decemviros, por otra parte le excluye de ser jamas uno de ellos; pues limita la eleccion á los que actualmente se hallan en Roma: y ademas de eso sujeta á su jurisdiccion los paises que acababa de conquistar, contra la práctica antigua de dexarlos á la disposicion del General [2]. Se aprovecha de esta circunstancia para hacer una suposicion muy graciosa, representando al Tribuno Rulo que llega al reyno de Mitrídates [3] con sus oficiales, guardias, lictores, porteros &c., y da órden á Pompeyo de venírsele á presentar, escribiéndole una carta en estos términos: „P. Servilio Rulo, » Tribuno de la plebe, Decemviro, á Cn. Pom- » peyo hijo de Cneo (no es natural que le dé el » título de Grande, añade Ciceron, quando con la » ley trata de disminuírsele): te hago saber que » vengas luego á Sinope, y que me traygas una » guardia para que me escolte miéntras vendo, en » virtud de mi ley, las tierras que con tu valor » has conquistado." Despues de esto observa, que la razon de exceptuar á Pompeyo de esta ley no es

1 *Ibid.* 18. 2 *Ibid.* 19. 3 *Ibid.* 19. 20.

por respeto que le tengan; sino por miedo de que se resista, y no quiera sujetarse á tan grande indignidad, no obstante que siendo Pompeyo del carácter que todos le conocen, se pueda creer que se sujetará voluntariamente á la ley; pero no será posible permita se sufra este yugo mucho tiempo [1]. Luego hace ver el peligro que corre la libertad pública; pues tiran á establecer un poder capaz de oprimirla: y con pretexto de fundar colonias en Italia y en las provincias, procuran los Decemviros hacerse una infinidad de criaturas y dependientes, que como otras tantas ciudadelas en los mejores puestos del Imperio, sostengan su tiranía. Si escogen á Capua para su principal establecimiento, es porque aquella ciudad es la mas fiera, mas mal intencionada y peligrosa contra Roma, de quien quieren hacerla rival, quando nuestros antepasados, conociéndola, la priváron de toda sombra de poder [2]. Concluye alegrándose de la atencion con que le han escuchado, de que arguye su aprobacion, y que conservarán la paz interior que aquella ley turbaba: y por fin les hace saber, como noticia esencial y agradable, que entre él y su colega reyna la concordia mas feliz; y que así, él responde de la seguridad y reposo de la República, con tal que el Pueblo persevere en la disposicion favorable que manifestaba.

En medio de esta oracion convidó varias veces á los Tribunos á que subiesen al púlpito para exâ-

1 *Ibid.* 23. 2 *Ibid.* 28. 29. 32.

minar el negocio con él en presencia del Pueblo [1]; pero ellos juzgáron mas á propósito no contestar al desafio, y atacar al Cónsul con ficciones y calumnias que esparcian con habilidad. Entre otras cosas decian, que la oposicion de Ciceron no nacia de zelo por el bien público; sino de su apego al partido de Sila, y al deseo de conservar los bienes á aquellos á quienes los habia dado el Dictador: que solo pensaba en lisonjear á los siete tiranos, dando este nombre odioso á siete principales Senadores, los dos Luculos, Craso, Catulo, Hortensio, Metelo y Filipo, todos partidarios conocidos de Sila, en cuya faccion se habian enriquecido. Conociendo Ciceron que estas voces iban causando demasiado efecto, se creyó precisado á hacer ante el Pueblo segunda apología de su conducta. Declaró en ella [2] abiertamente „que tenia por la cosa mas per-„niciosa del mundo la ley con que habian sido „aprobadas las actas de Sila: que no merecia nom-„bre de ley, porque establecia en Roma una ver-„dadera tiranía; pero que las circunstancias actua-„les obligaban á soportarla: y sobre todo, que él „en el año de su Consulado estaba resuelto [3] á no „permitir ninguna empresa que pudiese turbar la „paz. Que Rulo, sin grande impudencia, no po-„dia acusarle de sacrificar el interes público á los

1 Si vestrum commodum spectat, veniat, et coram mecum de agri Campani divisione disputet. *Ibid.* 2. 28. Commodius fecissent tribuni plebis, Quirites, si quæ apud vos de me deferunt, ea coram potius, me præsente, dixissent. *De Leg. Agrar.* 3. 1.

2 *Ibid.*

3 *Ibid.* 3. 2.

» amigos de Sila, quando la misma ley que queria » establecer no tiraba á otro fin que á asegurarlos » en sus usurpaciones: y que por eso sin duda se » la habia dictado su suegro, que habia adquirido » tanto en las proscripciones de Sila; pues poseyen- » do varias tierras desiertas y lejanas, las cambia- » ria por otras mejores, y convertiria la posesion » incierta de las demas en dominio seguro por me- » dio de los Decemviros [1]." Para probar esto cita los términos de la misma ley, de la qual no habia querido hacer patente la malignidad en su primera oracion por miedo de suscitar nuevos alborotos [2]; y prueba con ella que Rulo, que le acusaba de sostener las actas de Sila, era el mayor defensor de ellas: pues nadie habia defendido que fuesen buenas ni útiles, apoyándolas solamente la posesion y su conexîon con el reposo público; quando por la ley de Rulo las posesiones que venian de mano de Sila tendrian mas seguros títulos que los demas bienes. Acabó esta corta oracion renovando su desafio á los Tribunos; pero estos, viendo que no podian medir sus fuerzas con él, abandonáron enteramente su empresa.

Apénas se salió de este embarazo, quando se entró en otro no menor, que hubiera turbado la pública quietud, si Ciceron no le hubiese cortado en la raiz. La ley de Oton, que señalaba al órden Eqüestre un banco particular en los espectáculos, habia ofendido al Pueblo: y Oton, entrando un

1 *Ibid.* 3. 1. 4. 2 *Ibid.* 3. 2.

dia en el teatro, fue silbado del populacho y aplaudido de los caballeros. Los gritos se aumentáron de una y otra parte, y de ellos se iba á pasar á los golpes, si Ciceron, informado del tumulto, no hubiese acudido prontamente al teatro, y mandado al Pueblo le siguiese al templo de Belona; donde le dió una reprehension tan viva, y usó tan oportunamente de su eloqüencia para inspirarle vergüenza de lo que habia hecho, que volviendo al teatro, cambió los silbos en aplausos y en demostraciones de respeto á Oton [1]. Aunque la oracion fue de repente, se dió al público, y se admiró por muchos siglos como un exemplo del imperio de la eloqüencia sobre las pasiones. Varios comentadores [2] han creido que Virgilio tuvo presente este suceso quando compuso una de sus mas bellas comparaciones [3]: y Macrobio dice [4] que uno de los modos mas fuertes de que se valió Ciceron para reprehender al Pueblo, fue avergonzarle de su poca reflexîon y buen gusto en haber hecho tanto ruido en el teatro miéntras Roscio representaba.

Casi al mismo tiempo dió Ciceron otro exemplo de su raro talento para persuadir. Entre las le-

1 *Plut. in Cicer.* 2 *Sebast. Corrad. Quastur.-Quintil.* 11. 3.

3 Ac veluti magno in populo cum sæpe coorta est
Seditio, sævitque animis ignobile vulgus,
Jamque faces et saxa volant, furor arma ministrat:
Tum pietate gravem ac meritis si forte virum quem
Conspexere, silent, arrectisque auribus adstant:
Ille regit dictis animos, et pectora mulcet.
Virg. Æneid. 1. 152.

4 *Macrob.* 2. 10.

yes de Sila habia una que excluia los hijos de los proscriptos de los honores públicos y del Senado [1]. Era sin duda ley muy violenta, mas propia de un gobierno tiránico que de un Estado libre. Los infelices que vivian humillados trabajaban quanto podian para que se revocase, y la equidad natural estaba á su favor; pero hallándose la República en circunstancias demasiado críticas, se podia temer que el resucitar un partido oprimido causase nuevas facciones y disturbios; porque el primer uso que naturalmente haria de su poder seria vengarse de sus enemigos. Ciceron persuadió á aquellos desgraciados que su propio interes los obligaba á sufrir con resignacion su infortunio, y que las presentes necesidades pedian que no se hiciese la menor mutacion en las actas de Sila, por no exponer la República á los mayores peligros. Su conducta en esto era conforme á los principios que nos dexó en su libro de los *Oficios*, donde dice „que hay »cosas buenas y justas en sí mismas, á las quales »las circunstancias pueden hacer mudar de natu»raleza [2]:" y para confirmar esta doctrina con su propio exemplo, nos advierte en una oracion pronunciada mucho despues, que durante su Consulado habia excluido de los empleos á muchos jóvenes de honra y valor, porque se hallaban en situacion que habrian empleado probablemente su po-

1 Exclusique paternis opibus liberi, etiam petendorum honorum jure prohiberentur. *Vell. Paterc.* 2. 28.

2 Sic multa, quæ honesta natura videntur esse, temporibus fiunt non honesta. *De Offic.* 3. 25.

der para arruinar la República [1]. Plinio, despues de haber referido los tres hechos antecedentes, exclama con una especie de entusiasmo y admiracion de nuestro orador, diciendo de él „que hacia con „el encanto de su eloqüencia que el Pueblo Roma„no sacrificase su pan, sus gustos y sus odios [2]."

La primera causa de importancia que despues de esto emprendió Ciceron fue la defensa de C. Rabirio, Senador anciano, acusado por T. Labieno, uno de los Tribunos, de traycion y rebelion, por haber muerto quatro años ántes á otro Tribuno llamado L. Saturnino, que habia levantado en la ciudad una sedicion muy peligrosa. Aun siendo cierto que Rabirio hubiese cometido aquella muerte, merecia mas elogios que pena, porque habria procedido conforme á un decreto del Senado, que ordenó entónces á todos los ciudadanos tomasen las armas en defensa de los dos Cónsules C. Mario y L. Flaco.

El objeto principal de esta acusacion no era la vida de un viejo, que importaba poco á los acusadores; sino atacar por este medio la mas principal prerogativa del Senado, que consistia en poder poner en un instante sobre las armas toda la ciudad, recomendando con un decreto á los Cónsules „cui„dasen de que no recibiese ningun daño la Repú„blica." Esta sola resolucion del Senado bastaba

1 Ego adolescentes bonos et fortes, sed usos ea conditione fortunæ, ut, si essent magistratus adepti, reipublicæ statum convulsuri viderentur.... comitiorum ratione privavi. *In Pison.* 2.

2 Quo te M. Tulli, piaculo taceam?.... *Plin. Hist. nat.* 7. 30.

para justificar todo quanto se hacia en su conseqüencia; y muchas veces se habian servido de este medio en las sediciones para deshacerse de algunos Magistrados revoltosos, sin recurrir á las formalidades legales. Los Tribunos mas de una vez se habian quejado de este uso, que aunque muy antiguo, querian persuadir era contrario á las leyes, porque daba á los Senadores un poder arbitrario sobre la vida de los ciudadanos; pero la verdadera causa de su enojo era tener un freno continuo que los detenia en la carrera de sus pretensiones ambiciosas, y que los exponia á un castigo severo y pronto: pues aunque podian seducir al vulgo con vanos pretextos y falsas razones, no les era fácil engañar al Senado, el qual en un instante, con un decreto de quatro palabras, daba á los Cónsules facilidad de destruir los efectos de las mas premeditadas intrigas, inutilizando todo el favor del pueblo. Por estas razones los sediciosos de todas clases se interesaban en el procêso y ruina de Rabirio; y Julio César, que era uno de los mas ambiciosos, movió á Labieno para que tomase á su cargo la acusacion, y se hizo nombrar *Duumviro*, esto es, uno de los dos jueces que asistian al Pretor en los procesos de traycion [1]. Hortensio defendió á Rabirio, y probó con muchos testigos que la acusacion era calumniosa [2], porque Saturnino habia sido muerto por mano de un esclavo, el qual habia obtenido la libertad en premio de su accion. Sin embargo de esto,

1 *Sueton. J. Cæsar.* 12. *Dion.* 1. 2 *Pro C. Rabir.* 6.

aquel infeliz viejo fue condenado por J. César; pero apeló al pueblo: y Suetonio observa, que el sumo rigor de esta sentencia fue lo que mas le aprovechó [1]. Los Tribunos no dexáron piedra por mover para perderle. Labieno pidió no se diese á Ciceron mas de media hora precisa para la defensa [2]; y procuró encender la indignacion del pueblo, haciendo en una oracion el retrato de Saturnino, que pintó como un mártir de la libertad.

Ciceron abrió una escena nueva diciendo „que „no habia exemplar de causa tan importante como „esta, en que el acusador era un Tribuno, y un „Cónsul el defensor: que no se trataba ménos que „de establecer si la República en lo por venir es„taria sin consejo, los buenos sin union contra la „temeridad y rabia de los malos, y sin recurso ni „esperanza en los extremos peligros [3]. Imploró la „proteccion de todos los dioses, de cuya provi„dencia reconocia depender la duracion del gobier„no de Roma, mas que de la prudencia humana: „y les pide que en aquel dia sean favorables al „Estado, á la fortuna, y á la vida de un hombre „inocente."

Despues de un exôrdio tan magestuoso, que llenó la asamblea de religiosa veneracion, pasó resueltamente á decir le fuese permitido desear que Saturnino hubiese efectivamente muerto por mano de Rabirio, y que Hortensio no hubiese probado

1 Tam cupide condemnavit, ut ad populum provocanti nihil æque ac judicis acerbitas profuerit. *Sueton. J. Cæsar.* 12. 2.
2 *Pro C. Rabir.* 2.
3 *Ibid.*

lo contrario con tanta evidencia. Léjos de temer se diese ningun castigo al acusado, le alabaria de aquella muerte como de una accion merecedora de las mayores recompensas. En esto los del partido contrario levantáron vocería con ánimo de cortarle; pero él, léjos de eso, dixo „que aquel rumor le „era muy agradable, pues indicaba, que aunque „habia ciudadanos necios, no eran muchos, que „habrian hecho muy mal en nombrarle Cónsul si „le creyesen capaz de turbarse por tan despreciable insulto: y que aconsejaba á los autores de él „se estuviesen quietos y silenciosos; pues lo contrario solo serviria para hacer patente su locura „y la inferioridad de su número [1]." Siguió con la misma firmeza, haciendo que el auditorio le escuchase con tal atencion, que sin duda la sentencia habria sido favorable á Rabirio; pero temiendo alguna violencia ó maquinacion de parte de los Tribunos, Metelo, Augur y Pretor, tuvo por acertado disolver la asamblea con pretexto de los auspicios ántes que el Pueblo empezase á votar [2]: y habiendo sobrevenido despues otros grandes negocios que ocupáron la ciudad, no se volvió á hablar mas de este.

César fue mas feliz en la pretension de la dignidad de gran Sacerdote, que era una de las primeras de la República, y se hallaba vacante por muerte de Metelo Pio. Para conseguirla se valió tambien de Labieno, á quien hizo publicar una ley

1 *Ibid.* 6. 2 *Dion. lib.* 37.

por la qual debia el Pueblo hacer la eleccion, en lugar del colegio de los Sacerdotes, que hasta entónces habia tenido este derecho. Sus esperanzas se fundaban únicamente en el inmenso dinero que habia distribuido á la plebe; y no le saliéron vanas, supuesto que consiguió lo que queria sin haber sido aun Pretor, en competencia con Q. Catulo y P. Servilio Isáurico, ámbos Consulares, y de la primera consideracion en la República: pues el primero, ademas del Consulado, habia sido Censor, y era actualmente Príncipe del Senado; y el otro habia obtenido el triunfo despues de una victoria que le dió sobrenombre glorioso. No obstante eso César se dió tan buena maña, que aun en las propias tribus de sus competidores tuvo mas votos que ellos en todas las demas [1].

Catilina comenzó á mover otra vez su pretension al Consulado, y probablemente le habria conseguido, si no se hubiese valido tan escandalosamente del cohecho y de medios tan infames, que la integridad de Ciceron no los pudo sufrir. Para reprimirle hizo una ley, por la qual añadia á los cohechadores diez años de destierro sobre las penas ya establecidas anteriormente. Prohibió ademas á los que aspirasen á algun empleo el dar dos años ántes combates de gladiadores; á no ser que algun pariente se los hubiese mandado dar por su testa-

1 Cum mane ad comitia descenderet..... ita potentissimos duos competitores, multumque et ætate et dignitate antecedentes, superavit, ut plura ipse in eorum tribubus suffragia, quam uterque in omnibus, tulerit. *Sueton. J. Cæsar.* 13. *Pigh. Annal.*

mento, sin señalar el dia [1]. Conoció bien Catilina que esta ley se habia hecho contra él; y así, para vengarse, asociándose con otros conjurados, formó el proyecto de matar á Ciceron el dia de las elecciones, que estaba señalado para el veinte de octubre [2]. Quiso la fortuna salvarle, porque lo supo la víspera; y habiendo dado parte al Senado, causó tal turbacion, que en aquel pronto no halláron mejor expediente que el de diferir las elecciones, para tomarse tiempo de deliberar. Al dia siguiente citó Ciceron á Catilina ante el Senado, y le echó en cara su delito, preguntándole qué excusa tenia que dar. Aquella alma fiera, en vez de negar, ó de excusar su atroz intento, audazmente respondió, „que [3] habia dos cuerpos en la República, uno „débil, con cabeza enferma; y otro robusto sin ca„beza, al qual debia tantas obligaciones que mién„tras viviese le serviria de gefe." Pocos dias ántes en el mismo lugar dió á Caton, que le amenazaba de citarle ante la justicia, otra respuesta aun mas desesperada [4]: „Si encienden contra mí, dixo, „alguna llama, no la apagaré con agua, sino con „las ruinas del Estado."

Unas declaraciones tan positivas y destempladas sorprehendiéron y amedrentáron al Senado; pues

1 *In Vatin.* 15.

2 *Dion.* 37. 42.

3 Tum enim dixit, duo corpora esse reipublicæ: unum debile, infirmo capite: alterum firmum, sine capite: huic, cùm ita de se meritum esset, caput, se vivo, non defuturum. *Pro Muren.* 25.

4 Cum idem ille.... paucis diebus ante, Catoni.... judicium minitanti,.... respondisset, si quod esset in suas fortunas incendium excitatum, id se non aqua, sed ruina restincturum. *Ibid.*

daban claramente á conocer, que solo una espantosa conspiracion podia inspirar tanto arrojo á un particular, y que su execucion debia estar cercana. Recurriéron, pues, al remedio de aquel decreto, que era el último recurso en tales peligros, mandando á los Cónsules que salvasen la República [1]. Ciceron, con esta resolucion del Senado, dobló su guardia, hizo entrar algunas tropas en la ciudad, y llegado el dia de las elecciones se presentó con valor en público; pero á fin de que el Pueblo conociese el riesgo en que se estaba, y de animarle á su defensa, descubrió el pecho armado de coraza [2]. Con estas precauciones se hizo pacíficamente la eleccion de los Cónsules, que fuéron D. Junio Silano, y L. Licinio Murena [3].

Desahuciado Catilina por la segunda vez del Consulado, respiraba venganza, y esperaba con impaciencia la hora señalada para executar sus horribles proyectos; pero el Cónsul tenia noticia de todos: y por otra parte Catilina se miraba generalmente detestado y aborrecido de los hombres de bien, que huian de su lado: de lo que infirió que la dilacion podia serle funesta; y así resolvió executar pronto aquel hecho de que pendia su ruina entera, ó la de su patria.

1 *Sallust. Catil.* 29. *Plut. in Cic.*

2 Descendi in campum cum .... illa lata insignique lorica.... ut omnes boni animadverterent, et cum in metu et periculo consulem viderent, id quod est factum, ad opem præsidiumque meum concurrerent. *Pro Muren.* 26.

3 Cum proximis comitiis consularibus me consulem in campo, et competitores interficere voluisti, compressi tuos nefarios conatus amicorum præsidio.... *In Catil.* 1. 5.

La naturaleza y el arte parece se habian hermanado á fin de formar aquel hombre para gefe de una conspiracion desesperada. Su cuna era ilustre, pero pobre. No tenia principios de moral; pero estaba dotado de un valor indomable, y al mismo tiempo de una habilidad extraordinaria, con el talento de disponer y hacer factibles los atentados mas extraños. En una palabra „tenia cabeza para „emprender qualquiera cosa, y á esto se unian len„gua para disponer, y manos para executar [1].“ Ciceron nos dexó su retrato en muchas partes de sus obras; y el siguiente me parece el mas expresivo [2]. „Catilina, dice, tenia diversos principios „ó embriones de las grandes virtudes; pero las ha„bia desfigurado miserablemente. Era amigo de „quantos malvados habia; y en apariencia seguia „á los hombres de bien. Su casa estaba llena de „todos aquellos objetos que sirven para fomentar „el libertinage, acompañados al mismo tiempo „de todo lo que promueve la industria y el tra„bajo: era una escuela de vicios, y de exercicios „militares. Ningun monstruo reunió en sí tantas „qualidades contrarias, ni tantas pasiones de las „que al parecer se excluyen unas á otras; pues „nadie como él supo hacerse agradable á los me„jores ciudadanos, manteniendo por otra parte „la mayor intimidad con los perversos. ¿Quién „mostró tanta inclinacion á los buenos principios,

1 Erat el consilium ad facinus aptum: consilio autem neque lingua, neque manus deerat. *In Catil.* 3. 7.

2 *Pro Cæl.* 5. 6.

» practicando los mas detestables? ¿Quién fue tan » luxurioso, siendo tan paciente y trabajador? » ¿Quién fue tan avaro y ladron, para ser despues » tan profuso y liberal? Nadie como él tuvo el » arte de hacerse amigos, y de conservarlos: partia » con ellos todo quanto poseia, dinero, crédito y » mancebas; y no se detenia en cometer los mas » negros delitos, para obligar á los que querian » vendérsele á tal precio. Transformaba su carác- » ter segun sus designios, y arreglaba sus deseos » conforme á sus pretensiones. Con los hombres » melancólicos hacia que la tristeza se juzgase en él » natural; y con los alegres parecia la misma vive- » za y regocijo. Era grave con los viejos, ameno y » chistoso con los jóvenes, atrevido con los valien- » tes, y libertino con los viciosos. Esta variedad, » esta movilidad habian atraido á su lado todas las » gentes sin principios y de malas costumbres de » Italia y de las provincias; y lo que es mas, le » habian procurado muchos amigos entre las gentes » honradas de la República, engañadas por la apa- » riencia de sus virtudes."

Con semejantes talentos no hay duda que si hubiese obtenido el Consulado y el mando de las provincias y exércitos del Imperio, habria aspirado, á exemplo de Cina, á la autoridad soberana, con ruina de la libertad pública; pero la impaciencia y la desesperacion le precipitáron en las mas furiosas resoluciones, y tomó el mal partido de procurar con la fuerza lo que no habria podido conse-

guir con el artificio. Sin embargo no se abandonó enteramente á la temeridad; porque habia algunas razones que podian hacerle creer que las circunstancias le eran favorables. Veia la Italia sin tropas regladas: á Pompeyo ocupado en paises lejanos; y el Cónsul Antonio, su antiguo amigo [1], con quien contaba de seguro, estaba nombrado para mandar las pocas fuerzas que habia en pie. Ademas de esto podia confiar mucho en los veteranos de Sila, en cuyo partido fue educado, y habia sido siempre uno de sus mayores fautores. Consistia su número en mas de cien mil, que dispersos por varias partes de Italia, gozaban las tierras que Sila les habia repartido, quitándolas á sus legítimos dueños, y estaban ya llenos de deudas y miseria por sus vicios y mala vida, anhelando otra guerra civil para enderezar sus fortunas. Catilina no se habia descuidado en hacerles proposiciones ventajosas para traerlos á su partido; y habia ya formado un cuerpo considerable de ellos en Toscana [2], baxo la conducta de Malio, Centurion de tanto valor como experiencia, el qual no esperaba mas que una señal de su gefe para salir á campaña. Añadíase á esto la disension interior de la ciudad, y las murmuraciones continuas del Pueblo; el qual, lleno de deudas, tal vez no deseaba otra cosa tanto como una mudanza de gobierno. Los historiadores mas juiciosos

1 Inflatum cum spe militum, tum collegæ mei, quemadmodum dicebat ipse, promissis. *Pro L. Muren.* 24.

2 Castra sunt in Italia contra rempublicam, in Etruriæ faucibus collocata. *In Catil.* 1. 2.-2. 6.

se muestran persuadidos de que si Catilina hubiera conseguido la menor ventaja en la primera batalla, ó si el suceso hubiese quedado dudoso, toda la Italia se habria declarado á su favor [1].

Juntó Catilina los principales cómplices para dar la última mano á la empresa distribuyendo á cada uno su empleo, y fixar el dia de la grande execucion. Eran treinta y seis, cuyos nombres nos ha conservado la historia, parte Senadores y del órden Eqüestre, y parte de las casas mas nobles y poderosas de Roma y de Italia. Los Senadores eran P. Cornelio Lentulo, C. Cetego, P. Autronio, L. Casio Longino, P. Sila, Serv. Sila, L. Vargunteyo, Q. Curio, Q. Anio, M. Porcio Leca, y L. Bestia [2].

Lentulo descendia de una rama de la familia patricia Cornelia, una de las mas extendidas y considerables de Roma. Su abuelo habia sido *Príncipe* del Senado, y se distinguió mucho por su zelo contra los atentados de los Gracos, en cuyas turbulencias recibió una herida peligrosa [3]. Este su nieto, por los méritos de sus ascendientes, fue creado Cónsul ocho años habia; pero su conducta *in*fame hizo que los Censores le privasen de la plaza de Senador; y despues, con nuevas intrigas, volvió

1 Sed omnino cuncta plebs, novarum rerum studio, Catilinæ incepta probabat: ...quod si primo prœlio Catilina superior, aut æqua manu discessisset, profecto magna clades... *Sallust. bell. Catil.* 39. 40.

2 *Ibid.* 17.

3 Num.....P. Lentulum, principem senatus? Complures alios summos viros, qui cum L. Opimio consule armati Gracchum in Aventinum persecuti sunt? quo in prœlio Lentulus grave vulnus accepit. *Philip.* 8. 4.—*In Catil.* 4. 6.

á hacerse nombrar segunda vez Pretor [1], con lo que recuperó el grado de Senador. Sus qualidades personales no eran gran cosa; pues aunque su bella presencia, lo agradable de su voz, y lo compuesto y ajustado de su porte, le habian dado crédito de eloqüente [2]; en lo demas era perezoso, lleno de luxo, de carácter maligno, y tan presumido, que creia que quando se mudase el gobierno, seria el primer hombre de Roma. Los adivinos habian acabado de volverle la cabeza, diciéndole, que segun los libros Sibilinos, tres Cornelios debian reynar en Roma: y que como Cina y Sila habian llenado ya una parte de la profecía, lo restante se debia verificar en él [3]. Con estas esperanzas se metió alegremente en la conjuracion, fiando el suceso al valor de Catilina, y creyendo en secreto recoger todo el fruto de ella para sí.

La familia de Cetego no era ménos noble [4]; pero su genio era fiero y temerario, con tal ímpetu, que algunas veces tocaba en furor. Fue de los mas acalorados de la faccion de Mario, y echado con él de Roma; pero la prosperidad de Sila le hizo mudar de partido: y habiéndose arrojado á sus pies,

1 Lentulus quoque cum maxime prætor.... *Flor.* 4. 1. *Dion.* 43 *Plut. in Cicer.*

2 P. Lentulus, cujus et excogitandi, et loquendi tarditatem tegebat formæ dignitas, corporis motus plenus et artis, et venustatis, vocis et suavitas, et magnitudo. *Brut.* 66.

3 Lentulum autem sibi confirmasse, ex fatis Sibyllinis haruspicumque responsis, se esse tertium illum Cornelium, ad quem regnum hujus urbis atque imperium pervenire esset necesse. *In Catil.* 3. 4. *Item* 4. 6.

4 Quid, Catilina, tuis natalibus, atque Cethegi,
Inveniet quisquam sublimius?.....
Juven. sat. 8. 231. *Appian.* 399.

prometiendo enmendarse y servirle fielmente, obtuvo el perdon y la licencia de volver á su patria. Muerto Sila, sus intrigas y manejos le diéron tal crédito, que en ausencia de Pompeyo parecia estar el gobierno en su mano: y él fue quien hizo dar á M. Antonio el mando general de las costas del mediterráneo, y á Luculo el de la guerra contra Mitrídates [1]. En este grado de poder fue nombrado para recoger las contribuciones de España, donde procedió con tanta soberbia, que habiéndosele opuesto en alguna cosa Q. Metelo Pio, Comandante de esta provincia, tuvo el atrevimiento de insultarle, y aun de herirle [2]. Sus insolencias, no obstante, y sus desarregladas costumbres disminuyéron poco á poco su crédito, y tuvo la mortificacion de experimentar la negativa de los empleos que solicitaba. Esto, junto con ver que Ciceron le traia sobre ojo, le precipitó en la *conjuracion* de Catilina con tal ardor, que fue el que se encargó de la parte mas sangrienta y odiosa, que era la de pasar á cuchillo todos los contrarios de su faccion que habia en Roma.

Los demas conjurados eran tambien de *familias* distinguidas [3]. Los dos Silas, sobrinos del Dictador: Autronio habia sido nombrado Cónsul, aunque fue

1 Hic est M. Antonius, qui gratia Cottæ consulis, et Cethegi factione in senatu, curationem infinitam nactus.... *Ascon. in Verr.* 2. 3. *Plut. in Lucull.*

2 Quis de C. Cethego, atque ejus in Hispaniam profectione, ac de vulnere Q. Metelli Pii cogitat, cui non ad illius pœnam carcer ædificatus esse videatur? *Pro P. Sylla* 25.

3 Curii, Porcii, Syllæ, Cethegi, Autronii, Varguntei, atque Longini, quæ familiæ? quæ senatus insignia? *Flor.* 4. 1.

desposeido por acusacion de cohecho. Casio fue competidor de Ciceron para la misma dignidad. En una palabra, todos quantos entráron en esta negra conspiracion se parecian por su qualidad y sus costumbres: gentes cuyas conductas desarregladas, y la disipacion de sus bienes, les habian inducido á entrar en los mas perniciosos proyectos, y que no podian esperar levantarse sino con la ruina de otros, y de la República entera.

En la junta que tuviéron quedó resuelto que la rebelion se haria á un mismo tiempo en varias partes de Italia; y para obrar de concierto se encargáron de ella diferentes xefes. Catilina tomó para sí el mando de las tropas de Toscana: y al mismo tiempo otros debian poner fuego á todos los barrios de Roma, pasar á filo de espada todo el Senado, y degollar todos sus enemigos, á excepcion del hijo de Pompeyo, que debian guardar en rehenes, para facilitar la reconciliacion con el padre. En medio de la consternacion que causarian las muertes y las llamas pareceria á las puertas de la ciudad Catilina con su exército, para apoderarse de ella, valiéndose de la confusion [1].

La vigilancia de Ciceron les parecia el mayor obstáculo; y por eso Catilina fue de opinion de matarle ántes de partir de Roma: y tomáron á su cargo esta empresa dos Caballeros de los conjura-

1 Cum arderet acerrime conjuratio, cum Catilina egrederetur ad exercitum, Lentulus in urbe relinqueretur, Cassius incendiis, Cethegus cædi præponeretur..... *Pro L. Sylla* 19. *Plut. in Cicer.*

dos, que con pretexto de hacerle una visita para tratar de negocios muy temprano la mañana siguiente, prometiéron matarle en su propio lecho [1]. Ámbos eran conocidos de Ciceron y freqüentaban su casa, y por eso esperaban ser recibidos familiarmente.

Apénas se acabó esta junta supo Ciceron todo quanto habia pasado en ella. Su espía era una muger de mala reputacion, llamada Fulvia, de quien vivia enamorado Curio, uno de los conjurados, confiándola quanto pasaba entre los cómplices; y aquella misma noche le refirió todo el plan de operaciones que habian acordado, y la hora precisa en que dichos dos asesinos debian presentarse á su puerta. Al pie de la letra se verificó todo: los dos Caballeros se presentáron á la punta del dia en casa del Cónsul; pero halláron una buena guardia, que les negó la entrada [2].

Otro proyecto no ménos importante vió abortar Catilina ántes de partir de Roma. Se habia propuesto sorprehender la fortaleza de Palestrina, distante veinte millas de Roma, para hacer de ella el centro de sus fuerzas, y tener adonde retirarse en caso de una desgracia; pero la penetracion del

1 Dixisti paululum tibi esse etiam tum moræ, quod ego viverem. Reperti sunt duo equites Romani, qui te ista cura liberarent, et sese illa ipsa nocte paulo ante lucem me in meo lectulo interfecturus pollicerentur. *In Catil.* 1. 4. *Sallust.* 28. Tuus pater, Corneli,... illam sibi officiosam provinciam depoposcit, ut, cum prima luce consulem salutatum veniret,..... me in lectulo trucidaret. *Pro L. Sylla* 18.

2 Domum meam majoribus præsidiis munivi, atque firmavi: exclusi eos, quos tu mane ad me salutatum miseras, cum illi ipsi venissent; quos ego jam multis ac summis viris ad me id temporis venturos esse prædixeram. *In Cat.* 1. 4.

Cónsul habia puesto aquella plaza en estado de no ser sorprehendida; y así quando los conjurados se acercáron á ella de noche para tomarla por asalto, la halláron prevenida, y tuviéron que desistir de la empresa [1].

Este era el progreso de la conjuracion, quando Ciceron pronunció la primera de sus quatro oraciones sobre tan grave negocio. La junta de los enemigos del estado se tuvo el seis de noviembre, y el ocho convocó el Senado al templo de Júpiter *Stator*, donde no era costumbre juntarle sino en casos muy estrechos [2]. El Senado habia ya prometido al que descubriese alguna circunstancia de la conjuracion doce mil doblones, con la libertad, si fuese esclavo; y si ciudadano y cómplice, el perdon con el doble de dicha suma [3]; pero el disimulo de Catilina fué tan artificioso y constante, que hizo titubear á algunos con sus protestas de inocencia. Decia que todos los delitos que le imputaban eran invenciones del Cónsul, y ofrecia dar fianzas de su conducta, y entregar su persona para que la guardase el sugeto que nombrase el Senado, aunque fuese M. Lépido, ó el Pretor Marcelo, y aun el mismo Ciceron. Ninguno de ellos quiso admitir semejante encargo: y Ciceron le respondió clara-

1 Quid? cum te Præneste Kalendis ipsis novembris occupaturum nocturno impetu esse confideres: sensistine illam coloniam meo jussu, meis præsidiis....esse munitam? *In Catil.* 1. 3. Præneste .....natura munitum. *Vell. Pat.* 2. 26.

2 Nihil hic munitissimus habendi senatus locus. *In Catil.* 1. 1.

3 Si quis indicasset de conjuratione, quæ contra rempublicam facta erat, præmium, servo libertatem, et H-S centum, libero impunitatem ejus rei, et H-S cc. *Sallust.* 30.

mente, que por lo que á él tocaba „creeria ex-„puesta su vida habitando baxo el mismo techo „que él; pues ya se juzgaba en bastante peligro „con solo vivir en la misma ciudad [1].” Infinitas reprehensiones tan vivas no bastáron para hacerle volver en sí, y tuvo la impudencia de asistir al Senado: lo qual pareció tan chocante á los Senadores, que sus mas familiares y amigos no se atreviéron á saludarle, y los Senadores que estaban en el banco donde él se sentó, se fuéron á otro por no estar junto á él [2]. Ciceron viendo esta insolencia, no pudo contener su indignacion; y sin esperar á proponer el asunto, se dirigió en derechura al delinqüente, y le trató como merecia con toda la fuerza y calor de su eloqüencia.

Le manifestó que su vida dependia ya de él, porque el Senado con su decreto le habia hecho dueño de ella [3]: y que tal vez habia ya *faltado* á su obligacion en no habérsela quitado. ¿Quántos ciudadanos, le dice, ménos reos que tú, y mas dignos de perdon, han sido ajusticiados con la autoridad que yo exerzo, por la simple sospecha de maquinar la ruina de su patria? Podria muy *bien* darte la muerte en este instante, temiendo ménos la tacha de cruel que la de lento; pero no lo hago

1 Cum a me quoque id responsum tulisses, me nullo modo posse iisdem parietibus tuto esse tecum, qui magno in periculo essem, quod iisdem mœnibus contineremur. *In Catil.* 1. 8.

2 Quis te ex hac tanta frequentia, ex tot tuis amicis ac necessariis salutavit?.... Quid, quod adventu tuo ista subsellia vacua facta sunt? *Ibid.* 1. 7.

3 Habemus enim senatusconsultum in te, Catilina, vehemens et grave. *Ibid.* 1. 1.

por la sola razon de que „morirás quando no haya „un tan solo Romano, por malvado, por desesperado, por mas parecido á tí que sea, que no consienta lo justo de tu suplicio. Miéntras haya uno „que se atreva á defenderte, vivirás; pero vivirás „en el estado en que te hallas, cercado de gentes, „que observarán todos tus movimientos mas reservados: y está seguro de que no darás el menor „paso que yo no sepa." Y para demostrarle que estaba bien informado de todos sus designios, le refirió por menor las resoluciones tomadas en sus juntas: y teniendo la vista sobre todos los demas Senadores, dixo que veia muchos de los que habian concurrido á aquellas juntas detestables: y luego, volviéndose á Catilina, le rogó se fuese de la ciudad, porque todas sus máquinas estaban ya descubiertas: que se dexase de proyectar incendios ni muertes, y se aprovechase de la libertad que le daba de huir con seguridad, pues no hallaria quien le detuviese á las puertas. Volvió á referirle todos los desarreglos vergonzosos de su vida, y sus dañados proyectos, y le hizo nuevas instancias para que se fuese; y aun llegó á mandárselo, aconsejándole que le convenia condenarse á destierro voluntario, el qual bastaria para que sus conciudadanos pudiesen vivir sin temor. Para hacerle conocer que todo el Senado le condenaba al destierro, no obstante que no lo explicaba, le puso el exemplo de que si propusiese dicha pena á P. Sextio, ó M. Marcelo, dos sugetos irreprehensi-

bles, todos alzarian la voz en contra; pero tratándose de él, nadie chistaba, y el silencio general servia de aprobacion y de sentencia, á la qual solo faltaba la execucion: que respondia de que los Caballeros que estaban sobre las armas para defensa del Senado pensaban del mismo modo; y que no sabia como se contenian en aquel punto. „Vete, „pues, le dice, que todos los buenos te acompañarán hasta que te vean fuera de la ciudad."

Conocia no obstante Ciceron quanta envidia y persecucion se excitaria contra él, si Catilina, obedeciendo sus órdenes, se desterrase voluntariamente; pero ni este miedo, ni ningun otro era capaz de detener su justicia ni su zelo, estando resuelto á correr los mayores riesgos por salvar la República. Por otra parte no era probable que un hombre del carácter de Catilina hiciese nada por el bien del Estado, ni por virtud ó razon; porque no conociendo la vergüenza ni el temor, no habia que esperar de él remordimiento, ni amor á la patria. Por esto el Cónsul le propuso, que ya que no le movian las razones para desterrarse voluntariamente de Roma, á lo ménos se fuese al campo de Malio, donde le esperaban, y que comenzase la guerra abierta: en cuyo caso le exhortaba únicamente á llevarse consigo todos sus compañeros, para gozar con ellos de todos sus vicios ordinarios, y tener el gusto de no ver á su lado ningun hombre de bien. „Allí, le dice, podrás acostado sobre el „duro suelo meditar un adulterio con la misma fa-

„cilidad que una militar empresa: preparar insi-
„dias á los maridos, ó á las haciendas de los des-
„cuidados. Allí podrás mostrar tu constancia en
„sufrir el hambre, la indigencia, el frio y la mi-
„seria á que dentro de poco te verás reducido."
Finge luego Ciceron que la República le habla y reprehende, que en vez de hacer morir al enemigo conocido de la patria, al capitan de la guerra inminente, al gefe del exército contrario, al príncipe de la conjuracion, al reclamo de todos los malos ciudadanos y esclavos, le dexe salir y entrar libremente en Roma: pues era pagar con suma ingratitud los beneficios del Pueblo Romano, que le habia ensalzado por todos los grados del honor al sumo imperio, siendo un hombre nuevo y sin méritos de sus mayores, si por no sacrificar á uno, exponia las vidas de los ciudadanos.

Á estas piadosas voces de la República responde el orador: „Si hubiese juzgado conveniente cas-
„tigar de muerte á Catilina, no le habria conce-
„dido ni una hora de vida: pues si nuestros vale-
„rosos mayores no se creyéron manchados con la
„sangre de los Gracos, de Flaco, ni de Satur-
„nino, sino que se honráron de haberla vertido;
„mucho ménos temeria yo la envidia ni la repre-
„hension de la posteridad ajusticiando al parri-
„cida de los ciudadanos. Conozco quanto es de
„temer esta envidia; pero he creido siempre que
„quando se adquiere por medio de la virtud, es
„muy gloriosa. No ignoro que muchos de los que

„ me escuchan, ó no ven la extremidad á que es-
„ tamos reducidos, ó si la ven, la disimulan; pues
„ con sus votos blandos, ó paños calientes, ali-
„ mentan las esperanzas de Catilina, y dudando de
„ su conjuracion, la fomentan: de modo que su
„ autoridad arrastra en pos de sí á muchos malva-
„ dos, ó acaso ignorantes, que si yo usase del rigor
„ que debiera, me harian pasar por un tirano.
„ Ahora, pues, continúa, si este (señalando á Ca-
„ tilina) se une con Malio en su campo, como
„ tiene intencion de hacerlo, no habrá nadie, por
„ negado que sea, que no convenga en que la
„ conjuracion está verificada, y ni aun los mal in-
„ tencionados la negarán. Si yo, pues, hago dar-
„ le muerte, no hay duda que ahora se contendrá
„ un poco la tempestad; pero no se evitará para
„ lo futuro; y al contrario, dexándole partir con
„ los suyos, y que se junten todos en un lugar,
„ como escapados de un naufragio, se podrá extir-
„ par esta peste de la República con la raiz de
„ todos los males." Volviéndose luego á Catilina:
„ vete, le gritó, vete en mal hora á una guerra tan
„ impía y nefanda, con grande utilidad de la Re-
„ pública, y ruina tuya, y de quantos van unidos
„ contigo para la maldad y parricidio. Y tú, Júpi-
„ ter, tú que fuiste erigido por Rómulo con los
„ mismos auspicios que esta ciudad que él fundó,
„ y que eres llamado con razon su conservador y
„ amparo, arroja á este y todos sus compañeros de
„ la presencia de tus altares y templos, de las ca-

„sas y de los muros de Roma, de la compañía de „todos los ciudadanos: y en fin, con penas eter„nas castiga en vida y en muerte á estos enemi„gos de los hombres de bien, á los traydores á la „patria, á los asesinos de Italia, aquellos en suma „que con delitos horrendos y con sacrílega amistad „han hecho tan impía liga [1]."

El tono y la fuerza del Cónsul fuéron creciendo por grados hasta el fin de su oracion. Catilina se vió tan confundido, que apénas pudo decir pocas palabras en su defensa; y baxando los ojos, comenzó á suplicar á los Senadores y pedirles, que no se fiasen tan de ligero en las acusaciones de un enemigo suyo: que su nacimiento, y toda su vida precedente le daban esperanza de que no se persuadirian á que un hombre de su nobleza quisiese arruinar la República, habiendo, á exemplo de sus mayores, dado tantas pruebas de su amor al Pueblo Romano, quando Ciceron, hombre nuevo y forastero en Roma, fingia tanto zelo por su conservacion. Queriendo continuar en este tono, se levantó un grito de todo el Senado llamándole traydor y parricida: lo que movió tanto su cólera y furia, que tuvo la temeridad de repetir á voz en grito lo que ántes habia dicho á Caton: „Ya „que mis enemigos me cercan y hostigan para „que me precipite, con ruinas apagaré mi incen„dio." Dicho esto con tono feroz, se salió del Senado [2].

1 *In Catil.* 2. 5. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 2 Tum ille furibundus: Quoniam

Fue derecho á su casa; pero reflexîonando sobre lo que le acababa de suceder en el Senado, y viendo que el partido del disimulo ya no era del caso, tomó el de obrar á fuerza abierta ántes que se juntasen las tropas de la República. En pocas palabras instruyó á Lentulo, Cetego y demas conjurados de su última resolucion, les dexó sus órdenes, les aseguró que dentro de poco le verian á las puertas de Roma: y llegada la noche, se fue con muy pocos compañeros, tomando el camino de Toscana [1].

Sus amigos esparciéron que habia ido á Marsella desterrándose voluntariamente, y hacian sobre ello mil reflexîones odiosas contra el Cónsul, diciendo, que no habia exemplo de haber condenado á un ciudadano sin haberle hecho ántes proceso formal [2]; pero Ciceron los dexaba decir, porque estaba seguro de su hecho, y no podia *dudar* que se dirigia al exército de Malio, adonde habia enviado delante gran cantidad de armas, con varias insignias militares, y una águila de plata que guardaba con grande supersticion [3], porque habia servido á Mario en la guerra contra los Cimbros. No obstante, para disipar las malas impresiones de estas voces, convocó el Pueblo en el Foro, con pre-

quidem circumventus, inquit, ab inimicis præceps agor, incendium meum ruina extinguam. *Sallust.* 31.

1 *Ibid.* 32.

2 At enim sunt, Quirites, qui dicant, a me in exilium ejectum esse Catilinam.... Hic ego vehemens ille consul, qui verbo cives in exilium ejicio.... *In Catil.* 2. 6.

3 Cum fasces, cum tubas, cum signa militaria, cum aquilam illam argenteam, cui ille etiam sacrarium scelerum domi suæ fecerat, scirem esse præmissam. *Sallust.* 59.

texto de informarle de lo que habia pasado el dia ántes en el Senado, y de las circunstancias de la fuga de Catilina: y comenzó por dar la enhorabuena á los ciudadanos de esta fortuna, pintándosela como una victoria; porque en realidad era mucho haber conseguido separarle de sus manejos secretos, y forzarle á declarar su rebelion. Les hizo ver que Catilina pensaba lo mismo de su partida; pues su pesar no era dexar á Roma, sino dexarla ántes de haberla arruinado. „Si hay alguno, dixo, „que dude de esto, y que me acuse de haber da„do escape á un enemigo tan furioso, le respon„deré que las circunstancias tienen la culpa; pues „aunque es verdad que hace mucho tiempo que „Catilina merece el último suplicio, y que las cos„tumbres de nuestros mayores, la disciplina y el „interes de la República pedian su castigo, ¿quán„tos y quántos habria que dudasen de la verdad „de mi acusacion? ¿Quántos por debilidad habrian „dudado sus delitos, ó los habrian excusado por „malicia?" Á esto añadió, que ajusticiando á Catilina, habria sido mucho mas difícil perseguir á sus cómplices, y extirpar lo restante de la conjuracion: que ahora, en vez de temerle, quisiera que hubiese llevado consigo todos sus sequaces [1]: que sus fuerzas eran despreciables comparadas con las de la República, pues se componian de miserables y pobres, que habian disipado sus patrimonios, y violado las leyes de la sociedad, los quales huirian á

1 *In Catil.* 2. 2.

vista de las tropas del estado, y aun del edicto de un Pretor. Que no concebia en qué fundaban sus esperanzas: se engañaban mucho si creian hallarle siempre piadoso [1]; porque despues de haber probado que la conspiracion no era fingida, llegaba el tiempo de emplear el rigor, y no concederia á los conjurados mas gracia que la libertad de escapar de la ciudad, y de seguir á Catilina. Que para encontrarle tomasen la via Aurelia, por la qual ántes de anochecer podrian alcanzar á su capitan.

» ¿Quién ha de poder sufrir, continúa el ora» dor despues de haber expuesto las maldades de » Catilina, ver insidiados por cobardes los hombres » de valor, los cuerdos por los locos, los sobrios » por los borrachos, y los vigilantes por los dormi» lones? ¿Quién podrá creer que esta gente, des» pues de haber pasado las noches en la crápula de » las cenas, en los brazos de mugeres *impúdicas*, » rellenos de viandas, y aturdidos del vino, coro» nados de flores, exhalando aromas, y debilitados » por sus excesos; quién podrá creer, digo, que » respiren horrores, muertes, estragos, é incendios » de ciudades?... Si mi Consulado no desarrayga » esta peste, á lo ménos la disipará, y asegurará por » muchos siglos la República; pues no hay nacion » á quien temamos, ni Rey que sea bastante á mo» ver guerra al Pueblo Romano, porque todas las » discordias externas por mar y por tierra las ha » apaciguado un solo ciudadano. Las guerras in-

[1] *Ibid.* 3.

» testinas y las insidias domésticas son las temibles, » porque el enemigo está dentro de casa. Contra » la luxuria, contra la demencia, contra las mal- » dades se necesita pelear. Para esta guerra me » ofrezco yo por capitan, cargando con la enemis- » tad de todos los malos. Curaré como pueda lo » que sea curable; y lo que merezca ser cortado se » cortará, para que no cunda mas en daño de la Re- » pública [1]....." Despues ridiculiza las voces esparcidas de que Catilina se habia desterrado voluntariamente, y expone como el dia anterior habia demostrado él en el Senado la verdad de todos los hechos: deplora la suerte infeliz de los que gobiernan, y procuran la conservacion del estado [2]: y luego continúa: „Si Catilina, acosado de mis pes- » quisas y de mi fatigosa vigilancia, hubiese mu- » dado su plan, y en vez de los horrores prepara- » dos contra la República, abandonando á los su- » yos, se hubiese escapado á algun destierro, no » dirian que yo le habia quitado las armas, ni que » mis preparativos le infundian miedo; sino que » el Cónsul, á fuerza de amenazas, le habia hecho » que se desterrase ántes de verse condenado sien- » do inocente: y los mas publicarian que no era » reo, sino infeliz; y yo, no un Magistrado vigi- » lante, sino un cruel tirano. Me contentaria no » obstante, y sufriria esta tacha de la envidia, falsa » é injusta, ó Romanos, á trueque de que no os to- » case la atrocidad de semejante guerra. Dígase en

1 *Ibid.* 5. 2 *Ibid.* 6.

„buen hora que yo le arrojo, con tal que se vaya „desterrado; pero no se irá..... Ántes de tres dias „oireis que se halla al frente de un exército ene„migo [1]." Despues describe las fuerzas de Catilina, y las varias especies de gentes que las componian, confrontándolas con las de la República: y concluye diciendo, que la virtud debe siempre oponerse á los vicios: „y si faltasen los auxîlios humа„nos, los mismos Dioses no podrian permitir que „tan grandes virtudes fuesen superadas por vicios „tan feos [2]."

Encarga á los ciudadanos que cuiden de la seguridad de sus propias casas, supuesto que para evitar los desórdenes públicos él habia tomado ya todas las disposiciones necesarias. Les da parte de haber avisado á las colonias y ciudades principales de la retirada y conducta de Catilina, á fin de que estuviesen alerta para defenderse. Que en quanto á los gladiadores, que los conjurados miraban como su principal fuerza [3], habia tomado tales medidas, que seguramente serian reducidos á la obediencia; y que aun entre ellos habia muchos que eran mas afectos á la República que algunos de los Patricios. Que habia enviado á la Galia y al Piceno á Q. Metelo, para oponerse por aquella parte á los movimientos del enemigo: y para establecer mas la tranquilidad de la ciudad, habia mandado convocar el Senado.

1 *Ibid.* 7.
2 *Ibid.* 8. 9. 10.
3 Decrevere, uti gladiatoriæ familiæ Capuam, et in cetera municipia distribuerentur pro cujusque opibus. *Sallust.* 31.

En quanto á los conjurados que quedaban en Roma, les amonestó con grande instancia reflexîonasen que su clemencia, al parecer de algunos demasiado blanda, habia servido para hacer se manifestase lo que estaba oculto. „Y por fin no puedo „olvidarme, dixo, de que esta es mi patria, y „de que soy su Cónsul: y que así debo vivir con „ellos, ó morir por su mano. Si alguno quiere irse „de la ciudad, lo puede hacer libremente, porque „las puertas estan sin guardias, y los caminos se„guros; pero quedándose aquí, al menor movi„miento que hagan para dañar á la patria, cono„cerán que hay en Roma Cónsules vigilantes, „Magistrados insignes, un Senado vigoroso, y ar„mas y cárceles destinadas por nuestros mayores „para reprimir los insolentes, y castigar los delitos. „Todo esto, ó Romanos, se hará de manera, que „los desórdenes mas escandalosos, y una guerra in„testina la mas cruel y malvada que los hombres „han visto, se sosegará sin tumulto por un xefe pa„cífico y togado, y lo hará sin derramar ni siquie„ra la sangre de los conjurados que permanecen en „la ciudad; á no ser que su excesivo atrevimiento, „y el peligro de la patria me fuercen á lo contra„rio: y aun en este caso obraré con tanta clemen„cia, que en un riesgo tan inminente podais tener „la satisfaccion de que no muera alguno de los bue„nos, y los ménos posibles de los malos. No os „aseguro estas cosas porque yo cuente demasiado „con mi prudencia, ni con los consejos humanos;

„sino porque tengo los presagios mas fuertes de „que así lo quieren los dioses inmortales, en quie„nes he depositado todas mis esperanzas, y son los „que nos defienden, no léjos como en otras oca„siones contra los enemigos de afuera, sino pre„sentes, con el empeño de proteger sus propios „templos y los muros de su ciudad. Vosotros, „Romanos, debeis con humildes súplicas impetrar „de ellos que conserven esta ciudad: y pues han „querido sea la mas bella, la mas rica y pode„rosa por mar y por tierra, y que haya vencido „y deshecho enemigos tan innumerables, la defien„dan contra unos hijos tan inhumanos [1]."

No sabemos lo que pasó en el Senado que se tenia miéntras Ciceron arengaba al Pueblo. En quanto á Catilina se verificó lo que él habia predicho: esto es, que despues de haber empleado pocos dias en amotinar los paises por donde *pasó*, en los quales ya sus emisarios habian preparado los ánimos, fue al campo de Malio, donde se presentó precedido de los lictores, banderas y demas insignias de General. Luego que el Senado supo esta rebelion tan perniciosa declaró enemigos públicos á él y á sus compañeros; ofreciendo no obstante indulto á los que dentro de cierto término volviesen á su deber, como no fuesen reos de otros delitos capitales. Se ordenó á los Cónsules levantasen tropas, dando el mando de ellas á Antonio; y Ciceron quedó en la ciudad para cuidar de su defensa [2].

1 *In Catil.* 2. 11. 12. 13. 2 *Sallust.* 56.

Parece cosa extraña, que verificada la conspiracion de Catilina, Ciceron, que con tanta facilidad habia podido asegurarse de su persona, no solamente le dexase escapar, sino que diese motivo á que se encendiese formal guerra. Esto se comprehenderá reflexîonando que necesitaba andar con mucho tiento, y justificar su conducta, porque entre la nobleza tenia gran número de enemigos, y muchos de ellos eran amigos secretos ó cómplices de Catilina, y no podia dar á sus pruebas toda aquella evidencia con que él las sabia; tanto mas, que el astuto Catilina embrollaba las cosas con sus continuas protestas de inocencia. En tal estado no era prudente prenderle; porque se expondria á las quejas de los que le habrian representado como un tirano, y tratado la conjuracion como invencion para establecer su despotismo. Al contrario, obligando á Catilina á que se declarase y huyese, demostraba la certidumbre del peligro: y con la relacion de los preparativos y tropas que aquel tenia, daba la mejor prueba de sus aserciones, y hacia ver que eran muy superiores las fuerzas de la República. Ademas de esto conocia, que separado de sus cómplices de Roma, que eran una gavilla de viciosos, borrachos y cobardes, Catilina mismo se arruinaria con su natural imprudencia y precipitacion, por lo fácil que seria hacerle caer en qualquier arrojo. El suceso lo comprobó todo; de suerte que considerando su conducta y la de los conjurados, se ve que la prudencia humana no habia podido pensar

mas adequadamente, ni asegurar con medios mas oportunos su propia seguridad, y la de la República.

En medio de tan grandes turbaciones, y quasi inmediatamente despues de la fuga de Catilina, rodeado Ciceron de tantos y tan graves negocios, supo desembarazarse, y hallar tiempo para defender en juicio de acusacion de soborno á L. Murena, uno de los Cónsules electos. Caton era [1] el acusador, y habia dicho en el Senado que queria probar contra un candidato Consular la fuerza de la última ley de Ciceron; y no pudiéndola probar contra Catilina, porque no estaba en el caso, tomó la resolucion de acusar á Murena. No quiso tocar á Silano, que era el otro Cónsul designado, no obstante que fuese tan culpado como Murena, porque era cuñado suyo. Su segundo en esta querella fue S. Sulpicio, Senador muy distinguido por su mérito y por su ciencia legal, á cuyas instancias Ciceron habia hecho la ley [2].

Murena era hombre militar, que se habia distinguido mucho baxo las órdenes de Luculo en la guerra contra Mitrídates [3]. Craso, Hortensio y Ciceron, los tres mayores oradores de Roma, fuéron sus defensores. No habia exemplo de una causa tan

1 Dixi in senatu me nomen consularis candidati delaturum. *Pro Muren.* 30. Quod atrociter in senatu dixisti, aut non dixisses, aut seposuisses. *Ibid.* 31. *Plut. in Caton.*

2 Legem ambitus flagitasti.... Gestus est mos et voluntati, et dignitati tuæ. *Pro Muren.* 23.

3 Legatus L. Lucullo fuit: qua in legatione duxit exercitum:.... magnas copias hostium fudit: urbes partim vi, partim obsidione cepit. *Ibid.* 9.

ruidosa y empeñada como esta, si se miran las circunstancias del reo, y de los acusadores y defensores. El carácter de integridad de aquellos hace sospechar que la accion era fundada, y que habia pruebas formales de algunos hechos contrarios á la ley. Sin embargo, de los pocos fragmentos que nos quedan de la defensa que hizo Ciceron, lo mas que se infiere es, que si Murena habia dado algunos pasos irregulares, la costumbre los disculpaba; y que lo que á los ojos de Caton era delito, lo toleraban los Magistrados, y el Pueblo lo exîgia. La acusacion comprehendia tres artículos: el escándalo en las costumbres de Murena, el defecto de gravedad en su persona y obscuridad de su familia, y sus sobornos en la eleccion.

Al primero, en que Caton queria probar que Murena era baylarin, le responde, que era una inconsideracion calumniosa adoptar las maledicencias de algunos bufones, para poner semejante tacha á un Cónsul Romano: y debia reflexîonar quantos otros vicios llevaba este consigo; pues como nadie bayla solo sin estar demente ó borracho, y el bayle inmoderado es conseqüencia de convites, cenas y libertinage, era menester que Caton hiciese manifiesto que Murena poseia estos y otros vicios ántes de acusarle de baylarin: y pues no le achacaba ningun escándalo, ningun amor impuro, ni concurrencias deshonestas, quedaba purgado de lo que no era mas que una conseqüencia de aquello [1].

1 *Ibid.* 6.

En quanto al defecto de dignidad en la persona y familia de Murena, rebate el orador la acusacion con el exemplo del mismo Sulpicio, el qual, siendo Patricio, y muy noble, habia sido pospuesto á un plebeyo: y luego ridiculiza á los que no tienen por buena la familia que no es Patricia. Demuestra que el abuelo y bisabuelo de Murena fuéron Pretores, y que su padre en semejante empleo mereció el honor de la ovacion. Añade que la nobleza de Sulpicio, reconocida de todos los que sabian historia, era desconocida al Pueblo, pues su abuelo no habia tenido empleo alguno; y su padre solo fue Caballero. Que quando Murena no fuese mas que un Caballero Romano, debia considerarse como los Curios, Catones, Marios, Pompeyos y otros, que á fuerza de méritos habian sabido ganar los primeros honores, y vencer la oposicion de la nobleza: y era extraño se tachase de nueva su *familia*, siendo antigua é ilustre, quando tenian el exemplar de que el Cónsul que le defendia no era mas que hijo de Caballero. „Yo, dice, me hallé tambien en „el caso de competir el Consulado con dos Patri„cios, Catilina y Galba: el primero audaz y pre„sumido, y el segundo óptimo y modesto: y tuve „la fortuna de superar la avilantez del uno, y la „moderacion del otro, consiguiendo la deseada dig„nidad: y si la circunstancia de ser de familia nue„va me hubiese podido excluir, no me la habrian „disimulado mis competidores y envidiosos [1]." Fi-

1 *Ibid.* 7. 8.

nalmente muestra la excelencia de Murena en las armas: profesion superior á todas, pues con ella habia llegado el Pueblo Romano al alto punto de gloria y poder en que se hallaba, sojuzgando al mundo entero. Sostiene que el valor militar ha sido siempre el mejor medio para adquirir el favor del Pueblo, y merecer los empleos públicos [1].

El tercer punto del soborno era el mas serio de los tres; pero dice que no se debia reputar por delito lo que todos practicaban, que era dar á la plebe comidas y fiestas á su modo; y esto lo habian executado, no Murena, sino sus parientes y amigos: cosa, dice Ciceron, que hacia mas fuerza por la autoridad que la daba el acusador, que por sí misma. Y así, para rebaxar lo mucho que imponia el nombre de Caton en esta causa, hace reflexionar á los jueces, que todos los defensores procuran disminuir la autoridad de los que acusan, para que los reos no sean oprimidos mas por la prepotencia de sus contrarios, que por la gravedad de sus delitos. »Valgan, dice, el poderío, la autoridad y el cré»dito de los nobles para la defensa de los inocen»tes, la proteccion de los débiles, y el socorro de »los miserables; y no para el peligro y el daño de »los ciudadanos. Y si el concepto que se tiene de »la integridad de Caton basta para convencer reo »á Murena, seria iniqua cosa y bien miserable la »suerte de la humanidad, haciendo depender la »fortuna de los reos de la qualidad de los acusado-

[1] *Ibid.* 9. 10. 11.

»res [1]." De aquí sigue exhortando á Caton á que no fuese tan severo en aquellas cosas que por costumbre antigua se practicaban; y que no pretendiese privar al Pueblo de sus gustos, fiestas, gladiadores y convites; ni impedir á los candidatos los medios de hacerse grata la plebe con unos gastos que eran muestras de generosidad, mas que de corrupcion y soborno [2].

Por muy clara que fuese la justicia de Murena, le ayudó mas que todo para ser absuelto la casualidad de un motin que se suscitó miéntras se veia su causa; porque esto dió motivo á Ciceron para hacer se notase quan errado seria condenar á Murena, dexando en aquel punto sin un Cónsul á la República, y sin un Cónsul esforzado y guerrero como aquel era. „Oid, oid, gritó Ciceron á los »jueces, á vuestro Cónsul, que no es de aquellos »que hablan con arrogancia, sino de los que me»ditan dia y noche lo que puede ser provechoso á »la República. L. Catilina no cuenta vencernos »con las pocas tropas que tiene consigo; las temi»bles son las que ha dexado en Roma. Tenemos »dentro de ella el caballo de Troya preñado de »gentes que nos espian, y forman conspiraciones »contra nuestras vidas. Estos desean que la Repú»blica quede privada de la defensa de este digno »Cónsul y valeroso Capitan, que siempre ha mi»rado los intereses de la patria como los suyos pro»pios." Llegando á este paso alzó mas la voz, y

1 *Ibid.* 28. 2 *Ibid.* 36.

continuó diciendo: „Estamos en el mayor peligro, »y pereceremos sin arbitrio si dexamos pasar la »ocasion del remedio. No debemos disminuir las »fuerzas, sino aumentarlas quanto sea posible; por»que el enemigo no está á las puertas de Roma »como en la guerra Púnica, sino dentro de la mis»ma ciudad, y en esta misma plaza. ¡Dioses in»mortales! no puedo articularlo sin lágrimas: tene»mos los enemigos hasta dentro del santuario de la »patria, hasta dentro del Senado! Quieran, pues, »estos mismos dioses sernos propicios, para que »este mi valiente compañero reprima con mano »armada la nefanda rebelion de Catilina contra »ellos, miéntras yo como togado los defienda con »mis consejos, y con la ayuda de los demas hom»bres de bien. ¿Pero qué sucederá de nosotros, si »este asunto no se determina en el año de mi Con»sulado, y pasa al siguiente? Habrá un Cónsul solo »en la República, el qual tendrá que ocuparse en »suplir la falta de su colega, mas que en dirigir »la guerra; y Catilina executará sus proyectos con »la mayor violencia, esparciendo espanto y confu»sion [1]." Estas razones, proferidas con la mas vigorosa eficacia, procuráron á Murena la absolucion por votos conformes: y Ciceron dice [2], que á pesar de la autoridad de los acusadores, ningun juez se detuvo en las razones de ellos, y todos adoptáron su má-

1 *Ibid.* 37. 39.

2 Defendi consul L. Murenam consulem designatum. Nemo illorum judicum, clarissimis viris accusantibus, audiendum sibi de ambitu putavi, cum, bellum jam gerente Catilina, omnes, me auctore, duos consules Kalendis januarii scirent esse oportere. *Pro L. Flac.* 39.

xîma de que para el primero de enero debia haber dos Cónsules en la República.

Estas controversias del Foro no causaban alteracion alguna en las amistades de los primeros hombres de la República. Ciceron era íntimo amigo de Sulpicio [1], y le habia ayudado mucho para lograr el Consulado: igualmente lo era de Caton, estimando infinito su integridad; pero esto no le impidió el defender á Murena contra ellos, y aun el ridiculizarlos un poco para disminuir su autoridad: pues trató de frívola y despreciable la profesion jurisperita de Sulpicio, y la filosofía demasiado rígida é impracticable de Caton; pero lo hizo con tanta gracia que todo el auditorio echó á reir, y hasta el mismo Caton, desarrugando la frente, exclamó: *vaya que tenemos un Cónsul muy chistoso* [2]. Sin embargo fuéron amigos toda la vida: y Ciceron, que sobrevivió á los dos, mostró la memoria y veneracion que les conservaba, procurando fiestas y honores públicos al uno despues de su muerte, y escribiendo la vida del otro. El mismo Murena, que corrió tanto peligro, conservó tan débil resentimiento, que durante su Consulado mostró deferencia extraordinaria á los consejos de Caton su acusador, y le defendió con todo su poder contra las violencias de Metelo su colega en el Tribunado. Nada era tan conforme al carácter de los Romanos como la superioridad de ánimo en todos los acontecimientos, y el ser imperturbables en sus procede-

1 *Pro Muren.* 3. 2 *Plut. in Caton.*

res. No dimanaba esto tanto de sus virtudes, quanto de la influencia de la legislacion, y de la antigua disciplina de la República [1], que les inculcaba el defender á sus conciudadanos en los peligros, sin atender á la amistad, ni á otro ningun respeto. Los exemplos de esta naturaleza serán mas ó ménos freqüentes en qualquier estado, á medida que el bien público sea ó no la regla dominante: porque este une á los hombres de manera, que los pequeños intereses particulares no bastan á dividirlos.

Antes de esta causa de Murena habia defendido Ciceron otra semejante de Cn. Pison, que fue Cónsul quatro años atras; pero nada nos ha quedado de su oracion, ni sabémos otra cosa, sino que Pison fue absuelto en gracia del honor con que exercitó su Consulado. De un paso de Salustio se infiere no obstante, que se le acusaba de opresion y rapiña en su gobierno, y que Julio César le movió esta querella por vengar á un cliente suyo, á quien Pison castigó arbitrariamente en la Galia Cisalpina [2].

Si la conjuracion de Catilina no estorbó á los Cónsules el despacho de los demas negocios, tampoco los cómplices se entibiaban en sus proyectos, especialmente los que habian quedado en Roma, y obraban clandestinamente. Lentulo mas que todos se ocupaba en los preparativos de su gran proyecto. Procuraban ganar las gentes que les parecian mas

1 Intelligebat, hanc nobis a majoribus esse traditam disciplinam, ut nullius amicitia ad propulsanda pericula impediremur. *Pro L. Sylla* 17.

2 *Pro Flac.* 39.—*Sallust. Cat.* 49.

acomodadas á su modo de pensar; y se propusiéron entre otras cosas traer á su partido á los Embaxadores de los Alóbroges, nacion guerrera, pero poco fiel y sediciosa, que ocupaba los paises que ahora llamamos Saboya y Delfinado; la qual odiaba á los Romanos, y no esperaba mas que la ocasion de rebelarse. Á esta disposicion natural unian los Embaxadores varios motivos personales de queja contra el Senado; pues los dexaba partir de Roma sin haber puesto ningun remedio á los males que habian venido á representar. Con esta disposicion recibiéron gustosos las proposiciones de los conjurados, y se empeñáron por su nacion á dar un auxîlio considerable de caballería [1]. Hecha esta promesa, reflexionáron despues á sangre fria las dificultades de mantenerla, y el peligro á que se exponian; y resolviéron revelar todo el secreto á Q. Fabio Sanga, protector de su nacion; el *qual inmediatamente* dió cuenta de todo al Cónsul [2].

Ciceron les mandó continuasen en prometer quanto les pidiesen, fingiendo bien su papel, para afianzar mas á los conjurados, y aumentar las pruebas de su delito [3]. Hiciéronlo así, y en la junta que tuviéron con ellos pidiéron alguna prenda ó señal que poder mostrar á su nacion para ser crei-

1 Ab his....esse præscriptum, ut equitatum in Italiam quam primum mitterent. *In Catil.* 3. 4.

2 Sed Allobroges diu in incertum habuere, quidnam consilii caperent.... Itaque Q. Fabio Sangæ .... rem omnem, uti cognoverant, aperiunt. *Sallust. bell. Catil.* 42.

3 Cicero....legatis præcepit, ut studium conjurationis vehementer simulent; cæteros adeant, bene polliceantur, deutque operam, ut eos quam maxime manifestos habeant. *Ibid.*

dos; dando á entender que sin eso era difícil hacerla entrar en un empeño tan peligroso. Esta proposicion pareció tan regular, que comisionáron á Vulturcio para ir con ellos adonde estaba Catilina, del qual recibirian todas las seguridades que quisiesen. Lentulo les dió una carta para su xefe, escrita de su mano, y sellada con su sello, pero sin firma. Informado Ciceron de todas estas particularidades, convino con los Embaxadores el dia y hora en que partirian de Roma. Escogiéron que partiesen por la noche, y que al pasar Ponte Mollo fuesen arrestados por los Pretores L. Flaco y C. Pontino, que los debian esperar allí con buena escolta, y asegurarse de sus personas y papeles. Todo esto se executó puntualmente, y al alba ya estaban los Embaxadores arrestados en casa de Ciceron con toda su comitiva[1]. Sus amigos, que al rumor de esta noticia concurriéron en gran número á su casa, le aconsejaban „abriese las cartas ántes de presen„tarlas en el Senado, temerosos de que, si no con„tenian cosa importante, se dixese que habia puesto „con imprudencia en sobresalto á la ciudad[2];" pero como él estaba bien seguro de lo que contenian

1 L. Flaccum, et C. Pontinum prætores.....ad me vocavi: rem omnem exposui: quid fieri placeret ostendi....occulte ad pontem Milvium pervenerunt....Ipsi comprehensi, ad me, cum jam dilucesceret, deducuntur. *In Catil.* 3. 2. 3.

2 Cum vero summis ac clarissimis hujus civitatis viris, qui, audita re, frequentes ad me mane convenerant, literas a me prius aperiri, quam ad senatum referrem placeret; ne, si nihil esset inventum, temere a me tantus tumultus injectus civitati videretur; negavi me esse facturum, ut de periculo publico, non ad consilium publicum rem integram deferrem. *Ibid.* 3. 3.

las cartas, respondió „que quando se trataba de pú-
„blico peligro, estaba obligado á dar parte, ántes
„que á nadie, al consejo público." Para esto hizo convocar el Senado al instante, y notificar asimismo á Gabinio, Statilio, Cetego y Lentulo, que vinieran luego á su casa; lo que executáron ellos confiadamente, ignorando se hubiese descubierto nada. Sabiendo tambien Ciceron que Cetego tenia un almacen de armas en su casa para distribuirlas á sus cómplices, mandó á Sulpicio, uno de los Pretores, que fuese á embargarlas: y en efecto halló una infinidad de espadas, puñales, y todo género de armas [1].

Hechas estas diligencias, se encaminó Ciceron al Senado, que habia hecho juntar en el templo de la Concordia. Iba acompañado de gran número de ciudadanos, y detras los embaxadores, y los quatro conjurados en medio de los guardias [2]. *Luego* que entró en el Senado expuso todo el negocio, y fue llamado Vulturcio el primero para exâminarle separadamente. Ciceron le ofreció gracia á nombre del Senado, si confesaba sinceramente lo que sabia; y él, despues de haberlo pensado un poco, confesó llanamente „que era verdad haberle encargado „Lentulo las cartas para Catilina, con comision „de proponerle aceptase los socorros de los Aló-„broges, y se acercase presto á Roma con su exér-

1 ..... admonitu Allobrogum, C. Sulpicium..... misi, qui ex ædibus Cethegi, si quid telorum esset, efferret. Ex quibus ille maximum sicarum numerum, et gladiorum extulit. *Vid. Plut. in Cicer.*

2 *In Catil.* 3. 4.

»cito, para prender y matar á los que huirian de »la ciudad quando los amigos la pusiesen fuego; y »al mismo tiempo estuviese á tiro para socorrerlos »en caso de necesidad."

Tomada esta confesion á Vulturcio, fuéron exâminados los embaxadores: los quales declaráron, »que Lentulo, Cetego y Statilio les habian dado »cartas para su nacion; y estos tres, juntos con L. »Casio, les habian hecho instancias para que envia»sen luego á Italia un cuerpo de caballería, por»que infantería no les faltaba. Que Lentulo les ha»bia asegurado como cosa profetizada en los libros »de las Sibilas, y en las respuestas de los orácu»los, que él era el tercero de la familia Cornelia »que habia de tener el Imperio de Roma, como »Cina y Sila le habian tenido: que era llegado el »año climatérico en que debia ser destruida la Re»pública: y que no estaban conformes los conju»rados acerca del dia en que se habia de pegar »fuego á Roma, queriendo los mas se difiriese has»ta las fiestas Saturnales, que venian á mitad de »diciembre; y Cetego pretendia que era alargar »demasiado la operacion."

Despues de esto se presentáron las cartas, y se abriéron en presencia de todos. La primera fue la de Cetego, el qual la reconoció así que vió su sello. Era ademas toda de su puño, dirigida al Senado de los Alóbroges, y les prometia en ella „que »cumpliria la palabra que habia dado á sus em»baxadores: rogándoles que por su parte executa-

„ sen ellos lo que estos habian prometido en nombre „ de la nacion." Fue exâminado acerca del almacen de espadas y puñales que se habia hallado en su casa; y respondió, que siendo muy aficionado á las armas, habia juntado gran cantidad de ellas para satisfacer su gusto; pero quando se le leyó su propia carta, se sobrecogió y confundió de manera que no pudo responder mas. Statilio compareció despues, y reconociendo igualmente su letra y su sello, se vió que el contenido de su carta era casi el mismo que el de la de Cetego. Finalmente, se presentó Lentulo, el qual reconoció tambien su sello. Ciceron observó que era el retrato de su abuelo; y no pudiendo contener la indignacion, le afeó amargamente, que la imágen de un héroe de su propia sangre, que tanto amó á la patria y á sus ciudadanos, no le hubiese inspirado algun remordimiento al entrar en tan abominable *conspiracion*. La carta era poco mas ó ménos como las otras; pero habiendo pedido permiso de hablar en su defensa, dixo: „ que era falso quanto se le imputaba: y vol- „ viéndose á Vulturcio y á los embaxadores, les „ preguntó fieramente ¿quándo habia tratado con „ ellos cosa alguna, y con qué motivo pretendian „ haber estado en su casa? Las respuestas fuéron „ precisas y categóricas, contando menudamente las „ veces y modo con que habian ido á ella: y le „ preguntáron ¿si era verdad que les habia habla- „ do de los libros Sibilinos? Esta pregunta le con- „ fundió y turbó, mostrando el remordimiento de

„ su delito, y haciendo ver quan irresistible es la „ fuerza de la conciencia; pues su facundia, que „ no era poca, y su soberbia, que era infinita, le „ abandonáron absolutamente, y confesó de plano „ su delito con admiracion de todos los circunstan- „ tes." Entónces Vulturcio pidió se abriese y leye- se en público la carta de Lentulo á Catilina, que era la que se le habia encargado á él. No tenia firma; pero Lentulo confesó que era de su letra, y sellada con su sello. Su contenido era este. „ Por „ la persona que te envio sabrás quien yo soy. „ Considera que es necesario tener valor, y no per- „ der de vista la situacion en que te has metido. „ Mira bien todo lo que necesitas en las circuns- „ tancias en que te hallas, y procura juntar todos „ los socorros posibles, sin despreciar los mas pe- „ queños."

Quedaba solamente por exâminar Gavinio, el qual respondió al principio con mucha altanería; pero luego confesó ser verdad quanto decian los em- baxadores.

Se mandó á los reos y testigos salir fuera; y el Senado comenzó á deliberar, viéndose en gran con- fusion para hallar remedio á mal tan peligroso y terrible. Despues de muchos discursos se tomáron las resoluciones siguientes: „ Que se diesen públicos „ testimonios de agradecimiento universal á Cice- „ ron, porque con su vigilancia, habilidad y pru- „ dencia habia salvado á la República de la última „ ruina. Que se diesen gracias á los Pretores Flaco

„ y Pontinio por la exâctitud y valor con que ha„ bian executado las órdenes del Cónsul. Que se „ alababa mucho la conducta del Cónsul Antonio, „ por haberse apartado de aquellos que se mezcla„ ban en la conjuracion. Que Lentulo renunciase „ al momento la Pretura, despojándose por sus pro„ pias manos de las insignias de su dignidad, y fue„ se cerrado en cárcel segura, así como Cetego, „ Statilio y Gabinio. Que Casio, Cepario, Furio, „ Quilon y Umbreno, sus amigos, fuesen presos y „ guardados con el mismo cuidado. Y que se diesen „ á nombre de Ciceron solemnes gracias á los dio„ ses protectores de Roma, por haberla salvado del „ incendio, á los ciudadanos de la muerte, y á toda „ Italia de una guerra sangrienta [1]."

Concluido el Senado, fue inmediatamente Ciceron al Foro, y subiendo á la tribuna, informó al Pueblo de todo lo acaecido en el mismo *Senado*; „ sin omitir la circunstancia de que „ las acciones de „ gracias á los dioses en su nombre, eran las prime„ ras en nombre de un togado: distinciones que „ consiguiéron otros por servicios muy importantes „ hechos á la República; pero él por haberla salva„ do de su total ruina [2]. Que habiéndose asegurado „ de los conjurados que permaneciéron en Roma, „ con este solo golpe habia arruinado todas las espe„ ranzas de Catilina; despues de haber puesto á

1 *In Catil.* 3. 5. 6.

2 Quod mihi primum post hanc urbem conditam togato contigit. .... Quæ supplicatio si cum cæteris conferatur, Quirites, hoc interest, quod cæteræ bene gestæ, hæc una, conservata republica, constituta est. *Ibid.* 6.

„aquel furioso en la precision de abandonar la ciu-
„dad, previendo que, lograda su fuga, poco habia
„que temer de la insolencia de Lentulo, de la gran
„prepotencia de Casio, ni de la loca temeridad de
„Cetego. Que Catilina era el alma y primer mó-
„vil de la conspiracion, enemigo terrible miéntras
„moraba dentro de los propios muros, hombre vi-
„gilante, que estaba en todo, á todo ocurria, sin
„dar por hechas las cosas con solo mandarlas, hasta
„que por sus propios ojos veia la execucion; el
„qual, si estuviese dentro de Roma, no habria di-
„ferido tanto el incendio de la ciudad y su des-
„truccion; ni era de aquellos que dexaban inter-
„ceptar sus cartas y sello para servir de testimonio
„contra sí: y que en su ausencia todo se habia des-
„cubierto con la mayor certidumbre." Despues de esto pasó el orador á tocar las especies que suelen mover mas al Pueblo, confesando que todo era favor especial de los dioses, á quienes solo se debia la salud de la República, y que él no habia hecho mas que servir de instrumento: „pues sin detenerse
„en las antorchas encendidas que habian compare-
„cido en el cielo, ni en los rayos y terremotos que
„habian precedido, no podia ménos de hacer mu-
„cha fuerza lo sucedido dos años ántes, quando un
„rayo derribó las torres del Capitolio. Los Augu-
„res de Etruria consultados respondiéron, que aque-
„lla era señal de fuego y estragos, de abolicion de
„leyes, de guerra civil, y de ruina de la ciudad,
„si no se hallaba algun medio de aplacar á los dio-

„ses; para lo qual creian convendria erigir una „nueva estatua de Júpiter, mucho mayor que la „antigua, y colocarla enfrente de ella, con la cara „vuelta al oriente: y que se tuviese por cierto que „si miraba al nacimiento del sol, al Foro y á la „casa del Senado, todas las conjuraciones que pu„diesen turbar el estado de la República, se descu„bririan tan claras que las veria todo el mundo. „Los Cónsules ordenáron que inmediatamente se „hiciese y colocase la estatua; pero la lentitud de „los artífices habia retardado la obra dos años, has„ta aquel mismo dia, en que por una especial pro„videncia de Júpiter, miéntras los reos y los testi„gos pasaban por el Foro conduciéndolos al templo „de la Concordia, en aquel mismo momento se ele„vaba la estatua en su lugar, y mirando al Senado „y al Pueblo, les habia dado todas las noticias que „podian desear de la conspiracion. ¿*Quién será*, „exclama el orador, quién será aquel enemigo de „la verdad tan insensato y temerario que no con„fiese que todas las cosas de este mundo, y en par„ticular las de esta ciudad, las gobiernan los dio„ses con su sabiduría y poder[1]?" De aquí arguye, que el haber Lentulo y demas conjurados confiado con tal imprudencia un secreto tan tremendo á los Alóbroges, y entregádoles sus cartas, habia sido porque los dioses inmortales los habian cegado para reprimir su audácia. „Considerad, continúa, que „no puede ser sino obra de los dioses, que los em-

[1] *Ibid.* 8. 9.

„baxadores de una nacion aun no domada entera-
„mente, inclinada á la guerra, y con fuerzas para
„sustentarla, no hayan apreciado mas la esperanza
„del mando, y las promesas de sugetos tan conde-
„corados, que vuestras conveniencias y salvacion;
„tanto mas que para destruirnos bastaba solo que
„callasen."

Exhorta despues al Pueblo á que celebre con devocion las rogativas decretadas acompañado cada qual de su familia. Y en quanto á su persona, no queria mas premio, mas honor, ni mas monumento por tan memorable accion, sino que se acordasen eternamente de aquel dia; pues en el ánimo de sus Romanos ponia todos sus triunfos y satisfacciones. Que se diria siempre como en su tiempo habian vivido dos ciudadanos, de los quales el uno habia dado por confines al Imperio de Roma, no las tierras vecinas, sino los espacios que cubre el cielo; y el otro habia salvado al centro y cabeza del mismo Imperio. Hace diferencia entre su situacion y la de los Generales que combaten con las naciones, los quales, dice, quando han vencido á los enemigos, los dexan ó muertos ó domados; y yo debo vivir con los mismos que he vencido: que al Pueblo Romano tocaba defenderle contra ellos, para que el bien que habia hecho, no se le convirtiese en daño propio: y que si le sostenian los hombres de bien, no temia nada; ántes, ayudado de su propia conciencia, tendria ánimo y valor para descubrir todos los que atentaban á la dignidad de la Repú-

blica, sin acobardarse, ni ceder en ningun caso al atrevimiento de nadie; ántes persiguiendo siempre con valor á todos los facinerosos. „Y si el furor de „estos enemigos domésticos, que hemos arrojado de „casa, se volviese contra mí, considerad, Romanos, „quanto ánimo quitaria á los que en lo venidero „quisiesen como yo salvar la República. Yo por „mí defenderé, quando no sea mas que un particu„lar, quanto he practicado como Cónsul." Y acaba su discurso diciendo: „Ya que es de noche, „retiraos á vuestras casas, venerad á aquel Júpi„ter guardia vuestro y de la ciudad: y no dor„mais tan descuidados como la noche anterior, por „mas que haya pasado el mayor peligro; que yo „velaré, y haré de manera que vivais, no solo en „larga, sino en sempiterna paz."

Habia destinado Ciceron algunos Senadores que sabian escribir en cifra tan velozmente que seguian el discurso, para que miéntras estaban en el Senado los reos escribiesen quanto se hablaba: y luego, sin descansar de un dia tan laborioso, hizo sacar gran cantidad de copias, que distribuyó por Roma y por todo el Imperio [1]. Con esto previno las interpretaciones que la malicia ó la ignorancia podian dar á unos hechos tan bien autenticados, é infundió terror en los partidarios y defensores de los reos, que no faltaban. Salustio nos ha conservado

1 Constitui senatores, qui omnia indicum dicta, interrogata, responsa perscriberent..... Describi ab omnibus statim librariis, dividi passim, et pervulgari, atque edi populo Romano imperavi. Divisi toti Italiæ, emisi in omnes provincias. *Pro P. Sylla* 14. 15.

el decreto que se hizo en esta causa [1], el qual fue, que cada reo se diese en guarda á un pariente suyo, que respondiese de él. Este famoso suceso aconteció el tres de diciembre, dia el mas glorioso de la vida de Ciceron; y se dexa conocer de su mucha inquietud y agitacion que fue tambien el mas trabajoso. La noche siguiente debia celebrar Terencia su muger, segun costumbre de todos los años, los misterios de la *Buena Diosa* con las Vírgenes Vestales y principales Señoras Romanas. En esta funcion se observaba religiosamente que solo asistiesen mugeres; y el Cónsul, en cuya casa se celebraba, no podia poner los pies en ella miéntras la ceremonia. Ciceron por este motivo tuvo que alojarse en casa agena, donde continuó deliberando con sus amigos sobre las medidas que habia que tomar para el castigo de los delinqüentes. Estando en esto, su muger le fue á contar, toda sobresaltada, como habia sucedido un prodigio en la funcion [2]: y era, que acabado el sacrificio, quando ya el fuego del altar estaba apagado, se levantó de las cenizas una llama tan reluciente, que maravilló á todas las circunstantes. Las Vestales enviáron al punto á Terencia para que de su parte dixese á Ciceron executase el pensamiento que entónces tenia en la cabeza; porque la diosa le anunciaba con aquel prodigio felicidad y gloria en su empresa.

1 Ut, abdicato magistratu, Lentulus, itemque ceteri in liberis custodiis habeantur. Itaque Lentulus, P. Lentulo Sphinteri, qui tum ædis erat; Cethegus Q. Cornificio. *Sall.* 48.

2 *Plut. in Cicer.*

Es muy natural que este supuesto milagro se hiciese de concierto entre Ciceron y Terencia, cuya hermana era una de las Vestales, y por su medio se podia dirigir el asunto de manera que compareciese el prodigio que les convenia. Se ve que todo era arte de Ciceron, para disponer los ánimos á recibir sin escándalo la resolucion que tenia premeditada de condenar los reos al último suplicio.

Al dia siguiente hizo el Senado un decreto dando públicas recompensas á los Embaxadores de los Alóbroges, y á Vulturcio, por sus importantes avisos [1]; y la prontitud y grandeza del premio daba ya á entender quál seria el castigo que se meditaba. Aquella noche sin embargo fue bastante inquieta; porque algunos criados y clientes de Lentulo y Cetego intentáron poner en libertad á sus amos [2]; pero Ciceron dobló las guardias, y para no dar mas lugar á semejantes atentados, resolvió proponer inmediatamente al Senado el castigo de los presos.

Convocado, pues, al dia siguiente, los debates correspondiéron á la importancia de la causa; porque se trataba de condenar á muerte unos ciudadanos de la primera distincion, y las leyes Romanas eran las ménos sangrientas, pues las penas mas graves para los mayores delitos se reducian al destierro y confiscacion de bienes; aunque es verdad

1 Præmia legatis Allobrogum, Titoque Vulturcio dedistis amplissima. *In Catil.* 4. 3.

2 Liberti, et pauci ex clientibus Lentuli, ... opifices, atque servitia in vicis ad eum eripiendum sollicitabant: ... Cethegus autem per nuntios familiam, atque libertos suos, lectos, et exercitatos in audaciam, orabat, uti, grege facto, cum telis ad sese irrumperent. *Sallust.* 49.

que en los casos extraordinarios de tumulto ó de gran peligro, el Senado, como ya diximos, se arrogaba el derecho de dar muerte á las cabezas del motin sólo con la autoridad de su decreto. Pero esta misma prerogativa se miraba como un exceso de despotismo, y el Pueblo se habia quejado muchas veces de ella: ni se podia excusar esta práctica sino con el miedo evidente de un gran peligro; pues en virtud de una ley de las mas antiguas, hecha por el Tribuno Porcio Leca [1], qualquier Romano, por delinqüente que fuese, tenia accion de apelar al Pueblo. Por esto muchos Senadores, que eran del parecer del Cónsul, se arrepintiéron, temiendo las conseqüencias [2] de condenar á muerte los ciudadanos Romanos con solo un decreto del Senado: y los enemigos de Ciceron le amenazaban ya con las resultas si tomaba el partido del rigor. Bien se hacia cargo de que si la causa pública exîgia el mas riguroso castigo, su interes personal le obligaba á usar de indulgencia; mas con todo eso, ántes de ir al Senado habia ya resuelto sacrificar su paz, y aun su vida, á la utilidad verdadera de la patria.

Puesto, pues, en deliberacion el partido que se habia de tomar con los conjurados, Silano, Cónsul designado, que votó el primero, dixo que conde-

1 Porcia lex virgas ab omnium civium Romanorum corpore amovit:.... libertatem civium lictori eripuit.... C. Gracchus legem tulit, ne de capite civium Romanorum injussu vestro judicaretur. *Pro C. Rabir.* 4.

2 Video de istis, qui populares haberi volunt, abesse non neminem, ne de capite videlicet civium Romanorum sententiam ferat. *In Catil.* 4. 5.

naba á muerte á los que estaban presos [1], y á quantos se pudiesen prender. Todos los Senadores que se le siguiéron fuéron del mismo dictámen; hasta que se llegó á Julio César, Pretor designado, el qual en un discurso muy eloqüente probó „que aquella opi-„ nion no era cruel, porque despues de la muerte „ no habia sensacion de bien ni de mal, y para los „ infelices era mas alivio que tormento; sino una „ novedad ilegal, y contraria á la constitucion de „ la República. Que aunque el rigor se justificase „ con la enormidad del delito, el exemplo seria „ siempre muy peligroso en un estado libre: por-„ que si el uso de la potestad arbitraria en manos „ seguras habia producido alguna vez efectos fa-„ vorables; siempre que la exercitáron hombres „ perversos habia sido funestísima, como lo probó „ con muchos exemplares de Roma y de otras Re-„ públicas. Que aunque nada hubiese que temer de „ un Cónsul tan bueno como Ciceron, en otras cir-„ cunstancias, y con otro Cónsul, establecido el „ método de desenvaynar la espada con solo un de-„ creto del Senado, no era fácil prever los males „ que podria producir ántes de volverla á la vay-„ na: Y que su voto era se confiscasen los bienes „ de todos los conjurados; y á ellos se les encerra-„ se en varias fortalezas de Italia, con prohibicion, „ baxo las mas severas penas al mismo Senado y al „ Pueblo, de interceder por ellos, ni tratar de dar-„ les libertad [2]."

1 *Sallust.* 50. 2 *Ibid.* 51.

Estas dos opiniones contrarias dividiéron á todos los Senadores. La de César hizo tanta impresion, que el mismo Silano, autor de la otra, comenzó á titubear, y á querer suavizar el rigor de su voto [1]; y los mismos amigos de Ciceron deseaban prevaleciese la benignidad, para que no quedase tan expuesto, conociendo los riesgos en que se meteria executando el rigor [2]. Él, no obstante, tomó nuevo aliento; y hecho cargo con una mirada de las disposiciones internas de todos los circunstantes, pronunció el quarto discurso de los que nos quedan sobre tan grave negocio, haciendo exposicion de su parecer con todo el vigor de su grande eloqüencia, y con la habilidad y destreza del mayor político: pues dando á entender grande imparcialidad, pesa las razones de una y otra parte, y dexa entrever que se inclina al primer voto de Silano, probando que, segun las circunstancias en que estaba la República, era necesario un exemplo de severidad.

Manifestó, que sin embargo de la satisfaccion que le causaba el interes y empeño del Senado por su persona, rogaba á todos que no se dexasen arrastrar de su opinion, ni de su conveniencia; sino que pensasen únicamente lo que se debian á sí mismos, á sus propias familias, y al estado. Que en quanto á él, sufriria de buena gana qualquiera persecu-

1 Ut Decium Silanum consulem designatum non piguerit, sententiam suam, quia mutare turpe erat, interpretatione lenire. *Suet. J. Cæs.* 14.

2 *Plut. in Cicer.*

cion, si lograse comprar con su riesgo y fatiga la pública quietud y seguridad. Que su vida habia sido ya muchas veces asaltada en el Foro, en el campo Marcio, en el Senado, en su casa, y en su propio lecho, sin contar otros mil sinsabores, que por no exâsperar mas las cosas, tragaba cada dia sin manifestarlos; pero que si los dioses le concedian al fin de su Consulado la felicidad de salvar la patria de su ruina, preservar á Roma del incendio, y libertar la Italia de los horrores de una guerra civil, se entregaba en manos de la suerte, que hiciese de él lo que quisiese [1]. Que reflexîonasen que los que esperaban su sentencia no eran unos Gracos ni Saturninos; sino unos traydores determinados á destruir la ciudad con el fuego, y al Senado con el cuchillo, habiendo buscado á este fin el auxîlio de los Galos, y sobornado los esclavos para que entrasen en tan pérfidos designios: cuyos delitos atroces estaban probados con cartas de su letra, con sus propios sellos, y con sus mismas confesiones. Que el Senado los habia condenado ya tácitamente ordenando las acciones de gracias á los dioses, la deposicion de Lentulo, las prisiones, y las recompensas dadas á los testigos; pero que si no creian haber decidido aun cosa alguna, él estaba pronto á proponer de nuevo todo el asunto: y les rogaba, que qualquier partido que hubiesen de tomar, le decidiesen ántes de la noche; porque el mal estaba ya mas adelante de lo que se figuraban, supuesto que

1 *In Catil.* 4. 1.

no solamente habia infestado la Italia, sino pasado los Alpes, y difundiéndose disimuladamente, se habia apoderado de muchas provincias: de manera que ya era preciso atajarle con la celeridad y el rigor, dexándose de irresoluciones, y de contemporizar y dar largas del todo inútiles.

De este preámbulo pasa á exâminar las dos opiniones, la de Silano, que condenaba á muerte á los reos, y la de César, que admitia qualquier rigor ménos la muerte. Ámbos convenian en que la gravedad de la causa y la justicia pedian castigo de la mayor severidad. El primero opinaba, que los que habian querido quitar á todos la vida, y destruir hasta el nombre de Roma, no merecian vivir un instante; probando no ser la primera vez que se condenaban al último suplicio los ciudadanos sediciosos. El segundo decia, que los dioses no constituyéron la muerte para castigo de los hombres, pues era una necesidad de la naturaleza, ó un término de las miserias y trabajos de la vida; y así, el sabio nunca la huye, y el esforzado la busca muchas veces: de lo que inferia, que el destierro, y aun mas la prision perpetua, eran el mas proporcionado castigo de los delitos mas abominables: por lo qual era de parecer se diese este suplicio á los reos, encerrándolos divididos en las fortalezas de Italia. Y si parecia bastante duro obligar á los Municipios á que se encargasen de su custodia, y difícil de lograr lo hiciesen si se les rogaba, que el Senado lo ordenase por un decreto, y él se encargaria de con-

seguirlo, por el deseo que tenia de contribuir al bien público. Que imponiendo graves penas á la ciudad que diese escape á sus prisioneros, sin dexar al Senado ni al Pueblo facultad de aliviarlos, se les quitaba toda esperanza de recobrar la libertad, único recurso que les quedaba en su miseria: y confiscados sus bienes, no quedaria en el mundo á aquellos hombres malvados mas que la vida; de la qual si se les privaba, se les hacia favor, libertándolos de todos los tormentos de cuerpo y espíritu que les ocasionaban sus maldades. Que por esto los antiguos inventáron los calabozos y penas infernales, á fin de inspirar á los malos en esta vida un terror que la muerte no era capaz de infundirles sin aquel freno de los castigos despues de ella [1].

Ciceron añade, veia muy bien que su propio interes pedia se conformase todo el Senado con la opinion de César; porque siguiendo este las máximas que parecian mas conformes á las ideas del Pueblo, y siendo ahora autor y promovedor de este dictámen, acaso le libertaria de la envidia popular; quando al contrario, prevaleciendo el voto de Silano, le amenazaban mil persecuciones; pero que no obstante todo esto, la utilidad de la República era superior á qualquiera consideracion. Que César con su modo de opinar manifestaba su gran zelo por el bien del estado, haciendo al mismo tiempo ver

1 Itaque, ut aliqua in vita formido improbis esset posita, apud inferos ejusmodi quædam illi antiqui supplicia impiis constituta esse voluerunt: quod videlicet intelligebant, his remotis, non esse mortem ipsam pertimescendam. *In Catil.* 4. 4.

la diferencia que hay entre los declamadores adocenados, y un orador verdadero, imbuido de las buenas máxîmas para la conservacion de la República, y que miraba al sólido interes del Pueblo: siendo su conducta bien distinta de la de otro Senador, que se habia salido del Senado, para excusarse de dar su voto en el juicio capital de un ciudadano, despues de haber concurrido á todo el proceso precedente, y votado en el mérito substancial de la causa. Que no obstaba la ley de Graco á favor de los ciudadanos de Roma que le oponian; pues luego que uno era enemigo público, de ningun modo podia ya ser ciudadano; y el mismo Graco, autor de la ley, habia sido muerto por órden del Pueblo. Que si se abrazaba el parecer de Silano, les era fácil á él y á los Senadores defenderse de la tacha de crueldad, porque en efecto era la mas humana y dulce de las dos opiniones; aunque mirándolo bien ¿cómo podria haber crueldad en el castigo de un crímen tan atroz? Y si él se inclinaba á este último partido, sin embargo de que en esta causa parecia ser el mas vehemente, no era por principios de rigor y de dureza, de que su carácter estaba muy léjos, sino por verdadero sentimiento de clemencia y humanidad.

De aquí pasa á pintar con los mas fuertes colores la ciudad arrasada con incendio repentino. „Se „me figuran, dice, en la imaginacion vivamente „los montones de cadáveres insepultos de ciudada„nos....; los lamentos de las madres de familia;

„ huyendo pavorosas las criaturas: violadas las Vír-
„ genes Vestales: y porque considero con intension
„ compasiva tanta calamidad, me manifiesto severo
„ y vehemente contra los que intentáron ponerla
„ en práctica... Si con unos hombres que quisiéron
„ despedazarnos, y á nuestras mugeres y nuestros
„ hijos: asolar las casas de cada uno de nosotros, y
„ en general todo este domicilio de la República:
„ que procuráron establecer á los Alóbroges sobre
„ las ruinas y las cenizas de esta ciudad y de este
„ abrasado Imperio, fuéremos severísimos, se nos
„ tendrá por piadosos; y si quisiéremos ser débiles,
„ ganarémos reputacion de crueles con la patria, y
„ de perniciosos á los conciudadanos. Á ninguno
„ debió parecer cruel Lucio César, varon entero,
„ y amantísimo de la República, quando ántes de
„ ayer, cara á cara de Lentulo su cuñado, votó
„ que se le debia dar muerte...” Y como se decia que su fuerza y autoridad no eran bastantes para executar la sentencia, asegura que todo lo tenia ya previsto; y que una infinidad de pueblo de todas clases estaba atento á sus órdenes para executarlas, y sostener la magestad del Imperio, ocupando las plazas, los templos y hasta las cercanías del Senado; habiéndose unido en este caso para la defensa comun los Caballeros y Senadores, que siempre habian vivido encontrados: con cuya concordia, si fuese permanente, estaba seguro de que la República no se veria jamas en otra semejante guerra doméstica. „ Si alguno oyese, continúa, que

„ un emisario de Lentulo va girando, ofreciendo „ dinero á los menesterosos para amotinarlos, sepa „ que no hay hombre tan pobre y desesperanza- „ do de fortuna, que no haya preferido su pobre „ tienda donde trabaja, su tugurio, su camita, y „ su vida tranquila, á todas las fortunas y esperan- „ zas de mejoras producidas por la pública confu- „ sion." Y volviéndose á los Senadores les decia: „ Pues lograis un Pueblo que os defiende, no podeis „ excusaros de amparar al mismo Pueblo. Teneis „ un Cónsul que se ha librado de infinidad de insi- „ dias y peligros, y aun de las garras de la muerte, „ por fortuna, no tanto suya, quanto del comun. „ Todas las clases de ciudadanos, iguales en ánimo, „ en voluntad, en ardor y en valor, concurren para „ salvar la República...." Añadió, que considera- sen „ con quantos sudores se habia establecido aquel „ Imperio, quanto valor habia sido menester para „ fundar la libertad, y con quanta bondad los dio- „ ses habian acrecentado su poder: todo lo qual pu- „ do ser destruido en una noche; y el remedio se „ habia de tomar en aquel dia preciso, precaviendo „ que en adelante ninguno pudiese renovar semejan- „ te tragedia." Que aunque él se grangeaba por enemigos todos los conjurados y sus parciales, los despreciaba como gente infame y débil: y aun quando este hecho le acarrease la muerte, era un mal comun y necesario á todos los hombres, y moriria contento por haber ganado aquella gloria que le habia conferido el Senado con sus decretos; pues

aunque á otros se habia hecho igual distincion por haber gobernado bien la República, á él era por haberla conservado. Que esperaba se podria juntar su nombre con los de los Paulos, Scipiones, Marios y Pompeyos; porque no es mas glorioso conquistar nuevas provincias, que conservar á los conquistadores sus propias casas, mugeres y hijos. „Las con-„seqüencias, no obstante, de la victoria forastera, „son muy diferentes de las de una doméstica; por-„que en aquella el enemigo vencido queda hecho „esclavo ó amigo del vencedor; y en esta no es „dado obligar á ser buenos con la fuerza ni con „las caricias á los ciudadanos rebeldes, cuyos pér-„fidos designios se descubren." Que por consiguiente él habia emprendido una guerra eterna contra los malos ciudadanos; pero confiaba, que miéntras durase la memoria de sus servicios en el corazon de los Romanos, podria repelerlos con *facilidad*. En vez de mandos de exércitos y de provincias, que ya habia renunciado, en vez de triunfos y honores, que no deseaba, no pedia otra cosa en premio de sus servicios y afanes, sino que se acordasen de su Consulado: y que si la violencia de las facciones destruia sus esperanzas, les recomendaba á su hijo todavía tierno, confiando que le serviria de salvaguardia el ser hijo de un Cónsul que habia salvado la vida á todos con riesgo de la suya.

Este discurso produxo el efecto que Ciceron se prometia; pues viendo el Senado de qué dictámen era el Cónsul, casi todo se unió á él. Ayudó tam-

bien á esto Caton, nuevo Tribuno de la plebe, el qual, con la opinion que ya se tenia de su entereza y gravedad, comenzó á perorar exâltando hasta el cielo al Cónsul [1]: y luego dixo francamente, que se maravillaba hubiese quien dificultase el castigo de aquellos que habian emprendido una guerra contra la patria; y así, el objeto del Senado mas debia ser defenderse de ellos, que deliberar sobre el modo de castigarlos. Que otros delitos se castigaban despues de cometidos; pero este, una vez executado, era en vano pretenderle castigar. Que la disputa del Senado no era acerca de la hacienda pública, ni de las quejas de algunos aliados; sino sobre la vida y la libertad de todos los ciudadanos: ni se trataba de un punto de disciplina ó de costumbres, sobre que varias veces habia dado su parecer, ni de la grandeza ó prosperidad del Imperio; sino de quien habia de imperar, los buenos, ó sus enemigos. En casos tan estrechos no tenian lugar la indulgencia ni la compasion. Hacia mucho tiempo que se confundian los nombres de las cosas, llamando generosidad al dar dinero para sobornos, y valor al conspirar contra el estado. Quien quiera ser generoso séalo á costa del enemigo, y aun á costa del erario; pero no se permita á nadie ser pródigo de la sangre de los ciudadanos, ni destruir todos los hombres de bien por salvar un pequeño número de facinerosos. Que César habia hablado muy bien

1 Quæ omnia, quia Cato laudibus extulerat in cœlum. *Ad Attic.* 12. 21. Ita consulis virtutem amplificavit, ut universus senatus in ejus sententiam transiret. *Vell. Paterc.* 2. 35.

de la vida y de la muerte, graduando de ficcion los castigos del infierno, y concluyendo que los reos fuesen encerrados en los castillos de Italia; como si estuviesen mas seguros allí, y fuesen ménos de temer que en medio de Roma; ó como si los atentados de tal gente no fuesen mas perniciosos donde las fuerzas eran menores. Que no se pensase solamente en los conjurados ya presos; sino en el exército de Catilina, cuyo valor se aumentaria ó disminuiria á proporcion del vigor ó debilidad que mostrase el Senado. Que la grandeza de Roma provenía, mas que de las armas, de la disciplina y costumbres de sus mayores, que el tiempo habia por desgracia depravado. Era vergüenza ver tanta irresolucion en tan inminente peligro: y parecia no haber quien se atreviese ni aun á hablar el primero, y se encomendaban á los dioses como tantas mugeres, sin atreverse á hacer nada por sí. La ayuda *del* cielo no se conseguia con frívolos votos y súplicas inactivas; ni se lograba el acierto en las grandes empresas sino con la vigilancia, actividad y prudencia: pues la pereza y la lentitud hacian inútiles todos los auxîlios. El horror de la empresa de los culpados excluia toda compasion. Girando Catilina por las cercanías de Roma, y estando muchos de sus cómplices dentro, no se podia esperar que las deliberaciones del Senado se pudiesen mantener secretas; ni era prudente prolongarlas. Por tanto, que hallándose convictos los reos con testimonios irrefragables, y confesos de tan detestable traycion

contra la República, debian ser castigados de muerte segun la práctica de los antiguos [1].

La autoridad de Caton, junta con la fuerza que habia hecho el discurso del Cónsul, determináron al irresoluto Senado, y casi unánimemente se tomó el partido del rigor; y aunque Silano habia sido el primero que le propuso, como despues estuvo vacilante, se formó el decreto con arreglo al voto de Caton, como concebido en términos mas convenientes y precisos [2]. Tomado por fin este acuerdo, determinó Ciceron executarle pronto, para que aquella noche no naciesen nuevos obstáculos. Salió pues del Senado acompañándole gran número de amigos y ciudadanos, y yendo á casa de Lentulo Spinter, que tenia en custodia al reo Lentulo, se le pidió á nombre de la República: y conduciéndole consigo por medio del Foro hasta la cárcel, le entregó allí á los verdugos, que al momento le diéron garrote. Los otros conjurados Cetego, Statilio y Gabinio fuéron conducidos al mismo suplicio por los Pretores, juntamente con Cepario, que fue preso despues del exámen de aquellos [3]. Acabada la execucion de la sentencia, fue Ciceron conducido á su casa como en triunfo por todo el Senado y por los Caballeros [4]. Las calles por donde iba estaban llenas de gente, todas iluminadas, y las mugeres y niños en las ventanas y sobre los tejados,

1 *Sallust. bell. Catil.* 52.
2 *Ibid.* 53. Idcirco in ejus sententiam est facta discessio. *Ad Attic.* 12. 21.
3 *Sallust.* 55.
4 *Plut. in Cicer.*

para ver pasar entre las aclamaciones á aquel que á voces llamaban su libertador.

Esto sucedió el cinco de diciembre, ó, segun el modo de contar de los Romanos, en las nonas de aquel mes: época tantas veces mencionada por Ciceron como el dia mas glorioso de su vida. Es cierto que libertó á Roma de la ruina mas horrible que la hubiese amenazado desde su fundacion, y que sola su vigilancia y prudencia podian haber conducido el negocio con tanto acierto. Desde que tuvo los primeros indicios de la conjuracion no descansó de dia ni de noche [1], hasta haberla descubierto enteramente; y manejó las cosas con tanta sagacidad, que obligó á los conjurados á declararse ellos mismos, y á precipitarse en su propia ruina. Su principal gloria consistió en haber echado á Catilina de Roma, haciéndole abortar la resolucion ántes que estuviese madura: porque llevando consigo la mayor parte de sus cómplices, libró con este solo golpe la ciudad; pues los que permaneciéron en ella daban ménos que temer, privados de los consejos y direccion del gefe. En efecto Catilina confiaba mas en los manejos ocultos que tenia dentro de Roma, que en las fuerzas descubiertas de afuera. Si se hubiese apoderado de Roma, le habria sido fácil se declarase á su favor todo el resto de Italia; y por eso el Senado, luego que perdió este miedo con el castigo de los principales cómplices, creyó

1 In eo omnes dies noctesque consumpsi, ut, quid agerent, quid molirentur, sentirem ac viderem. *In Catil.* 3. 2.

pasado el peligro, y dió gracias á los dioses, mirando al exército de Catilina como una gavilla de asesinos, que seria presto exterminada por las armas de la República.

Entre tanto aquel osado caudillo se preparaba á hacer una defensa mucho mayor de lo que se figuraban. Su exército se componia de doce mil hombres, de los quales á la verdad muchos no tenian mas armas que las que el furor les habia proporcionado, dardos, lanzas y garrotes; pero los otros estaban armados perfectamente. Conocia que si los manejos de Roma le salian bien, no le faltarian soldados quantos quisiese; y por eso no queria admitir los esclavos fugitivos, que en gran número se le iban á presentar [1]. Para ganar tiempo, quando vió que el Cónsul Antonio se le acercaba con su exército, hizo varias marchas y contramarchas por las montañas, encaminándose unas veces hácia Roma, y otras alejándose de ella, para evitar la batalla, hasta recibir las noticias que esperaba de sus confidentes: y así, luego que sus tropas supiéron la muerte de Lentulo y demas conjurados, hiciéron una imprevisa mutacion: faltó el valor hasta en los mas atrevidos, y desertáron todos aquellos que le seguian con la sola esperanza del botin y saqueo. Viendo esto, tomó la resolucion de pasar á la Galia atravesando los Apeninos por caminos desusados; pero Q. Metelo, á quien Ciceron habia enviado

1 Sperabat propediem magnas copias se habiturum, si Romæ socii incepta patravissent. *Sallust.* 59.

preventivamente hácia aquellos parages, se habia apoderado de todos los pasos, y apostado tan ventajosamente con tres legiones, que era imposible forzarle. Por la otra parte el Cónsul Antonio, con fuerzas mas considerables, venia estrechando la retaguardia de los rebeldes, y los tenia como bloqueados en las montañas. Antonio no tenia gana de atacar á Catilina [1], y tal vez le habria procurado medio para que escapase, si el Qüestor Sextio, que era enteramente de Ciceron, y Petreyo, Teniente general, muy amado y respetado de la milícia, caudillo de grande experiencia, y de singular amor á la República, no le hubiesen estrechado contra su propia voluntad para que forzase á Catilina á dar batalla. Este, viéndose ya en el último apuro y necesidad de pelear, con la perentoria alternativa de morir ó vencer, recogió en sí todo su valor, y resolvió probar fortuna con Antonio ántes que con Metelo, sin embargo de tener aquel fuerzas mas considerables; pero era porque se fiaba en la antigua amistad de Antonio, lisonjeándose de que obraria algo en su favor [2]. Llegado el dia de la batalla sobrevino á Antonio un ataque de gota, ó á lo ménos

1 Sed hoc breve dicam: si M. Petreii non excellens animo et amore reipublicæ virtus, non summa auctoritas apud milites, non mirificus usus in re militari extitisset, neque adjutor ei P. Sextius ad excitandum Antonium, cohortandum, impellendum fuisset; datus illo in bello esset hiemi locus, neque unquam..... *Pro P. Sextio* 5.

Sextius cum illo suo exercitu summa celeritate est Antonium consecutus. Hic ego quid prædicem, quibus hic rebus consulem ad rem gerendam excitarit? quot stimulos admoverit?.... *Ibid.*

2 Αἴτιον δὲ, ὅτι ἐλπίδα ἐντῆ κατὰ τὸ συνωμοτὸν ἐθελοκακήσειν ἴσχυε. *Dion. lib.* 37.

le fingió para dispensarse de pelear y de contribuir á la destruccion del amigo. En su lugar mandó la accion Petreyo: la qual fue tan obstinada y sangrienta, que la mitad del exército Consular perdió la vida; y de los rebeldes muriéron todos sin quedar ninguno. Salustio hace una pintura admirable de su valor, firmeza y desesperacion [1]. Dice que muriéron todos en el puesto donde Catilina los habia situado, como si estuviesen poseidos de su mismo espíritu y furor, y que pensáron, no ya en vencer, sino en vender caras sus vidas, esforzándose para que se verificasen las amenazas que tantas veces habia propalado su capitan, de que á su ruina se habia de unir la calamidad pública.

Este fue el fin de aquella famosa conspiracion. Los mas altos sugetos de Roma estuviéron indiciados de haber tenido parte en ella, principalmente Craso y César, que tenian los mismos motivos que los conjurados, y tal vez mas esperanzas de aprovecharse de la confusion para elevarse á la potestad absoluta con el favor del Pueblo. Craso habia sido siempre enemigo de Ciceron; y la oficiosidad que mostró en este lance [2], llevándole las cartas y avisos quando estaba en la mayor consternacion, dió motivo de sospechar queria alucinarle, para que no rezelase de él, como se lo hacia temer su conciencia. En quanto á César, toda la historia de su vida nos dice que no hubo conjuracion en que no estuviese mezclado; y la sospecha en esta ocasion fue

1 *Sallust.* 59. 2 *Plut. in Cicer.*

tan vehemente y general, especialmente despues del discurso que habia hecho en favor de los conjurados, que con gran trabajo escapó de que, al salir del Senado, no le quitasen la vida los Caballeros que estaban á la puerta de guardia: y tuvo tal miedo, que en lo restante de aquel año no volvio á comparecer en el mismo Senado [1].

Tarquinio, Caballero Romano, fue preso yendo al campo de Catilina; y habiéndole ofrecido perdon si revelaba las noticias que tuviese de la conspiracion, declaró lo mismo que ya se sabia por otros; añadiendo que Craso le enviaba á Catilina, para decirle que no desmayase por las desgracias de sus compañeros, y apresurase su marcha hácia Roma, para libertar á los presos, y despertar con su presencia el valor de los demas amigos. Al oir esto de Craso, el Senado se llenó de horror, y mandó callar al deponente, rogando á Ciceron que recogiese los votos: y todos conviniéron en recusar el testimonio de Tarquinio, tratándole de impostor y cargándole de cadenas hasta que confesase por quién habia sido sobornado [2]. Salustio refiere, que despues oyó al mismo Craso asegurar que esta afrenta se la hizo el propio Cónsul [3]. Accion tan fea no

1 Uti nonnulli equites Romani, qui præsidii causa cum telis erant circum ædem Concordiæ....egredienti ex senatu Cæsari gladio minitarentur. *Sall.* 49. Manus equitum Rom.... necem comminata est:... vix pauci complexu, togaque objecta protexerint. Tunc plane deterritus, non modo cessit, sed etiam in reliquum anni tempus Curia abstinuit. *Sueton. J. Cæs.* 14.

2 *Sallust.* 49.

3 Ipsum Crassum ego postea prædicantem audivi, tantam illam contumeliam sibi ab Cicerone impositam. *Ibid.*

era propia de su carácter ni de su política; siendo su máxîma constante emplear la suavidad para que se reduxesen á su deber las gentes distinguidas, ántes que forzarlas á la desesperacion con la severidad. Practicó esto claramente ocultando y suprimiendo todas las informaciones que culpaban á César, sin dexarse persuadir á lo contrario por Pison y Catulo, que eran sus enemigos [1].

En el primer calor de la gratitud de los Romanos recibió Ciceron tales demostraciones como podia apetecer: y sus deseos debiéron quedar satisfechos con los aplausos extraordinarios de toda la ciudad. L. Gelio, que habia sido Cónsul y Censor, declaró al Pueblo que se le debia dar una corona cívica [2], por haber salvado la patria de su ruina. Catulo en el Senado le dió el título de *Padre de la patria* [3]; y habiéndole dado el mismo nombre Caton desde los *Rostros*, el Pueblo correspondió con repetidas aclamaciones [4]. Plinio, suspirando por la libertad que no habia en su siglo, exclama: „¡Ó Ciceron, tú fuiste el primero á quien se »dió el nombre de *Padre de la patria* [5]!" Este título, el mas glorioso á que un mortal puede aspirar, le usurpáron despues los Emperadores, y

1 *Appian. bell. civil. lib.* 2. *Sallust.* 49.

2 L. Gellius, his audientibus, civicam coronam deberi a republica dixit *In L. Pison.* 3. *Aul. Gell.* 5. 6.

3 Me, Q. Catulus, princeps hujus ordinis, ... frequentissimo senatu, parentem patriæ nominavit. *In L. Pison.* 3.

4 *Plut. in Cicer.* – Κάτωνος δὲ αὐτὸν καὶ πατέρα τῆς πατρίδος προσαγορεύσαντος, ἐπεβόησεν ὁ δῆμος. *Appian. pág.* 431.

5 Salve, primus omnium parens patriæ appellate. *Hist. nat.* 7. 31.

entre ellos muchos que ciertamente no le merecian, considerándose honrados, porque recibian de sus aduladores y esclavos un renombre, que Ciceron obtuvo por votos libres del Senado y Pueblo Romano.

. . . . . *Roma* Parentem,
Roma Patrem Patriæ *Ciceronem libera dixit* [1].

Todas las ciudades de Italia siguiéron á porfia el exemplo de la capital decretándole honores extraordinarios: y Capua, despues de haberle elegido por su particular protector, le erigió una estatua dorada [2].

Salustio, que no pudo negarle el título de excelente Cónsul, calla todos estos honores, y no le da mas alabanzas que las que no puede disimular un historiador sin faltar á la verdad. Para esta conducta mediáron dos razones: una, la enemistad personal que hubo siempre entre ellos; y otra, que la historia de Salustio se publicó en el reynado de Augusto: esto es, en tiempo que el nombre de Ciceron era todavía un recuerdo muy poco grato á aquel Emperador. Antonio, su colega en el Consulado, tuvo muy poca parte en estos honores que se diéron á Ciceron; y todos le miraban como débil y sospechoso, sometido á la tutela de su compañero, y que con su docilidad y sumision expiaba en algun modo sus pecados anteriores. El Senado se contentó con hacerle un cumplido por su conducta en ha-

1 *Juven.* 8. ane patronum unum adsciverant.
2 Me inaurata statua donarant, *In Pison.* 11.

cerse separado de la confianza y familiaridad de sus antiguos compañeros [1].

Ciceron en el año de su Consulado hizo dos leyes: una, de la qual ya se ha hecho mencion, contra los sobornos y corrupcion en las elecciones; y otra contra el abuso de lo que llamaban *Legatio libera*, esto es, embaxada de honor. Era esta una gracia que el Senado hacia á los Senadores que querian viajar por gusto ó interes propio, revistiéndolos de un carácter público, para proporcionar se les tratase como Embaxadores ó Magistrados. Huéspedes de esta categoría se hacian muchas veces gravosos por su insolencia, y aun solo por su grandeza, á las ciudades por donde pasaban. Esto movió la humanidad de Ciceron, y lo quiso abolir enteramente, á lo qual asintió el Senado; pero lo contradixo un Tribuno, que le obligó á contentarse con una modificacion: esto es, que en vez de ser ilimitadas dichas legaciones, no durasen mas de un año [2].

Al principio de su Consulado, L. Luculo habia pedido con la mayor instancia el honor de triunfar de Mitrídates; pero se oponian muchos Magistrados que querian lisonjear á Pompeyo [3], y hacia tres años se hallaba sin adelantar cosa alguna en su

1 Atque etiam..... collegæ meo, laus impertitur, quod eos, qui hujus conjurationis participes fuissent, a suis et reipublicæ consiliis removisset. *In Catil.* 3. 6.

2 Jam illud apertum profecto ets, nihil esse turpius, quam quemquam legari nisi reipublicæ causa. ....Quod quidem genus legationis ego consul, quamquam ad commodum senatus pertinere videatur, tamen approbante senatu frequentissimo, nisi mihi levissimus tribunus plebis tum intercessisset, sustulissem. Tamen minui tempus, et, quod erat infinitum annuum feci. *De Leg.* 3. 8.

3 *Plut. in Lucul.*

pretension. Como la ley vedaba á los que pretendian el triunfo entrar por las puertas de Roma sopena de perder el derecho á él, Luculo tuvo que mantenerse este tiempo alojado en un arrabal. Todos los Senadores le eran tan favorables, que se constituyéron sus agentes; pero la oposicion de los Tribunos habria prevalecido, si la autoridad de Ciceron no hubiese superado todas las dificultades, hasta introducir en la ciudad su carro triunfal, para resarcirle el daño que le causó la ley Manilia privándole de su gobierno [1]. Luculo, despues de su triunfo, dió una fiesta suntuosa al Pueblo Romano, y recibió extraordinarios agasajos de la nobleza, que le miraba como un dique contra la ambicion y exôrbitante poder de Pompeyo: pero él, que con haber obtenido ya en el curso de su vida todos los honores que honestamente podia esperar, habia satisfecho su ambicion; viendo por otra parte las turbaciones de Roma con ojos filosóficos, resolvió dexar los negocios, y pasar lo restante de su vida en el retiro, donde sus riquezas é instruccion podrian proporcionársela tranquila. Era uno de los mas ilustres protectores de las letras, á la sazon que todos los Señores Romanos aspiraban á esta gloria: y siendo él mismo doctísimo, su casa se podia llamar el hospicio y centro donde se juntaban todos los hombres instruidos de Roma y Grecia. Tenia una mag-

1 Quin etiam, cum victor a Mithridatico bello revertisset, inimicorum calumnia, triennio tardius, quam debuerat, triumphavit. Nos enim consules introduximus pæne in urbem currum clarissimi viri. Cujus mihi consilium et auctoritas.... *Lucul.* 1.

nífica biblioteca, con pórticos y galerías donde celebrar las conferencias literarias, á que por lo regular asistia él mismo. Finalmente, su vida podria servir de modelo de nobleza y elegancia, si no hubiese pecado un poco en el luxo asiático. Retirado de los negocios por la envidia y manejos de Pompeyo, compuso unas memorias de sus campañas, y demas sucesos de su tiempo, que si se hubiesen conservado, tendríamos una excelente historia de aquel ilustre siglo.

Despues de haber dispuesto se hiciese justicia á Luculo, tuvo el Cónsul ocasion ántes de acabar su año, de mostrar su amistad á Pompeyo, contribuyendo á su gloria. Aquel famoso Romano habia concluido dos guerras que inquietáron mucho á la República: la de los piratas, de que ya se ha hecho mencion; y la del Asia, que terminó con la muerte de Mitrídates. Al recibir esta noticia el Senado ordenó, á propuesta de Ciceron [1], diez dias de gracias y fiestas á los dioses á nombre de Pompeyo, que era el doble de lo que se acostumbraba; pues ni aun se hizo igual demostracion con Mario despues de su victoria de los Cimbros.

Entre los grandes sucesos de este año se cuenta el nacimiento de Augusto [2], que fué á los veinte y tres de setiembre. Veleyo Patérculo dice que esto añadió mucho lustre al Consulado de Ciceron;

1 Quo consule referente, primum decem dierum supplicatio decreta Cn. Pompeio, Mithridate interfecto,....cujus sententia primum duplicata est supplicatio consularis. *De Prov. Consul.* 11.

2 Consulatu Ciceronis non mediocre adjecit decus, natus eo anno Divus Augustus. *Vell. Paterc.* 2. 36. *Sueton. Aug.* 5. *Dio. p.* 590.

pero quizá se podrian hacer otras reflexiones sobre la profundidad de la Providencia, y lo limitado de la política humana. En efecto, es cosa bien maravillosa, que en el tiempo que la República se habia salvado de su ruina, y creia haber establecido con tanta firmeza los fundamentos de su libertad, naciese un muchacho, que dentro de pocos años habia de poner en execucion por distintos medios el proyecto que Catilina formó inútilmente, y que destruyese de una vez á Ciceron y á la República. Si Roma hubiese podido mantenerse con los consejos de la prudencia humana, los de Ciceron eran capaces de sostenerla; pero su destino la habia conducido al término: porque los estados, como los cuerpos humanos, tienen mezclados en sí, con los principios de la vida y de la fuerza, otros de destruccion, que á cierto período comienzan á manifestarse, y poco á poco destruyen la máquina. Estos principios de disolucion hacia ya mucho tiempo que fermentaban quando nació Octavio con todas las qualidades de la naturaleza y del arte para avivar su accion, y hacerlos finalmente producir su último efecto.

Lo único que faltaba á Ciceron para concluir su Consulado era resignar esta dignidad en una asamblea del Pueblo, y jurar, segun costumbre, haber cumplido fielmente las obligaciones de su oficio. Con esta ocasion debia el Cónsul hacer un discurso: y en un Consulado tan ilustre, y de un orador tan grande como Ciceron debia esperarse fuese magnífico y correspondiente á la grandeza de las

circunstancias. Pero Metelo, uno de los nuevos Tribunos, para ostentar, como era comun á los Magistrados de su especie, su poder, y el partido que seguiria en lo restante del año, impidió del modo mas incivil esta funcion: pues esperando á que el Cónsul estuviese ya en la tribuna, le declaró que no le permitia arengar al Pueblo, ni pronunciar mas palabras que las necesarias para la fórmula ordinaria del juramento: dando por razon de su proceder, que el que habia condenado á muerte ciudadanos Romanos sin oirlos, no era digno de ser escuchado. Ciceron entónces, sin perder ánimo, en vez de proferir la fórmula acostumbrada, alzó la voz con mayor fuerza para que le oyesen todos, y juró »» que él era el que habia salvado de su ruina á »» Roma y á la República." El auditorio aplaudió con grandes demostraciones este juramento, y correspondió repitiendo muchas veces, y jurando él tambien, que lo que el Cónsul habia jurado era la pura verdad [1]. Así, el insulto que le habia preparado el Tribuno se le convirtió en mayor gloria:

1 Ego cum in concione, abiens magistratu, dicere a tribuno plebis prohiberer, quæ constitueram, cumque is mihi tantummodo ut jurarem permitteret, sine ulla dubitatione juravi, rempublicam atque hanc urbem mea unius opera esse salvam. Mihi populus Romanus universus illa in concione non unius diei gratulationem, sed æternitatem immortalitatemque donavit, cum meum jusjurandum tale atque tantum, juratus ipse, una voce et consensu approbavit. Quo quidem tempore is meus domum fuit e foro reditus, ut nemo, nisi qui mecum esset, civium esse in numero videretur. *In Pison.* 3. Nam cum ille mihi nihil, nisi ut jurarem, permitteret, magna voce juravi verissimum pulcherrimumque jusjurandum: quod populus idem magna voce me vere, jurasse, juravit. *Epist. fam.* 5. 2. Etenim paulo ante in concione dixerat, ei, qui in alios animadvertisset indicta causa, dicendi ipsi potestatem fieri non oportere. *Ibid.*

y el Pueblo le acompañó á su casa, haciendo resonar sus aplausos por toda la ciudad.